



# PLAN DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008 – 2011

## ELABORADO PENSANDO EN LA COMUNIDAD



*“Un Gobierno Eficiente de Acción Social Integral”*



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BITUIMA 2008 – 2011

**GUILLERMO BARRERA MEDINA**  
**Alcalde**

**COORDINADOR**

ING. Alexander Bautista Rocha  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL

**EQUIPO DE TRABAJO**

DRA. Yudy Marcela Hernández López  
JEFE OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

DRA. Gina Flores  
COORDINADORA P.A.B

DRA. Luz Marina Noreña  
DIRECTORA UMATA

DRA. Belma Lorena Luque Sánchez  
INSPECTORA DE POLICIA

DR. Héctor Alirio Riaño Ramos  
TESORERO MUNICIPAL

Sr. Carlos Eduardo Parra  
GESTOR SOCIAL

Sr. Luís Hernando Bustos Hernández  
DIRECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

**ASESORES**

EQUIPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA  
Humanizar – GTZ

**ELABORACION DOCUMENTO**

ING. Alexander Bautista Rocha  
JEFE DE PLANEACION MUNICIPAL

EQUIPO DE ASISTENCIA TÉCNICA  
Humanizar – GTZ



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



## PRESENTACION

En cumplimiento de la Ley 152 de Julio 15 de 1.994 o Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la propuesta metodológica preparada por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental de la Gobernación de Cundinamarca, *GUIA PARA ELABORAR PLANES DESARROLLO MUNICIPALES*, fue expuesta al Alcalde Municipal Señor *GUILLERMO BARRERA MEDINA*, en el mes de Diciembre de 2007, la cual fue considerada y adoptada para la formulación del Plan. Acto seguido en el mes de enero de 2008 se procedió al nombramiento del coordinador y el equipo de trabajo encargado de efectuar el documento del Plan de Desarrollo denominado **“UN GOBIERNO EFICIENTE DE ACCIÓN SOCIAL INTEGRAL”**. A su vez se contó con el apoyo y la participación en los procesos de participación ciudadana del Plan como en la estructuración de este; en el marco del convenio de cooperación técnica para la Formulación del Plan de Desarrollo Local de los próximos cuatro años periodo (2008-2011) entre el Municipio de Bituima Cundinamarca, la Corporación para el Desarrollo Humano (HUMANIZAR) y la Agencia Técnica de Cooperación Alemana (GTZ).

Para él diagnostico o documento base y formulación se utilizó el marco contenido en las anteriores metodologías y experiencias en las mismas; además como ya se menciona se contó con la colaboración de las entidades antes descritas.

Él diagnostico pretende subsanar en parte las deficiencias institucionales encontradas en las mesas de trabajo que se plasmaron en el documento **“AGENDA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO LOCAL PARA EL MUNICIPIO DE BITUIMA UNA PROPUESTA DESDE LA CIUDADANÍA”**, realizado en la fase inicial del proyecto **“Desarrollo de la paz por medio de la promoción de la colaboración entre el estado y la sociedad- CERCAPAZ”**. Donde se establecieron las líneas de acción prioritarias partiendo de las necesidades sentidas de la población bituimera.

Adicionalmente el documento tiene como finalidad, dar solución a algunas necesidades específicas, en especial las relacionadas con la calidad de la prestación del servicio de salud, educación, el aumento en la cobertura y acceso a servicios públicos velando por el cumplimiento y puesta en marcha del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado que posee el municipio, el respeto a la intimidad, la resolución de conflictos, la generación de fuentes de empleo que fomenten desarrollo y bienestar social a la comunidad rural como urbana,



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



fortalecer el ambiente cultural del municipio y garantizar la sostenibilidad ambiental.

Con relación a la vivienda se espera dar cumplimiento al déficit cualitativo como cuantitativo, observado en el diagnóstico base, garantizando a su vez mejores condiciones de vida para sus habitantes. Mejoramiento de las condiciones de acceso y mantenimiento de las vías veredales, para generar desarrollo y competitividad regional.

Esta propuesta pretende garantizar la viabilidad del actual Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.). De otro lado se pone de manifiesto la articulación con el Plan Departamental, Plan Nacional de Desarrollo y con otras entidades de orden departamental.

Además se pretende contribuir a la puesta en marcha de la política de niñez, infancia y adolescencia, la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por la Naciones Unidas y la Visión Centenario 2019. Igualmente se estipulan aspectos relacionados y de priorización concernientes a tratar las problemáticas de la población en condiciones de vulnerabilidad y la aplicación efectiva de los enfoques de desarrollo humano; específicamente los que tiene que ver con equidad de género, enfoque poblacional, territorial, de violencia y desplazamiento, de derechos humanos para así garantizar los mínimos constitucionales promulgados en la carta política de 1991.

Los puntos anteriormente expuestos son el eje central por el cual la administración municipal pretende trabajar de forma coordinada y eficiente, ya que de estos depende el desarrollo de los próximos cuatro años del municipio de Bituima.



## INDICE DE CONTENIDO

1. PRESENTACION

2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **I. PARTE ESTRATEGIA GENERAL**

TITULO I. Adopción, Integración nacional y departamental, Misión, Visión, objetivo general, objetivos específicos Diagnóstico, Acción Administrativa Municipal, Coordinación interinstitucional y Estructura del Plan

TITULO II. Ejes estratégicos, Políticas sectoriales, Objetivos Estratégicos, Programas, Metas e Indicadores

CAPITULO I. PRIMER EJE ESTRATÉGICO  
PROGRESO SOCIAL Y SUS SECTORES

CAPITULO II. SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO  
LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL Y SUS SECTORES

CAPITULO III. TERCER EJE ESTRATÉGICO  
EJE DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCION Y HABITAT

CAPITULO IV. CUARTO EJE ESTRATÉGICO  
DESARROLLO ECONOMICO Y SUS SECTORES

### **II. PARTE PLAN DE INVERSIONES**

TITULO I. ESTRATEGIA Y FINANCIACIÓN DEL PLAN



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### ACUERDO

#### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BITUIMA CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO 2008 AL 2011”**

La Constitución política en el capítulo 2 del título XII consagró los planes de desarrollo, de manera particular, en su artículo 339, dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas. El Plan de Desarrollo se puede definir como el instrumento rector de la planeación Nacional y territorial, que sirve como fundamento normativo de las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales necesarias para el desarrollo integral y sustentable del país, que responden a los compromisos adquiridos en los programas de gobierno.

Este proyecto de Plan de Desarrollo Municipal, es el resultado de una serie de acciones, que se desarrollaron en las diferentes veredas del Municipio, contando con la participación de la comunidad. Se desarrollo un proceso participativo consolidando el tejido social y aumentando la gobernabilidad y la confianza en la administración, para así convertir a los ciudadanos pasivos e indiferentes en actores proactivos. Este proceso contó con el reconocimiento y el concepto emitido por el Consejo Territorial de Planeación.

Para asegurar que la inversión municipal se irradie entre los diferentes sectores geográficos del municipio, y sea congruente con el esquema básico de ordenamiento territorial adoptado por el honorable Concejo Municipal de Bituima mediante acuerdo, se priorizaron determinados programas y proyectos que buscan dar solución a la comunidad objetivo tanto en su componente urbano como rural

Conforme quedaron distribuidos los recursos nuestro municipio verá reforzadas las prioridades de Desarrollo Económico, Progreso Social, y Legitimidad Institucional, con recursos propios y los provenientes del Sistema General de Participaciones conforme lo establece la Ley 715 de 2001 y su respectiva reforma que entrará a regir en el año 2009.

En atención a las diferentes manifestaciones de la comunidad bituimera, nuestros recursos estarán orientados, preferencialmente, a atender los sectores de promoción del desarrollo e incrementar la productividad económica del sector rural, educación, salud, vivienda, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, equipamiento municipal, saneamiento básico, recuperación y mantenimiento de la malla vial del



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



municipio y la promulgación y defensa del medio ambiente como elemento externo y necesario al de desarrollo humano

Por otra parte, se destinan recursos y se incluyen proyectos en vía de optimizar el importante patrimonio comunitario de que dispone nuestro municipio, específicamente los salones comunales, para hacer que estos espacios sean recuperados por la comunidad para que en ellos volvamos a retomar algunos valores de esenciales para la convivencia y el logro de una mejor cotidianidad.

Se requiere aun seguir trabajando en la ampliación de las coberturas de acueducto y alcantarillado y lograr el pleno funcionamiento de la planta de tratamiento del municipio.

Debe ahora el honorable Concejo Municipal, en su sabiduría, hacer el análisis correspondiente a este proyecto de acuerdo, para el que respetuosamente los invito a obrar con diligencia sin olvidar que quizás la mayor virtud del proceso, radica en su carácter participativo. El fruto de este documento son las ideas aportadas por la población bituimera en los foros ciudadanos y en los talleres de capacitación y transferencia de conocimientos realizadas al CTP en el uso de sus facultades. Cualquier cambio radical que no obedezca a un criterio de equidad, podría deslegitimar este interesante proceso con las posteriores consecuencias que de ello derivarían.

Cordialmente,

**GUIILEMO BARRERA MEDINA**  
Alcalde Municipal



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



**CONCEJO MUNICIPAL  
BITUIMA  
ACUERDO No. 015 – 2008  
(Junio 05 de 2008)**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE  
BITUIMA PARA EL PERIODO 2008 AL 2011”**

El Concejo Municipal de Bituima, en ejercicio de las atribuciones legales en especial las conferidas por los artículos 74 y siguientes de la ley 136 de 1994. y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 339 de la Constitución Política Nacional consagra a cargo de los Municipios la obligatoriedad de adoptar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 dispone que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal se sujetara a lo que dispone la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que mediante la Ley 152 de 1994 se “estableció la ley orgánica del Plan de Desarrollo”, la cual consagra los propósitos, principios, contenido, procedimiento, aprobación, ejecución, evaluación y demás del Plan de Desarrollo, con el “propósito de establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y seguimiento, evaluación y control, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el Capítulo 2º del Título XII de la Constitución Política y demás normas...”
4. Que el Artículo 3º de la ley orgánica de desarrollo consagra como principios generales en materia de planeación la autonomía, la ordenación de competencias, la coordinación, la consistencia, la prioridad del gasto social, la continuidad, la participación, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo armónico de las regiones, el proceso de planeación, la eficiencia, la viabilidad de los programas y estrategias, la coherencia de los programas y proyectos, y la conformación de Planes de Desarrollo de acuerdo a lo establecido en el artículo 339 constitucional.
5. Que el artículo 4º de la misma Ley preceptúa que el Plan de Desarrollo Municipal deberá estar conformado por una parte general objetivos nacionales y sectoriales a mediano y largo plazo; metas nacionales y sectoriales; estrategias y





Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



políticas en materia económica; social y ambiental; y el señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización y un Plan de Inversiones. Que el Artículo Trece y siguientes de la Ley Orgánica de Desarrollo establece el procedimiento para la elaboración, formulación, coordinación, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo.

6. Que el Artículo Treinta y Uno de la citada Ley establece que los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales seguirán los criterios de formulación establecidos en la misma, y que, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, para garantizar la coherencia, agregando en su Artículo Treinta y Seis que en materia de elaboración, aprobación y ejecución, seguimiento y evaluación se aplicarán en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas en la Ley 152 de 1994, esto en concordancia con el artículo 74 de la Ley 136 de 1994.

7. Que se desprende del tenor de la Ley que el Plan de Desarrollo Municipal debe guardar correspondencia con los Planes y Programas de Gobierno, al punto de establecer el Artículo Cuarenta de la indicada Ley Orgánica como deber del Consejo Territorial de Planeación la verificación en este sentido.

8. Que el Plan de Desarrollo igualmente le fue presentado al Consejo Territorial de Planeación del Municipio, cuyos integrantes lo debatieron y de la misma manera le hicieron a la Administración las correspondientes recomendaciones.

9. Que la elaboración del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a lo contenido en los artículos 2º, 36, 37 y 40 íbidem, debe ser sometido por el ejecutivo municipal al Concejo durante los primeros cuatro (4) meses del respectivo período de gobierno.

10. Que el Artículo 36º de la indicada ley es enfático al señalar que, “en materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evolución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo”.

11. Que el artículo 38 siguiente establece que el Plan de Desarrollo se adoptará con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones, al igual que los “programas y proyectos de cofinanciación de las entidades territoriales tendrán como prioridad el gasto público social...”

12. Que el Plan de Desarrollo presentado a esta Corporación, según se acreditó, se ciñó en cuanto a su elaboración a lo establecido en el artículo 38 de la indicada ley, en particular respecto al análisis y discusión por parte del Consejo Territorial de Planeación, así como la participación ciudadana conforme a lo previsto en el artículo 342 de la Constitución Nacional y la ley 152 de 1994.



13. Que la administración municipal presente antes del último debate del Plan de Desarrollo, el Diagnóstico de Infancia y Adolescencia del Municipio de Bituima Cundinamarca de acuerdo a la ley 1098 de 2006. Que el tratamiento dado al tema dentro del Plan de Desarrollo es transversal y está incluido en diferentes sectores, lo soporta y es parte esencial del mismo.

Que en virtud a lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Bituima

## ACUERDA

### PARTE I ESTRATEGIA GENERAL

#### TITULO I

#### ADOPCIÓN, ARTICULACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, OBJETIVO GENERAL, ACCIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DEL PLAN

**Artículo 1o. Adopción.** Adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Bituima (Cundinamarca) para el período comprendido entre los años 2008 – 2011, el cual estará conformado por una Parte General, un Plan de Inversiones y sus anexos.

**Artículo 2o. Integración Nacional Y Departamental.** Teniendo en cuenta que nuestro Plan de Desarrollo debe ser armónico con el desarrollo nacional y departamental esbozamos las prioridades consideradas, en el análisis y la concertación del equipo interdisciplinario que liderará los procesos de la Administración Municipal en interacción con los ciudadanos, buscando la eficiencia y eficacia en la Gestión Pública.

**Artículo 3º. Misión.** El municipio de Bituima Cundinamarca como ente territorial, tiene el propósito fundamental de gestionar, administrar, promocionar y articular el desarrollo integrado, bajo los parámetros del respeto, competitividad, equidad, diversidad y autonomía, en busca del progreso económico de su población, velando siempre por la transparencia en el manejo del erario público, asignado éstos de acuerdo a las necesidades prioritarias del municipio, impulsando siempre con las políticas municipales, un modelo de desarrollo que implique una mejora constante y significativa en los niveles de vida de sus habitantes reflejado esto, en mejores condiciones de vivienda, salud, educación, recreación y cultura para todos. Es prioridad la atención de estos componentes, especialmente de la protección social de los grupos vulnerables tanto de mujeres como de la primera



Libertad y Orden



infancia mediante la promulgación y aplicación del enfoque de género, la ratificación y defensa de los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos. Para así trabajar por el bienestar colectivo de sus habitantes, haciéndolos partícipes en la construcción de un Bituima transparente con miras en el desarrollo sostenible, democrático, pluralista y con sentido social.

El manejo eficiente de los recursos públicos, por parte de la administración municipal, tiene en cuenta la dignidad humana de su población y es coherente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y las de más políticas y programas de carácter nacional y departamental que tiene como prioridad impulsar el desarrollo de los pueblos de América.

**Artículo 4º. Visión.** Hacia el año 2015 Bituima espera contar con un servicio adecuado de redes de energía, acueducto y alcantarillado que cubra toda las necesidades básicas de su comunidad, acompañado por programas de recuperación de los espacios públicos azotados por la violencia, permitiendo de nuevo la movilidad y la creación de espacios importantes para la reconstrucción del tejido familiar y social. El Municipio aspira en convertirse en un territorio acogedor, amable ambiental y urbanísticamente, que promueve el desarrollo productivo y turístico, bajo un marco de sostenibilidad, equidad y responsabilidad, primando los valores éticos y morales. Por lo tanto el bienestar social será la base del desarrollo y fortalecimiento comunitario, con un compromiso institucional de un sector público ágil y transparente.

**Artículo 5o. Objetivo General.** El objetivo primordial del municipio de Bituima Cundinamarca, es potencializar todos los recursos humanos, físicos y financieros, para cubrir las necesidades de los pobladores en materia de vivienda, infraestructura básica y servicios domiciliarios, así como en salud y educación a nivel rural y urbano, brindando una organización institucional democrática, solidaria, competitiva, transparente e innovadora, garantizando la equidad de género y el desarrollo productivo, enfocado a la erradicación de la pobreza y el hambre.

**Artículo 6o. Objetivos Específicos.** Desarrollar un andamiaje y una estructura institucional adecuada para la prestación de servicios y la distribución de la riqueza, sustentada en la ética administrativa, la definición clara de reglas de juego, la confianza y la corresponsabilidad.

Brindar a los habitantes del Municipio un mejor hábitat a través del desarrollo del espacio público, el equipamiento municipal, social y cultural, la infraestructura vial y de servicios públicos, el transporte, las zonas de parques y de encuentros para la convivencia y proyección comunitaria, como parte integral del ordenamiento del territorio.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



Fortalecer el desarrollo educativo como eje del cambio con visión integral, que permita el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos, mejorando la calidad en los programas, ampliando la cobertura al 100%, fortaleciendo el proceso, y gestionando la construcción de la nueva sede del colegio Maria Vergara Vergara.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes privilegiando la inversión social, con programas de salud eficientes y proyectos que atiendan las causas que generan la inseguridad, comprometida con el respeto por los derechos humanos e incrementando la capacidad laboral y el acceso al mercado de trabajo, con proyectos turísticos, agropecuarios sostenibles y productivos, reviviendo nuestros sitios turísticos, gastronómicos, brindando comodidad a los visitantes y generando servicios complementarios al sector.

Desarrollar y fortalecer en la comunidad la autorregulación ciudadana, creando hábitos, costumbres, acciones y reglas mínimas de comportamiento con el fin de generar sentimientos de pertenencia y arraigo por medio de las artes y los eventos culturales tradicionales, posibilitando la convivencia pacífica, el respeto al patrimonio cultural y el reconocimiento de los deberes y los derechos humanos.

Fortalecer los lazos de cooperación con Gobernación y la provincia del Magdalena Centro, promoviendo el desarrollo económico y social para hacerla más productiva y competitiva, definiendo la conectividad y el modelo de ocupación del territorio, mejorando la cobertura de los servicios y el espacio público, privilegiando la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales, velando por el respeto y cumplimiento de la normatividad ambiental.

Involucrar y dar respuesta satisfactoria desde el municipio a los enfoques transversales promulgados por la nación donde se establecen los lineamientos y políticas en materia de desarrollo humano, equidad de género, desarrollo poblacional territorial, enfoque de participación ciudadana, derechos humanos, violencia y desplazamiento; en aras de garantizar el bienestar y progreso en los grupos de población vulnerable presentes en la región.

**Artículo 7o. Diagnóstico:** El Municipio de Bituima Se consolidó información (en materia ambiental, económica, demográfica, social, cultural, institucional, político-administrativa y estructural) útil para construir un diagnóstico detallado del cual se pudo sustraer las causas y los efectos de los problemas para hacer una priorización de soluciones y de compromisos viables, los cuales convertimos en programas que son los van a direccionar el desarrollo del municipio en los siguientes cuatro años de gobierno. (Insertar diagnóstico)



## 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 1.1 RESEÑA HISTORICA



El municipio de Bituima fue fundado el 7 de agosto de 1627 en una zona habitada por la tribu de los indios Panche una de las tribus belicosas que se enfrentó a los colonizadores españoles y a la tribu de los Chibchas; los primeros pobladores de origen indígena abandonaban el caserío recurrentemente lo cual obligaba a reagruparlos a la fuerza, el municipio se repobló por cedula real el 20 de octubre de 1679 y el Fray Andrés de Velasco Cuellar Rangel que actuó como repoblador reagrupó a los indios, los llevó a Bituima y dirigió la reedificación de sus viviendas las cuales más tarde fueron rematadas y los indios trasladados al pueblo más cercano. En 1772 se inició la nueva población de Bituima como Parroquia de Blancos, cuyo levantamiento se gestionó a partir de 1795 cuando los vecinos se posesionaron del área poblada antes por los indios y llegaron a edificar sus viviendas.

Según la tradición el camino de los indios Panches que partía del Tolima y pasaba por Bituima y San Juan de Rioseco seguía por Bituima y atravesando Bituima terminaba en Facatativá, donde aquellos hacían intercambio de sus productos con los chibchas.



## 1.2. CONTEXTO GEOGRÁFICO, REGIONAL Y OCALIZACIÓN

### LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Bituima se encuentra ubicado en el Departamento de Cundinamarca sobre la ladera Occidental del ramal Oriental de la gran Cordillera de los Andes que atraviesa el territorio Colombiano de sur a Norte, el municipio hace parte de la provincia del Magdalena Centro conformada por los Municipios de Bituima, Vianí, Chaguaní, Pulí, Bituima; su cabecera Provincial es San Juan de Río seco.



Bituima hace parte de la cuenca del río Contador o Bituima el cual presenta problemas de contaminación, sedimentación, extracción de materiales pétreos y de arrastre, originados en su mayoría en el municipio de Vianí, los cuales se acrecientan dentro del territorio del municipio de Bituima y finalmente son entregados a la cuenca del Río Negro.

### UBICACIÓN REGIONAL

**Región:** Centro Oriente.

**Departamento:** Cundinamarca.

**Provincia Departamental:** Magdalena Centro

**Jurisdicción CAR:** Región Gualivá – Magdalena Centro

### PROVINCIA MAGDALENA CENTRO

La Provincia de Magdalena Centro está conformada por 7 municipios: Bituima, **Bituima**, Chaguaní, Bituima, Pulí, San Juan de Río seco y Vianí. Está localizada en la parte occidental del departamento; en el 2000 la población total era de 34.031 habitantes que representan el 1,57 % del total de la población de Cundinamarca. El 76,2% de la población se encuentra localizada en la zona rural y el 23,8% en la urbana. Se







destaca el municipio de San Juan de Río seco con la mayor población.  
 Geográficamente Bituima está enmarcado por las siguientes coordenadas:  
 X: 1.020.875 -1.032.500 NORTE.  
 Y: 946.375- 950.500 OESTE.

### LÍMITES GEOGRÁFICOS

El Municipio de Bituima limita con los siguientes municipios, así: Por el Norte: Con el Municipio de Villeta; Por el Oriente: Con el Municipio de Bituima; Por el Sur: Con el Municipio de Quipile; Por el Occidente: Con el Municipio de Vianí.

### EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Bituima, tiene una extensión superficial de aproximadamente 6.130,91 Ha ó 61,3 Km<sup>2</sup> Zona Rural 61.17 km<sup>2</sup>, (6.117 hectáreas) Equivalente al 99 % del territorio. Área Urbana 0.13 Km<sup>2</sup>, (13 hectáreas) Equivalente al 1% del territorio.

### 1.3. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El Municipio se encuentra dividido para su manejo Político Administrativo en el área urbana, suburbana y área rural, esta ultima conformada por 16 veredas, cada una representada y organizada a través de las Juntas de Acción Local.

Grafico: División Veredal





## 1.4. ALTITUD Y TEMPERATURA, CLIMATOLOGÍA Y PRECIPITACIÓN ANUAL ALTITUD Y TEMPERATURA

El Municipio de Bituima posee un espectro altimétrico alto que cobijan desde lo 1000 msnm hasta altitudes superiores a los 2000 msnm la cabecera municipal se localiza en una altitud de 1.412 msnm promedio, dicha diversidad de pisos térmicos y áreas productivas generan una gran versatilidad de producción agrícola y pecuaria. La temperatura que de acuerdo a la variedad de pisos térmicos en el municipio varía entre los 17° C y los 21° C.

### CLIMATOLOGÍA

El municipio presenta tres zonas climáticas de acuerdo a estudios y clasificación determinados por la CAR:

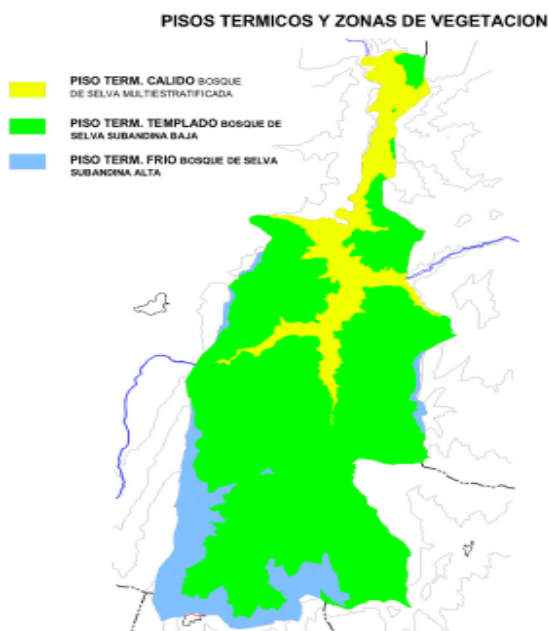
Zona Templada Semi-húmeda (Tsh)

Zona Fría Semi-húmeda (Fsh)

Zona Calida Semi-húmeda (Csh)

La zona predominante en todo el municipio es la Templada Semi-húmeda, la cual cobija la mayoría del territorio del municipio, la zona fría semi-húmeda cubre principalmente las veredas la Montaña y el Progreso al sur del municipio y la zona cálida semi-húmeda cubre la vereda Cajo y Pajitas al norte del municipio en la rivera del río Bituima.

Grafico: Zonas Climáticas







## PRECIPITACIÓN ANUAL

La precipitación anual cual varía entre 1.550 y 1.850 mm con un promedio final de 1.655 mm/año; las precipitaciones se presentan básicamente en dos periodos, el primero entre los meses de Marzo, Abril y Mayo y el segundo periodo en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

La conformación de la población del Municipio de Bituima Cundinamarca se muestra en el cuadro, según el DANE (2005) la población ajustada y proyectada para el municipio en comparación con la Gobernación de Cundinamarca (2003) es la siguiente:

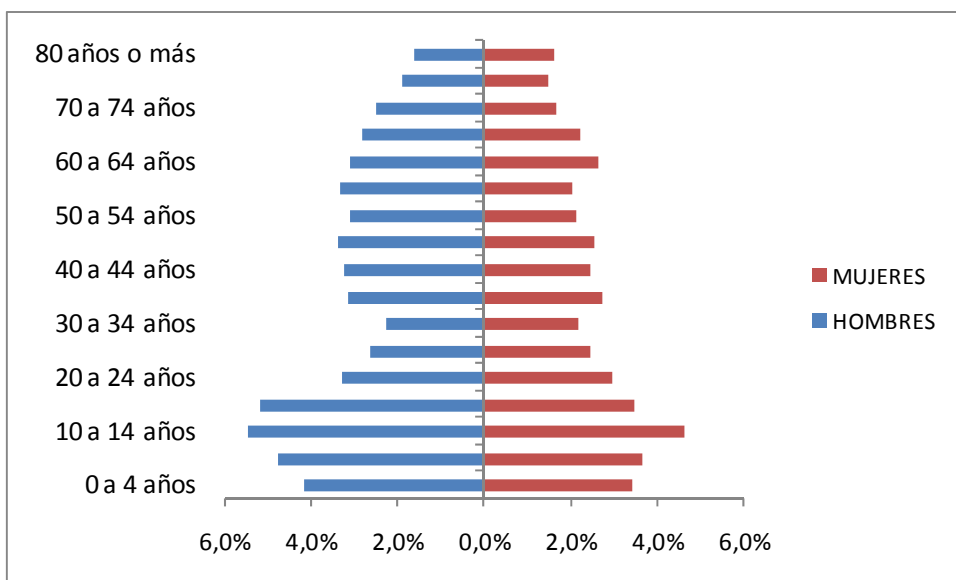
**Tabla 1.** Comparativo de Población censo DANE 1993 Vs 2005

	2005	2003
<b>Población Total</b>	2.565	2.932
<b>Población Urbana</b>	408	345
<b>Población Rural</b>	2.157	2.587
<b>Hombres</b>	1.430	1.544
<b>Mujeres</b>	1.135	1.388

**Fuente:** Datos Censo DANE 1993-2005.

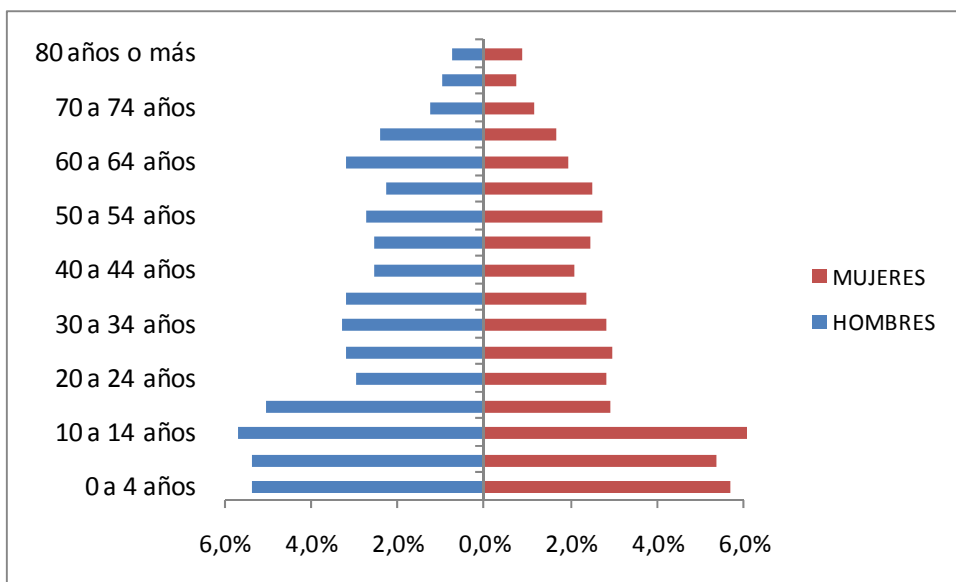
Bituima es un Municipio con una población total de 2.565 habitantes según censo DANE 2005; de los cuales solo 408 se encuentran ubicados en la cabecera municipal y 2.155 habitantes en la zona rural y cuya base economía se fundamenta en la actividad agropecuaria. En el contexto regional, en 1985 el 54% de la población de Cundinamarca habitaba en la zona rural y el total de hombres era del 51%. Cuando se compara la dinámica de crecimiento en el periodo intercensal 73-85 se observa una tasa baja del 1.73% anual, con un crecimiento total del 22%. Según el último censo DANE realizado en 2005, se ha presentado un incremento del 18,26% de la población ubicada en la cabecera, y un decrecimiento del (16,62%) en la zona rural, lo que indica una variación porcentual decreciente del (12,51%) aproximadamente con respecto al censo de 1993 y predominancia de edades entre los 5 a 19 años; y un aumento en el crecimiento vegetativo de la población.

**Gráfico 1.** Pirámide Poblacional (Bituima) Censo 2005 (Cabecera y Rural)



Fuente: Datos Censo DANE 2005.

Gráfico 2. Pirámide Poblacional (Bituima) Censo 1993 (Cabecera y Rural)



Fuente: Datos Censo DANE 1993.

## 2.1 PIRÁMIDE POBLACIONAL



A su vez la pirámide poblacional nos indica que la población es gran demandante de bienes y servicios básicos en especial de los servicios públicos tanto de salud, educación como de servicios domiciliarios.

**Tabla 2.** Distribución de la población por grupos de edad y sexo Bituima Cundinamarca

BITUIMA TOTAL					
Grupos de Edad	Sexo		Total	% Sexo	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
0 a 4 años	107	88	195	4,17%	3,43%
5 a 9 años	122	94	216	4,76%	3,66%
10 a 14 años	140	118	258	5,46%	4,60%
15 a 19 años	133	89	222	5,19%	3,47%
20 a 24 años	84	76	160	3,27%	2,96%
25 a 29 años	68	63	131	2,65%	2,46%
30 a 34 años	58	56	114	2,26%	2,18%
35 a 39 años	80	70	150	3,12%	2,73%
40 a 44 años	83	63	146	3,24%	2,46%
45 a 49 años	86	65	151	3,35%	2,53%
50 a 54 años	79	54	133	3,08%	2,11%
55 a 59 años	85	52	137	3,31%	2,03%
60 a 64 años	79	67	146	3,08%	2,61%
65 a 69 años	72	57	129	2,81%	2,22%
70 a 74 años	64	43	107	2,50%	1,68%
75 a 79 años	49	38	87	1,91%	1,48%
80 años o más	41	42	83	1,60%	1,64%
<b>Total</b>	<b>1.430</b>	<b>1.135</b>	<b>2.565</b>	<b>55,75%</b>	<b>44,25%</b>

**Fuente:** Datos Censos DANE 1993-2005.

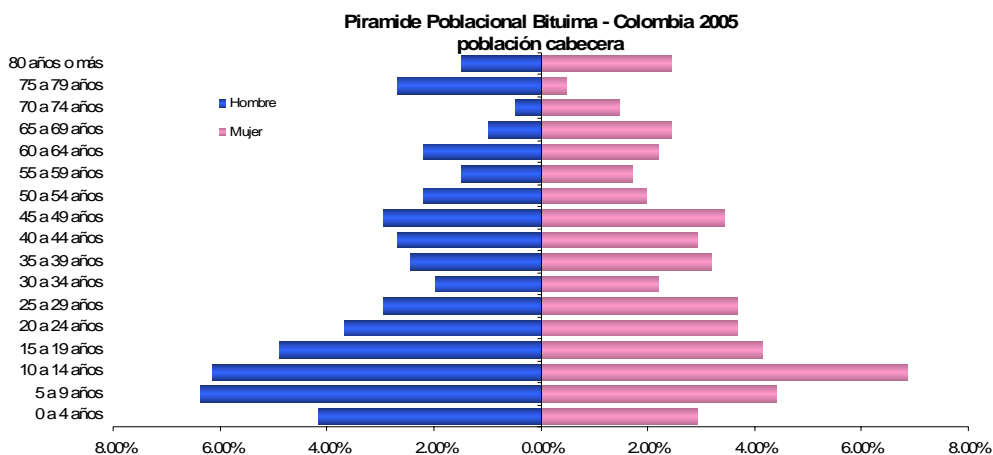
Por otro lado se tiene que en la cabecera del municipio de Bituima hay un gran desplazamiento entre los niños y las niñas de 0 a 4 años causado por la falta de recursos que existen en el municipio, dado por la falta de ingresos económicos dentro del núcleo familiar. La mayor población se encuentra en los niños y niñas entre los 10 a los 14 años de edad.

En las zonas de cabecera la población de hombres y de mujeres va disminuyendo en una forma constante hasta los 30 años y a los 35 años vuelve a incrementarse hasta los 49 años y desde los 50 años hasta los 80 años comienza a disminuir nuevamente. En el área rural, la población de mujeres es menor que la población de hombres en una forma constante. En el área rural la mayor parte de la



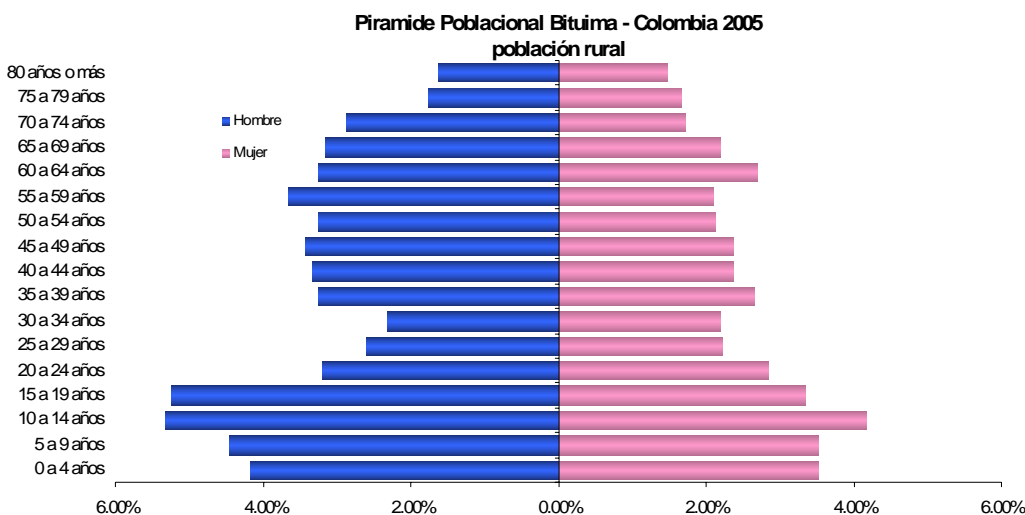
población económicamente activa esta en los hombres entre los 35 a los 69 años y de los 20 años a los 34 años hay mayor desplazamiento hacia otras regiones en busca de mayores oportunidades económicas y oportunidades de estudio.

**Gráfico 3. Pirámide Poblacional (Bituima) Zona Urbana**



Fuente: DANE, Censo 2005

**Gráfico 4. Pirámide Poblacional (Bituima) Zona Rural**



Fuente: DANE, Censo 2005

La distribución poblacional en el territorio de Bituima muestra que la población es prioritariamente rural (85%) y solo un (15%) se encuentra localizada en el área urbana. En 1973 el municipio habitaban 4.071 personas y en 1985 3.343



personas. En este último año, en la cabecera vivía el 16.8% y en el resto del Municipio el 83.2%. El porcentaje de variación de la población entre 1973 y 1985 fue de (-22.1%). Dicha tendencia de crecimiento negativa en la zona rural ha continuado hasta hoy con una tasa anual aproximada del (-1.8%) lo que indica una posible migración poblacional hacia otros municipios. Al mismo tiempo la cabecera municipal cuenta con un crecimiento del 0.86% anual posiblemente por migración de la zona rural y/o permanencia de los habitantes urbanos.

A continuación se presenta la proyección de población del municipio al año 2019, bajo el escenario en el cual La población crece a la tasa departamental calculada por el DANE a partir del Censo de 2005. Esta tasa supone que todos los municipios de Cundinamarca tienen un crecimiento similar o igual, sin importar su distancia a la capital Bogotá, o factores de clima o acceso.

**Tabla 3.** Crecimiento demográfico a 2019 Municipio de Bituima

Bituima	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Crecimiento Poblacional	2.565	2.609	2.653	2.698	2.744	2.791	2.835	2.879	2.925	2.971	3.018	3.063	3.109	3.155	3.202

**Fuente:** DANE Censo 2005. Cálculos equipo técnico GTZ-Humanizar

Las proyecciones hacen referencia a un gran esfuerzo por parte de las administraciones futuras para garantizar las coberturas en servicios básicos de educación y salud principalmente, además de las coberturas en saneamiento básico (acueducto y alcantarillado), vivienda y hábitat, en especial el problema del espacio público.

El caso de los servicios de salud es igualmente un reto para las administraciones futuras, el aumento de la población genera retos para mantener coberturas universales, además el reto es económico y de recursos al aumentar en forma gradual la cantidad de personas de nivel 1 y 2 del SISBEN en mayor proporción que los demás niveles.

El aumento de la población económicamente activa debe venir acompañado por proyectos productivos que generen fuentes de empleo estables, pues el crecimiento entre el 40% y 60% de esta población puede llegar a generar altos niveles de desempleo, y por tanto problemas sociales como la inseguridad y la violencia

### 3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SECTORES

#### 3.1 SOCIO DEMOGRAFÍA



## ORGANIZACIÓN SOCIO-CULTURAL

Las familias residentes en el Municipio de Bituima son de origen agrario, con tendencia por conservar los patrones de conducta costumbrista y tradicional, son personas tranquilas aferradas a su tierra considerada su mayor riqueza y patrimonio; sus expectativas están dirigidas al progreso de su finca y la mejora de su vivienda. En dichas familias, de carácter tradicional, suelen surgir algunos nexos de parentesco entre sí, resultando relaciones entre yernos, primos, hermanos, cuñados; situaciones típicas de una localidad de escasa población y baja tasa de crecimiento. En el municipio especialmente en la zona rural la participación comunitaria es bastante organizada y dinámica reflejándose en la diversidad de asociaciones y organizaciones comunitarias:

- Asociación de Usuarios Campesinos.
- Agro Perico.
- Agro Aposentos.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Volcán ASUAVOL.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Gualivá.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Aposentos.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Palo Blanco Bajo.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Montaña.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Rincón Santo.
- Asociación de usuarios Acueducto Vereda Cambular.
- Asociación Todos por Bituima.
- Asociación Amurabi.
- Asociación Fruliva.

### 3.2 SALUD

El Sistema general de seguridad social en salud —SGSSS— fue creado mediante la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, y reformado por la ley 1122 de 2007 con el objeto de dotar de una nueva organización al sector salud, de modo que se hiciera posible la gradual y progresiva ampliación de coberturas y el acceso a la salud para toda la población del país. A su vez, esta transformación implicó el rediseño de la estructura existente hasta el momento, en gran parte definida por la Ley 10 de 1990 y la Ley 60 de 1993 y la Ley 715 de 2001.

De esta manera, SGSSS se rige por un conjunto de principios orientadores definidos en la Ley, que guían su desarrollo e implementación. Estos principios son:

#### EQUIDAD

El SGSSS contempla la gradual provisión de servicios de salud a todos los habitantes del país, independientemente de su capacidad de pago, con un



financiamiento especial para la población pobre y vulnerable, y evitando la selección de riesgos por parte de las entidades aseguradoras mediante un fondo de compensación (subcuenta de compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía —Fosyga—). La cobertura universal se financia mediante los regímenes contributivo (aportes obrero-patronales) y subsidiado (subsidios a la demanda de origen fiscal y parafiscales de la subcuenta de solidaridad del Fosyga).

## **OBLIGATORIEDAD**

Se establece la obligación de afiliarse al SGSSS mediante una contribución obrero-patronal, con responsabilidad en la afiliación por parte de empleador. Por su parte, el Estado debe facilitar la afiliación de la población sin vínculo laboral o sin capacidad de pago.

## **PROTECCIÓN INTEGRAL**

La afiliación al SGSSS confiere a los afiliados beneficios en la educación y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. El Sistema también propende por el mejoramiento de la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios a través del Plan obligatorio de salud.

## **LIBRE ESCOGENCIA**

Los afiliados al SGSSS tienen el derecho a la libre escogencia entre entidades administradoras y prestadoras de servicios de salud, sujeta a las posibilidades según las condiciones de la oferta de servicios.

## **AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES**

El SGSSS promueve la especialización institucional como camino para lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia. En el caso de las instituciones prestadoras de servicios de salud —IPS—, se dará autonomía de acuerdo con el tamaño y complejidad de las mismas, otorgándoseles personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

## **DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

En el SGSSS se reconoce la responsabilidad territorial por las funciones y servicios propios de salud pública. Las alcaldías y gobernaciones son responsables de la identificación de la población pobre, de la focalización de subsidios y de la contratación de la administración de estos recursos con entidades públicas y privadas.





## **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El SGSSS fomenta y crea espacios para la participación ciudadana en la organización y control de las instituciones del SGSSS y del Sistema en su conjunto y, en particular, en la representación de las comunidades en las juntas directivas de las IPS públicas.

## **CONCERTACIÓN**

El SGSSS establece espacios de concertación, en los consejos de seguridad social en salud, entre los actores que hacen parte del Sistema, para su implementación y desarrollo en los ámbitos nacional y territorial. Por su parte, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud tiene a su cargo la concertación de elementos de regulación para el SGSSS en todo el territorio nacional.

## **CALIDAD**

El sistema propende no sólo por la ampliación de coberturas, sino, además, por el mejoramiento en la calidad de los servicios ofrecidos a la población. Para ello se crea el Sistema de garantía de la calidad que contempla, entre otros mecanismos, la acreditación, el establecimiento de requisitos esenciales y la construcción de estándares de calidad.

**De acuerdo a la ley 715 de 2001 y ley 1176 de 2007 son competencias de los entes territoriales- municipio:**

### **A-GENERALES**

- 1- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- 2- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
- 3- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.
- 4- Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.





6. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

### **B- De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud**

1. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
3. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.
4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.

### **C. De Salud Pública**

1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.
2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

El Municipio de Bituima, cuenta con un Puesto de Salud localizado en la cabecera urbana, insuficiente para las necesidades básicas del Municipio, este Puesto de Salud está bajo la dirección y supervisión del Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de San Juan de Rioseco, hospital de Nivel 1, en atención; No existe la disponibilidad de una nutricionista para la población, teniendo en cuenta que este es un problema que se presenta con mayor relevancia dentro de la morbilidad del Municipio.

Los problemas identificados por la comunidad en diagnósticos previos detectan: falta de accesibilidad a los programas de salud, baja cobertura en los servicios públicos y de infraestructura de salud, maltrato, desintegración familiar,



desnutrición y falta de programas de saneamiento básico. En el Municipio aun tiene un efecto importante el mal manejo de las aguas por la carencia de acueductos y alcantarillados adecuados en las veredas, generando patologías en los tres primeros grupos de edad.

**Tabla 4.** Casos de embarazos Municipio de Bituima Cundinamarca

embarazos	EMBARAZOS POR ZONA					
	URBANA		RURAL		TOTAL	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Bituima	142	6,83	514	5,81	656	6,03
c/marca	370.292	5,87	221.473	5,96	591.765	5,90

embarazos	EMBARAZOS POR RANGO DE EDAD (EN AÑOS)											
	12 A 18		19 A 24		25 A 29		30 A 34		35 A 49		TOTAL	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Bituima	164	3,79	141	11,04	70	9,00	63	6,67	218	3,35	656	6,03
c/marca	140.403	5,07	115.223	10,18	73.943	8,17	72.290	5,83	189.906	3,06	591.765	5,90

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

La tabla anterior nos indica la mayor incidencia de embarazos en el sector rural que en el urbano para el municipio, en oposición a la experiencia presente en el departamento de Cundinamarca. La mayor incidencia de casos se presenta para las mujeres entre la edad de los 19 y 24 años tanto para el municipio como para el departamento.

**Tabla 5.** Ocurrencia de partos en el municipio

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Total	Sitio del parto		
			Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	320.298	314.041	5.225	754
	Cabecera	314.700	312.264	1.955	425
	Rural	5.598	1.777	3.270	329
C/marca	Total	13.358	13.223	84	50
	Cabecera	13.291	13.212	44	35
	Rural	67	11	40	15
Bituima	Total	1	1	0	0
	Cabecera	0	0	0	0
	Rural	1	1	0	0



**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 6.** Participación casos de partos presentados en Bituima

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Sitio del parto		
		Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	98,0%	1,6%	0,2%
	Cabecera	99,2%	0,6%	0,1%
	Rural	31,7%	58,4%	5,9%
C/marca	Total	99,0%	0,6%	0,4%
	Cabecera	99,4%	0,3%	0,3%
	Rural	16,4%	59,7%	22,4%
Bituima	Total	100,0%	0,0%	0,0%
	Cabecera	0,0%	0,0%	0,0%
	Rural	100,0%	0,0%	0,0%

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.



**Tabla 7.** Tasa de parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa de Parto Institucional	
Pais	980
Cundinmarca	990
Bituima	1000
Tasa de Parto Domiciliario	
Pais	16
Cundinmarca	6
Bituima	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

Esta tasa expresa la proporción de los partos atendidos en una institución de salud u otros en un período determinado y se lee como el número total de partos atendidos en una institución de cada mil partos registrados en el municipio. Lo anterior evidencia que la totalidad de los partos en 2007 se realizaron en instituciones de salud certificada en comparación a lo ocurrido con la nación y el departamento donde si se registraron otros domicilios diferentes

**Tabla 8.** Tasa de atención por parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa De Atencion Por Parto	
Médico	26000
Otros	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

La tasa de atención por parto expresa la proporción de los partos atendidos por personal calificado en un período determinado. A nivel internacional se entiende por personal calificado todo aquel que ha recibido formación especial para la atención segura del parto. Esta tasa se lee como el número total de partos atendidos por personal calificado de cada mil partos registrados en el municipio. Se observa que estos en su totalidad son realizados por expertos.

**Tabla 9.** Nacidos vivos Municipio de Bituima Cundinamarca

Nivel	Total			Cabecera			rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Colombia	320.298	164.416	155.882	314.700	161.565	153.135	5.368	2.720	2.648
C/marca	13.358	6.751	6.607	13.291	6.713	6.578	67	38	29
Bituima	1	1	0	0	0	0	1	1	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 10.** Peso al nacer Municipio de Bituima Cundinamarca

Peso al Nacer		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1000	1000 - 1999	2000 - 2499
Colombia	Total	320.298	1.196	7.202	19.387
	Cabecera	252.744	1.019	5.923	15.726
	RESTO	67.554	177	1.279	3.661
C/marca	Total	17.795	60	426	1.255
	Cabecera	12.307	47	312	930
	RESTO	5.488	13	114	325
Bituima	Total	11	0	0	0
	Cabecera	2	0	0	0
	RESTO	9	0	0	0

Peso al Nacer		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1000	1000 - 1999	2000 - 2499
Colombia	Total	320.298	0,37%	2,25%	6,05%
	Cabecera	252.744	0,40%	2,34%	6,22%
	RESTO	67.554	0,26%	1,89%	5,42%
C/marca	Total	17.795	0,34%	2,39%	7,05%
	Cabecera	12.307	0,38%	2,54%	7,56%
	RESTO	5.488	0,24%	2,08%	5,92%
Bituima	Total	11	0,00%	0,00%	0,00%
	Cabecera	2	0,00%	0,00%	0,00%
	RESTO	9	0,00%	0,00%	0,00%

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 11.** Tasa de bajo peso al nacer por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Bajo Peso al Nacer	
Pais	87
Cundinamarca	98
Bituima	182

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

La tasa de atención por parto expresa la proporción de neonatos que carecen del peso ideal según los estándares. Esta tasa se lee como el número total de nuevos nacidos con peso no ideal (inferior a los 2.500 gramos) por cada mil nacidos registrados en el municipio. Lo anterior indica una alta tasa de peso no ideal para el municipio. Se requieren establecer políticas y acciones en madres embarazadas, en especial de aquellas que son madre cabeza de hogar o son desprotegidas.

**Tabla 12.** Mortalidad Infantil Municipio de Bituima Cundinamarca

Municipio y área de ocurrencia		Total defuncione	Menor 1 año		Municipio y área de ocurrencia		De 1-4 años	
			Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres
Colombia	TOTAL	86.173	2.663	2.063	Colombia	TOTAL	553	434
	Cabecera	75.614	2.528	1.959		Cabecera	464	355
	rural	10.559	135	104		rural	89	79
C/marca	TOTAL	2.428	85	52	C/marca	TOTAL	22	18
	Cabecera	1.655	78	46		Cabecera	17	16
	rural	773	7	6		rural	5	2
Bituima	TOTAL	5	0	0	Bituima	TOTAL	0	0
	Cabecera	1	0	0		Cabecera	0	0
	rural	4	0	0		rural	0	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 13.** Tasa de mortalidad por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Mortalidad Menor a 1 año	
Pais	15
Cundinmarca	10
Bituima	0
Tasa Mortalidad Menor a 5 años	
Pais	3
Cundinmarca	3
Bituima	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

Los anteriores datos expresan el número de muertes ocurridas en menores de un año y de 5 años por 1000 nacidos vivos. Es una medida de la probabilidad de morir antes del año de vida o de los 5 años. Según las estadísticas no se presentan muertes en estos rangos de edad en el municipio lo que podría indicar un subregistro de las entidades que reportan dicha información. Se deberían establecer políticas de recolección de información y presentación de la misma.

**Tabla 14.** Estadísticas comparativas vacunación Municipio Vs Departamento

Bituima	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
	2003	57	33	58,11%	29	51,07%	58	29	50,16%
	2004	47	29	61,70%	3	6,38%	44	33	75,00%
	2005	47	31	65,96%	4	8,51%	44	25	56,82%
	2006	49	21	42,86%	13	26,53%	46	25	54,35%
C/marca	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
	2003	44.393	39589	85,08%	39114	68,88%	45.174	41143	80,41%
	2004	39.093	37.615	91,03%	36.816	63,33%	38.894	39.132	91,12%
	2005	39847	33444	82,76%	33349	53,61%	39669	36202	84,44%
	2006	40.343	38302	85,65%	38092	67,99%	40.364	37775	82,75%



**Fuente:** DANE y Ministerio de Salud 2007.

Por los lados de cobertura en (PAI), el municipio de Bituima presentaba bajos niveles en BCG (anti-tuberculosis). Por los lados del departamento las menores coberturas también coinciden con BCG.

**Tabla 15.** Eventos de ocurrencia de enfermedades presentadas en el municipio

Bituima	Dengue Clásico	Dengue Hemorrágico	Herpatitis A	Herpatitis B	Infección Intrahospitalaria	Meningitis Tuberculosa	Mortalidad por EDA 0-4 años	Mortalidad por Neumonía Crónica 0-4 años	Varicela	Accidente con Riesgo Rábico	Tosferina	Sifilis Gestacional	Leishmaniasis Cutanea	Tuberculosis Pulmonar	Tuberculosis Extrapulmonar	V.I.H	Toxoplasmosis	Intoxicación por Plaguicida
Casos 2007	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	3	0	0	0	0	0

**Fuente:** Perfil Epidemiológico 2007.

La anterior tabla nos indica la probabilidad de un subregistro de los casos realmente presentados en el municipio en especial de contagio por V.I.H.

### 3.3 EDUCACIÓN

El municipio de Bituima, cuenta con tres centros educativos, dentro del área urbana los cuales son:

#### JARDÍN INFANTIL

El área urbana cuenta con un jardín infantil denominado “Los Cafeteritos”, el cual presta su servicio de guardería, sala cuna, párvulos y jardín, su funcionamiento depende de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Como infraestructura el jardín cuenta con tres aulas, restaurante escolar, batería de baños, cuarto de depósito y un espacio muy reducido al aire libre para la realización de las actividades recreativas. La planta física es de un piso, la cual se encuentra en precarias condiciones.

#### ESCUELA BÁSICA PRIMARIA

Se encuentra una escuela de educación básica primaria San Rafael localizada en la Carrera 5 con calle 1 al sur del área urbana, como infraestructura la escuela cuenta con seis aulas de clase, un aula máxima o sala de informática, sala de profesores, restaurante escolar, batería de baños, cuarto de depósito y un espacio al aire libre para la realización de las actividades deportivas y recreativas. Con los programas existentes de cobertura y fortalecimiento educacional, se requiere a corto plazo la ampliación y adecuación de la planta física del preescolar. Es el centro educativo que cuenta con las mejores instalaciones y con la mejor área de recreación y actividades físicas del





municipio, prestando su servicio como espacio publico alterno dadas las limitaciones de infraestructura en el casco urbano.

### COLEGIO DEPARTAMENTAL

El municipio de Bituima cuenta con un colegio de educación media y con énfasis en agropecuarias, localizado en el área urbana. El colegio cuenta con diez aulas de clase, laboratorio de química y física, sala de cómputo, laboratorio de idiomas, biblioteca, sala de profesores, rectoría, restaurante escolar, batería de baños y un espacio limitado al aire libre para la realización de las actividades deportivas y recreativas. Actualmente la cantidad de alumnos sobrepasa la capacidad física del establecimiento requiriendo a corto plazo la ampliación y adecuación de la planta física del mismo. Dada las pocas posibilidades de ampliación y mejora de infraestructura del colegio por su limitado espacio y a la ubicación en una zona de alto riesgo, dentro de las mesas de trabajo comunitario se ha planteado la posibilidad del traslado del colegio.

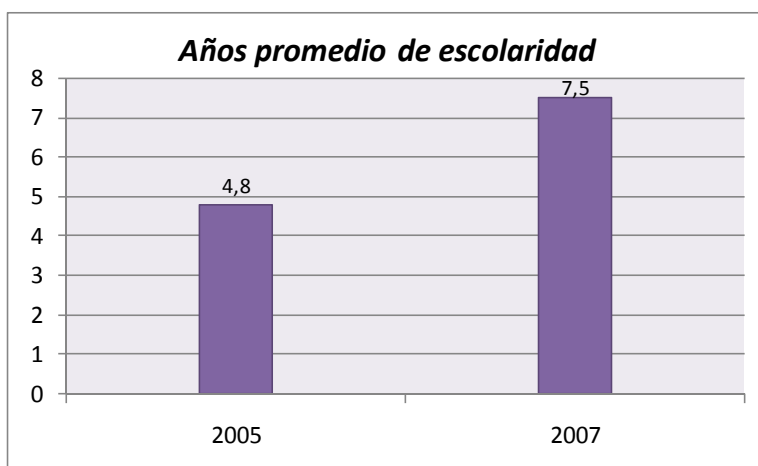
**Tabla 16.** Años promedio de escolaridad Municipio de Bituima

años promedio de escolaridad	Población de 15 a 24 años						Población Mayor a 24 años					
	Urbano		Rural		TOTAL		Urbano		Rural		TOTAL	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Bituima	94	9,79	354	6,84	448	7,46	238	6,64	1.348	3,54	1.586	4,00
c/marca	225.160	8,51	148.382	6,94	373.542	7,89	563.877	6,51	409.945	4,20	973.822	5,54

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

Observado los años promedio de escolaridad; Bituima presenta niveles similares a los del departamento tanto para la cabecera como el casco urbano en poblaciones de 15 a 24 años y también mayores a estos.

**Gráfico 5.** Años promedio municipio de Bituima







Fuente: Datos SISBEN 2005 - 2007.

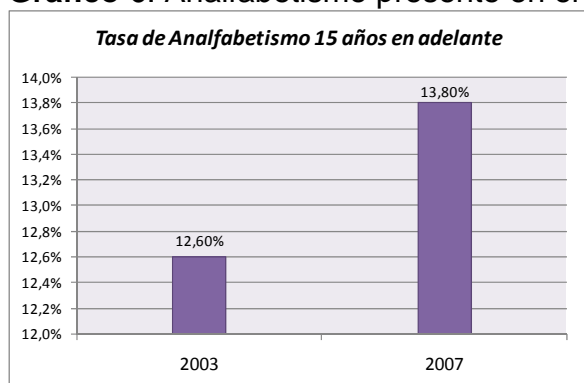
Tabla 17. Analfabetismo por sector Municipio de Bituima

analfabetismo por sector	Población de 15 a 24 años					
	Urbano		Rural		TOTAL	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
	325	16,33%	1.665	83,67%	1.990	13,82%
	Población Mayor a 24 años					
	Urbano		Rural		TOTAL	
Personas	%	Personas	%	Personas	%	
249	15,07%	1.403	84,93%	1.652	13,82%	

Fuente: Datos SISBEN 2007.

Los índices de analfabetismo para la población mayor de 15 años es preocupante, en especial para el sector rural, si se tiene en cuenta la población presente e estas áreas. La gráfica siguiente nos muestra un aumento porcentual de la población que padece analfabetismo entre 2003 y 2007.

Gráfico 6. Analfabetismo presente en el municipio



Fuente: Datos SISBEN 2003 - 2007.

Tabla 18. Inasistencia escolar Municipio de Bituima

inasistencia educativa 5 a 15 años			
	total	cabecera	resto
Bituima	8,8%	2,8%	10,4%
C/marca	10,3%	8,5%	13,4%
Colombia	13,2%	9,8%	22,8%
institucion oficial			
	total	cabecera	resto
Bituima	99,2%	100,0%	98,9%
C/marca	80,9%	74,2%	93,5%
Colombia	85,2%	89,1%	74,7%
institucion privada			
	total	cabecera	resto
Bituima	0,8%	0,0%	1,1%
C/marca	18,9%	25,7%	6,2%
Colombia	13,0%	9,6%	22,0%



**Fuente:** Censo DANE 2005.

Por los lados de la inasistencia educativa el municipio comparativamente con el departamento y la nación, en el sector privado, presenta menores niveles debido a la menor cantidad de colegios presentes en Bituima dentro de esta categoría.

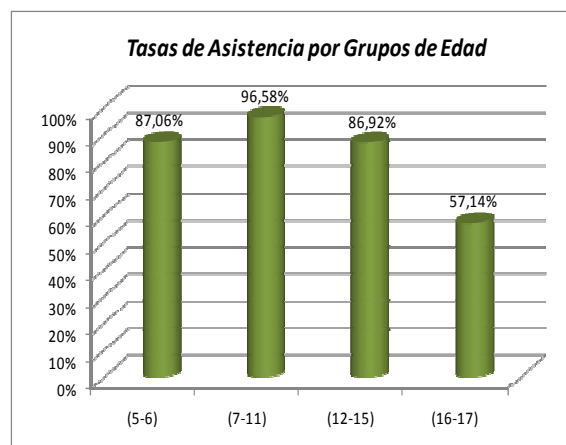
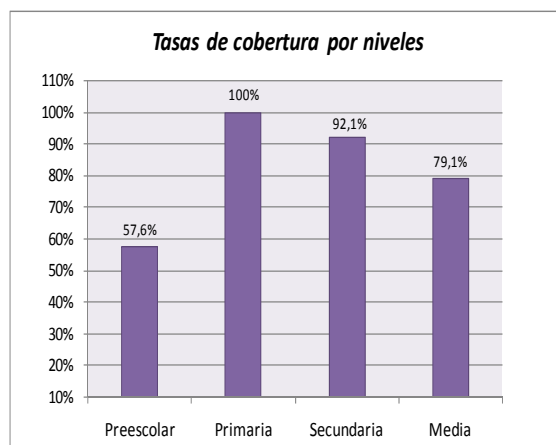
**Tabla 19.** Nivel educativo comparativo Municipio, Departamento y Nación

nivel educativo 25 años y mas								
		Básica primaria	Básica secundaria	Media académica o clásica	Media técnica	Normalista	Superior y postgrado	Ninguno
Bituima	Total	62,2%	8,1%	3,0%	4,0%	0,0%	3,5%	19,2%
	cabecera	39,5%	15,8%	2,3%	18,1%	0,0%	14,0%	10,2%
	resto	66,0%	6,8%	3,1%	1,6%	0,0%	1,8%	20,7%
C/marca	Total	45,5%	16,3%	12,9%	3,3%	0,3%	11,6%	7,9%
	cabecera	36,6%	19,6%	16,7%	4,1%	0,3%	15,4%	5,1%
	resto	61,7%	10,4%	6,1%	1,7%	0,2%	4,8%	13,0%
Colombia	Total	32,68%	17,61%	17,08%	5,27%	0,32%	16,27%	8,24%
	cabecera	27,10%	18,98%	19,66%	6,12%	0,35%	20,17%	5,47%
	resto	52,26%	12,83%	8,03%	2,26%	0,20%	2,59%	17,94%

**Fuente:** Censo DANE 2005.

Para el nivel educativo de personas de 25 años y más, se observa la mayor participación para los niveles de primaria y básica secundaria para los tres niveles de división territorial, aunque para el municipio es aun mayor la participación en primaria comparada con el departamento y la nación; ya que estos dos últimos son superiores en básica secundaria con respecto a Bituima.

**Gráfico 7.** Tasas de cobertura bruta y asistencia escolar para el municipio 2007

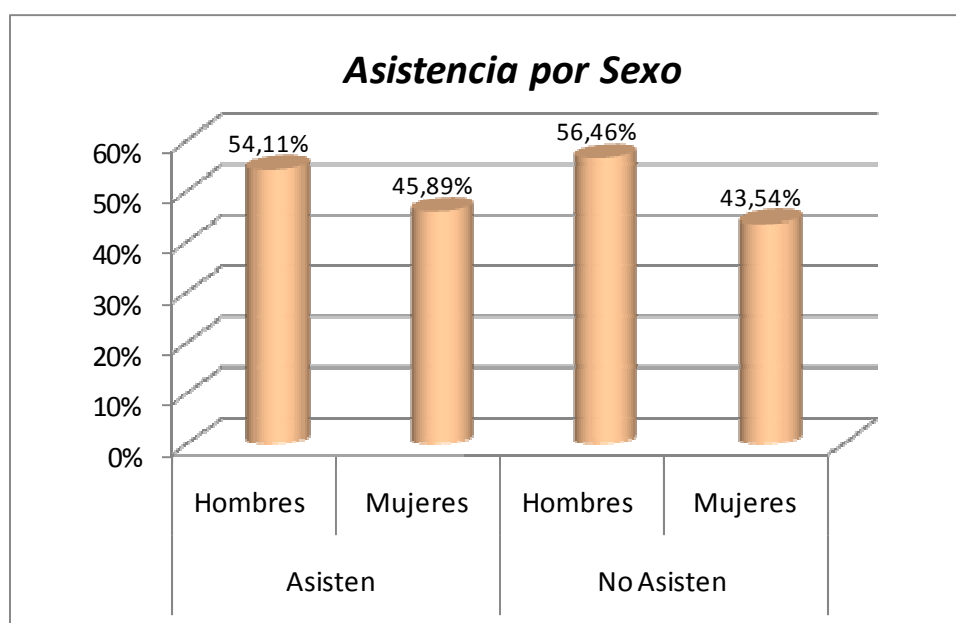




**Fuente:** Censo DANE 2005 y datos municipales jefe de núcleo sobre matriculas a corte 2007.

Las tasas de cobertura buta nos indican una eficiencia del ciento por ciento para el nivel de primaria. Si tomamos ambas tasas encontraremos que el municipio debe seguir realizando esfuerzos para los niveles de secundaria básica y media.

**Gráfico 7.1** Tasas asistencia por sexo reportadas en el municipio 2007



**Fuente:** Censo DANE 2005.

Ya por sexos, se evidencia una mayor proporción de hombres en la asistencia educativa. Las mujeres siguen presentado menor participación tanto en la asistencia como no asistencia a alguna entidad educativa dentro del municipio.

### 3.4 POBREZA

La pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que disminuye las posibilidades en la salud, empleo, acceso a la educación, crédito, vivienda y activos y para obtener ingresos que permitan llevar una vida digna<sup>1</sup>.

### ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA<sup>2</sup>(ICV)

<sup>1</sup> Departamento Nacional de planeación. Hacia una Colombia equitativa e incluyente. (2006).

<sup>2</sup> El índice de condiciones de vida (ICV) permite una aproximación a los perfiles de calidad de vida de los hogares y a la incidencia, brecha e intensidad de la pobreza en ellos. El ICV lo integran 12 variables relativas a educación y capital humano, calidad de la vivienda, acceso y calidad de los servicios, tamaño y composición del hogar. En Colombia el índice de condiciones de vida promedio es de 77 puntos sobre 100, una región con un ICV bajo no cumple los requisitos mínimos en educación, servicios públicos y vivienda. Combina en una sola medida las variables

El ICV es un indicador de carácter multidimensional que integra en una sola medida las variables de: i. calidad de la vivienda como indicador de la riqueza física; ii. el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios como medición de riqueza física colectiva; iii. La educación como medida del capital humano individual; iv. El tamaño, la composición del hogar como capital social básico.

El ICV es un instrumento para conocer el estado y desarrollo de un municipio como efecto de las diferentes actividades económicas y sociales a favor de la población. El ICV refleja los impactos de pobreza, educación y salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

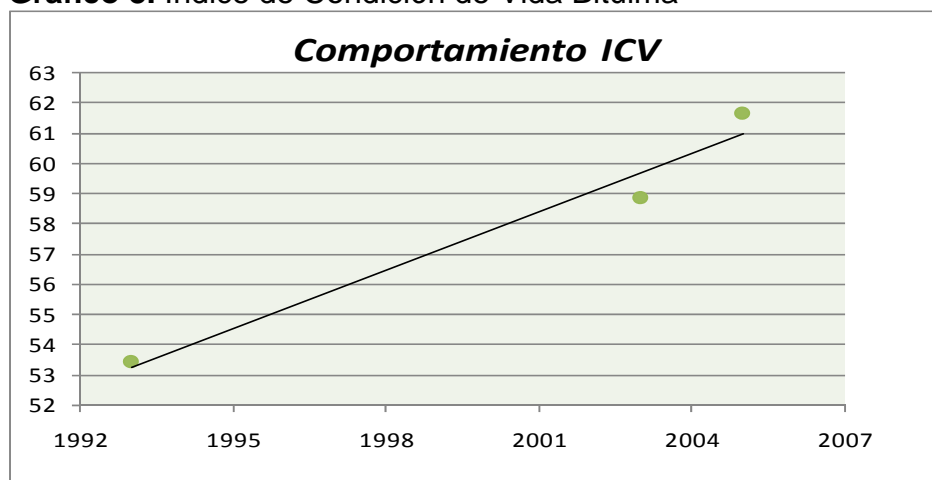
**Tabla 20.** Índice de Condición de Vida

Bituima	ICV		
	1993	2003	2005
	53,40	58,87	61,67

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación.

Es interesante observar el comportamiento del Índice de Condición de Vida dentro del municipio, a pesar de esto se deben seguir realizando mayores esfuerzos en capital humano y sobretodo en la acumulación de capital físico colectivo e individual (servicios públicos domiciliarios-condiciones de vivienda) para garantizar el desarrollo de la población.

**Gráfico 8.** Índice de Condición de Vida Bituima



**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación.

de potencial acceso a bienes físicos, representadas en las características físicas de las viviendas, con variables que miden el capital humano de las personas del hogar, las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios, las posibilidades de acceso de los niños y jóvenes a los servicios escolares y las características demográficas de los hogares como potencial frente al mercado laboral y peso de los niños menores de 6 años." (<http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co>).



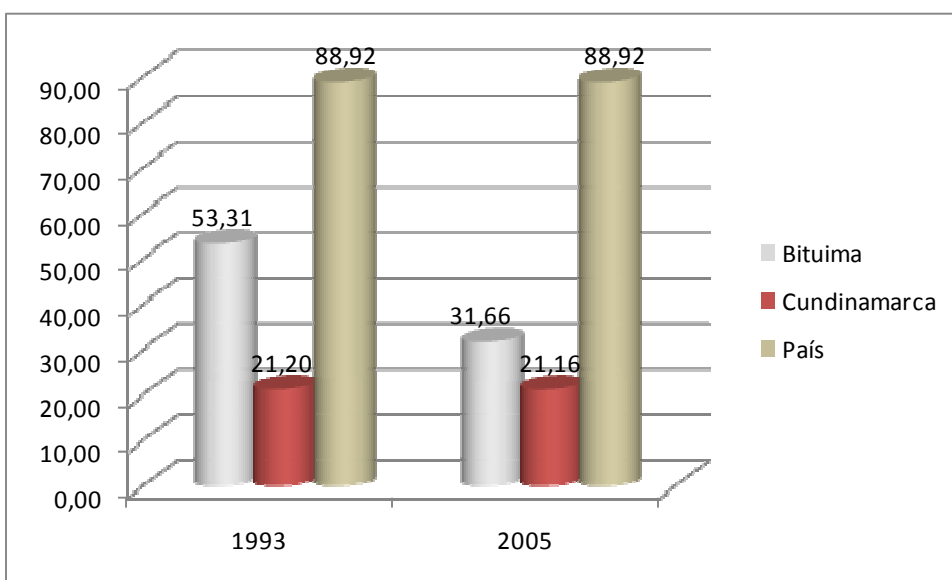
El gráfico nos muestra como el ICV para el municipio ha venido aumentando. Hasta 2005 todavía se encontraba por debajo de los mínimos constituciones (67 puntos).

### NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI, POR TOTAL, CABECERA Y RESTO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y NACIONAL.

Un hogar se considera pobre (es decir que tiene al menos una NBI) si tiene una vivienda con materiales inadecuados, servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, si tiene un nivel de hacinamiento considerado como crítico, si el grado de dependencia económica (es decir que si falta el ingreso no hay ahorros o fuentes alternativas para soportar las crisis) es alto o cuando uno de sus niños entre 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar. Un hogar se considera en miseria por NBI, o en pobreza extrema, cuando tiene dos o más NBI (Tomado de “Estadísticas básica del nuevo SISBEN: 2005”).

Al analizar el NBI, se observa que tanto en el año 1993 como en el año 2005 (periodos intercensales); el municipio ha logrado reducir las necesidades básicas insatisfechas presentes, acercándose al nivel departamental. Este último se ha mantenido constante igual que el nacional. De todas formas se necesitan disminuir las diferencias presentes en las zonas rurales, las cuales presentan mayor exclusión e incidencia de pobreza. La disminución del NBI municipal ha sido casi del (41%).

**Gráfico 9.** Comparativo total Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)



**Fuente:** Censos DANE 1993-2005.

**NOTA:** Incluye zona rural y urbana.



De otro lado al leer el indicador Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI<sup>3</sup> se encuentra que en 2005 un 35,39% de la población rural y el 12.81 % de la población urbana cuenta con al menos una necesidad básica insatisfecha en el municipio, lo cual pone de manifiesto una mayor vulneración de los derechos humanos en la zona rural. Aún más grave que la pobreza es la miseria y el municipio sufre de esta un 6.8% en la zona rural y 5.9% en la zona urbana.

### **INGRESOS Y HAMBRE POBLACIÓN “SISBENIZADA”**

Según la encuesta SISBEN (para clasificación socio-económica) en la zona urbana de Cundinamarca, los hogares por tenencia de vivienda se distribuyen así: en arriendo (47,8%), propia pagando (8,5%), propia ya pagada (33,8%). En la zona rural el 19% son en arriendo, 3,7% propias pagando y 46% totalmente pagadas.

Que es el SISBEN? Herramienta de diagnóstico socioeconómico de determinados grupos de la población, se aplica a hogares no colectivos (ancianatos, guarniciones militares, etc. se excluyen) y es útil para la elaboración del plan de desarrollo social y la selección técnica de beneficiarios para programas sociales de acuerdo con su condición socioeconómica particular obtenida por medio del Índice SISBEN (resumen de calidad de vida) (Tomado de “Estadísticas básica del nuevo SISBEN: 2005”). La información se relaciona con educación, hacinamiento, calidad de la vivienda, su equipamiento y servicios, aspectos demográficos, el ingreso, la ocupación y la seguridad social.

### **Tabla 21. Cobertura SISBEN; Municipio y Departamento**

---

<sup>3</sup> El índice de necesidades básicas insatisfechas identifica la proporción de personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar. *NBI. Viviendas inadecuadas:* Expresa las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares. *NBI. Servicios inadecuados:* Identifica el no acceso a condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a servicios públicos. *NBI. Hacinamiento crítico:* Tres o más personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje. *NBI. Alta dependencia económica:* Con más de tres personas dependientes por persona ocupada y que el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años. *NBI. Con ausentismo escolar:* Con al menos un niño entre los 7 y 11 años, pariente del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo. *NBI. Miseria:* Aquellas personas u hogares que tienen insatisfechas más de dos necesidades definidas como básicas.



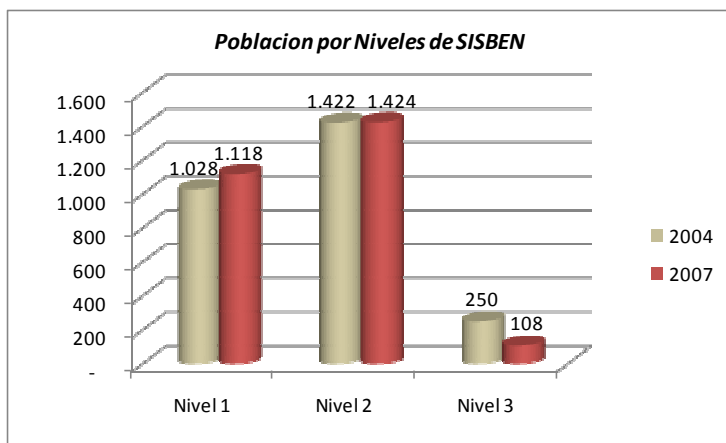
poblacion sisben 2007												
	Cabecera				Rural				Total			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más
Bituima	125	310	35	1	993	1.114	73	4	1.118	1.424	108	5
C/marca	344.561	547.700	212.789	13.284	1.260.752	312.758	370.391	94.548	657.319	918.091	307.337	32.064
Colombia	10.076.359	8.699.063	4.268.196	125.846	6.714.504	2.532.778	371.415	66.328	16.790.863	11.231.841	4.639.611	192.174

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

En cuanto al departamento, se reporta que de 1.914.811 personas registradas en la base del Sisben para 2007. Un 82,27% se clasifican en niveles de pobreza de 1 y 2, un 16, 05% en el nivel 3 y un 1,67% en los niveles 4, 5 y 6. Los municipios con mayores índices de pobreza son: Nariño, El Peñon, Jerusalén, Paima, Cabrera, Gutiérrez, Topaipí, Guataquí, San Cayetano, Vergara, Pulí, Útica, La Peña y Yacopí.

Ya para el municipio se presenta una mayor participación por los niveles 2 y 1 de SISBEN, representando más del ciento por ciento de la población total reportada.

**Gráfico 10.** Comparativo beneficiarios por niveles de SISBEN en el Municipio



**Fuente:** Datos SISBEN 2004- 2007.

**NOTA:** Incluye zona rural y urbana.

### 3.5 MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA

Según el PGAR la región del Magdalena Centro y Gualivá en términos globales presenta buena cobertura en vías intermunicipales, de nivel departamental y nacional. La región es atravesada por tres corredores viales nacionales de gran importancia:

Bogotá – Facatativá – Sasaima – Villeta – Guaduas – Honda – Dorada – Costa Atlántica.

Bogotá – La Vega - Villeta – Guaduas – Honda – Dora da – Costa Atlántica.

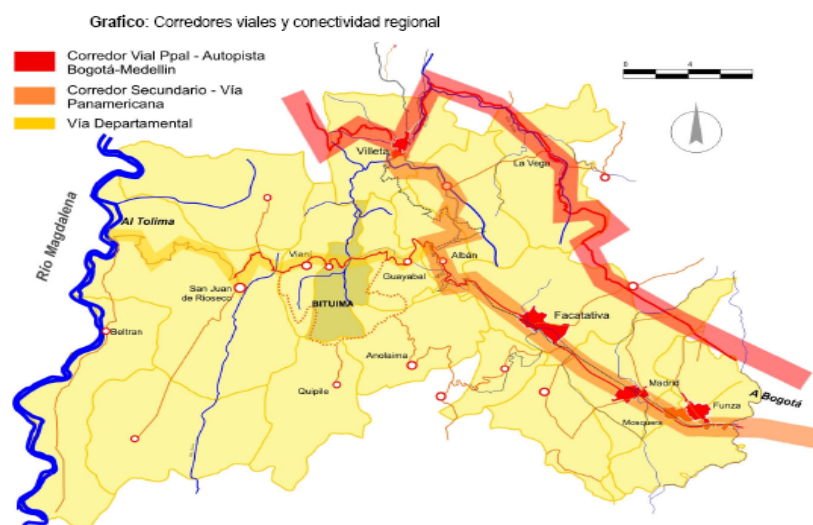
Bogotá – Facatativá – Bituima – Bituima - Vianí – Cambao – Ibagué – Cali.



A través de estas vías se transporta aproximadamente el 60% de la carga de importación y de exportación. La importancia económica del transporte es muy alta para la región, por la generación de empleo en el desarrollo de los proyectos antes mencionados, lo mismo que en el mantenimiento de las vías veredales y municipales, por la prestación de servicios como: Estaciones de gasolina, talleres, parqueaderos y otros servicios de ruta. La subregión Magdalena Centro cuenta con dos vías de nivel regional, una de las cuales sale de Facatativa y comunica con el puente de Cambao. Esta vía atraviesa una zona muy montañosa con varias cuchillas y como se dijo anteriormente comunica los cascos urbanos de varios municipios de Cundinamarca, con el departamento del Tolima en el municipio de Armero, donde la vía va a 200 msnm por el valle del Magdalena a encontrarse con la troncal del Magdalena medio. Es de anotar que este valle en la zona del Tolima es muy fértil y de gran productividad.

La otra vía regional importante es la que comunica Girardot pasando por el casco urbano de Bituima y Cambao llegando a Puerto Bogotá. Sin embargo, gran parte de esta vía a partir de Guataquí, se encuentra en muy mal estado, de modo que es una vía de poco uso. Por otra parte, el ferrocarril que sale de Ibagué llega hasta Ambalema -puerto sobre el río Magdalena-, urbe que se encuentra del lado occidental del río Magdalena, a la altura del casco urbano de Bituima.

Esta subregión tiene un potencial agrícola importante. Si se conjuga con el valle del río Magdalena en el área del Tolima puede llegar a ser altamente productivo. Por lo tanto, es necesario buscar mayores conexiones con el Tolima y Girardot.



## INFRAESTRUCTURA VIAL NACIONAL





El Municipio de Bituima se comunica a nivel regional principalmente por la carretera Panamericana “Chuguacal – Cambao” cuyo trayectos une a Bogotá – Facatativá – Bituima – Bituima - Vianí – Cambao – Ibagué – Cali, identificada por el Ministerio de Obras Publicas y Transporte como vía N° 50; considerada como una de las vías o ejes viales más importante y de gran flujo en el futuro cercano inicia en jurisdicción municipal desde el sitio denominado El Piñal, limite con el Municipio de Bituima, hasta el sitio denominado Pantanos, limite con el Municipio de Vianí, ésta vía se encuentra totalmente pavimentada pero afectada seriamente por problemas de estabilidad geológica en el tramo Bituima - Bituima – Vianí.

A través de esta carretera, el municipio se integra con la región, con los polos subregionales (Facatativa – San Juan de Rioseco) y la capital de la república. Dada la importancia de esta vía y de su integralidad regional, se convierte en un punto clave de desarrollo para el municipio, por su relación estrecha con la actividad turística, agropecuaria y comercial. Sin embargo a lo largo de su trazado se presentan fenómenos de deslizamiento de taludes, agrietamiento y reducción de la banca afectando la infraestructura de comercio y servicios.

### **INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL**

Existe una vía alterna de llegada al Municipio que es por La Sierra, Municipio de Quipile, considerada carretera departamental, con una longitud de 49 kilómetros aunque en gran parte es carreteable solo 3 Km se encuentran pavimentados; va desde el sitio conocido como los Alpes, Municipio de Alban hasta el sitio conocido como Cajitas, limites de los Municipios de Vianí y San Juan de Río seco. Esta carretera fue hasta hace unos quince (15) años la principal vía y única de acceso al municipio, sin embargo la influencia del municipio sobre esta carretera es mínima, ya que depende de la influencia de los municipios de San Juan de Río seco y Quipile, su mantenimiento es mínimo pero de gran importancia para la comercialización de productos ya que comunica el sur del municipio con los centros poblados de Anolaima, Quipile y Vianí.

### **INFRAESTRUCTURA VIAL VEREDAL**

El municipio cuenta con un sistema de vías veredales importante con aproximadamente 108.5 Km., de los cuales el 48% se encuentra en recebo, el 35% de las vías se encuentran recebada por sectores, y el 17% se encuentra en solo apertura, sin ningún tipo de obra. Esta red vial veredal se puede dividir en cuatro (4) anillos viales, que confluyen todos al sector urbano del Municipio de Bituima, además de comunicarse con otros municipios circunvecinos las cuales son:

Vía Bituima - Buenos Aires (La sierra): Carretera con aproximadamente 14,2 Km, es la primera vía en importancia, es vía de comunicación para las veredas de Centro, Volcán, Aposentos, Caracol, Montaña y Progreso, la cual se



encuentra en afirmado y en buen estado y comunica al Municipio de Bituima con los Municipios de Quipile y Vianí.

Vía Bituima - Periquito - Boquerón de Iló: Con aproximadamente 12,9 Km., es la segunda vía en importancia, es vía de comunicación para las veredas de Periquito, San Cristóbal, Gualivá, Palo Blanco Bajo, Rincón Santo y el centro poblado rural de Boquerón de Iló, la cual se encuentra en recebo, en regular estado y comunica al Municipio de Bituima con el Municipio de Anolaima.

Vía Bituima - Alto de Torres: Carretera con aproximadamente 13.5 Km., es la tercera vía en importancia, se encuentra en regular estado y el 75% se encuentra en recebo, comunica al Municipio de Bituima con el Municipio de Villeta, y se benefician las veredas de Centro, Cambular, Pajitas y el sector denominado Plazuela, además es vía alterna para las veredas de Cañadas y Chucuma del Municipio de Vianí.

Vía Periquito - Alto Moreno: Carretera con aproximadamente 7,8 Km., es la cuarta vía en importancia, es vía de comunicación para las veredas de Periquito, San Cristóbal y Garita, la cual se encuentra con un 25% de la vía en recebo y en muy regular estado y comunica al Municipio de Bituima con la Inspección del Trigo del Municipio de Bituima.

**Tabla 22.** Carreteras veredales actuales Municipio de Bituima



Carretera Veredal	Kms	Estado		
		Bueno	Regular	Malo
Vía Rincón Santo – San Cristóbal – Periquito	12.9		X	
Vía Garita – Alto Moreno – San Cristóbal	-		-	
Vía Palo Blanco Alto – Palo Blanco Bajo	7.8		X	
Vía Palo Blanco Bajo – Gualiva	6.4			X
Vía Cajón – El Piñal	3.2			X
Vía Garita – El Piñal	4.3			X
Vía Gualiva – Aposentos - El Cuartel	5.5		X	X
Vía Gualiva – Caracol	8.3		X	
Vía San Cristóbal – Cuatro Caminos	6.7			
Vía Montaña – El Silencio	4.2			X
Vía Caracol – La Armenia	2.5			X
Vía Progreso a Palo Blanco Bajo	5.2			X
Vía Rincón Santo – Carboneros	5.7		X	
Vía Bituima – Buenos Aires	1.8		X	
Vía Bituima – La Tellez	14.2	X		
Vía Pajitas – Alto de Pajitas	3.0	X		
	13.5	X		
<b>Total</b>	<b>105.2</b>			

**Fuente:** Estadísticas Municipales.

## SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

La red vial estructurante del casco urbano comienza en la vía que permite el acceso desde Bogotá por la vía panamericana al casco urbano la cual toma la nomenclatura de calle 7 y luego como carrera 3 entra a la plaza principal allí confluyen las principales calles estructurantes del área urbana que luego salen del sector para comunicarse de nuevo con la vía panamericana en dirección del municipio de Vianí.

La red vial urbana está pavimentada en un 55%, un 43% en recebo y un 2% en solo apertura sin ningún tipo de tratamiento, las carreras 2, 3, 4<sup>a</sup>; se encuentran totalmente en pavimento rígido; las calles 3, 4 y 6 en un 50% de ellas pavimentadas y las carreras 1, 5 y las calles 2, parte de las calles 3, 4 y 6<sup>a</sup> se encuentran en tierra, sin ningún tipo de tratamiento.

## INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

El Municipio no cuenta con una Estación de transporte que permita al municipio regularizar y controlar el flujo de pasajeros intermunicipales; el servicio es prestado a través de las agencias de empresas de transporte, que se localizan alrededor del parque principal: Rápido Tolima, Flota Águila, Flota Santa Fe y Flota Ayacucho (solo los domingos), utilizan la vía panamericana y el acceso al casco urbano del Municipio para comunicar a Bogotá - Facatativa y Bituima con los municipios de San Juan de Rioseco, Ambalema, Chaguaní y la ciudad de Ibagué.



## COMUNICACIÓN VEREDAL

Solo se cuenta con dos (2) rutas: vereda Aposentos – Casco Urbano, con un viaje diario por medio de empresa Ayacucho los días de mayor afluencia de personas sábados y domingos, esta ruta cubre las veredas de Aposentos, Volcán y Centro.

La segunda ruta de la Inspección la sierra – Casco Urbano por medio de la empresa Flota Ayacucho, hace un viaje diario cubriendo las veredas volcan, aposentos montaña. El Transporte de carga se realiza entre las veredas y la cabecera municipal y ésta con la ciudad capital Bogotá en camiones, camionetas y camperos, la comunidad se queja del alto costo del transporte interveredal y del estado de las vías, lo cual desestima la producción.

## CAMINOS REALES

Los caminos reales que cruzaron el municipio de Bituima sirvieron para comunicar las provincias de la época, como eran Mariquita, Villa de Honda, Ambalema, Villa de San Miguel de las Guaduas, Juan de la Mesa, Tocayma, La Villeta, Nimaima, Rioseco de Bituima (hoy San Juan de Rioseco), etc., con la sabana.

### 3.6 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

El municipio en la actualidad cuenta con la oficina de Servicios Públicos creada en el mes de marzo del 2005 en cumplimiento de la Ley 142 de 1.994, dicha oficina es la encargada de la implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, adoptado en el año de 1998, el seguimiento e implementación de dicho Plan se ha venido realizando de acuerdo a las necesidades inmediatas y al presupuesto local, viéndose afectada su ejecución de largo plazo.

#### AGUA POTABLE Y ACUEDUCTO

La disponibilidad de abastecimiento de agua para los acueductos del municipio de Bituima, depende en mayor parte de la calidad de la oferta hídrica existente en los municipios vecinos, un alto porcentaje de los acueductos rurales, como el urbano, sus nacimientos, se encuentran en localidades fuera de la jurisdicción (Municipios de Albán, Quipile, Vianí y Bituima), adicionalmente de esos nacimientos se surten algunos acueductos veredales de esos municipios, lo cual origina una disminución drástica en los caudales en las épocas de verano.

**Tabla 23.** Ubicación del suministro de agua para consumo por municipio y zona



Bituima	Fuera de Lote		Dentro del Lote		Dentro de la vivienda		TOTAL viviendas	%	TOTAL
	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%			
Urbano	3	2,1	14	9,9	124	87,9	141	17,2	
Rural	143	19,5	410	55,9	181	24,7	734	82,8	875

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

En cuanto a la ubicación del suministro de agua para consumo, se observa una mayor participación para el sector rural, lo que evidencia los problemas actuales que aquejan al municipio en la parte urbana tanto para acueducto como para alcantarillado.

### ACUEDUCTOS RURALES

La mayoría de los acueductos en la zona rural funcionan por sistema de gravedad, casi la totalidad están contruidos de una manera rudimentaria y su funcionamiento no es el mejor, se toma directamente del nacimiento sin ningún tipo tratamiento, se acopian en un tanque de almacenamiento y se distribuye, por lo general cuentan con bocatoma y tubería pvc en la red matriz; algunos acueductos como el de la vereda de

Volcán, que aunque presentan algunas fallas en el diseño de los tanques de recolección y de la bocatoma, cuentan con una planta de tratamiento y desarenador el cual no se encuentra en funcionamiento. Se encuentra un acueducto que es de carácter regional como lo es el Acueducto ARPAYOVE el cual beneficia a ciertos sectores de los Municipios de Albán Bituima, Bituima y Anolaima.

Se encuentran legalizados los acueductos de:

Acueducto Arpayobe (Regional).

Acueducto Casco Urbano, (Nacimiento El silencio).

Se encuentra en trámite de legalización los acueductos de:

Acueducto Vereda Cambular

Acueducto Vereda Gualivá

Existen otros acueductos como el de ASUAR que es Semi regional y beneficia a los Municipios de Vianí y Bituima. El acueducto del centro poblado rural de Boquerón de Iló sector Bituima, es manejado por una junta de acueducto y supervisado por el Municipio de Bituima.

La fuente principal utilizada para abastecer la población urbana es el río Contador en su cuenca alta, el cual está medianamente protegido con cobertura vegetal, pero muy contaminado en su curso por el municipio de Vianí. Otras fuentes usadas para el abastecimiento provisional son las quebradas El Silencio y Guaté. El sistema de acueducto cuenta con una planta de



tratamiento de tipo compacto, la capacidad de la planta es adecuada para suplir las necesidades de la población actual del área urbana, su localización es el sector más alto de dominio visual sobre la cabecera lo que contribuye a la prestación del servicio efectuado por gravedad; el municipio carece de los elementos básicos para el análisis y control biológico y químico del agua, por ello se toma un muestreo cada mes y es enviado a Bogotá para su estudio, en la planta se siguen los siguientes procesos:

- Aforo
- Mezcla Rápida
- Dosificación de químicos (eventual)
- Floculación
- Sedimentación

Las redes de distribución datan de 1950 y fueron restauradas en 1987, tiene una longitud aproximada de 4 Km. construidas en tubería de 3", 2" y 1 1/2" de diámetro, su estado es aceptable aunque es necesario realizar una adecuada sectorización y cambio de algunos tramos. La red no cuenta con el sistema de macro medición lo cual interfiere en el seguimiento de la prestación del servicio y verificación de perdidas estimada en la actualidad del 30% aprox. muy optimista teniendo en cuenta el estado y antigüedad de la red y la falta de macro medidores y micro medidores en algunos usuarios. El 100% de la población urbana posee conexión domiciliaria y un 85% tiene micro medidores.

La situación de abastecimiento es de mediano riesgo por factores de contaminación de las cuencas abastecedoras, la continuidad de la prestación del servicio y el estado de la planta de tratamiento. En la actualidad en el municipio se están adelantando estudios de factibilidad para la construcción o ampliación de la planta de tratamiento aumentando la capacidad de cobertura y calidad del agua.

#### **TABLA 23. A INVENTARIO ACUEDUCTOS RURALES**



Acueductos Existentes en el Municipio													
Nombre Acueducto	Veredas que surte	Número de usuarios 2002	Número de usuarios 2007	Estimación Población Beneficiada	Nombre de la fuente	ConceSIón de aguas	Estado acueducto				Tiempo de operación	Necesidades/ observaciones	Sistema
							Bocatoma	Desarenador	Planta de tratamiento	Tanque de Almacenamiento			
Asuar	Montaña, Caracol, Aposentos Volcán	31	77	N.D.	Muchuagua y Mapaso	SI	SI	SI	NO	6 tanques de almacenamiento	30 días si mes 6 horas por bombeo y 24 por GRAVEDAD	22 Km de red, ( 4 Km en 4 Pug, 5,2 Km 3 pug, y otros 6 Km en otros diámetros)	BOMBEO
Aplayave	Gaita, San Cristóbal Periquito	45	112	560	Quebrada Delas (O. San Rafael)	SI	SI	SI	NO	SI	30 días 24 horas diarias	Planta de Potabilización ( Guayabal- Bituima)	GRAVEDAD
Acueducto Urbano	Casco Urbano Barro Boyaca Volcán	170	198	693	O. Silencio, O Molino	SI	SI	SI	SI	SI	30 días, 20 horas	La captación que se realiza en la O Molino NO tiene conceSIón, la planta de potabilización NO funciona	GRAVEDAD
Aposentos	Aposentos, Volcán	47	N.D.	N.D.	Tomeña	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD
Corralto	Palo Blanco Bajo	18	20	N.D.	Corralto	NO	SI	NO	NO	SI	30 días 2 horas diarias	1,3 Km ( 2 pug)	GRAVEDAD
Gallinazo	Montaña	N.D.	N.D.	N.D.	O. Gallinazo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD
Volcán	Volcán	50				N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD
Centro AUSAVECEN	Centro Cambular	N.D.	26	170	O. Guaté	SI	N.D.	N.D.	NO	2 tanques de 5000 litros	N.D.	N.D.	GRAVEDAD
El Palmar	Rincón santo-Boquerón de Iló	60	62		El Palmar	NO	SI	SI	NO	2 tanques de almacenamiento	4 horas diarias	7 Km de red ( 1 Km en 2 Pug)	GRAVEDAD
Mancoa - Cajón	Cajón-Periquito	15	41	123	Mata de Junca	Tramite	SI	SI	SI	SI	19 días 7 horas diarias	Planta de potabilización Venica Requiere rediseño de la red mas usuarios ( Guayabal- Bituima)	GRAVEDAD
Pizcueta	Pizcueta	20	N.D.	N.D.	O. Calambata	NO	SI	SI	NO	NO	N.D.	N.D.	GRAVEDAD
Aguataza	Boquerón de Iló	20	N.D.	N.D.	O. San Rafael	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD
Guatía	Guatía	35	N.D.	N.D.	O. Guatía	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	MIXTO
Cambular	Centro		N.D.	N.D.	O. Guaté	SI	SI			SI	N.D.	N.D.	GRAVEDAD
Palo Blanco Alto	Palo Blanco Alto	22	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.	SI	N.D.	N.D.	GRAVEDAD

N.D. NO DISPONIBLE

Fuente: Estadísticas Municipales

## ALCANTARILLADO

El área urbana cuenta con el sistema parcial de alcantarillado de tipo combinado, cubre el 70% del perímetro urbano actual con acometida al 89% de usuarios, se presentan algunas deficiencias en éste sistema por insuficiencia y por falta de mantenimiento a las actuales instalaciones. La tubería data de 1960 en su mayor parte construido en tubería de gres de 8" de diámetro. Las aguas servidas del municipio son vertidas directamente es en la quebrada El Cambulo, sector denominado Boyacá que posteriormente llega al río Contador sin un tratamiento previo de descontaminación, al igual que los municipios vecinos de Vianí y Bituima, produciendo altos niveles de contaminación tanto hídrica como ambiental.

Aunque en el área urbana no se detectan escurrimientos superficiales de aguas servidas, en algunos solares y patios internos se realizan vertimientos de lavaderos y letrinas. La situación sanitaria de la localidad resulta de alto riesgo si se tiene en cuenta el vertimiento de las aguas servidas a los caños vecinos.

En el área rural la mayoría de las veredas carece de alcantarillado y/o eliminación de excretas. El centro poblado rural de Boquerón de Iló, cuenta con el sistema de alcantarillado, también es combinado y esta a cargo de acuerdo al sector que corresponda, el Municipio de Bituima realiza la ampliación y mantenimiento del sector de Bituima, el Municipio de Anolaima, hace lo mismo.





Es importante tener en cuenta que no se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.

Las demás familias no cuentan con ningún método para eliminar las aguas negras del hogar. Acuden al cauce de agua más cercano, o al campo para hacer sus necesidades fisiológicas, lo que conlleva graves problemas de contaminación de las fuentes de agua y del medio ambiente, intensificación de las enfermedades transmitidas por mosquitos como la leishmaniasis y dengue hemorrágico.

## **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

El vertimiento de las aguas negras y lluvias es a las quebradas El Cambulo y La Payaca, sin ningún tipo de tratamiento, por lo tanto las aguas residuales recibidas por las quebradas, son luego vertidas al río Contador. Es por ello que se hace indispensable la construcción e implementación de un sistema de tratamiento de las aguas residuales la cual debe ubicarse mediante un estudio técnico, operativo y ambiental.

## **ASEO**

La recolección de basuras es efectuada por la administración municipal, el barrido de calles se efectúa de lunes a viernes recogiendo en carretilla, la recolección domiciliaria se realiza un día por semana. Las basuras recolectadas son depositadas en el relleno sanitario de nuevo ubicado en el municipio de Bojacá. Se estima que se recoge semanalmente cuatro (4) toneladas de basura.

Al igual que el alcantarillado urbano, las familias campesinas del Municipio de Bituima eliminan sus desechos por medio de quemas que realizan a las afueras de la finca, en un lugar destinado específicamente para ello, o lo que es peor los botan a los cauces de los ríos acrecentando el problema ambiental para las personas que se encuentran más próximas al lecho acuífero.

No ha existido una política de reciclaje para disminuir el impacto ambiental que producen los desperdicios generados por los habitantes del sector rural de la localidad. Si se reciclara el cartón, plásticos, botellas y papel se disminuiría notablemente el factor contaminante y se generaría otra entrada económica para los hogares campesinos.

El sistema de recolección de basuras y barrido de calles en la Inspección de la Sierra, se realiza entre la Alcaldía Municipal de Quipile y Bituima y la basura es llevada a un lote donde le realizan el tratamiento, selección y reciclaje a cargo de un grupo de mujeres cabeza de familia denominado Milsivir. El sistema de recolección de basuras y barrido de calles en Boquerón de Iló, lo realiza la propia comunidad y la basura es llevada y botada a campo abierto

## ELECTRIFICACIÓN

En un alto porcentaje, se encuentra cubierta la población con el servicio de energía eléctrica, dicho servicio es prestado por la empresa CODENSA, S. A. y la Electrificadora de Cundinamarca. En la actualidad el sector rural del Municipio de Bituima cuenta con un servicio de electrificación, que presenta bastantes problemas en el fluido, la transmisión y la constancia en la prestación. El 82.2% de las viviendas del Municipio está conectadas al sistema eléctrico, solo el 17.4% carecen del servicio.

Según el informe que se conoce solo 172 viviendas rurales carecen de energía eléctrica. Las comunidades demandan la continuación de la extensión de redes hasta electrificar el 100% de las viviendas; además solicitan que CELGAC mejore el servicio, que el revisado de las líneas sea más constante, que se coloquen los transformadores faltantes y se cambien los que están en mal estado.

El servicio es prestado en el Municipio por Codensa S. A., que atiende la cabecera municipal, CELGAC Facatativá que cubre el área rural. La energía eléctrica que se consume proviene de las Hidroeléctricas Prado, Represa del Guavio y Salto I, II, y III por intermedio de ISA.

## TELEFONÍA

El cubrimiento de un medio de comunicación tan importante como es el teléfono, es insuficiente, se cuenta tan sólo con una oficina SAI de Telecom con servicio de dos líneas, dentro de un programa de instalación de líneas, se logro conseguir que fueran instaladas dentro del casco urbano 52 líneas y quedaron pendientes por instalar 50 líneas más, dándonos una cobertura del casco urbano de tan solo el 28%.

Bituima, cuenta con aproximadamente un 45% de la cobertura en el servicio telefónico y el sistema en general es insuficiente, pero la comunidad espera una pronta ampliación de la terminal con el fin de lograr una cobertura del 100% en el casco urbano.

**Tabla 24.** Cobertura servicios públicos domiciliarios Municipio de Bituima 2005

		electricidad				gas		
		Bituima	C/marca	Colombia		Bituima	C/marca	Colombia
2005	TOTAL	87,3%	95,9%	93.61%	TOTAL	0,0%	39,9%	40.32%
	CABECERA	97,8%	98,3%	98.40%	CABECERA	0,0%	82,0%	51.81%
	RESTO	84,6%	91,9%	77,69%	RESTO	0,0%	0,9%	2,14%
		acueducto			alcantarrillado			
		Bituima	C/marca	Colombia	Bituima	C/marca	Colombia	
	TOTAL	44,2%	81,0%	83.41%	TOTAL	21,1%	65,8%	73.06%
	CABECERA	44,2%	94,5%	89.70%	CABECERA	98,7%	93,5%	89.70%
	RESTO	24,1%	58,7%	62,49%	RESTO	1,6%	19,6%	17,78%



Fuente: Censo DANE 2005.

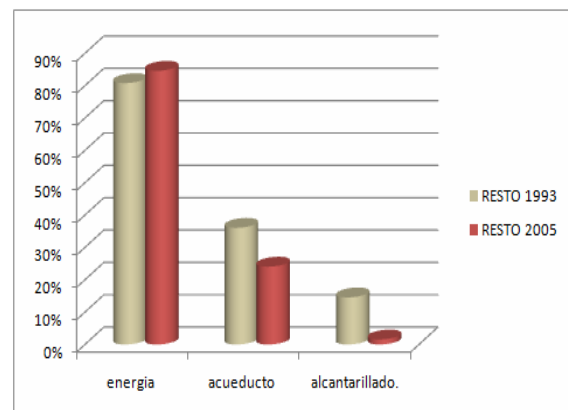
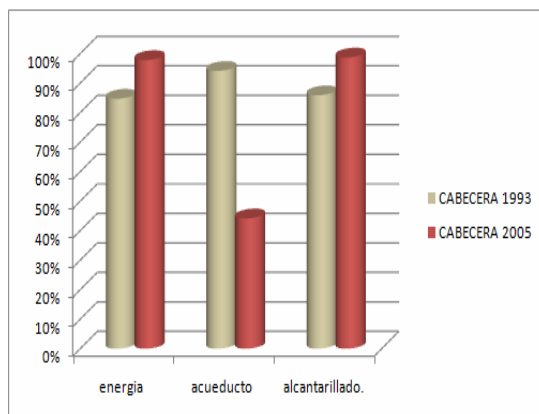
Tabla 25. Cobertura servicios públicos domiciliarios Municipio de Bituima 2003

1993	CABECERA		
	energia	acdto	alcant.
	84,71%	94,12%	85,88%
	RESTO		
	energia	acdto	alcant.
	80,80%	36,07%	14,55%
TOTAL			
energia	acdto	alcant.	
81,26%	42,82%	22,85%	

Fuente: Censo DANE 2003.

Las coberturas presentes en la tabla 17 según censo 2005, evidencian la problemática municipal en cuanto a los servicios de alcantarillado y acueducto. Una de las razones es por que este sector aun no se ha logrado independizar de la administración pública y por tanto no se cuenta con los recursos suficientes para inversión. Las coberturas en electricidad, acueducto y alcantarillado siguen siendo muy inferiores a las presentes en el departamento, y en materia de servicios de gas domiciliario, no se cuenta con infraestructura actual para la prestación.

Gráfico 11. Comparativo Cobertura servicios públicos domiciliarios Municipio de Bituima (Cabecera y resto)



Fuente: Censos DANE 2003-2005.

Las coberturas presentes en la cabecera y el área rural, evidencias las diferencias marcadas de exclusión de esta última.



### 3.7 HÁBITAT

En el Municipio de Bituima, la construcción rural presenta problemas notorios de las 971 viviendas que existen aproximadamente, el 38% se cataloga en condiciones físicas inadecuadas según datos SISBEN. Existe un alto porcentaje de estas casas que no cuentan con el servicio sanitario y con el tratamiento de aguas residuales.

#### DÉFICIT DE VIVIENDA

Según estadísticas municipales más de la mitad de la población poseen vivienda propia, cerca de una cuarta parte vive en calidad de arrendatario como se muestra a continuación:

El 54% de las familias residen en vivienda propia. El 26% de las familias en vivienda arrendada y el 20% restante, habita en propiedad ajena, bien como administradores, partigeros o cuidanderos.

En Bituima, predomina la casa como forma física de vivienda, en el momento del censo de 1.993 se encontraban ocupadas el 76.3% de las viviendas, presentando un índice ocupación muy bajo, afirmando el decrecimiento del índice poblacional en el sector urbano, atribuyendo en algunos casos en la carencia de infraestructura vial, social y de servicios públicos entre otros.

**Tabla 26.** Número de viviendas y hogares, Municipio de Bituima

viviendas			
	total	urbano	rural
Bituima	864	134	730
C/marca	596.082	359.224	236.858
Colombia	10.390.207		

	urbano	rural
Bituima	15,5%	84,5%
C/marca	60,3%	39,7%

hogares	total
Bituima	820
C/marca	601.884

**Fuente:** Censo DANE 2005.

En materia de vivienda, el sector rural presenta mayor participación que la zona urbana, al contrario de lo que ocurre en el departamento de Cundinamarca. Otro punto para destacar es que en el departamento el número de hogares reportados según el último censo son mayores a las viviendas existentes, totalmente contrario a lo ocurrido en el municipio.



## CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS

En Bituima predomina la casa como forma física de la vivienda. Para el momento del último censo solo estaban ocupadas el 81.9% de las viviendas por efecto del proceso migratorio vivido por el Municipio, situación que ocurre en la cabecera como en el resto de la municipalidad. Las viviendas desocupadas en el campo permanecen cerradas y se observan afectadas por un lento proceso de deterioro al igual que las parcelas donde se ubican. En resumen en una situación de abandono.

Las características de su construcción presentan problemas notorios, la mitad de la población no dispone de piso aceptable y un tercio de ella se cataloga como de condiciones físicas inadecuadas. Esto significa que su piso es de tierra y en el peor de los casos, los materiales empleados en su construcción son precarios, especialmente por fuera del casco urbano. Como puede apreciarse la calidad de la vivienda es baja y no hay diferencias apreciables en las características de su construcción entre el casco y la zona rural.

La tabla siguiente nos indica que un gran porcentaje de la tenencia de la vivienda tanto en el municipio como en el conjunto del departamento obedece a aquella que es de carácter propia, ya sea por adquisición total o parcial; seguida por la modalidad de arriendo.

**Tabla 27.** Modo de tenencia de vivienda Municipio Vs Departamento

Tenencia de Vivienda	ZONA URBANA										TOTAL Hogares	%
	Arriendo		Propia Pagando		Propia Pagada		Otra Condición		TOTAL Hogares	%		
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%				
Bituima	42	29,8%	11	7,8%	70	49,6%	18	12,8%	141	16,1		
c/marca	173.749	52,5%	28.997	8,8%	92.482	27,9%	35.746	10,8%	330.974	59,1		
Tenencia de Vivienda	ZONA RURAL										TOTAL Hogares	%
	Arriendo		Propia Pagando		Propia Pagada		Otra Condición		TOTAL Hogares	%		
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%				
Bituima	138	18,8%	28	3,8%	354	48,1%	216	29,3%	736	83,9		
c/marca	56.080	24,5%	9.436	4,1%	91.835	40,1%	71.708	31,3%	229.059	40,9		

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

### 3.8 MEDIO AMBIENTE

#### MATERIAL VIVIENDAS ZONA URBANA Y RURAL

**Tabla 28.** Material Predominante en Paredes Municipio de Bituima

<b>Urbana</b>	
Sin Paredes	0,0%
Zinc, tela, cartón, latas, plástico	0,7%
Guadua, caña, esterilla, vegetal, otros	0,0%
Madera burda	0,0%
Bahareque	8,5%
Tapia pisada, adobe	7,8%
Bloque, ladrillo	83,0%
Total viviendas	141
%	16,1%
<b>Rural</b>	
Sin Paredes	0,0%
Zinc, tela, cartón, latas, plástico	0,8%
Guadua, caña, esterilla, vegetal, otros	2,2%
Madera burda	3,1%
Bahareque	34,5%
Tapia pisada, adobe	4,2%
Bloque, ladrillo	55,2%
Total viviendas	734
%	82,0%
<b>Total Municipio</b>	<b>875</b>

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

En Cundinamarca en la zona urbana el 1,2% de las casas tienen zinc y similares, un 0,8% están hechas de guadua, caña u otros, 1,8% de madera burda, 2,8% en Bahareque, 3,7% en tapia pisada y 89,6% en bloque o ladrillo. En la zona rural predominan: bloque o ladrillo (57,8%), tapia pisada (14,5%), bahareque (12%), madera burda (9,6%), guadua (4,5%) y, zinc y similar (1,3%).

**Tabla 28.1** Material Predominante en Pisos Municipio de Bituima

<b>Urbana</b>	
Tierra/Arena	3,5%
Madera burda/Tablón	2,1%
Cemento/Gravilla	80,1%
Baldosa, Vinilo, Tableta	14,2%
Alfombra, Mármol, Parque, Madera	0,0%
Total viviendas	141
%	16,1%
<b>Rural</b>	
Tierra/Arena	34,6%
Madera burda/Tablón	3,1%
Cemento/Gravilla	60,1%
Baldosa, Vinilo, Tableta	2,2%
Alfombra, Mármol, Parque, Madera	0,0%
Total viviendas	734
%	82,0%
<b>Total Municipio</b>	<b>875</b>

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

En Cundinamarca en la zona urbana el (3,3%) de las casas tienen piso en tierra o arena, un (4%) están hechas de madera burda o tablón, (43,5%) de baldosa, vinilo o tableta, en gravilla o cemento un (47,6%) y tan sólo un (1,5%) en alfombra, mármol, parque o madera. En la zona rural predominan: cemento o gravilla (52,6%), tierra o arena (21,5%), baldosa, vinilo o tableta (16,3%), madera burda o tablón (9,4%) y en alfombra, mármol, parque o madera (0,3%).

#### **TIPO DE COMBUSTIBLE CON QUE COCINAN**

Con respecto al tipo de combustible con que cocinan en la zona urbana de Cundinamarca, el 6,1% usa leña, un 2,8% kerosene, el 67,6% gas con cilindro,





19,3% gas por tubería y 0,8 con electricidad. En la zona rural es 70,4%, 1,1%, 26,3%, 0,1% y 0,6% respectivamente.

**Tabla 29.** Tipo de Combustible utilizado, Municipio de Bituima

<b>Cabecera</b>	
No cocinan	4,3%
Leña, carbón de leña, desechos	24,8%
Carbón mineral	0,0%
Kerosene, petróleo, gasolina, alcohol	0,0%
Gas en cilindro o pipeta	70,2%
Gas con conexión por tubería	0,0%
Electricidad	0,7%
<b>Rural</b>	
No cocinan	1,1%
Leña, carbón de leña, desechos	87,5%
Carbón mineral	0,1%
Kerosene, petróleo, gasolina, alcohol	0,4%
Gas en cilindro o pipeta	10,6%
Gas con conexión por tubería	0,0%
Electricidad	0,5%
<b>Total Municipio</b>	<b>875</b>

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

Es importante recordar que: 1) son las mujeres quienes por lo general se encargan de realizar las labores domésticas del hogar como cocinar y por ello el tipo de combustible que se use las afecta en a) el tiempo estimado en su recolección y el invertido en la cocción de alimentos, b) implicaciones para la salud por ejemplo, inhalación de humo que causa problemas respiratorios; 2) el impacto ambiental de algunos de los combustibles usados. Igualmente es útil observar las diferencias que el tipo de combustible por zona, sea esta rural o urbana.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



## **4. ENTORNO ECONÓMICO; SECTOR PRODUCTIVO Y REAL DEL MUNICIPIO**

### **4.1 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS**

Los principales renglones económicos son:

#### **AGRICULTURA**

Los principales cultivos son caña panelera, café, plátano y otros cultivos transitorios y misceláneos como el maíz y cítricos.

#### **SECTOR PECUARIO**

Se presenta principalmente ganado bovino y porcino, la avicultura se presenta en menor escala a nivel de consumo familiar.

#### **MINERÍA**

En el Municipio las explotaciones mineras están localizadas básicamente en la rivera del río contador con extracción de materiales pétreos, arena y piedra de río.

#### **RECREACIÓN Y TURISMO**

En Bituima el turismo es un sector aun insipiente, se presentan como atractivos el paisaje quebrado, la Laguna Cacique Bituima como atractivo arqueológico, ambiental y paisajístico y el salto del río Contador compartido con el municipio de Vianí.

Las principales formas de mercadeo de los productos agropecuarios que se presentan en el Municipio son las siguientes:

Los productos son comercializados fuera del municipio entre el productor y el intermediario debido a la ausencia de medios de comercialización en la cabecera municipal tales como el centro de acopio, la plaza de mercado o la presencia de la asociación de caficultores. Mercadeo rural predio a predio, para el transporte de los productos se utilizan las vías adyacentes a La Sierra y los municipios vecinos de Bituima y Vianí.

#### **EMPLEO**

La actividad agrícola, en conjunto con la Pecuaria genera el 66.5% del empleo del municipio, requiere por parte de la administración mantener y mejorar la parte



Libertad y Orden



agrícola del municipio la actividad agrícola es la más importante en la economía municipal. La rentabilidad actual de la producción agrícola es muy baja, condición que si no se maneja, puede deteriorar aún más las condiciones de vida de la población y la misma economía del municipio. Rescatar los niveles de producción, productividad y rentabilidad de los cultivos a mediano largo plazo, es posible, si el Estado dirige su atención a apoyo al productor rural, mediante infraestructura: vías, transporte, reservorios de agua para riego, viveros de producción de plantas frutales y maderables y suficiente asistencia técnica, capacitación empresarial y organizativa para la producción y el mercadeo.

**Tabla 30.** Población económicamente activa, Municipio, Departamento y Nación

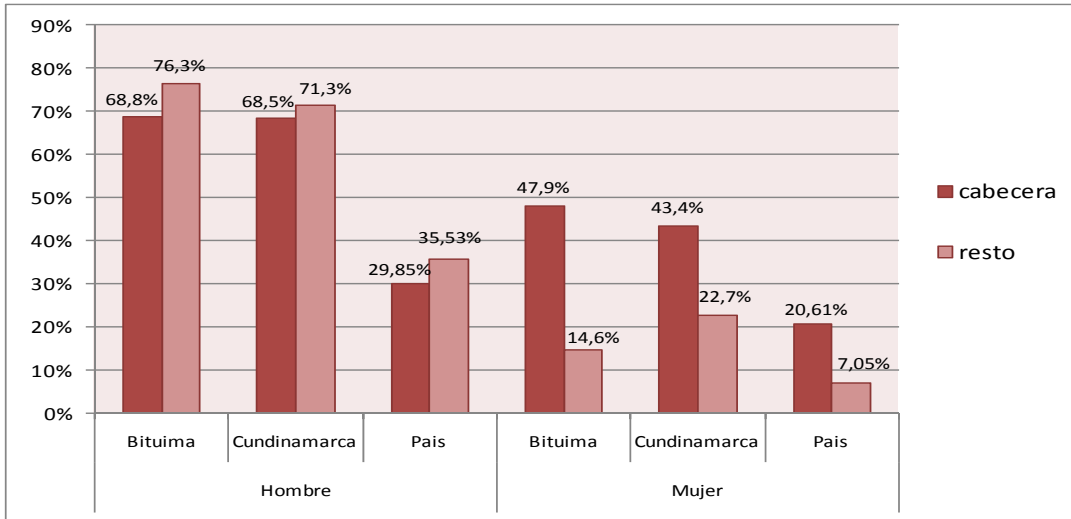
Bituima			
	Hombre	Mujer	Total
Total	75,3%	20,6%	51,3%
cabecera	68,8%	47,9%	58,0%
resto	76,3%	14,6%	50,0%
C/marca			
	Hombre	Mujer	Total
Total	69,5%	36,9%	53,1%
cabecera	68,5%	43,4%	55,4%
resto	71,3%	22,7%	48,7%
País			
	Hombre	Mujer	Total
Total	31,10%	17,63%	48,72%
cabecera	29,85%	20,61%	50,46%
resto	35,53%	7,05%	42,58%

**Fuente:** Censo DANE 2005.

En cuanto a la PEA, el municipio presenta mayores niveles que el nacional, más no así en el departamento. Adicionalmente se observa una mayor participación de hombres como proporción de población económicamente activa tanto el municipio como en el departamento y la nación; en la cabecera, en oposición a la participación de las mujeres la cual es mayor en la zona urbana para los tres tipos de desagregación enunciados.

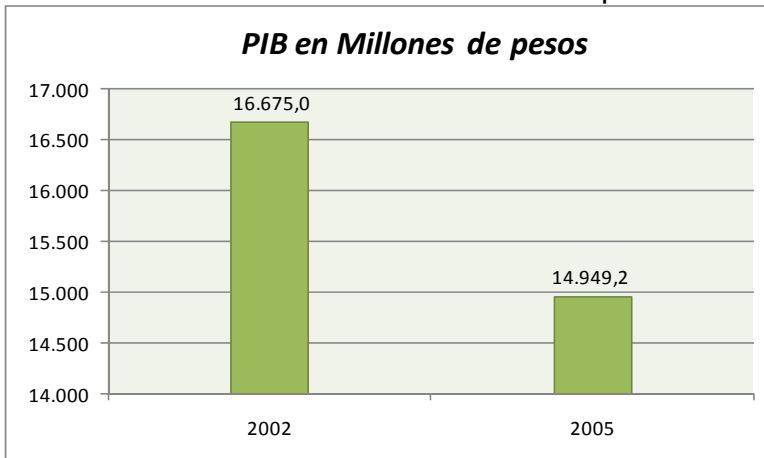
Por el lado de la producción interna bruta valorada a precios corrientes, se presenta una caída ente 2002-2005 cercana al (10,34%)

**Gráfico 12.** Comparativo PEA por sector; Municipio-Departamento-Nación



Fuente: Censo DANE 2005.

Gráfico 13. Producto Interno Bruto Municipio de Bituima



Fuente: Datos Secretaria de Planeación Departamental OSIAE.

NOTA: Producto interno Bruto del municipio a precios corrientes.

## 4.2 ECONOMÍA MUNICIPAL

### SECTOR AGRÍCOLA

En el siguiente cuadro se presenta el periodo 1989-1991 resumen de los principales cultivos por área cosechada, producción y rendimientos por hectárea.



**Tabla 31.** Cultivos presentes en el Municipio de Bituima

ESPECIE	1989			1990			1991		
	Has.	Tons.	Kg/Ha	Has.	Tons.	Kg/Ha	Has.	Tons.	Kg/Ha
Caña panelera	2000	4800	2400	2000	4800	2400	2000	4800	2400
Plátano	800	4000	5000	800	1920	2400	800	1920	2400
Maiz	110	160	1454	30	60	2000	60	60	1000
Café	N.D.								
<b>TOTAL</b>	<b>2910</b>	<b>8960</b>		<b>2830</b>	<b>6780</b>		<b>3060</b>	<b>6780</b>	

**Fuente:** Estadísticas Municipales, Umata.

Sobre el total de hectáreas diferentes al café, con respecto a la zona de Gualivá, los niveles de productividad de algunos de los productos del Municipio a partir de 1990 se encuentran por debajo del promedio de la región. La caña registra 2.4 ton./ha. Rendimiento inferior al de la zona (6.25tons/ha.) Y en el caso del plátano es de 2.4 ton. /ha. Mientras que en el resto de la región se encuentran en 4 ton./ha.

Un análisis por producto señala que el aporte de área cosechada en caña para 1989 y 1990 fue del 4.7% y 4.59% y la participación en el volumen de toneladas producidas fue de 2.19% y 2.39%. En el caso del plátano durante los mismos años, la superficie representó dentro del total departamental el 6.38% y el 8.85% y la producción el 5.95% y el 2.73% respectivamente. El cultivo del maíz significó en extensión el 0.37% y el 0.4% y, en toneladas el 0.28% y el 0.19%.

La superficie identificada por la UMATA en 1992 fue de 292.49 hectáreas de café/plátano, 125.33 hectáreas de caña, 37.14 de maíz, 13.5 de frutales y 18.83 hectáreas en tomate, frijol, arveja, papa y yuca.

En el municipio están cultivadas 1.800 hectáreas de un total de 5.600 o sea el 32% de la superficie del municipio.

Los cultivos permanentes ocupan la mayor extensión 1.210 hectáreas, el 70%; el restante 30% es ocupado por cultivos transitorios.

Volviendo a los cultivos permanentes, es el café quien con 740 hectáreas, se convierte en el principal cultivo del municipio, el cual está intercalado con banano. La caña panelera 460 hectáreas y cítricos 10 hectáreas del total.



Libertad y Orden



Los cultivos transitorios ocupan 590 hectáreas siendo por extensión el maíz y la yuca, el tomate, la habichuela la arveja y el frijol los más importantes en el Municipio.

### **Café:**

Es la principal fuente de ingresos dentro de la zona cafetera, este cultivo se encuentra en forma tradicional y tecnificado siendo esta última la de mayor proporción, su comercio se realiza en el centro poblado urbano de la Sierra y en el vecino municipio de Vianí, debido a la falta de cooperativas dentro del municipio. Las líneas más cultivadas son el arábigo, caturra y la variedad Colombia.

Este cultivo se recolecta a mediados del mes de Marzo a Mayo con mano de obra no calificada proveniente de otras partes, una problemática de los caficultores es la BROCA, la cual en los últimos años se ha incrementado en un 40%.

Este producto se viene comercializando en diferentes formas en seco de agua y/o seco de pila determinado por la cantidad de agua presente al momento de la venta.

### **Banano:**

Este producto se cultiva generalmente intercalado con el café o en pequeñas áreas con destino al autoconsumo, el excedente se comercializa a nivel local.

En Bituima son cultivadas 30 hectáreas en banano; el rendimiento por hectárea alcanza 290 racimos / año, la producción es constante asegurando en forma permanente la alimentación de la familia y generando un excedente que se aproxima a la mitad del volumen producido. El principal comprador de este excedente es el intermediario local, algunos campesinos realizan sus ventas cerca de la carretera o directamente en las fincas.

Los principales problemas en la preparación del terreno y siembra son la carencia de semilla seleccionada, la falta de asistencia técnica al productor y baja fertilidad de los suelos.

En la fase de la siembra a la cosecha, la alta nubosidad y las enfermedades constituyen las mayores dificultades para el rendimiento del cultivo. El banano es atacado por enfermedades tales como la sigatoca, el moco y plagas: casnía o gusano tornillo principalmente en épocas de verano.



Libertad y Orden



### **Maíz:**

El maíz es el segundo cultivo en importancia después del café, en el municipio se cultivan 200 hectáreas por 201 productores con un rendimiento por hectárea de 600 kilogramos. Y un volumen total de producción de 177 toneladas.

El maíz se cultiva solo, en asocio con frijol o en relevo con yuca y otros.

Una tercera parte de los cultivadores manifiesta vender toda la cosecha, la mitad de ellos venden la mitad o más y el resto vende menos de la mitad o simplemente deja toda la producción para el consumo familiar.

La venta del producto se hace en los predios en su mayoría y una cuarta parte vende la cosecha en el casco urbano y finalmente consumidor.

Según los cultivadores, los mayores problemas que los afectan en la fase de preparación del terreno son las condiciones topográficas de los suelos, la baja fertilidad, la falta de maquinaria, la escasez de mano de obra, los tiempos también inciden y los altos costos del cultivo.

En la etapa de crecimiento del cultivo las plagas, la falta de agua, la carencia de riego, la inasistencia técnica y los altos costos.

En la recolección de la cosecha, la falta de mano de obra y el costo.

En la comercialización, los precios bajos, la falta de carretera o vías en mal estado, el alto costo del transporte y condiciones impuestas por el intermediario.

### **Yuca:**

La yuca es un cultivo de subsistencia que se siembra solo o intercalado con el plátano o maíz. En Bituima la yuca es cultivada por 123 productores que cultivan 10 hectáreas con un rendimiento por hectárea de 4.200 kilogramos. Y un volumen total de producción de 84 toneladas anuales. La mayoría de los productores venden menos de la mitad de la cosecha al consumidor, en la misma finca al intermediario local en la Cabecera Municipal.

Los cultivadores no manifiestan tener problemas con el cultivo de la yuca quizá porque la finalidad principal de la producción no es la venta, sino la seguridad alimentaría de la familia.





Libertad y Orden



### **Caña:**

La caña es el primer renglón productivo de las veredas del Cajón, Pajitas y Periquito y segundo en las veredas de Cambular, Volcán, Garita y San Cristóbal, la producción de panela es de 2.547 cargas / año y se vende en el mercado local, esta no alcanza a cubrir la demanda interna.

En San Cristóbal, Cajón y Volcán se produce miel para el consumo familiar.

La producción de panela, se realiza en trapiches individuales, que no cumplen con las normas sanitarias y no cuentan estructuras adecuadas para su funcionamiento.

La molienda es realizada por molinos de madera movidos por tracción animal y unos pocos con motor. El combustible utilizado para las calderas es con el bagazo de la caña.

El 20% de los productores de caña se encuentran, afiliados a FEDEPANELA, y tienen un comité local. Esta organización a nivel local es incipiente y requiere apoyo para su fortalecimiento.

Los productores manifiestan su intención mejorar las variedades de caña y el proceso de producción limpia. Además requieren de apoyo en la comercialización.

### **Tomate:**

Es el segundo cultivo en importancia en las veredas de Rincón Santo, Palo Blanco Bajo, Aposentos y Montaña; se cultivan alrededor de 10 hectáreas con un rendimiento de 10.000 Kilogramos por hectárea en promedio.

### **Cítricos:**

Es el segundo cultivo en importancia para las veredas de Volcán, Centro y Aposentos; se cultivan unas 5 hectáreas con una producción de 900 Kilogramos. Las cuales se pierden en su mayoría por causa del alto costo del transporte y los bajos precios del producto en el momento de la cosecha.

**Frijol:**

Es otro cultivo de importancia en las veredas de Volcán, Aposentos, Caracol, Cajón y San Cristóbal. Si las políticas Agropecuarias del Estado retornaran a la seguridad alimentaría, el cultivo del frijol sería potencialmente un cultivo promisorio a la vez que regenerador del suelo a partir de la recuperación de la materia orgánica cuya carencia es un problema de mayor gravedad en los suelos del municipio.

**Tabla 31.1** Cultivos presentes en el Municipio de Bituima 2005

Categorías	Cultivos	%	Acumulado %
AHUYAMA	3	0.89	0.89
ARVEJA	6	1.78	2.67
FRIJOL	8	2.37	5.04
HABICHUELA	11	3.26	8.31
MAÍZ	136	40.36	48.66
PEPINO	1	0.30	48.96
TOMATE	7	2.08	51.04
YUCA	10	2.97	54.01
MAÍZ, ARRACACHA	1	0.30	54.30
MAÍZ, YUCA	4	1.19	55.49
MAÍZ, AHUYAMA	7	2.08	57.57
MAÍZ, FRIJOL	34	10.09	67.66
ARVEJA, TOMATE	1	0.30	67.95
ARRACACHA, FRIJOL, MAÍZ, YUCA	2	0.59	68.55
LIMONARIA	3	0.89	69.44
AGUACATE	2	0.59	70.03
BANANO	1	0.30	70.33
CAFÉ	23	6.82	77.15
CAÑA	27	8.01	85.16
GUANABANA	1	0.30	85.46
LIMÓN	1	0.30	85.76
LULO	1	0.30	86.05
MORA	2	0.59	86.65
NARANJA	1	0.30	86.94
PLATANO	10	2.97	89.91



Libertad y Orden



CAFÉ, PLATANO, BANANO	4	1.19	91.10
CAFÉ, BANANO, MAÍZ, FRIJOL	23	6.82	97.92
CAFÉ, PLATANO, YUCA	1	0.30	98.22
PLATANO, CAFÉ	3	0.89	99.11
PLATANO, BANANO	1	0.30	99.41
CAFÉ, ARVEJA	1	0.30	99.70
CAFÉ, MAIZ	1	0.30	100.00
<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

**Fuente:** Censo DANE 2005.

### **INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE DE CULTIVOS**

En el Municipio de Bituima, no es usada la tecnología de riego para cultivos, no existe ningún proyecto de distrito de riego en el momento. El lugar apropiado para desarrollar un proyecto de esta índole en la vereda Aposentos partiendo de la finca de Neftalí Laverde. El cual beneficiaría a las veredas de Gualiva, San Cristóbal y Palo Blanco Bajo

Infraestructura de drenaje tampoco se utiliza, en general la región por su topografía y la permeabilidad del suelo no requiere esta práctica.

### **CENTROS DE ACOPIO**

En el Municipio de Bituima existen dos (2) centros de acopio, uno (1) en la Vereda de Volcán, en regular estado y esta dedicado a la producción y comercialización de banano y el otro en la vereda de Aposentos, en regular estado.

### **MERCADO AGRÍCOLA**

Básicamente la producción representativa del municipio que sale al mercado es la de café 4000 cargas; banano del cual se vende un excedente del consumo familiar, el tomate, la panela y el maíz.

El café es comercializado a través de la Cooperativa de Caficultores CODECAFE, que interviene entre el 75% y el 90% del producto.

Los principales centros de acopio son la cabecera municipal, el centro poblado urbano de la Sierra sector Bituima.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



## **CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL**

Con 4.000 cargas de café producidas, el Municipio Bituima participa con el 6% de la producción de Cundinamarca. En el momento no es Comité de cafeteros municipal.

Debido a que no hay el número suficiente de hectáreas cultivadas y en número de caficultores cedulados para obtener reconocimiento como comité municipal por parte del comité departamental de Cafeteros.

## **ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADEO**

Tomando únicamente los cultivos cuya producción se vende en su totalidad o que generan excedentes son: café, banano, tomate, y panela el costo de producirlos, tiene un valor global de \$1.348.200 millones de pesos colocados esos productos en el mercado, adquieren un valor de 1.451,656 millones de pesos, con un ingreso neto de 103.6 millones y una rentabilidad promedio de 7.7% anual la cual es muy baja, si se tiene en cuenta que la rentabilidad del dinero en la actualidad está en 36 – 39% anual en el sector financiero.

## **INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR**

La producción agrícola del municipio salvo la caña panelera, no es sometida a ningún proceso de industrialización; hay la posibilidad de producir fécula de banano y tecnificar la producción panelera.

## **OTRAS POSIBILIDADES**

Los frutales como: aguacate, papaya, mandarina, limón tahití, mamey, guanábana entre otros, son cultivos promisorios en la parte baja del Municipio; en la parte alta (veredas de Aposentos y Volcán) lo es el tomate de árbol, la mora, para lo cual valdría la pena hacer estudios de adaptación y rentabilidad de cultivos caducifolios (durazno – pera).

En el campo y con el ánimo de recuperar los suelos del municipio con posibilidades económicas rentables a mediano y largo plazo los sistemas agrosilvopastoriles en cercas vivas y sistemas silvopastoriles de corte y acarreo, se deben adelantar en forma vigorosa como apoyo a los propietarios de predios para la siembra comercial y sostenible de bosques con especies promisorias tales como el Cedro, ocobo, guadua, cambulo, acacias el matarratón, la leucaena, el patevaca, el guacimo, la Morera entre otros, para lo cual se propone



montar seis (6) viveros e implementar un programa pionero en la zona ganadera del municipio como fuente de abastecimiento y banco de semillas necesario para el programa.

### SECTOR PECUARIO

La actividad pecuaria en el Municipio está representada por ganadería bovina, equina, porcina, aves, ovina, caprina, peces en estanque, conejos y curíes.

### GANADERÍA

Según estadística URPA y UMATA, 250 familias se dedican a la cría de ganado como actividad principal o como explotación secundaria después de los cultivos agrícolas. Hay en el municipio 2.835 hectáreas dedicadas a pastos naturales como mejorados y de corte y ellos pastan 2.215 cabezas de ganado, de las cuales el 20% o sea 500 son carne y el 70% o sea 2215 de doble propósito y ganadería lechera especializada es el 10% o sea 250 animales.

La explotación bovina es de carácter extensivo, igualmente sucede con los caprinos lo cual trae como consecuencia la baja productividad.

La distribución de los forrajes (pastos) y tipo de explotación bovina es el siguiente:

**Tabla 31.2 Tipo de Explotación y Cruces de Ganado Bovino**

Tipo de Explotación	Zona	Cruces
Ceba integral	Baja	Cebú x Criollo
Doble propósito	Media (cafetera)	Pardo Suizo x Criollo
Lechería	Alta	Holsteín, Normando y Pardo Suizo

Fuente: Estadísticas Municipales, Umata Municipal, 2.007.

La tecnología pecuaria utilizada en la zona es de tipo extensivo y semi extensivo, esta premisa está demostrada por la baja existencia de infraestructura pecuaria: establos, máquinas, picapastos, cultivo de especies forrajeras arbóreas y arbustivas pastos de corte.



Además los ganaderos poco invierten en jagüeyes para depositar agua en las épocas de sequía y se da el caso de lagunas que han sido desecadas para aumentar la superficie de pastoreo.

**La productividad ganadera de la zona es un reflejo de la tecnología utilizada y los pastos existentes.**

**Tabla 31.3 Infraestructura Productiva en el Área Rural**

Concepto	Especies
Alta	Kikuyo, pegapega, imperial.
Media	India o Guinea, Imperial, King Grass
Baja	Guinea, Estrella y Braquiarias

Fuente: Estadísticas Municipales, Umata Municipal, 2.007.

**Tabla 31.4 Índices de Productividad Ganadera Bovina**

Item	Optimo	Zona
Peso al destete	180 kilos	160 kilos
Edad al destete	6 meses	10 meses
Intervalo de partos	12 meses	18 meses
Peso final ceba	450 kilos	400 kilos
Edad final ceba	30 meses	36 meses
Índice de natalidad	90%	80%
Índice de mortalidad	2%	5%
Producción leche/vaca/día	6 litros	4.5 litros
Capacidad de carga/ha	1 U.G.G.	0.76 U.G.G.

Fuente: Estadísticas Municipales, Umata Municipal, 2.007.

**Tabla 31.5 Inventario Pecuario presente en el Municipio de Bituima 2005**



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



Bituima	Vacas, toros, etc	Caballos, yeguas, mulas	Burros, burras, asnos	Ovejas, corderos, camuros	Cabras, chivos	Porcinos, marranos, cerdos, lechones	Pollos, gallos, gallinas	Otras especies menores	Total
	783	229	7	23	103	136	6	282	1569
Participación	49,91%	14,60%	0,45%	1,47%	6,57%	8,67%	0,37%	17,98%	100,00%

**Fuente:** Censo DANE 2005.

## COMERCIALIZACIÓN DEL GANADO Y DE LA LECHE

La comercialización del ganado bovino en el Municipio se presenta bajo las modalidades en pie y en canal (sacrificado).

La cantidad de ganado sacrificado hace referencia al número de ejemplares faenados en el casco urbano sin incluir el centro poblado rural de Boquerón Iló y el centro poblado urbano de la Sierra, sector Bituima. La producción de leche es baja como resultado del tipo de explotación y de pastos utilizados en la alimentación de los semovientes.

**Tabla 31.6 Población Bovina 2007**

Edades	Tipo Exportación Carne	
	Machos	Hembra
0 – 12 meses	525	455
13 –24 meses	310	360
Mayor de 24 meses	280	285
Subtotal	1.115	1100
Total	2.215	

**Fuente:** Estadísticas Municipales, Umata Municipal, 2.007.

El cálculo económico de la producción de carne y leche es el siguiente:

**Tabla 31.7 Cálculos Económicos de Carne y Leche, Estimados segundo Semestre de 2007**





Libertad y Orden



Producción de Leche			
Total Cabezas	Litros/Vaca/Día	Días Lactancia	Diario/Municipio/Litros
210	6	265	1.260

Fuente: Estadísticas Municipales, Umata Municipal, 2.007.

## PORCINOS

En el Municipio de Bituima, existen alrededor de 930 ejemplares porcinos siendo las principales veredas productoras: Aposentos, Volcán y Progreso. El mayor problema es la baja productividad ocasionada por la mala alimentación, enfermedades parasitarias, falta de técnica y los bajos precios en la comercialización.

## AVES

Se explotan a nivel finca, no hay explotaciones comerciales, la población avícola es de 8.700 aves según la ficha veredal.

Los problemas frecuentes son: baja producción, deficiente alimentación y manejo.

## OTRAS

Además de las anteriores especies se explotan en cantidades pequeñas: Ovinos, Caprinos, Pavos, Conejos, Curies y Piscicultura de estanque.

**Tabla 31.8 Población Pecuaria y Especies Menores (Estimada)**

Concepto	Número de Cabezas	Producción
Vacunos	2.215	Leche y carne
Porcinos	946	Carne
Aves	8700	Carne y huevo
Ovinos – caprinos	110	Carne
Equinos	2150	Carga y vaquería
Peces	Estanques 50	Carne

Fuente: Estadísticas Municipales, Umata Municipal, 2.007.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



## DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS FAMILIARES

El censo de población, familia y salud adelantado en el Municipio determinó los siguientes datos globales.

Relación de los Ingresos con el capital propio:

El 52 % de las familias del municipio derivan sus ingresos de actividades propias, esto es, generada por su propio negocio o finca, el 16.1 % los percibe del empleo y el resto 32% de ingresos por Jornal como trabajadores en las fincas o trabajos por días en el sector urbano.

## UNIDADES AGRÍCOLAS FAMILIARES U.A.F.

El Pequeño Productor (P.P.) son campesinos propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título que directamente o con el concurso de su familia exploten un predio rural, que no supere el área de los ingresos de dos (2) Unidades Agrícola Familiar y siempre que derive de su actividad agropecuaria por lo menos el 70 % de sus ingresos.

La Unidad Agrícola Familiar U.A.F. es un fondo de explotación agrícola, pecuaria, forestal o acuícola que depende directa y principalmente de la vinculación de las fuerzas de trabajo familiar sin perjuicio ocasional de mano de obra contratada; la extensión del fondo que dependerá de las condiciones agroecológicas y de los sistemas de producción representativos de la zona que deben ser suficientes para suministrar a la familia que los explota en condiciones de eficiencia productiva promedio e ingresos familiares de hasta tres salarios mínimos legales anuales.

**Ingreso familiar:** Valor total de la producción menos los costos de los factores externos de la explotación.

**Valor total de la producción:** Son las ventas más el autoconsumo de la familia del pequeño productor.

**Costos de factores externos:** Son aquellos que son comprados o contratados por el pequeño productor, por ejemplo la deuda contraída, arrendamiento, insumos de fletes, mano de obra contratada y créditos para producción.

**Costos directos:** Son los costos de factores externos (lo que se paga por la fuerza de trabajo) más la mano de obra familiar.



Libertad y Orden



**Margen Bruto:** Es el valor total de la mano de obra del pequeño productor menos los costos directos.

**Mano de obra familiar:** Es la mano de obra que emplea el pequeño productor en su fondo de explotación para derivar el 70 % de sus ingresos y equivale aproximadamente a 200 jornales en el año.

**Pisos Térmicos:**

Para tal efecto se dividió el Municipio de Bituima en tres: **Pisos Térmicos**, siendo considerados como la **Unidad de Análisis** a trabajar:

**Clima Frío:** Está conformada por las veredas El Progreso, Palo Blanco Alto y la parte de alta de Rincón Santo, Montaña, Aposentos y Garita.

**Clima Medio:** Está conformada por las veredas Palo Blanco Bajo, Caracol, Gualivá, Volcán, Centro, Garita, la parte baja de Montaña, Rincón Santo, Aposentos y la parte alta de Cambular y Cajón.

**Clima Cálido:** Por las veredas Pajitas, Periquito y la parte baja de Cajón, Cambular, Garita y San Cristóbal.

Para calcular la U.A.F se utilizarán los siguientes términos:

- S.M** = Salarios Mínimos Legales
- M.O.F.** = Mano de Obra familiar
- M.B.** = Margen Bruto

Par lo tanto; **U.A.F. =  $\frac{3 \text{ S.M.} - \text{M.O.F.}}{\text{M.B.}}$**

**U.A.F. Clima Frío.**

$$\text{U.A.F.} = \frac{7'308.00 - 2'000.000}{1'100.000} = 4,82 \text{ Ha. (5 Ha.)}$$

**U.A.F. Clima Medio.**



$$\text{U.A.F.} = \frac{7'308.000 - 2'000.000}{1'500.000} = 3,53 \text{ Ha. (3,5 Ha.)}$$

### **U.A.F. Clima Cálido.**

$$\text{U.A.F.} = \frac{7'308.000 - 2'000.000}{800.000} = 6,7 \text{ Ha. (7 Ha.)}$$

Según la Ley 101 de 1993, la Asistencia Técnica Agropecuaria gratuita se presta al Pequeño Productor el cual sus ingresos familiares sean inferiores a Dos (2) U.A.F

### **Pisos Térmicos:**

Para el referente estudio se escogió la unidad de análisis climática en base a los pisos térmicos que posee el municipio.

### **Piso Térmico Frío:**

Está conformada por las veredas de El Progreso, Palo Blanco Alto y la parte alta de Rincón Santo, Montaña, Aposentos y Garita.

### **Problemas Identificados:**

Los problemas presentados en cada una de estas veredas fueron:

- El escaso apoyo de la U.M.A.T.A. por falta de Técnicos.
- Falta de Tecnificación para el cultivo de especies menores.
- Falta de Agua por deforestación.
- Baja productividad animal.
- Asistencia de manejo sanitario pecuario.
- Uso inadecuado de agroquímicos.
- Y por último Presencia de la Hormiga Arriera.

Se deben dirigir programas para los problemas priorizados los cuales fueron:

- Falta de Agua por deforestación.
- Presencia de la Hormiga Arriera.
- Falta de Tecnificación para el cultivo de especies menores.
- Ausencia de manejo sanitario pecuario.



Libertad y Orden



El municipio formuló y estableció proyectos de Asistencia Técnica Integral en Cofinanciación con el Fondo DRI y Reforestación de Microcuencas con la Red de Solidaridad Social.

### **UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA MUNICIPAL U.M.A.T.A.**

El Municipio de Bituima no es ajeno a las necesidades del sector agropecuario, ya que su comunidad campesina tiene problemas de analfabetismo derivando su sustento de la labor agrícola y pecuaria. Con la creación de la U.M.A.T.A. con la Ley 101 de 1993 se hicieron los primeros esfuerzos para modernizar y transferir tecnología al sector agropecuario, pesquero y forestal, asignándole asistencia al pequeño productor y vinculando las demás entidades institucionales con asignación del personal y técnico.

Las labores realizadas por la U.M.A.T.A. han tenido desde su inicio problemas presupuestales, de equipos como de personal, para poder efectuar las respectivas funciones consagradas en la Ley.

Dentro de la parte forestal hay vacíos en la Ley 99 de 1993 la cual limita a la U.M.A.T.A. en sus funciones impulsándola a llevar solo programas de reforestación.

Dentro de la parte Agropecuaria está centrada en bovinos, porcinos y aves sin aporte de una tecnología adecuada de cría, engorde y comercialización.

### **OBJETIVOS**

#### **CORTO PLAZO**

**Diseñar el Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria**, con los siguientes parámetros de trabajo:

**Sanidad Animal:** Para garantizar una Asistencia a las principales enfermedades de los animales en producción del municipio.

**Inseminación Artificial:** Para mejorar el pie de cría utilizando los equipos disponibles en la U.M.A.T.A.

**Granja Integral:** Incrementar el uso y el aprovechamiento del suelo y los animales en el menor espacio posible.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



**Huerta Escolar:** Como apoyo a las labores educativas dentro de las veredas del municipio de Bituima.

**Mejoramiento de Praderas:** Como medio de apoyo al campesino para dar una mejor alimentación del ganado.

**Diversificación de Cultivos:** Como alternativa en la producción agrícola en el campo y fuente de nuevos recursos.

**Establecimiento de la Producción Frutícola:** Para mejorar la producción de la finca e incrementar ingresos en el pequeño productor

#### **Reforestación de las cuencas hidrográficas:**

La necesidad del Agua ha tenido un empuje hacia la conservación de la naturaleza por lo tanto se hace prioritario enfocar los esfuerzos hacia una cultura municipal de adquisición de predios y su respectiva reforestación, estableciendo especies sostenibles y productivas a largo plazo.

Otro factor importante es el fomento de los reservorios de agua para proyectos agrícolas de tal modo que las veredas del municipio se puedan favorecer de este programa, con el fin de que en temporada de verano, se tengan productos de pan coger, así se fortalece los ingresos del campesinado y sobre todo se genera nuevas fuentes de empleo y se fortalece el sector de la comercialización.

#### **Creación de Microempresas y Comercialización de:**

- Pollo de engorde y gallina ponedora.
- Cunicultura.
- Banano.
- Artesanías.
- Derivados Lácteos
- Viveros

#### **Empezar a preparar al campesino para afrontar veranos prolongados mediante:**

- Construcción de reservorios de agua o jagüeyes.
- Utilización de los Recursos Naturales adecuadamente.
- Aprovechar el Recurso Hídrico mediante proyectos de Piscicultura.



Libertad y Orden



- Implementación del manejo forrajeo mediante la incorporación de sistemas agrosilvopastoriles y de cercas vivas como recurso sostenible en la finca del campesino.
- Manejo de la fruticultura como medida alternativa de ingresos en la finca campesina y Aumento del presupuesto por parte de la Alcaldía para mejorar la asistencia Técnica Agropecuaria.

### **MEDIANO PLAZO**

- Aumento del personal Técnico y Profesional.
- Adquisición de otra motocicleta.
- Adquisición de un equipo de computador moderno con impresora.
- Aumento del equipo Agropecuario como motobomba,
- Guadaña, fumigadoras a motor tractor arados y equipo de labranza.

### **LARGO PLAZO**

- Adquisición y reubicación del matadero municipal.
- Mejoramiento de la plaza de mercado.
- Incremento en proyectos de Microempresas y Comercialización para
- Generar Empleo Rural.

Dentro de las necesidades que se deben suplir están las siguientes:

- Aumento del personal técnico y profesional en las diferentes áreas agropecuarias para poder cumplir todas las necesidades de las veredas del municipio.
- Asignación de un presupuesto por intermedio de la Alcaldía Municipal y el Consejo Municipal para poder efectuar la Asistencia Técnica Básica y Subsidiar programas sociales a nivel Agropecuario.
- Establecimiento de programas de Seguridad alimentaria en donde se contemple la asignación de recursos para el apoyo campesino en proyectos productivos y de pan coger.
- Mayor dotación de implementos e infraestructura de la oficina de la U.M.A.T.A.
- Proyectos de Asistencia Técnica Básica para trabajar los proyectos Granja integral, Mejoramiento de Praderas, Huertas Escolares, Sanidad animal e inseminación artificial.





Libertad y Orden



- Proyectos específicos en la comercialización de pollo e engorde y huevo campesino y banano.
- Proyectos de generación de empleo a través de microempresas de artesanías, de productos lácteos, panadería y repostería.
- El campesino produce gran cantidad de productos agrícolas los cuales se dañan por una falta de adecuación en el transporte al Centro de Acopio disminuyendo su precio en el mercado.
- En el ámbito urbano el Matadero Municipal ubicado dentro de su perímetro exige una reubicación y modernización dentro de su planta para mejorar e higienizar el procedimiento de sacrificio.

#### **PROGRAMA PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL P.A.M.**

El Plan Agropecuario Municipal, es una parte importante del Plan de Desarrollo Municipal, a través del se define las reglas del juego para canalizar el desarrollo del municipio durante el mandato del Alcalde quien una vez iniciada su gestión, debe dar prioridad en su formulación.

El P.A.M., al igual que los demás planes sectoriales que establecen las diferentes leyes, deberá formar parte integral del Desarrollo Municipal. La normatividad es clara frente a la responsabilidad de la U.M.A.T.A. en la formulación del P.A.M. (Decretos 2379 de 1991 y 1929 de 1994) y del C.M.D.R. como instancia de concertación y planificación en materia de Desarrollo Rural (Ley 101 de 1993).

El Plan de Desarrollo Municipal es la expresión del programa de gobierno que fue propuesto en la campaña electoral por el candidato que resultó electo. El Plan de Desarrollo Municipal es, por lo tanto el eje central a partir del cual se forman los demás planes sectoriales del municipio. Así, los planes de salud y educación (Ley 617 y Ley 715), ordenamiento municipal (Ley 388 de 1.997) y medio ambiente (Ley 99 de 1.993).

El sector agropecuario no es una excepción a la regla. El P.A.M. está sujeto al Plan de Desarrollo Municipal, siendo una parte muy importante de este. Su elaboración debe contar con la coordinación y orientación de los organismos de Planeación Municipal.



Libertad y Orden



El P.A.M. y los lineamientos generales del Plan de Desarrollo Municipal son una referencia clave para la concertación entre el municipio y las entidades, organismos y gremios del sector agropecuario que quieran trabajar con este, además de esto es un medio por el cual se accede a los recursos de cofinanciación de los organismos estatales hacia el municipio (Fondo DRI, F.I.S., Red de Solidaridad, entre otros).

### **FUNCIONES DE LA UMATA MUNICIPAL, RELACIONADAS CON EL P.A.M.**

El Decreto 2379 de 1.991 (Titulo III, Conformación y funciones de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Artículo 17), establece que la U.M.A.T.A. forma parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria SINTAP.

Su función principal dentro del Sistema consiste en crear los vínculos de enlace entre la tecnología generada (oferta) y las necesidades de los productores (demandas).

Para esto, debe desarrollar las siguientes funciones específicas:

- Colaborar con la administración municipal en la preparación del Programa Agropecuario, en concordancia con el plan zonal.
- Desarrollar los proyectos de transferencia de tecnología para los beneficiarios, mediante estrategias grupales que permitan la difusión y aplicación de las recomendaciones tecnológicas apropiadas en los planes de comunicación (parcelas demostrativas, giras, días de campo, mingas, entre otras), de acuerdo con las prioridades del Programa Agropecuario Municipal.
- Presentar los proyectos e informes que sean requeridos por el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (Coordinaciones Departamentales SINTAP) y por el municipio.
- Recibir las inscripciones de los beneficiarios del servicio de asistencia técnica y transferencia tecnológica y verificar el cumplimiento de los requisitos.
- Determinar las especies prioritarias y sistemas de producción más importantes para el municipio, siguiendo los principios de asistencia técnica.



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



- Preparar los proyectos de comunicación para la transferencia de tecnología y determinar los costos del servicio de asistencia técnica; estos proyectos formarán parte del plan de inversiones del Programa Agropecuario Municipal.
- Preparar el plan operativo anual para las actividades de la U.M.A.T.A.
- Participar en la programación de los eventos de capacitación, actualización e intercambio tecnológico que se programen dentro del Sistema Nacional de transferencia de Tecnología Agropecuaria.
- Mantener actualizada y organizada la información agropecuaria del municipio, de manera que sea útil para la planificación y toma de decisiones (mapas, uso actual y potencial de suelos, volúmenes de producción, tecnología empleada, entre otras).
- Generar procesos que mejoren el nivel de organización social de la comunidad y su capacidad de participación en el desarrollo del municipio.

**Además de las funciones que se establecen la U.M.A.T.A., como unidad técnica de la administración municipal, puede cumplir un papel óptimo en la formulación del P.A.M. debido al manejo de información, al conocimiento de la realidad sectorial local y a su responsabilidad frente a la organización y participación de la comunidad.**

### **CONSEJOS MUNICIPALES DE DESARROLLO RURAL**

Los Consejos Municipales de Desarrollo Rural son instancias de participación para la concertación entre las comunidades rurales locales, las organizaciones campesinas, las autoridades municipales y los representantes de las entidades públicas de carácter departamental y nacional con presencia en el municipio, o que adelanten programas y proyectos municipales en materia de desarrollo rural.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, RELACIONADAS CON EL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL**

La Ley 101 de 1993, en su Artículo 61, establece que el C.M.D.R “servirá como instancia de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural”. Esta Ley general de Desarrollo Agropecuario Pesquero determina que la función principal del C.M.D.R. es de planificación, en la medida en que debe “coordinar y racionalizar las



acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de Cofinanciación”.

Otro elemento normativo que soporta y orienta la planificación municipal a través del C.M.D.R. es el Acuerdo No. 071 de Octubre de 1996, en el cual el INCODER regula la asignación de subsidios para la conformación de empresas básicas agropecuarias. Este acuerdo señala que la asignación de subsidios debe estar articulada a la identificación concertada de problemas y oportunidades del municipio. Específicamente, su Artículo 3 dice que se asignará el subsidio para la dotación de tierras considerando la iniciativa municipal, sustentada en planes concertados con el C.M.D.R., que muestren la redistribución de tierras y recomposición de minifundios como prioridad del desarrollo económico y social del municipio.

## SECTOR MINERÍA

La principal fuente de extracción de materiales es la rivera del río Contador con la extracción de arena y recebo; su explotación anti técnica y artesanal viene generando impactos ambientales de consideración, motivo por el cual, es necesario reglamentarla y controlarla. En este sentido se considera que la posibilidad de modificación puede llegar a ser media en la medida en que no solo se reglamente sino que se localice por afectación al recurso agua y el recurso suelo. Es importante señalar que la extracción de arenas, recibos y piedras en un alto porcentaje es destinado a cubrir la demanda de otras regiones ya que en la región la construcción no es alta y solo se requiere para el mantenimiento de vías.

## 5. ANÁLISIS ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS

### 5.1 METODOLOGÍA<sup>4</sup>

Indicador sintético de desempeño fiscal:

Este indicador proviene del cálculo de otros seis indicadores a saber:

#### 1. *Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento*

Gasto de funcionamiento

-----

<sup>4</sup> Informe del DNP de los resultados del desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2003 (balance de la gestión fiscal de los anteriores mandatarios)



### Ingresos corrientes de libre destinación

- Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites al gasto señalados en la ley 617/00.
- Así mismo es una medida de solvencia y sostenibilidad de su gasto de funcionamiento.

#### 2. *Respaldo de la deuda*

Saldo de deuda total

-----  
Ingresos totales

- Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
- Permite determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, tal y como lo señala la ley 358 de 1997.

#### 3. *Dependencia de las transferencias (SGP)*

Transferencias recibidas de la Nación por SGP

-----  
Ingresos totales

- Mide si las transferencias nacionales son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
- No incluye los recursos de regalías ni de cofinanciación.

#### 4. *Importancia de los recursos propios*

Ingresos tributarios

-----  
Ingresos totales

- Es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con sus recursos propios.
- Relaciona la capacidad de las ET de garantizar recursos complementarios a las transferencias.



## 5. Magnitud de la inversión

Gasto total en inversión

-----  
Gastos totales

- Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial, respecto del gasto total.
- Por inversión se entiende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad del recurso humano vinculado a la atención de sectores sociales (inversión social).

## 6. Capacidad de ahorro

Ahorro corriente

-----  
Ingresos corrientes

- Es un indicador de solvencia financiera que permite medir el balance entre el ingreso y el gasto corriente.
- Permite determinar el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de deuda y las erogaciones de las reestructuraciones del funcionamiento, pasivos y créditos.

Con los indicadores anteriores se construyó un indicador sintético, mediante la técnica multivariada de componentes principales. El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año. El indicador se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 lo siguiente:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617 de 2000
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

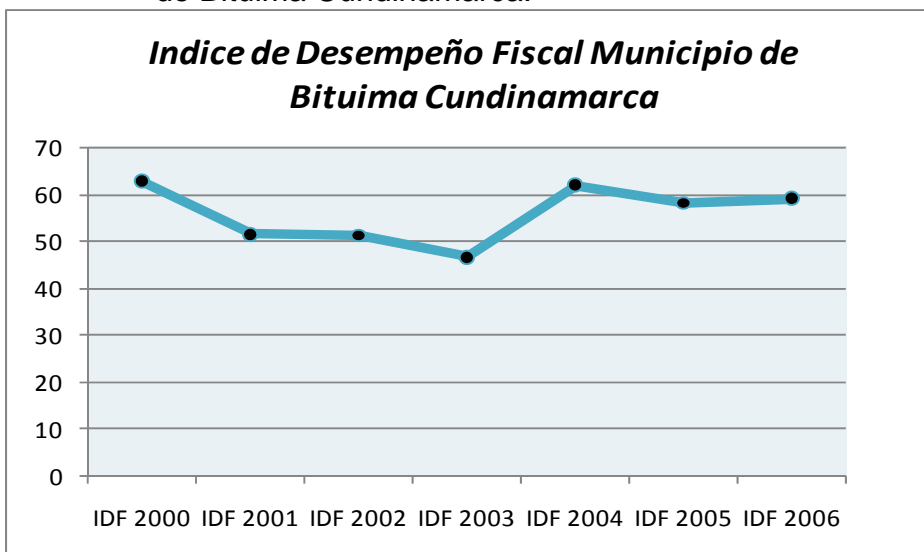


El índice de desempeño fiscal se interpreta dentro de los siguientes rangos:

- Entre 0 y 39 la gestión realizada por un Municipio dentro del año fiscal, hace que la situación financiera del Ente Territorial se califique como crítica.
- Entre 40 y 59 la gestión realizada por un Municipio dentro del año fiscal, hace que la situación financiera se califique bajo riesgo
- Entre 60 y 69 la situación financiera de un Municipio dentro del año fiscal, se considera vulnerable
- Entre 70 y 79 la gestión realizada por un Municipio dentro del año fiscal ,hace que la situación financiera se considere sostenible
- Mayor a 80, se considera como una situación financiera por parte del Municipio como solvente

Los anteriores rangos permiten clasificar a su vez a los Municipios dentro de cierta categoría (de 1 a 6); para la destinación de recursos por transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participación. Una mala gestión financiera de un periodo a otro por parte de un Ente Territorial; puede hacer caer de categoría conllevando a una menor destinación de recursos.

**Gráfico 14.** Índice histórico de desempeño fiscal, (Periodo 2000-2006) Municipio de Bituima Cundinamarca.



**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

La gráfica 14 nos muestra el comportamiento del índice para el municipio de Bituima desde el año 2000; en esta se observa el mayor descenso entre el año 2002 y 2003 (aproximadamente del (9,17%)) y una recuperación importante a





partir de 2003 donde presentó el pico más alto. Es resaltable el hecho de que en el año 2000 y 2004, el índice estuviera por encima de los 60 puntos y que a partir de 2004 se mantuviera una constancia en el desempeño. La variación más importante se presentó entre los periodos 2003-2004 (33,02%), en donde el índice aumento en más de 15 puntos.

Lo anterior permite contextualizar el índice de desempeño para el municipio según la interpretación de los rangos anteriormente expuestos (ver tabla 32); el desempeño fiscal de Bituima se ha calificado en su mayoría como riesgoso dentro de los periodos analizados, presentando únicamente una aumento en el nivel de situación a “Vulnerable” en el año 2004, debido a la gestión financiera y administrativa realizada por las autoridades locales , a pesar de ello la categoría del municipio se ha mantenido de “grado 6”; la cual es utilizada como referencia por parte del gobierno nacional para la destinación de recursos por transferencia a los entes territoriales. A pesar de ello se debe destacar la gestión realizada por la última administración; ya que desde 2004 el índice de desempeño alcanzo el nivel presentado en 2000 y viene presentando una constancia; lo que indica el mejor manejo de los recursos, la capacidad de generación de ahorro y en parte la disminución de los gastos, así como de la menor dependencia de los ingresos de capital (transferencias de la nación, regalías y cofinanciación) y sobre todo una racionalización y mayor eficacia en la gestión.

**Tabla 32.** Nivel de IDF Municipio de Bituima según nivel de desempeño

Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
	situacion	situacion	situacion	situacion	situacion	situacion	situacion
Bituima	VULNERABLE	RIESGO	RIESGO	RIESGO	VULNERABLE	RIESGO	RIESGO

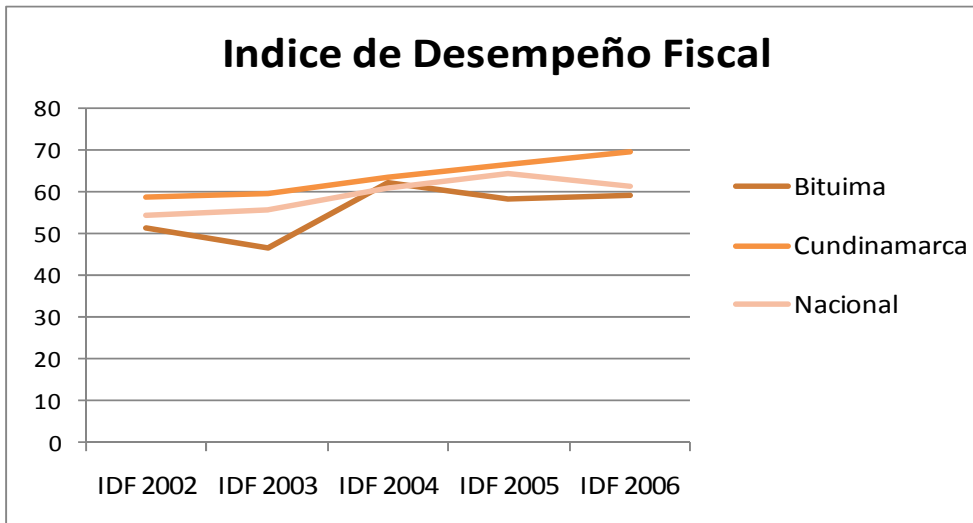
**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Es importante incluir dentro del análisis, la importancia que se debe ofrecer sobre el proceso de planeación, ya que de este; depende en gran parte el grado de gestión lograda a lo largo del periodo de gobierno y la diferencia entre el éxito y el fracaso de la consecución de lo enmarcado dentro los planes de desarrollo de los entes territoriales; es por eso que dentro de las funciones de la planeación, la tarea planificadora se reduce a ordenar, a hacer más eficiente y eficaz, la acción del municipio como agente promotor de la dinámica del desarrollo, optimiza la acción de sus órganos y el gasto público. Como sistema, señala la dirección que debe tener esa dinámica, identifica la estrategia para la acción de su gobierno y de sus entidades, formula su plan de acción y ejerce su coordinación, promueve la



acción del sector privado y de la comunidad, hace la evaluación y la difusión de resultados para someterlos al control político.

**Gráfico 15.** Índice de desempeño fiscal niveles Municipal, Departamental Y Nacional



**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Comparado con el IDF de la Nación y el del conjunto de todo el departamento de Cundinamarca hasta el año 2006, se observa que durante el año de mejor desempeño fiscal del municipio, Bituima supero el promedio nacional en el año 2004, después de esto no ha podido repetir la misma acción para los años subsiguientes, por el contrario en el periodo 2002-2006 siempre ha presentado desempeños fiscales inferiores a la media nacional y departamental lo que impide la realización de programas y proyectos debido a la limitación de los recursos transferidos.

De otro lado se presenta a continuación una proyección realizada para el municipio de Bituima en cuanto al comportamiento a 2015 de su índice de desempeño fiscal, para la cual se tuvo en cuenta dos técnicas estadísticas de pronóstico (ver tabla 33) .

**Tabla 33.** Métodos de Pronóstico Empleado IDF



Libertad y Orden

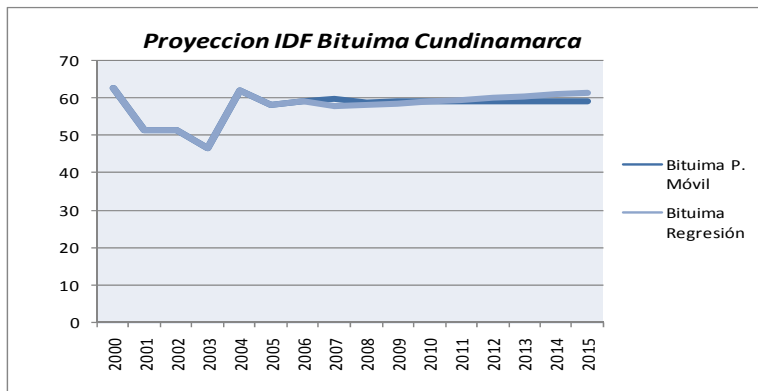


Bituima		
Año	P. Móvil	Regresión
2000	62,74	62,74
2001	51,38	51,38
2002	51,31	51,31
2003	46,60	46,60
2004	61,99	61,99
2005	58,09	58,09
2006	59,06	59,06
2007	59,71	57,75
2008	58,96	58,21
2009	59,25	58,68
2010	59,31	59,15
2011	59,17	59,61
2012	59,24	60,08
2013	59,24	60,55
2014	59,22	61,01
2015	59,23	61,48

**Fuente:** Cálculos realizados por el equipo técnico con base en los índices históricos del Municipio.

Los datos presentan para el municipio de Bituima un nivel del 59,23 del IDF para una de las técnicas y de 61,48 en el IDF para la otra al año 2015, presentando variaciones del (-0,28%) y del (4,09%) respectivamente con base al último dato de referencia del IDF que se tiene (2006).

**Gráfico 16.** Índice proyectado de Desempeño Fiscal a 2015; Municipio de Bituima Cundinamarca.



**Fuente:** Proyección realizada por los autores con base a los datos obtenidos por el DNP.

**Nota:** Se incluyeron dos métodos de pronóstico para el cálculo del índice de desempeño fiscal hasta el año 2015. El primero corresponde a la técnica de Promedio Móvil bajo el estándar de tres periodos y para el segundo se empleó el



Libertad y Orden



método de regresión de mínimos cuadrados. Idealmente se debería tomar por valedero el método de proyección que arroje el menor Error Cuadrado Medio.

Según los datos obtenidos se observan dos tendencias similares en cuanto al comportamiento probable del índice en los próximos periodos de gobierno. Los métodos de proyección empleados nos indica una estabilización con respecto al período 2006; uno de ellos a 2015 aumentaría la calificación del municipio nuevamente al nivel de (vulnerable; línea azul claro en el gráfico); en el caso de que las administraciones venideras del municipio logaran mostrar una disciplina fiscal bajo el concepto de “mejor estado”; en el uso eficiente y eficaz de los recursos por un lado, en la optimización del gasto por el otro y en el cumplimiento de los deberes y las obligaciones contraídas y el otro mantendría la calificación actual (bajo riesgo), en la inconveniencia de seguir presentando los comportamientos no satisfactorios en épocas pasadas.

**Tabla 34.** Ingresos y Gastos Municipio de Bituima Cundinamarca Periodo (1984-2006)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



Ejecucion Presupuestal Millones de Pesos	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
<b>INGRESOS TOTALES</b>	4,6	6,1	7,9	17,5	28,4	26,5	22,5	29,4	119,2	84,2	146,1	349,5
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	4,6	6,1	7,9	17,5	28,4	26,5	22,5	29,4	90,4	84,2	92,8	316,2
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,8	1,2	1,4	2,8	1,0	2,3	1,7	2,6	9,2	9,2	13,6	82,9
1.1.1. PREDIAL	0,6	0,9	1,2	2,4	0,8	2,0	1,3	2,1	6,5	8,9	11,0	14,6
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0,2	0,3	0,2	0,4	0,1	0,2	0,2	0,3	0,1	0,1	0,1	0,4
1.1.3. OTROS	-	-	-	-	0,1	0,1	0,2	0,2	2,6	0,2	2,4	67,9
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,1	0,1	0,7	1,2	1,4	0,7	1,9	0,6	0,4	0,6	3,6	14,6
1.3. TRANSFERENCIAS	3,7	4,8	5,8	13,5	26,0	23,5	18,9	26,2	80,7	74,4	75,6	218,7
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	2,3	3,0	4,8	12,3	24,3	18,2	16,8	25,9	79,6	71,8	73,1	169,8
1.3.2. OTRAS	1,4	1,8	1,0	1,2	1,7	5,3	2,1	0,3	1,1	2,6	2,5	48,9
<b>GASTOS TOTALES</b>	5,9	6,2	10,9	15,6	13,8	24,0	29,3	52,3	113,8	148,9	115,2	343,0
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	5,7	6,0	7,3	11,3	11,5	21,0	17,2	22,1	37,5	59,5	65,6	146,7
2.1. FUNCIONAMIENTO	5,7	6,0	7,3	11,3	11,5	20,4	17,0	21,5	37,1	58,9	65,6	140,4
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2,9	3,5	4,2	5,1	5,6	8,9	10,9	12,2	24,9	30,7	40,7	99,0
2.1.2. GASTOS GENERALES	2,5	2,2	2,8	3,5	5,6	9,8	5,6	8,7	12,3	26,1	23,0	35,7
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	0,3	0,3	0,3	2,7	0,3	1,7	0,6	0,7	-	2,1	1,9	5,7
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	0,6	0,2	0,5	0,4	0,6	-	6,3
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	(1,1)	0,1	0,6	6,2	16,9	5,5	5,3	7,3	52,9	24,7	27,2	169,6
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	28,8	-	53,3	33,3
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	-	-	-	-	-	-	-	-	28,8	-	53,3	-
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33,3
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	0,2	0,2	3,6	4,3	2,3	3,0	12,1	30,2	76,3	89,3	49,6	196,4
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FUO	0,2	0,2	3,6	-	-	-	12,0	28,4	68,3	72,8	43,8	191,7
5.2. RESTO INVERSIONES	-	-	-	4,3	2,3	3,0	0,1	1,8	8,0	16,5	5,9	4,7
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	(1,3)	(0,1)	(3,0)	1,9	14,6	2,5	(6,8)	(22,9)	5,4	(64,7)	30,9	6,5
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	1,3	0,1	3,0	(1,9)	(14,6)	(2,5)	6,8	22,9	(5,4)	64,7	(30,9)	(6,5)
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	(0,1)	3,0	(0,4)	(0,5)	(0,5)	(0,4)	(0,5)	(0,6)	(0,9)	25,0	(4,0)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	3,0	-	-	-	-	-	-	-	25,0	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	0,1	-	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,6	0,9	-	4,0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	1,3	0,2	-	(1,5)	(14,1)	(2,0)	7,2	23,4	(4,8)	65,6	(55,9)	(2,5)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



Ejecucion Presupuestal Millones de Pesos	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>INGRESOS TOTALES</b>	704,9	1.107,6	914,2	1.770,1	2.247,6	1.942,4	2.298,4	1.917,0	1.485,8	1.683,3	2.540,3
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	153,1	239,0	242,6	315,6	869,7	373,1	309,0	300,9	409,3	483,8	784,3
1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	17,0	25,2	39,0	56,2	51,3	72,7	46,4	62,9	137,6	165,2	164,5
1.1.1. PREDIAL	16,3	18,1	31,3	36,5	36,3	35,0	27,4	33,3	94,3	121,7	115,5
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0,3	0,1	0,5	0,4	-	1,1	0,8	5,6	1,1	1,7	1,1
1.1.3. OTROS	0,4	7,0	7,2	19,3	15,0	36,5	18,2	24,1	42,2	41,8	47,9
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,7	75,4	74,8	85,6	583,2	7,8	-	6,4	20,6	50,1	66,9
1.3. TRANSFERENCIAS	119,4	138,4	128,9	173,8	235,2	292,6	262,6	231,6	251,0	268,5	552,8
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	119,4	138,4	128,9	173,8	235,2	292,6	262,6	231,6	251,0	268,5	549,4
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,5
<b>GASTOS TOTALES</b>	824,5	1.145,3	975,5	1.860,2	2.123,5	1.676,4	2.077,6	1.710,6	1.417,7	1.638,8	2.113,4
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	215,3	333,3	365,8	336,9	381,9	224,7	415,2	436,8	197,6	330,2	410,1
2.1. FUNCIONAMIENTO	215,3	333,3	365,8	336,9	381,9	224,7	415,2	436,8	195,1	330,2	410,1
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	105,1	193,5	153,3	177,8	191,6	64,0	218,6	276,3	184,9	247,5	287,2
2.1.2. GASTOS GENERALES	110,2	139,1	200,5	131,6	105,5	157,4	134,1	160,5	-	52,8	94,9
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	-	0,7	12,0	27,5	84,8	3,3	62,5	-	10,1	29,9	28,0
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	2,5	-	0,0
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	(62,2)	(94,3)	(123,2)	(21,3)	487,8	148,4	(106,1)	(135,9)	211,7	153,5	374,2
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	551,8	868,6	671,6	1.454,5	1.377,9	1.569,3	1.989,3	1.616,1	1.076,5	1.199,5	1.756,0
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	238,7	-	-	-	0,0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	322,7	292,5	527,3	726,3	1.338,2	1.152,5	1.101,2	991,3	970,7	1.058,9	1.669,7
4.3. COFINANCIACION	17,4	-	144,3	727,8	-	94,0	-	-	3,6	-	0,0
4.4. OTROS	211,7	576,1	-	0,4	39,7	322,7	649,5	624,7	102,3	140,6	86,3
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	609,2	812,0	609,7	1.523,3	1.741,6	1.451,7	1.662,4	1.273,8	1.220,1	1.308,6	1.703,3
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FUO	535,6	580,7	349,1	1.212,5	1.200,2	925,1	1.076,2	686,8	526,6	551,3	942,1
5.2. RESTO INVERSIONES	73,5	231,3	260,6	310,8	541,4	526,5	586,2	587,0	693,5	757,2	761,2
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	(119,5)	(37,6)	(61,3)	(90,0)	124,2	266,0	220,8	206,4	68,1	44,5	426,9
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	119,5	37,6	61,3	90,0	(124,2)	(266,0)	(220,8)	(206,4)	(68,1)	(44,5)	-426,9
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	57,0	-	-	-	-	-	-	-	(21,0)	-	0,0
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	57,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	21,0	-	0,0
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	62,5	37,6	61,3	90,0	(124,2)	(266,0)	(220,8)	(206,4)	(47,1)	(44,5)	-426,9

**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

El tratamiento de las finanzas públicas municipales nos lleva a observar también el comportamiento de los ingresos y los gastos o la generación y capacidad de ahorro, presentada en los ejercicios anuales del municipio como mecanismo de seguimiento y control.

Entre los años 2002 y 2006 se observan ejecuciones similares en los componentes de ingresos y gastos del municipio y la tendencia al ahorro corriente entre los periodos mas recientes se destaca 2004-2006, en coherencia con el IDF si se compara en el mismo periodo de tiempo. Por otro lado se presentan positivos y reiterativos superávit presupuestales desde el año 2000 en adelante Si analizamos los ingresos por concepto de transferencia de la nación la municipio a

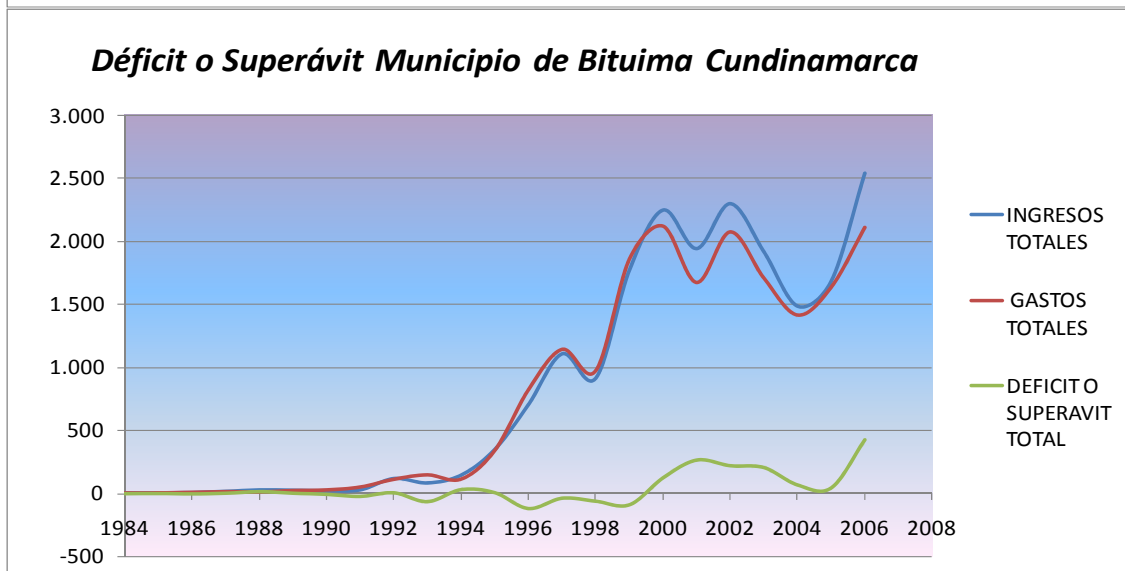
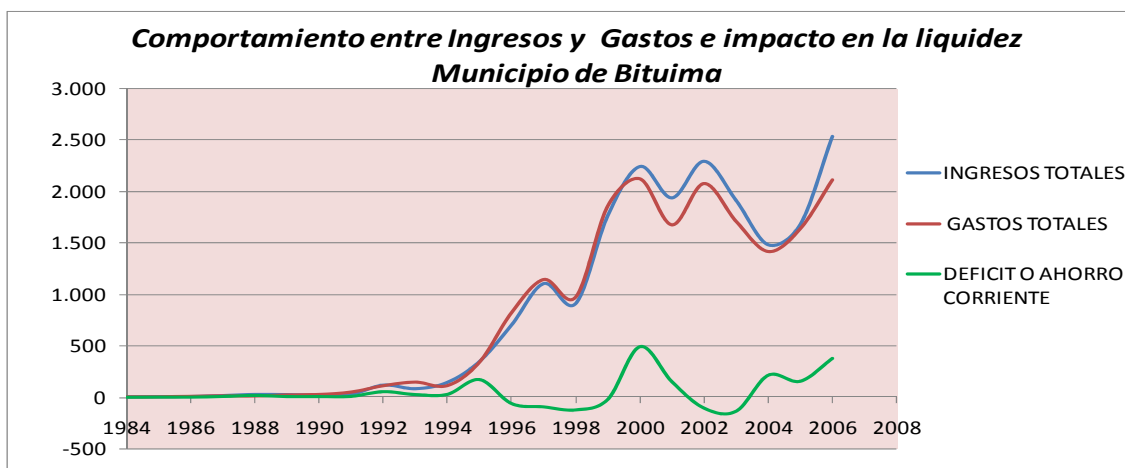


Libertad y Orden



través del Sistema General de Participación, encontramos incrementos de dichos ingreso de capital, superiores a los ingresos corrientes generados por el municipio, tan solamente se observa un incremento importante y considerable de dichos recursos por SGP entre 2005 y 2006 (90,66%) como lo indica la tabla 35, a su vez un menor volumen de inversiones y mayor dependencia del municipio de los recursos transferidos por la nación.

**Gráfico 17.** Finanzas públicas municipio de Bituima, periodo (1984 – 2006)



**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Cabe anotar que si se comparan lo rubros por concepto de los ingresos corrientes generados por el municipio (ingresos tributarios y no tributarios) entre 2003-2006 y



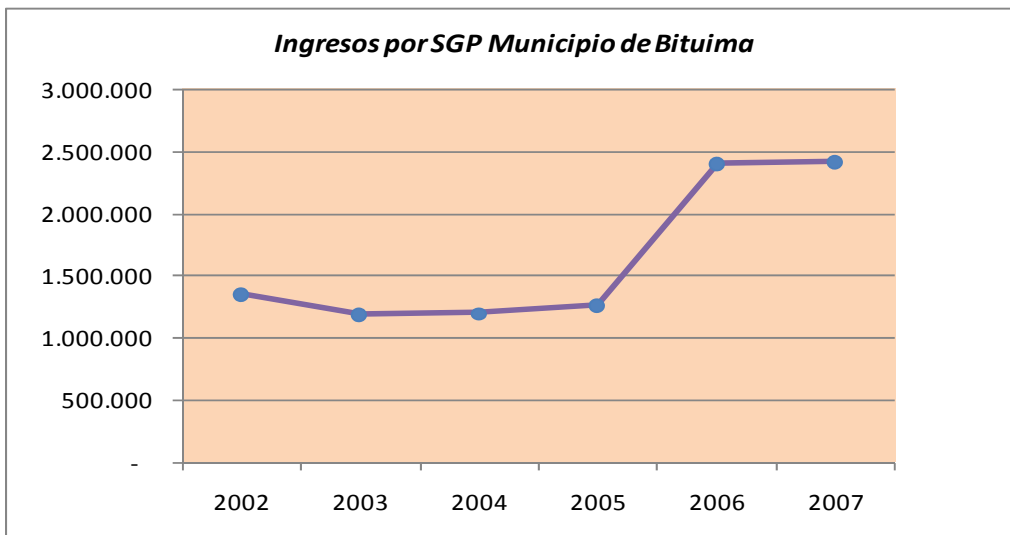


1999-2000; son los mismos periodos en los que se presentó aumentos del índice de desempeño fiscal, mostrando una gestión de buena gerencia por parte de la administración del municipio.

El análisis también arroja la posibilidad de mirar que entre 1998 y 2006 el municipio de Bituima logró generar un superávit en sus finanzas públicas, presentando la mayor diferencia entre ingresos y gastos en el año 2006, antes del año 1998 se presentan periodos tanto de déficit corriente como presupuestal y partir del año 1991 se rompe el equilibrio presupuestal.

El gráfico siguiente nos muestra el componente de ingresos por SGP, el cual presentó un aporte importante en al año 2006 (ver tabla 35); casi el doble de lo girado en 2003.

**Gráfico 18.** Sistema General de Participación Municipio de Bituima Cundinamarca (Miles de Pesos)



**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación.

La gráfica 18 nos muestra el comportamiento del índice para el municipio de Beltrán desde el año 2000; en esta se observa el mayor descenso entre el año 2001 y 2002 (aproximadamente del (14,92%)) y una recuperación importante entre los años 2002 y 2003 donde presentó el pico más alto, adicionalmente es importante resaltar que entre los años 2004 a 2006 el índice de desempeño presentó un crecimiento sostenido equivalente al (14,73%).



Libertad y Orden



**Tabla 35.** Ingresos Municipio de Bituima Cundinamarca por concepto de transferencias de la Nación. Sistema General de Participación (Miles de Pesos)

MUNICIPIO	TOTAL SGP					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007
BITUIMA	1.351.562	1.188.712	1.200.474	1.261.066	2.404.441	2.418.280

**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

Por concepto de destinaciones específicas del ingreso proveniente de SGP, el municipio de Bituima destinó a partir de 2003 en adelante una mayor cantidad de recursos para el sector salud en oposición a lo que venía ocurriendo antes de 2003; donde los mayores asignaciones por SGP iban a educación. Este último sector se ha visto obligado a un recorte al tener menos recursos para su inversión y funcionamiento, lo cual es un fenómeno global presente en la mayoría de municipios de la nación y que obedece a políticas del gobierno central, impactando directamente en los indicadores del sector.

**Tabla 36.** Variación anual destinaciones específicas de trasferencias SGP por sector

Transferencia SGP por componente (Miles de Pesos)						
BITUIMA	2002	2003	2004	2005	2006	2007
EDUCACIÓN	265.438	109.992	38.778	39.860	37.470	40.804
SALUD	191.797	222.190	235.382	231.309	250.961	246.719
BITUIMA	Variación Porcentual (%)					
	2003	2004	2005	2006	2007	
EDUCACIÓN	(58,56)	(64,74)	2,79	(6,00)	8,90	
SALUD	15,85	5,94	(1,73)	8,50	(1,69)	

**Fuente:** Datos obtenidos Departamento Nacional de Planeación 2007.

**Nota:** La ley 715 de 2001 mediante la cual se precisaron las competencias entre la Nación y las entidades territoriales, especialmente en los sectores educación y salud y bajo la cual se desarrollaron los criterios de distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) y los mecanismos para garantizar la eficiente y responsable ejecución de los recursos en función del mejoramiento de cobertura de los servicios y de las condiciones de calidad, definen una destinación del



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



(58,5%) para educación y (24,5%) para salud del total de la distribución sectorial equivalente al (96%) del total del SGP .

De otro lado el sector salud viene presentando incrementos porcentuales no muy significativos en materia de ingresos por SGP que también impacta directamente en el bienestar de la población si se tiene en cuenta, que en materia de salud y educación el municipio de Bituima se ha comprometido para sacar adelante problemáticas específicas definidas dentro de los planes de acción, los planes de desarrollo y las metas contempladas a través del modelo ODM, y que a su vez el municipio actualmente presenta altos niveles de pobreza.

Se requiere entonces que la administración local encargada de manejar el erario público, siga realizando gestiones de mejor estado (como lo ha mostrado la recuperación del IDF); es importante reactivar los niveles de inversión local y de mejoramiento del capital humano y social de la población. Los niveles de ahorro y crecimiento auto sostenido así como de aumentos de los ingresos propios del municipio; permitirán generar independencia de las transferencias de la nación, y por consiguiente aumentos en la calificación de desempeño fiscal. Es necesario entonces contribuir en el refuerzo de los procesos de control ciudadano y rendición de cuentas como de reforzar los procesos de planeación enmarcados en el plan de desarrollo, respondiendo tanto a las necesidades como a las aspiraciones de la población bajo una acción responsable y transparente por parte de quienes deben traer progreso y prosperidad al pueblo y en última instancia los encargados de velar por las finanzas públicas del municipio.

### **Cálculo de la capacidad de endeudamiento<sup>5</sup>**

De acuerdo con la legislación vigente en la materia, la capacidad legal de endeudamiento se define como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones. Igualmente, debe considerarse las condiciones previstas en la Ley 819 de 2003. En todo caso se entiende que las operaciones de crédito deben destinarse exclusivamente para inversión (concepto definido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto), con excepción de los créditos de corto plazo, de refinanciación de deuda vigente o los adquiridos para indemnización de personal en procesos de reducción de planta.

---

<sup>5</sup> PLANIFICACIÓN: Base de la gestión municipal Lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2004-2007. Departamento Nacional de Planeación.



Con los anteriores indicadores, la capacidad legal de endeudamiento queda definida como sigue:

**Tabla 37.** Capacidad legal de endeudamiento según la Ley 358 de 1997

Semáforo	Capacidad de endeudamiento	Intereses pagados y causados en la vigencia/ ahorro operacional * 100% (SOLVENCIA)	Saldo de la deuda/ingresos corrientes *100 (SOSTENIBILIDAD)	Ahorro operacional	Incremento del saldo de la deuda de la vigencia anterior
<b>Rojo</b>	<b>No existe</b>	<b>Mayor que el 60%</b>	<b>Mayor que el 80%</b>	<b>Menor o igual que cero</b>	

En el caso del semáforo rojo, con uno solo de los indicadores que no se cumplan, el municipio no tendrá capacidad de endeudarse.

Los municipios no capitales que tengan capacidad de endeudamiento condicionada deben pedir autorización a los gobernadores, previo concepto de las oficinas de planeación departamental y la suscripción de un plan de desempeño financiero, el cual seguirá vigente hasta que la relación intereses/ahorro operacional sea menor o igual a 40%. Los departamentos, distritos y las capitales de departamento deberán pedir autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y suscribir el correspondiente *Plan de desempeño financiero*.

En el caso del municipio de Bituima se presentó un nivel de endeudamiento razonable a partir del año 2004; el cual pasó del 5,3% en septiembre 2006 según el criterio de sostenibilidad enunciado en la tabla anterior (saldo de la deuda/ingresos corrientes \*100) al 2,6% en julio de 2007 lo que indica un alto margen de maniobrabilidad y que su vez la entidad municipal siga manteniendo el criterio de luz verde en el caso de requerir a futuro mayor nivel de endeudamiento.

## 6. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PARA EL DESARROLLO



Libertad y Orden



De acuerdo al diagnóstico obtenido se identifican las diferentes potencialidades en municipio de Beltrán, como pilares del desarrollo de su población; a saber:

Potencial agrícola  
Potencial pecuario  
Potencial piscícola  
Potencial ecológico  
Potencial agroindustrial  
Potencial Organizacional  
Potencial empresarial (pequeña y microempresa)  
Potencial profesional y técnico

## **7. DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS PROBLEMÁTICAS Y DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN O INTERVENCIÓN PRIORITARIA**

Aquí se presenta la identificación de las áreas en las cuales el desarrollo municipal se encuentra estancado o ha tenido retrocesos en años recientes, como por ejemplo las coberturas en la prestación de los servicios públicos y sociales, el desempleo, la calidad de la educación, el incremento de la brecha entre diferentes grupos sociales.

Así mismo, se busca identificar particularmente sectores de la población con escasos recursos económicos, con niveles de pobreza, grupos de productores, ganaderos, agricultores, mineros, artesanos, etc. que carecen de fuentes de financiamiento para mejorar sus sistemas de producción; grupos de la población que no cuentan con sistemas de seguridad social y salud; niños en edad escolar que no tienen cupo en las instituciones educativas; barrios, comunidades, veredas y caseríos carentes de los servicios básicos elementales; sectores del municipio con abundante potencial agrícola o minero pero sin infraestructura de servicios para aprovecharlo; etc. Estos grupos serán los receptores y beneficiarios directos de los programas, proyectos y acciones dirigidas de la agenda de desarrollo local.

Si la identificación de las áreas problemáticas y de los grupos beneficiarios de atención prioritaria es efectuada de manera concertada por todas las fuerzas vivas del municipio, se asegurará de que aquellos que participen sean verdaderamente los que viven en condiciones que requieran de apoyo, a través de programas y proyectos de desarrollo, y que los proyectos por desarrollar realmente tengan un impacto positivo y conduzcan gradualmente al logro de los objetivos estratégicos, al cumplimiento de la misión y al alcance de la visión planteada por la comunidad local.



Libertad y Orden



Entre la población objetivo podrían plantearse entre otros, los siguientes grupos partiendo de las líneas de acción prioritarias definidas en la elaboración de la “Agenda Estratégica de Desarrollo Local para el Municipio de Bituima”:

- Mujeres y niños en el área rural y urbana que no tienen la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas elementales, como alimentación, educación, salud y vivienda. Niños y ancianos abandonados.
- Población vulnerable desprotegida (población de la tercera edad, madres cabeza de hogar y adolescentes).
- Pequeños productores y microempresarios, que carecen de acceso a fuentes de financiamiento que les permitan modernizar sus sistemas productivos, elaborar productos de calidad y ser competitivos en el mercado.
- Pequeños agricultores que no cuentan con recursos ni con una asistencia técnica adecuada que les permita obtener mejores productos.
- Jóvenes con interés por educación básica y secundaria pero que por conflictos económicos o sociales deben abandonar sus estudios.
- Organizaciones y asociaciones de pobladores que impulsen acciones de fomento del desarrollo económico local.

## 7.1 POBLACION HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADA

Existen algunos grupos poblacionales que deben ser tenidos en cuenta en la formulación de los planes de desarrollo locales como los son:

### *Mujeres a través del Enfoque de Género:*

A continuación se presenta una propuesta denominada “APORTES PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NACIONAL 2008 -2011”<sup>6</sup> y que sirve de modelo a los planes de desarrollo locales; para incluir los aspectos relacionados con el enfoque de género e igualdad por sectores específicos.

---

<sup>6</sup> Aportes realizados por las mujeres caucanas. Consejo Nacional de Planeación. Diciembre 13 de 2006.



## **1. Teniendo como base El Empoderamiento de las Mujeres e Igualdad entre los Géneros y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

### **Se sugiere:**

- Prestar especial atención al mejoramiento socioeconómico de las mujeres del país, la eliminación de la discriminación social, cultural, política y económica contra las mujeres, es condición indispensable para eliminar la pobreza.
- Promover el crecimiento económico en el contexto del desarrollo propio de cada región.
- Eliminar las desigualdades y barreras existentes contra las mujeres en la fuerza laboral.
- Promover su participación en la preparación y ejecución de las políticas públicas a todos los niveles.
- Crear programas que faciliten el acceso a los recursos productivos y a la propiedad de la tierra.

## **2. Empleo**

Es importante continuar evaluando los programas de apoyo a las mujeres microempresarias, fortalecer el observatorio de mercado laboral e incluir el registro de información por sexo.

### **Se sugiere:**

- Diseñar modelos de economía solidaria para la atención de la problemática de las mujeres a partir de las experiencias exitosas que se tengan en el país, las cuales servirán de una referencia y una efectiva coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, ya que no hay instrucciones precisas por parte de los gobiernos tanto central como local.
- Las iniciativas relacionadas a los programas socioeconómicos deben ser ajustadas a las dinámicas de cada región.





Libertad y Orden



- Si se sigue fomentando la condición discriminada de las campesinas en cuanto a su acceso a la tierra, el crédito, la asistencia técnica y mientras los programas de producción y comercialización no les generen una rentabilidad, la pobreza seguirá afectando de manera significativa a las mujeres del campo.
- Fortalecer las organizaciones de Mujeres en sus actividades económicas a partir de los capitales semillas, con oportunidades serias que generen desarrollo local y regional.
- Hacer realidad en el país la verdaderas políticas económicas y sociales, con perspectiva de género, no sólo para garantizar mayores niveles de igualdad en nuestra sociedad, sino también, para garantizar un objetivo propuesto en las metas del Milenio
- Asignar recursos dentro de los presupuestos nacionales, regionales, locales para impulsar, las capacitaciones e iniciativas de desarrollo propio de las mujeres.

### **3. Salud**

El problema de la salud no tiene que ver solamente con la atención medica en los centros de salud e instituciones prestadoras de este servicio, sino que se relaciona con el mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas las habitantes de este país, con el derecho a conocer y decidir sobre sus cuerpos y sus vidas, con el respeto a las prácticas tradicionales y con el respeto de la iniciativas comunitarias y familiares para el cuidado de la salud. En relación a esta posición;

#### **Se sugiere:**

- Ejercer una reglamentación y control real del presupuesto asignado al sector salud buscando la modernización en dotaciones quirúrgicas y locativas, además la humanización del personal que presta el servicio.
- La inclusión del enfoque de género en las políticas y programas de la salud publica.
- Dar cumplimiento a los programas de promoción y prevención en enfermedades degenerativas y de alto riesgo como hipertensión, artritis, diabetes, el cáncer cérvico uterino y de mamas, del SIDA y enfermedades de transmisión sexual.



- Combatir la desnutrición materno infantil.
- Considerar a la violencia doméstica como un problema de salud pública.
- Incrementar la formación en educación sexual para jóvenes, con énfasis en proyecto de vida, autoestima y empoderamiento de las mujeres jóvenes.
- Establecer como meta nacional del sector salud la reducción de la mortalidad materna.

#### **4. Política**

Las mujeres apuntan a la reestructuración del sistema político, al fortalecimiento de la democracia participativa y a la superación de la discriminación de género y generacional, en relación a este tema;

##### **Se sugiere:**

- Es importante incluir el enfoque de género en las políticas públicas, es decir que las mujeres sean consideradas como sujetas con derechos y necesidades propias.
- Democratizar el ejercicio del poder en los partidos políticos e instancias políticas y sociales. Los partidos deben incorporar la perspectiva de género en sus planes de gobierno y favorecer la capacitación de los cuadros femeninos.
- La creación de Secretarías de la Mujer con autonomía, con mayor peso político y con el carácter ente coordinador de políticas y programas proyectando enfoque de género a nivel gubernamental.
- Que se de cumplimiento a las leyes y convenios internacionales logrados por el movimiento social de Mujeres.
- Fortalecimiento a los consejos Territoriales de Planeación , incluyendo el sector mujeres

#### **5. Seguridad democrática:**

La política de seguridad democrática basada en el control militar del territorio está afectando más a las mujeres de manera que es necesario visibilizar lo que está sucediendo.



### **Se sugiere:**

- Desde las mujeres no queremos seguridad militar sino seguridad social, respeto a la identidad, salud, educación y el cumplimiento de los derechos humanos. Este modelo de seguridad de la guerra nos está significando mayor inseguridad a las mujeres.
- Somos víctimas de agresión sexual, además de todas las otras formas de violencia. Los actores armados han convertido nuestro cuerpo en botín de guerra, como un medio para agredir al enemigo. Esto lo hacen todos los grupos armados, legales e ilegales.
- El embarazo a temprana edad, el no deseado, las enfermedades de transmisión sexual prosperan en zonas de control militar, ejercido por todos los grupos armados: legales e ilegales.
- La guerra afecta más y de múltiples maneras a las mujeres, por lo cual se requiere de políticas más definidas y efectivas para atender a las necesidades de las mujeres, afectadas por la guerra, especialmente a las mujeres en situación de desplazamiento.
- La reconciliación sólo es posible si se garantizan los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Lo anterior para las mujeres, significa que se conozcan la verdad de los delitos cometidos contra las mujeres. Que la justicia asegure el debido castigo por dichos crímenes y, en la reparación, reconozcan los daños causados a las mujeres y que se las escuche en sus demandas.
- El estado debe garantizar condiciones de seguridad y protección a las mujeres para acceder al sistema de justicia.
- Las mujeres del cauca hacen un llamado perentorio, una exigencia por los acuerdos humanitarios y la negociación para la paz.

### **Además en Derechos Humanos**

### **Se sugiere:**

- Protección de los derechos humanos de las mujeres, y contar con mejores herramientas para la promoción y defensa de los derechos humanos de la mitad de la población con base en la plena aplicación de los principios.



Libertad y Orden



- Que haya voluntad política de coordinación con todas las áreas (Congreso de la República, Ministerios, Secretarías Departamentales o Municipales) con el mismo objetivo, sentido ético y de legitimidad, la misma intención de aplicar el derecho internacional de los derechos humanos, en particular las convenciones de Naciones Unidas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres” se considera que también es necesario involucrar a los Ministerios de Trabajo y Protección Social, de Hacienda y Crédito Público.
- Modelo de intervención preventiva y de intervención en crisis, fortalecer las organizaciones de mujeres y garantizar su seguridad. Que inicie en serio la investigación de las redes de tráfico sexual, el abuso, acoso y violación sexual que recorren el país.
- Es necesario contar con una ley Nacional que brinde un marco contra la violencia de género, trabajo que deben realizar las comisiones especiales del Senado y la Cámara.
- Es necesario también, “destinar un presupuesto para hacer vigente esa ley y para realizar políticas públicas sin rodeos, como en otros países, y lograr una atención e investigación integral de los casos, sin fracturarlos entre lesiones, violaciones, homicidios, tentativa de homicidio, violencia doméstica y todo tipo de violencia, Falta incorporar más al Poder Judicial en la erradicación de la impunidad, con las garantías del debido proceso legal para todos los inculcados, y someter al monitoreo ciudadano las credenciales éticas y currículos de los jueces: que se evalúen sus méritos y se actúe en consecuencia”; se hace necesario revisar detenidamente las leyes, los códigos y demás reglamentaciones, si se requiere hacer los ajustes pertinentes para que haya una justicia verdadera y ejemplarizante para los infractores.
- Para las familias de las víctimas de la violencia armada, “ninguna ayuda será suficiente si el núcleo de la justicia no se atiende, y es ahí donde hay más tareas pendientes. Es preciso reconocer los esfuerzos en el ámbito de la procuración de justicia local y nacional y señalar lo que hace falta de sus respectivos trabajos”. Las políticas públicas relacionadas con las mujeres se vislumbran muy vulnerables por la disminución del presupuesto destinado a los programas de equidad de género y porque se incentivan más los proyectos de desarrollo social.



Libertad y Orden



- El Estado reconoce que hay violencia contra las mujeres, cuando ratifica tratados internacionales contra todo tipo de discriminación y violencia contra ellas. Sin embargo, aún no existen políticas públicas para tratar de frenar y castigar esos actos.
- Es necesario tipificar la violencia intra familiar como delito grave y difundir esa ley masivamente, así como crear centros de atención a las víctimas a nivel Municipal., Departamental y Nacional.
- Que las instituciones educativas y de salud, y los medios de comunicación desarrollen programas que permitan prevenir la violencia de género.

Adicionalmente se debe tener en cuenta:

Aunque el tema de género no es nuevo en el escenario de la construcción de planes de desarrollo, para avanzar en la construcción de la equidad de género es necesario seguir haciendo visible la importancia y la responsabilidad que tienen los y las gobernantes para dar cumplimiento en sus territorios a los compromisos internacionales y nacionales en materia de derechos, inclusión y empoderamiento de las mujeres.

Y se habla específicamente de las mujeres porque la brecha de inequidad está representada por la exclusión histórica en los derechos y en el lenguaje y, además, por la asignación de roles que han hecho las sociedades y los gobiernos. Esta es una nueva oportunidad para que, en los diferentes territorios, las agendas comunes del movimiento social de mujeres –donde se priorizan sus intereses colectivos- sean incluidas en los contenidos del plan, en el presupuesto y en su posterior proceso operativo. Hay que tener en cuenta varias consideraciones de género:

- Estas son relaciones que se establecen a partir de lo que se considera que es ser hombre o mujer en una sociedad determinada.
- Es una construcción social y cultural que se transforma con el tiempo.
- Describe la situación y las relaciones de poder entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de interacción: la familia, el trabajo, la comunidad, la vida pública.
- Permite señalar las limitaciones y las oportunidades que enfrentan mujeres y hombres, de diferentes grupos socio económicos o culturales, por sus roles de género.



Libertad y Orden



Las inequidades de género se evidencian de diferentes maneras:

### **LABORALES**

Mayor vinculación de las mujeres a las actividades informales, de menor remuneración y de la economía marginal.

### **EDUCATIVAS**

Menores oportunidades para las mujeres de prepararse y de acceder a carreras que tienen mayor oferta laboral y mejor remuneración.

### **POLÍTICAS**

Menor presencia en espacios de toma de decisiones y en cargos de poder.

### **ECONÓMICAS**

Menores ingresos, incluso en el desempeño de los mismos cargos que los hombres: las mujeres reciben el 75%, es decir el 25% menos por iguales responsabilidades y niveles de exigencia.

### **SOCIALES**

Mayores niveles de pobreza en las mujeres y son víctimas permanentes de todas las formas de violencia. Estas inequidades se refuerzan a través de la asignación social de roles diferenciados entre mujeres y hombres (las mujeres en el espacio doméstico (espacio privado) y los hombres en el espacio público); en estereotipos, que han limitado posibilidades a hombres y a mujeres para participar en otras esferas de la sociedad y asumir otros roles distintos a los impuestos socialmente; y en la discriminación directa que históricamente enfrentan las mujeres en el contexto de una sociedad patriarcal, diseñada y pensada en masculino. Esto generó procesos de exclusión que aún hoy persisten.

En Colombia la brecha de inequidad, además de la social, entre hombres y mujeres se remonta a la vulneración histórica de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, hace 50 años fueron reconocidos los derechos políticos de las mujeres y en 1932 se les permitió el acceso a la educación. Una política pública con enfoque de género implica incluir, en las distintas fases del proceso de las políticas, a las mujeres y a los hombres con sus necesidades prácticas y sus intereses



Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



estratégicos y revisar el impacto diferenciado de su implementación sobre ellos y ellas. Tener unas políticas públicas con enfoque de género:

- Facilita una nueva forma de mirar y pensar los problemas, las necesidades, los procesos sociales y los objetivos de desarrollo local.
- Requiere una metodología de trabajo que favorezca la equidad de género y elimine la discriminación y subordinación de las mujeres.
- Posibilita el establecimiento de una nueva relación entre los gobiernos locales y las mujeres, en donde se privilegia su identidad ciudadana, sus derechos y su papel como actoras estratégicas del desarrollo local.

Esta política implica también planificar con enfoque de género, que no es otra cosa que una propuesta metodológica orientada a transformar el territorio y mejorar las condiciones de vida de la población, que considera que aun cuando hombres y mujeres son diferentes biológicamente, ambos tienen iguales derechos y oportunidades.

Una planificación con enfoque de género orienta y organiza las intervenciones sobre un territorio y ayuda a construir un territorio local donde tanto hombres como mujeres puedan contribuir al desarrollo; a abrir espacios de participación para todos los habitantes (hombres y mujeres) y a generar nuevos modelos de desarrollo local integral, flexibilizando las relaciones de poder existentes entre los géneros.

Cuatro son los elementos necesarios para este tipo de planificación:

1. La sensibilización como punto de partida: Para generar conciencia frente a las desigualdades de género es necesario sensibilizar y capacitar a los diversos actores que intervienen en el desarrollo de políticas y programas, tales como:

- Aquellos que intervienen en la toma de decisiones, de carácter político y técnico.
- Funcionarios(as) y técnicos(as) tanto del sector público como de otras instituciones que ponen en marcha las políticas, programas y proyectos.
- Las personas que participan en los planes y programas.

2. La información: históricamente la información ha invisibilizado a las mujeres y por ello es importante que los registros de toda la información sea desagregada





Libertad y Orden

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMARCA 2008-2011



por sexo. En este aspecto juegan un papel fundamental las Secretarías de Planeación.

### 3. La identificación de los roles de género (principales áreas de desigualdad):

- División sexual del trabajo.
- Acceso desigual a recursos productivos, económicos y servicios.
- Acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones y de la distribución del poder.

### 4. Reconocimiento de las necesidades prácticas y las necesidades estratégicas.

•Necesidades prácticas de las mujeres – condición: se refieren a las condiciones materiales de vivienda, educación, ingreso, capacitación, etc. Estas pueden ser satisfechas sin transformar los roles de género tradicionales.

•Necesidades estratégicas de las mujeres – posición: Son aquellas que hay que remediar para superar la posición subordinada de las mujeres a los hombres en la sociedad. Tienen que ver con el empoderamiento de las mujeres si se tienen en cuenta las anteriores consideraciones será mucho más fácil comprender la necesidad.

Se presentan algunas estadísticas en cuanto a la jefatura femenina del hogar para el municipio:

Observando tanto la tabla anterior como el gráfico siguiente, notamos que con respecto al municipio; la jefatura del hogar ejercida por mujeres es mas frecuente en el área rural para los niveles 1 y 2 (de mayor pobreza); en oposición a lo ocurrido con la tendencia del departamento donde la jefatura es mayor para dichos niveles pero en el sector urbano (21% y 32% respectivamente). De todas formas se evidencia una alta participación de las madres cabeza de familia tanto en el municipio como en el departamento (contrástese con la población del municipio presentada en el componente de demografía donde el total de jefes cabeza de hogar (877) representan el 77,26% del total de la población femenina reportada en el censo 2005 para Bituima).

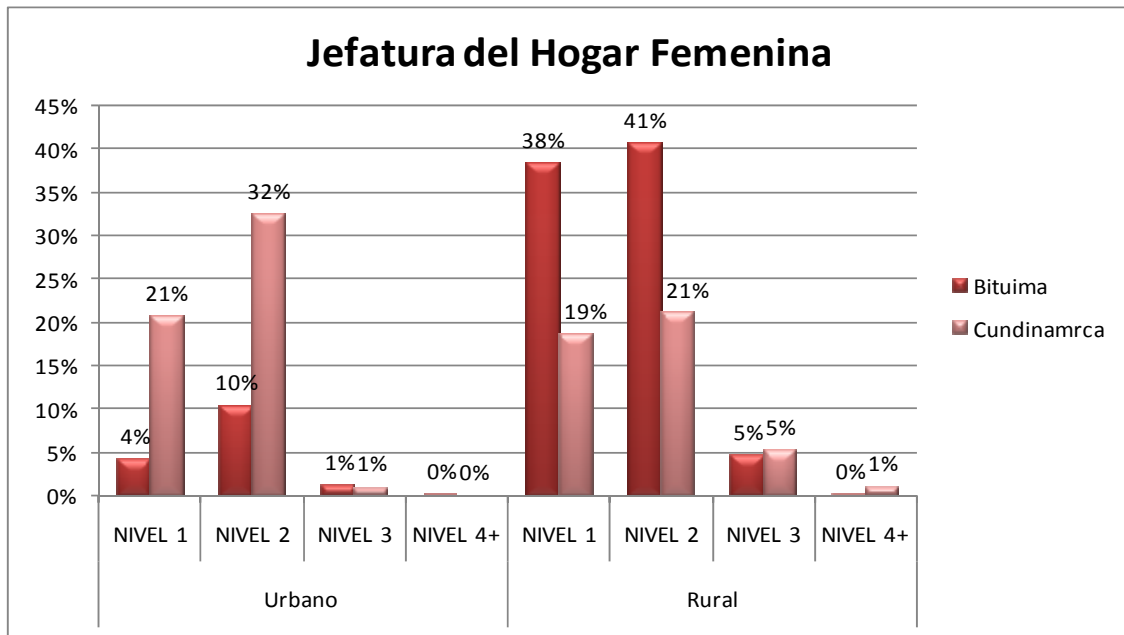


**Tabla 40.** Jefatura del Hogar femenina por sector Municipio Vs Departamento

Hogares por Jefatura Femenina		ZONA URBANA								TOTAL (Urbano-Rural)
		NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3		NIVEL 4+		
		Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%	
Bituima		37	4,2%	92	10,5%	11	1,3%	1	0,1%	
c/marca		102.839	20,7%	161.551	32,5%	4.009	0,8%	0	0,0%	
		ZONA RURAL								Jefes
		NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3		NIVEL 4+		
		Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%	Jefes	%	
Bituima		336	38,3%	357	40,7%	41	4,7%	2	0,2%	877
c/marca		92.517	18,6%	104.915	21,1%	26.370	5,3%	5.138	1,0%	497.339

Fuente: Datos SISBEN 2007.

**Gráfico 19.** Comparativa por sector y niveles jefatura femenina



Fuente: Datos SISBEN 2007.





Libertad y Orden



---

### *Jóvenes a través del Enfoque de Infancia y Paz:*

Para incluir a la infancia, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo y en las políticas públicas territoriales es importante tener en cuenta estos elementos:

#### **1. DEFINIR COMO OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE INFANCIA Y JUVENTUD.**

Por ejemplo: “Un departamento o municipio que promueve el desarrollo de la infancia y la juventud y la integra al desarrollo de la región”.

- La construcción del Plan por objetivos y no por sectores puede permitir una mirada más integral y estratégica sobre los objetivos de desarrollo del municipio o departamento y desde allí identificar las prioridades y estrategias. Ayuda, además, a una mayor integralidad y visibilidad de la población de infancia y juventud. Por ejemplo, si el plan tiene por objetivo general “Mejorar las condiciones de vida de la infancia, la juventud y la familia, en un contexto de desarrollo social y económico sostenible” desde un enfoque de derechos, de población y diferencial, el siguiente paso será identificar los factores determinantes que deben ser afectados o atendidos para lograr este objetivo. Esos factores serán los objetivos estratégicos del plan.

- Un plan de desarrollo con sus objetivos generales y específicos y con enfoque de derechos identifica las prioridades, las metas y las estrategias para alcanzarlas en un periodo de cinco años.

- Un plan de desarrollo que considera el enfoque de derechos, población y territorio en su construcción y por lo tanto no habla de necesidades sino de garantía de derechos hace un análisis de situación por población (ciclo de vida) y sus contribuciones al desarrollo.

- Al definir la estructura del plan por objetivos o por poblaciones y no por sectores, obliga a la entidad territorial y a sus diferentes actores a preguntarse qué deben hacer para alcanzar los objetivos de manera integrada y no por compartimentos. Por ejemplo, si el objetivo es la familia y la niñez, varios sectores tienen que preguntarse qué hacer para entender y atender a esta población como un todo.

- Si se requiere mayor productividad y competitividad de la región, esto implica mejorar las condiciones del recurso humano y, por lo tanto, lograr que los



adolescentes terminen el nivel de educación media, se articulen con la educación superior y tengan oportunidades de ingreso y de futuro.

- El plan de desarrollo debe promover el desarrollo social y económico sostenible y para ello, poner en el centro a la población de infancia, adolescencia y juventud.
- Mejorar las condiciones y oportunidades de esta población implica concentrar las prioridades en mejorar los entornos donde se socializa (familia, escuela, comunidad) y hacer de ellos entornos protectores que los vinculen afectivamente con un proyecto de vida sostenible. Esto generará, a su vez, habilidades y expectativas.

## **2. INCLUIR UN TÍTULO O CAPÍTULO DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.**

Evidenciar las conexiones entre desarrollo de la adolescencia y el desarrollo de la primera infancia y su proyección para el desarrollo juvenil.

- Realizar el diagnóstico social de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el departamento y el municipio. Esto implica identificar el grado de vulneración de los derechos, las limitaciones para garantizarlos, los servicios institucionales que tienen y sus limitaciones y las capacidades de niñas/niños, adolescentes, Jóvenes y las comunidades. Este diagnóstico social debe incluir distintas perspectivas, las cuales deben ser diferenciadas:

- *El grado de desarrollo* - ciclo vital: Tener en cuenta que la primera infancia comprende los 0 y 5 años; la infancia entre los 6 y los 12 años; la adolescencia entre los 13 y 17 años y la juventud de los 18 a los 26.

- *Género*. Las diferencias de género condicionan el desarrollo de los niños y las niñas en especial en la adolescencia y exigen atención especializada.

- *El lugar de residencia*. En zonas urbanas y rurales el desarrollo infantil y adolescente es muy distinto.

- *La etnia y cultura*. Es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales).

- Los objetivos de política pública en infancia y adolescencia en el departamento y el municipio deben estar orientados a lograr el ejercicio de los derechos en cuatro áreas: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

- El logro de los objetivos de política depende de tres acciones indispensables y complementarias: las garantías universales, que son el soporte principal del



enfoque de derechos; la superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales y el restablecimiento de los derechos cuando estos han sido vulnerados.

- Para definir las prioridades se aconseja analizar cómo la población, según su ciclo de vida, se expresa en términos de sus derechos y metas alcanzables en 5 años.
- Hay que definir indicadores de seguimiento, que tengan en cuenta:
  - Indicadores de logro para cada prioridad y meta identificada en los términos del mejoramiento en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adolescentes. Por ejemplo, el número de adolescentes que terminan la educación media en el municipio y continúan con educación superior.
  - Metas en el corto, mediano y largo plazo y un sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación a los objetivos y metas del plan de desarrollo de acuerdo a los indicadores definidos.
- Es indispensable el fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento y seguimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de la infancia y la juventud y su aporte al desarrollo social y económico sostenible de la región. La estrategia “Hechos y Derechos: Colombia tierra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, liderada por UNICEF en alianza con la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría General, el Instituto de Bienestar Familiar y la Federación Nacional de Departamentos, promueve en el ámbito territorial la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a garantizar y restituir los derechos de la infancia y la adolescencia mediante la articulación, complementariedad y búsqueda de sinergias de la acción programática y presupuestal del Estado. Enfatiza la responsabilidad de la sociedad civil organizada y abierta y particularmente la del sector privado.

### **3. PREVENCIÓN O LIMITACIÓN DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES Y NIÑOS.**

La población de infancia, adolescencia y juventud pueden ser víctimas del reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales ya sea porque son forzados a entrar en sus filas, porque no tienen opciones de desarrollo, por la violencia intrafamiliar, por el deseo de potar armas o porque han habido en medio de la presencia de ilegales. La vinculación o el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes viola los derechos humanos de los niños y niñas. Tal y como lo establece la Convención sobre los derechos del niño y su Protocolo Facultativo es un delito tipificado en el Código Penal, constituye un crimen de guerra sancionado por los Convenios de Ginebra y el Estatuto de la Corte Penal Internacional.





¿Como prevenir esta situación? Estas son algunos aspectos a tener en cuenta en los planes de desarrollo:

- *Las oportunidades educativas.* Quien va a la escuela tiene menor probabilidad de vincularse a la confrontación y por ello es importante que se dé prioridad educativa a las zonas donde hay mayor riesgo de reclutamiento por parte de los actores armados. Algunas estrategias serían: mayor cobertura educativa, mejorar las deficiencias de la educación en las zonas rurales, formular estrategias que disminuyan la deserción escolar, impulsar el diseño de currículos acordes con las necesidades de cada región, especialmente en el campo, y dar información y adiestramiento al maestro rural para que le ayude al alumno a desenvolverse en zonas violentas y donde hay presencia de guerrilleros o paramilitares.
- *Las oportunidades productivas.* Es importante reducir el desempleo rural, ya que cuando no hay oportunidades de actividad económica, existe mayor probabilidad de que se produzca migración de mano de obra no calificada hacia zonas de cultivos ilícitos, a centros urbanos o, incluso, hacia grupos armados ilegales. En muchos casos los jóvenes están buscando cómo salir de la pobreza y los estudios han demostrado que jóvenes y adolescentes reciben un pago mucho mayor en las filas de estos grupos que en un empleo legal.
- *Oportunidades lúdicas, deportivas y para la expresión artística.* La falta de oportunidades para el buen uso del tiempo libre y las horas que niños, adolescentes y jóvenes recorren el pueblo o el barrio sin ningún tipo de compañía de la familia son un buen escenario para que sean seducidos por grupos armados ilegales. Por lo tanto, es importante que en el plan de desarrollo se incluyan programas que fortalezcan y estimulen la expresión artística de niños, adolescentes y jóvenes. Invertir en centros de formación deportiva para niños y jóvenes en condiciones de marginalidad, fomentar la creación de espacios y escenarios para la actividad lúdica, ofrecer más y mejores oportunidades de esparcimiento y propiciar la realización de eventos deportivos son algunas de las estrategias para tener en cuenta. Adicionalmente hay que trabajar en el fortalecimiento de los entornos protectores. Un entorno protector supone un conjunto de elementos interconectados que previenen que el niño, niña o adolescente enfrente situaciones de violencia, abuso y explotación, crucial para su supervivencia, su salud y su bienestar.

Estos entornos exigen el interés, reconocimiento y compromiso del Gobierno con la protección de los niños, niñas y adolescentes y la certeza de que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el mismo derecho al acceso a servicios básicos de calidad, como educación, salud, recreación, saneamiento básico, apoyo psicológico o mecanismos de reintegración.





Para reducir su exposición a cualquier forma de violencia es necesario protegerlos frente a cualquiera de estas violaciones. Como premisa para su protección, es necesario tener en cuenta que:

- La protección de los derechos de los niños y niñas ha de ser holística o integral.
- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos.
- El enfoque debe desplazarse de las necesidades a los derechos, del asistencialismo a la protección.
- Las medidas preventivas de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados no deben tratarse de forma aislada, sino en un marco de protección integral: enfocando el trabajo de prevención a la reducción de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes a padecer violencia, abuso o explotación. Implícitamente se estará reduciendo su exposición a entrar en dichos grupos armados. Estos son algunos ejemplos de acciones para la construcción de entornos protectores que prevengan el reclutamiento:
  - Disminuir los factores de riesgo (amenazas) que hacen posible tanto la violencia armada organizada como la violencia política armada.
  - Garantizar la inclusión social de niños, niñas y jóvenes, y el disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales.
  - Crear sistemas de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que documenten la incidencia y naturaleza de los abusos, y que permita una respuesta estratégica y coordinada de las instituciones.
  - Promover la participación en proyectos, clubes e iniciativas locales para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conozcan sus derechos e interactúen entre ellos.
  - Asegurar mecanismos de rendición de cuentas en lo que se refiere a crímenes contra niños y niñas y establecer procesos amigables en el caso de que estén involucrados en procesos de justicia y paz.
  - Proporcionar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes mecanismos seguros para su participación.
  - Asegurar el empoderamiento ciudadano: participación social y política de niños, niñas y jóvenes, y comunidad en los procesos de convivencia, desarrollo humano y paz, en un marco de derechos.
  - Promover acciones intersectoriales para la prevención, detección y atención de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, y explotación, entre otros.



- Realizar campaña y acciones que prevengan el trabajo infantil.
- Generar acceso a oportunidades de capacitación para un empleo digno para jóvenes.
- Promover acciones con familias y comunidades para proporcionar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto.
- Proporcionar asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia. *El papel del Alcalde* El Alcalde o Alcaldesa tiene dos funciones básicas en su papel de garante de la política pública de la infancia y la adolescencia, como lo establece el Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio, investigación del Departamento Nacional de Planeación con apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas:
- “Coordinar con el municipio el conjunto de organismos que prestan servicios para la infancia y la adolescencia (denominados sistemas de garantías), en la cual se incluyen servicios de responsabilidad directa de la administración municipal y otros servicios y mecanismos de vigilancia que son del orden departamental y nacional. El Alcalde tiene la función de orientar tanto los servicios de competencia municipal como los departamentales y nacionales que se prestan en su territorio.
- Ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad le eligió, entre otras razones, para que represente los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes ante todas las instancias que deben garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las condiciones específicas de su comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

La responsabilidad principal del Alcalde, por tanto, es representar a los niños, niñas y los adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio a favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios.

Adicionalmente, el Alcalde tiene la responsabilidad de prestar ciertos servicios que pertenecen al ámbito de sus competencias y garantizan algunos derechos de los niños, niñas y los adolescentes, como la prevención de la enfermedad y de las muertes evitables –que tiene que ver, por ejemplo, con las vacunas, la canalización de aguas o la organización del tránsito-, la organización de servicios de alimentación, la provisión de áreas recreativas, la organización de servicios de asesoría para los adolescentes, la gestión ambiental, la provisión de agua segura, la orientación de la educación, el emprendimiento de acciones contra el maltrato y el abuso, etc.”



### *La población tanto rural como urbana de los municipios a través del Enfoque d Derechos Humanos:*

Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos determinan que frente a los derechos humanos de cualquier persona se encuentran implícitos dos elementos constitutivos de deberes: El deber de respeto y el deber de garantía.

*El deber de respeto* por los derechos humanos es universal. Describe la relación que cada una de las personas adquiere como miembro de la comunidad, independiente de la posición que ocupe en la sociedad o el papel que desempeñe. Y aquí aparece la famosa frase: “Mis derechos van hasta donde empiezan los derechos de los demás”.

*El deber de garantía* implica una característica específica referida a la potestad de administrar justicia y hacer uso de la fuerza armada. Este deber está en cabeza única y exclusiva del Estado y corresponderá a él la protección de los bienes jurídicos de las personas. Este deber relaciona dos elementos a tener en cuenta: el primero, que corresponde al Estado cumplir con la obligación de respetarlo, evitando que sus agentes amenacen o vulneren los derechos de las personas; el segundo, que el Estado también está obligado, a través de sus funcionarios, a garantizar el pleno disfrute de todos los derechos de quienes habitan en su territorio.

Según lo anterior, el deber de garantía corresponde a todos esos hombres y mujeres en cabeza de quienes se ha entregado la facultad de expedir leyes, proferir actos administrativos y desarrollar todas las actividades que permitan el pleno goce y disfrute de los derechos.

Este deber está contenido en instrumentos internacionales, ratificados por el Estado colombiano y, por lo tanto, de obligatorio cumplimiento, según la Constitución y las normas internacionales. En ese sentido, los alcaldes y gobernadores tienen el deber, pero también la obligación –según esas normas nacionales e internacionales- de destinar todo su esfuerzo para propiciar la protección y garantía de estos derechos. Y los planes de desarrollo son un instrumento para demostrarlo porque son el principal elemento de política pública. Por eso, los proyectos y programas del plan deben contar con los estándares mínimos de derechos humanos:

**1. LA ASEQUIBILIDAD (Disponibilidad).** Le exige al Estado ofrecer servicios constitutivos de derechos a todos los asociados, incluso si se ha delegado esta obligación en particulares. El Estado es el responsable de garantizar el disfrute. Si se hace una escuela en una región debe planearse pensando en cuántos niños y niñas tienen vulnerado su derecho a la educación. Si hay 100 niños y niñas en la zona la escuela debe tener capacidad para atender a los 100 niños y niñas.



**2. LA ACCESIBILIDAD.** Tiene como fin que el Estado se comprometa a que el acceso se dé en condiciones de igualdad y sin discriminación. Se tendrán en cuenta aspectos como la localización geográfica del sitio en que se produzca la prestación del servicio, la tecnología moderna, que económicamente esté alcance de todos, etc. Por ejemplo, el proyecto educativo de la escuela debe tener en cuenta cómo van a llegar los niños a la escuela y debe facilitar todas las condiciones económicas y físicas para que ellos puedan asistir de forma permanente.

**3. LA ADAPTABILIDAD.** Se refiere al compromiso del Estado de ofrecer una garantía de derechos acorde con las características propias de la población. Por ejemplo, la escuela o el proyecto educativo debe adaptarse a las necesidades sociales y culturales de la zona, siempre y cuando estas no sean violatorias de los derechos de las personas. Educación propia en caso indígena, educación adaptada a la cultura campesina o afro de una determinada zona.

**4. LA ACEPTABILIDAD.** Corresponde al Estado disponer de la prestación con la mayor calidad disponible. Los proyectos deben cumplir con requisitos como: ser adecuados, de calidad y tener pertinencia. Si se construye una escuela en el Chocó y el techo es de uralita, a dos metros del suelo y con poca ventilación, los niños y las niñas no tendrán un espacio adecuado y de calidad por falta de aire. Y esto afecta su aprendizaje y su calidad de vida. Para garantizar el enfoque de derechos en los planes también se deberá tener en cuenta:

1. Realizar un diagnóstico concertado con la comunidad y previo al plan de desarrollo, el cual deberá reflejar la situación de la aplicación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la región y/o municipio.

2. El plan debe priorizar los derechos y las necesidades de la población en situación de mayor vulnerabilidad (pobreza, desplazamiento, indígenas, campesinos, pobres “históricos”, mujer y niñez entre otras).

3. El plan debe ser concertado con la comunidad. El Estado debe brindar todos los medios necesarios para garantizar su participación, participación que debe ser libre, activa y significativa en todo el proceso de elaboración del plan y de su posterior ejecución.

4. Los Consejos Territoriales de Planeación deben contar con representantes de diferentes sectores sociales: indígenas, afrocolombianos, campesinos, mujeres, niñas y niños, jóvenes, adultos de la tercera edad y personas en situación de desplazamiento, entre otros sectores.

5. El plan deberá contar con los estándares mínimos señalados anteriormente: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.



6. El Estado debe brindar todas las herramientas necesarias y adecuadas para que la población pueda ejercer su derecho al control y veeduría al plan de desarrollo.

7. El Estado debe rendir cuentas frente a la comunidad sobre la aplicación del Plan y su enfoque de derechos.

8. Por último pero no menos importante, se debe crear un sistema de indicadores que adopte el enfoque de derechos y/o poblacional, que tenga clara unas líneas de base (diagnóstico con enfoque de derechos) y que sean indicadores no solo de resultado, sino también de proceso. En el enfoque de derechos no sólo importa el resultado, también el que proceso para llegar al mismo. Al final de sus mandatos los alcaldes y gobernadores tienen el deber y la obligación de haber logrado una cobertura que cumpla con los elementos que establece la Ley 1122 de 2007 y que, por lo tanto, deberán ser evidentes en los planes de desarrollo.

Esos elementos son:

- **Universalidad:** que se refiere a la protección de todos, con una cobertura real de los servicios.
- **Eficacia:** que se refiere a la buena calidad del servicio ofrecido.
- **Equidad:** determinada por el acceso a los beneficios de manera proporcional a las necesidades del usuario y la equidad en la financiación (el que gana más, paga más).
- **Sostenibilidad:** el modelo debe ser capaz de mantenerse en el tiempo y en el espacio de manera permanente después de alcanzar la meta propuesta.
- **Garantizar la libre elección,** de manera que se permita la sana competencia que está en función de beneficio de los usuarios.

*La atención integral a los grupos de desplazados a través del Enfoque Poblacional:*

Por el lado del fenómeno de desplazamiento se tienen las siguientes estadísticas:

**Tabla 42.** Casos de desplazamientos reportados en el municipio



2005		
Municipio Expulsor	Número de Hogares	Número de Personas
Desplazamientos Masivos e Individuales	23	104

**Fuente:** Datos obtenidos de la Red de Solidaridad. Secretaria Departamental. El cuadro anterior nos indica que el municipio de Bituima presenta un alto grado de expulsión de familias desplazadas por diferentes factores. A continuación se presenta un compendio en cuanto a la caracterización del fenómeno del desplazamiento en Colombia, sus implicaciones y como puede ser abordado a través de la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial.

En términos humanitarios, el desplazamiento forzado es por su magnitud el mayor impacto de la violencia en Colombia. Según datos de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entre 1997 y el 2007 se presentó el desplazamiento de, al menos, 2.358.838 personas. Entre el 2003 y 2007 se desplazaron cada año en promedio 200 mil personas. Pese a que el desplazamiento forzado afecta casi la totalidad de los municipios del país, la problemática se registra de manera más aguda en algunas regiones. Por ejemplo, entre el 2004 y el 2006 el 73% del total de las personas desplazadas, que fueron registradas, huyeron de 191 municipios, esto es el 17% del total nacional. De igual manera, para el mismo periodo, cien municipios concentraron el 77% de la recepción de la población (ACNUR. Balance de la política pública para la atención integral al desplazamiento interno forzado en Colombia). Así como son múltiples los impactos que el desplazamiento genera en las personas, las familias y las comunidades, en términos de vulneración de sus derechos, pérdida de bienes, destrucción de activos individuales y comunitarios, también existen diferentes efectos sobre el desarrollo urbano y rural de los municipios y departamentos<sup>7</sup>.

## OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES

Todas las autoridades y en todos los niveles de gestión – municipal, departamental y nacional – tienen responsabilidades en la respuesta a la problemática del desplazamiento. De acuerdo con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 387 de 1997, “es responsabilidad del Estado Colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio – económica de los desplazados internos por la violencia. Para efectos del inciso anterior, se tendrá en cuenta los principios de subsidiariedad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los que se asienta la organización del

<sup>7</sup> Tomado del documento “TEMAS QUE NO PUEDEN FALTAR EN LOS PLANES DE DESARROLLO”. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Bogotá, Colombia, febrero de 2008.





Estado Colombiano”. Para aplicar estos principios de la descentralización administrativa, las autoridades locales deben conocer sus responsabilidades y competencias, y tener claridad acerca del problema de desplazamiento y su capacidad de respuesta. En ese sentido, la Corte Constitucional emitió el Auto 177 de 2005, en seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T – 025 de 2004. Lo anterior implica tener en cuenta las siguientes consideraciones:

### **INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA RESPUESTA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

- De dónde y por qué causas huye la población en busca de protección.
- Cuáles son los lugares de llegada.
  
- Cómo se compone la población.
- Cuáles son las necesidades inmediatas.
- Cuáles las condiciones necesarias para lograr un retorno bajo el respeto de los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad.
- Cuáles las condiciones y necesidad para propiciar su integración local. Al mismo tiempo se debe tener claridad acerca de:
  - Los programas que desde el orden nacional, departamental y municipal se han venido ejecutando en favor de la población.
  - Los recursos que la autoridad local destina para la atención integral de los desplazados internos.
- La capacidad institucional de respuesta.

### **LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, LA PREVENCIÓN Y LAS SOLUCIONES DURADERAS**

La prevención del desplazamiento y la estabilización socio-económica de la población, como condición para el logro de soluciones duraderas, requieren integrar un conjunto de condiciones que desbordan el ámbito exclusivo de actuación del sistema nacional de atención integral a la población desplazada. Si bien la variable determinante en estas áreas es la protección de los derechos a la vida, la integridad y seguridad personales, las condiciones de desarrollo rural y urbano, y las posibilidades de acceso efectivo a los programas del Estado constituyen condiciones necesarias para que las familias y comunidades puedan permanecer en los territorios o reintegrarse en las áreas de reubicación o integración local.

Si las políticas sociales emprendidas por los departamentos y municipios, en particular en sectores como generación de ingresos, vivienda, tierra, salud y educación, no incluyen a la población desplazada, la respuesta estatal seguirá concentrándose esencialmente en la asistencia de la población, generando impactos intergeneracionales y aplazando de manera indefinida la integración social y económica de este significativo sector de la población.





## **EL DESPLAZAMIENTO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

Como se indica en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la protección de la población desplazada frente a los riesgos de empobrecimiento crónico, además de evitar la aparición de las causas generadoras de desplazamiento, debe propiciar una atención inmediata que garantice la subsistencia digna e impida la pérdida acelerada de los activos individuales y comunitarios; favorecer la inclusión en programas que atiendan las necesidades específicas derivadas del desplazamiento y el acceso sin discriminación a la oferta social del Estado, haciendo énfasis en las políticas del resorte de la autoridad local y en la complementariedad en las respuestas en materia de vivienda, tierras y generación de ingresos.

### **ATENCIÓN DE COMUNIDADES NO DESPLAZADAS**

La sostenibilidad de las medidas implica incorporar en la respuesta a las comunidades no desplazadas que comparten con ellos en los lugares de retorno, reubicación e integración local problemáticas comunes con esta población.

### **ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

La adecuada protección de los derechos y la mitigación del impacto generado por el desplazamiento obliga a las autoridades a prever la forma como puede atender las eventuales emergencias que se presenten. Para ello, deben contar con planes de contingencia actualizados y con recursos suficientes disponibles para poder cumplir con los planes señalados.

### **PLANEACIÓN DE LA RESPUESTA**

Los departamentos y municipios que han formulado el Plan Integral Único (PIU) cuentan con un insumo fundamental en la identificación de acciones y recursos necesarios para atender las necesidades de la población desplazada. El PIU debe integrarse al plan de desarrollo y verse reflejado en los compromisos presupuestales. Así, resulta ideal alcanzar correspondencia entre lo indicado en el plan nacional de desarrollo, el plan departamental y el plan municipal y, de otra, lo definido en el Plan Nacional de Atención y el PIU del correspondiente ente territorial.

### **ASIGNACIÓN SUFICIENTE DE RECURSOS**

Los recursos escasos obligan a las autoridades a efectuar un ejercicio de concurrencia y complementariedad. Los \$1.1 billones de pesos incorporados en la Ley Anual de Presupuesto deben ser multiplicados con el esfuerzo presupuestal de los entes territoriales. Si no hay integración entre los recursos de los diferentes niveles de gestión, los impactos serán reducidos. La



asignación de subsidios en materia de vivienda o de tierras (incluyendo apoyo para proyectos productivos) es una de las áreas en que la complementariedad ha alcanzado mayores resultados.

La incorporación del tema de desplazamiento dentro de los planes de desarrollo es una necesidad inaplazable. Para ello, las autoridades deben obtener la información mínima suficiente que les permita planificar su respuesta. Para la operación del sistema de atención en el nivel local, las autoridades deben prever los recursos que les permitan mantener el funcionamiento de las instancias de coordinación y planeación de la respuesta –comités territoriales– mantener actualizados sus planes de atención y contingencia, al igual que el plan integral único, y propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos que el nivel nacional ha asignado hasta el 2012. En todo este proceso, la participación de la población desplazada es fundamental tanto en la identificación de las necesidades y vacíos como para propiciar la sostenibilidad de las medidas.

### ***Líneas de acción desde el diagnóstico técnico***

1. Mejoramiento de viviendas, con mayor calidad desde una perspectiva alternativa y ecológica acorde con el ambiente.
2. Aumentar la cobertura en educación, y disminuir la tasa de deserción en la población de 12 a 17 años. Además de poner especial atención en la calidad de la educación.
3. Reducir y erradicar en el largo plazo el uso de leña (o materiales similares) como combustible para cocción de alimentos.
4. Aumentar la cobertura en acueducto y alcantarillado especialmente en la zona rural, con énfasis en la calidad del agua.

### **Lectura y priorización de la problemática social**

Como producto del trabajo con la comunidad y a través de la metodología señalada en la agenda estratégica se encontró que de un total de 67 problemas identificados por las asambleas, los siguientes son los problemas que deben ser de intervención prioritaria.

**Tabla 43.** Problemas priorizados de las Asambleas Ciudadanas



Grupo temático	Problema priorizados
Salud	Abuso sexual contra niñas
Alimentación, ingresos y desarrollo	Desnutrición
Ambiente	Inadecuado manejo de residuos sólidos (basuras)
Salud	No existen programas de educación sexual y reproductiva
Alimentación, ingresos y desarrollo	No existen sensibilización frente a los derechos de las mujeres
Ambiente	No se cuenta con agua potable en el municipio

### ***Definición de líneas de acción prioritarias***

La intervención sobre el municipio debe surgir como respuesta a una problemática identificada desde criterios técnicos y desde la percepción ciudadana, en este postulado se establecen las siguientes líneas de acción prioritarias para el municipio de Bituima:

#### ***Problema 1: Un mercado déficit cualitativo de vivienda***

Principales causas

1. Pisos inadecuados en el 34% de las viviendas del municipio
2. Inadecuada o carencia de una conexión acueducto o alcantarillado.

#### ***Problema 2: Alta incidencia en el uso de leña (o materiales similares como combustible para cocción de alimentos.***

Principales causas

1. Ausencia de redes (o infraestructura) de cobertura de servicio de electricidad o gas natural y gas propano.
2. Bajo nivel de ingreso de las familias para pagar por los servicios de energía o gas natural y gas propano.

#### ***Problema 3: Abusos sexual en niñas***

Principales causas

1. Bajo seguridad ciudadana.
2. No existe denuncia por temor
3. Altos índices de violencia intrafamiliar



#### **Problema 4: Altos niveles de desnutrición asociados a una inadecuada política de seguridad alimentaria**

##### Principales causas

1. Alta prevalencia de EDA en menos de 5 años
2. Consumo de agua no potable
3. Inadecuados hábitos alimentarios
4. Bajo ingreso de las familias, para asegurar el acceso a productos básicos de consumo saludable

La problemática local también puede estar concentrada en la manera como se administran los recursos y se asumen las competencias. En casi la totalidad de municipios la debilidad institucional y financiera, si bien no es la principal causa, sí agudiza la problemática local y requiere importantes procesos de racionalización y de ajuste.

## 8. MATRIZ DOFA

A continuación se presenta la Matriz de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que actualmente presenta el Municipio de Bituima y sobre las cuales se deben trabajar para garantizar el desarrollo y bienestar de la población.

**Tabla 44.** Matriz DOFA

<b>FORTALEZAS:</b>	<b>OPORTUNIDADES:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo institucional y tecnológico</li> <li>• Capital social</li> <li>• Visión gerencial y liderazgo de la administración</li> <li>• Clima cálido</li> <li>• Gran variedad de especies arbóreas y faunísticas</li> <li>• Belleza paisajística</li> <li>• Construcción de grandes extensiones de bosque seco tropical</li> <li>• Fomento de la cultura y recreación</li> <li>• Casi la totalidad del municipio tiene servicio de energía eléctrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en el entorno económico, social, tecnológico, político</li> <li>• Ventajas naturales y posición geográfica</li> <li>• Demandas por bienes y servicios</li> <li>• Posibilidad de competir en procesos de integración y globalización.</li> <li>• Usos medicinales de algunas especies</li> <li>• Explotación maderable manejada</li> <li>• Usos del agua del río para riego y cultivos</li> <li>• Abastecimiento para ríos</li> <li>• Conservación del bosque seco tropical</li> <li>• Manejo en ganadería</li> </ul>



- Ubicación regional
- Voluntad política y ciudadana

**DEBILIDADES:**

- Retrasos en desarrollo
- Insuficiencia de recursos
- Problemas de corrupción
- Inestabilidad financiera
- Escasa participación social
- Ausencia de grupos económicos
- Disponibilidad de recursos (físicos, humanos, financieros, infraestructura)
- Mal manejo, deforestación
- Falta de tecnología
- No existe un tratamiento adecuado del agua
- Deficiente distribución de las lluvias
- Pérdida de productos por bajos niveles de comercialización
- Desplazamientos municipios cercanos
- Falta recurso humano permanente y capacitado
- El municipio no cuenta con Cuerpo de Bomberos ni con defensa civil constituida.

- Plantas medicinales
- Posibilidad de ganadería extensiva con un plan de manejo
- Programas de vivienda de interés social
- Implementación Plan Local de Salud
- Creación casa de la cultura
- Adecuación de colegios
- Aumento de suelos para ganadería
- Existencia de trapiches paneleros y posibilidades de asociación

**AMENAZAS:**

- Migración poblacional
- Debilitamiento y degradación de los ecosistemas
- Degradación de los recursos debido a la falta de bosque y a la deforestación
- Degradación del recurso hídrico
- Disminución del recurso hídrico debido al uso extensivo
- Degradación del medio ambiente
- Baja población
- Derrumbe por inestabilidad del suelo
- Epidemias
- Casos de urgencia
- Preferencia de educación en otros municipios
- Contaminación de aguas abastecedoras para el municipio
- Contaminación de pozos sépticos del municipio
- Problemas de salud
- Costos
- Deficiente prestación de servicios públicos
- Bajos niveles de higiene
- Existencia de alcantarillado tipo combinado (aguas negras, aguas lluvias).
- No existe planta de tratamiento de aguas residuales.



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vertimientos de aguas residuales a las fuentes hídricas, contaminándolas (Caño Vertimientos de aguas residuales a las fuentes hídricas, contaminándolas (Caño Cambaito</li><li>• Calidad del Agua</li><li>• Manejo inadecuado de los desechos.</li><li>• Disposición final de las basuras.</li><li>• Falta de sensibilización para mantener las calles limpias.</li><li>• Contaminación ambiental (olores). residuales.</li><li>• Vertimientos de aguas residuales a las fuentes hídricas (Quebradas La Payaca y El Cambulo y el río Contador)</li><li>• No existe planta de tratamiento de residuos sólidos.</li></ul>
--	---

**Fuente:** Realizado por los consultores con base a la información recopilada en el diagnóstico

### **Influencia de Entidades Institucionales.**

DEL ORDEN NACIONAL. La Registraduría del estado civil, Juzgado, SENA, ICA, Instituto de Bienestar Familiar.

DEL ORDEN DEPARTAMENTAL., La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Secretarías del Departamento.

PRIVADAS, Comité Nacional de Cafeteros, CORPOICA

### **Seguridad Ciudadana y autoridades de policía**

En el municipio existe el comando de policía ubicado en el casco urbano conformado por 5 agentes que dependen del Distrito de Policía de San Juan de Río Seco.

### **Notariado y Registro de Instrumentos Públicos**

Todos los trámites referentes a este servicio deben realizarse en Facatativá puesto que son manejados por dicha seccional.

### **Registraduría del Estado Civil**



Existe una oficina de la Registraduría del Estado Civil, cuya función es la de prestar servicios de cedulación y organización electoral. Dependiendo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### ***Administración de Justicia***

En el municipio de Viani se encuentra el Juzgado Promiscuo Municipal que atiende los asuntos de su competencia para toda jurisdicción municipal.

**Artículo 8o. Coordinación Interinstitucional:** Las autoridades municipales gestionaran, ante las entidades del Departamento, para el logro de una audaz coordinación que evite la superposición de funciones, recursos e inversiones, invitaran a la iniciativa privada, a ejecutar proyectos conjuntamente y buscarán la complementariedad para reafirmar sus prioridades en concordancia con lo establecido el acuerdo municipal en el numeral 1.2. del artículo 1º de la Ordenanza No 65 de 1999 por la cual se adoptan las directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial del Departamento de Cundinamarca.

**Artículo 9o. Estructura del Plan:** Para la formulación del presente plan de desarrollo para el periodo 2008 al 2011 y teniendo en cuenta la estructura de la ley 1176 de 2007 y su Decreto 028 de 2008, la ley 152 de 1994, el código de infancia y adolescencia, el documento Conpes social 91 de 2005, las Directivas ministeriales No 13 de abril 11 de 2002 y la No 04 de marzo 27 de 2003 para el tema de educación, las recomendaciones sugeridas por el Departamento Administrativo de Planeación de Cundinamarca, y lo más importante, los aportes de la comunidad Bituimera, se opto por una estructura matricial y modular, cruzando cuatro Ejes Estratégicos con dieciséis Sectores. Esta estructura permite tener una mirada global y de cada componente, y, una lectura simultánea de las interrelaciones y de las especificaciones.





## TITULO II EJES ESTRATEGICOS

### EJES ESTRATEGICOS, SECTORES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, PROGRAMAS, METAS E INDICADORES

**Artículo 10º. Eje Estratégico:** Es la dimensión del Plan que agrupa aspectos vitales y homogéneos para lograr el desarrollo integral del territorio. En torno a los ejes estratégicos gira la acción de la administración municipal y de la comunidad en la formulación de soluciones para el progreso cualquiera que sea el eje en el que este interviniendo. El eje estratégico está compuesto por varios sectores

**Artículo 11o. Sectores:** Son las funciones de Estado que en virtud de los procesos de descentralización, desconcentración o delegación se trasladaron al municipio. Estos sectores señalan campos de acción gubernamental, reglamentados por normas y donde finalmente se mide el impacto de las políticas públicas.

Para cada uno de los sectores que conforman un eje, se definirán los objetivos estratégicos alrededor de los cuales estará la definición de los programas, metas para su cumplimiento y desde luego, los proyectos y recursos para materializarlos.

**Artículo 12o. Objetivos Estratégicos:** Es el fin que se busca con la ejecución de una acción y por lo tanto deben convertirse en el punto de referencia de toda decisión que tome la administración y de toda acción que se realice para la definición de programas, proyectos y metas.

En consecuencia, se pueden definir como los resultados que se esperan lograr a través del desarrollo de las políticas encaminadas a resolver una problemática fundamental para el municipio identificada en el diagnóstico.

**Artículo 13o. Programa:** Es el conjunto de actividades homogéneas, secuenciales y lógicas encaminadas a cumplir un objetivo estratégico y concretamente la solución de un problema o la satisfacción de una necesidad.

Están definidos dentro de los sectores del plan desarrollo y son la base para estructurar el plan plurianual de inversiones dado que a cada uno de ellos se asignan los recursos disponibles para inversión. Los programas están conformados por sub-programas si los objetivos que persigue son muy amplios y se requiere concentrar acciones o el nivel de inversión lo requiere, y por proyectos que son acciones concretas para ejecutar la inversión.

**Artículo 14o. Metas:** Son la cuantificación de objetivos y es lo que permite evaluar la ejecución del plan de desarrollo, en este esquema matricial es fundamental establecerlas ya que nos permitirá orientar las acciones administrativas teniendo en cuenta la capacidad institucional, además de las



metas de los programas definidos para el cuatrienio, se desprenderán las metas anuales para determinar el avance de cada eje estratégico.

**Artículo 15o. Indicadores:** Son los instrumentos de medición que nos permiten medir las metas establecidas, es decir nos ayuda a comparar una situación esperada con un parámetro de referencia, para determinar numérica o conceptualmente que tanto se cumplió la meta.

## CAPITULO II

### PRIMER EJE ESTRATEGICO

#### PROGRESO SOCIAL

##### EDUCACION, APRENDIZAJE Y GESTION DEL CONOCIMIENTO – SALUD - CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES Y ALIMENTACION ESCOLAR.

**Artículo 16º. Eje progreso social:** El eje denominado progreso social, cuenta con los sectores salud, educación, alimentación escolar, deporte y recreación, cultura, atención a grupos vulnerables. Los programas apuntan a promover la consolidación de una estructura municipal moderna y eficiente, que garantice la optimización y el uso racional de los recursos como base de la autonomía municipal. Fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva buscando nuevas estrategias y métodos para mejorar el nivel de deportes como el ajedrez, atletismo, voleibol, ciclismo, además del fútbol y el microfútbol teniendo en cuenta los conceptos de equidad. En el sector cultural se buscarán convenios para el fortalecimiento de la parte artística cuyo eje central será la infancia. Para lograr un cambio de cultura, se han identificado programas que buscan alcanzar una sociedad más justa y equitativa, mientras que otros pretenden reafirmar las identidades como un medio para potenciar el desarrollo del municipio.

**Artículo 17º. Objetivo estratégico.** Elevar la calidad de vida de la población Bituimera, y propender por la equidad en la distribución de los beneficios y oportunidades entre la población de la zona urbana, y entre esta y la población de la zona rural.

**Artículo 18º Políticas del eje progreso social**



**1. Asistencia social a grupos vulnerables.** Apoyar las acciones encaminadas a la atención de la tercera edad, y vigilar la focalización de recursos para salud y recreación dirigidas a este segmento de la población, mediante convenios de cooperación y apoyo con organizaciones constituidas en el municipio del adulto mayor.

Promover la atención a madres y mujeres cabeza de familia, reforzando las acciones de promoción y prevención ejecutadas dentro del marco del Plan de Atención Básica y trabajando en coordinación con el ICBF.

Promover programas y acciones encaminadas a la prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, enfocados fundamentalmente a la comunidad vinculada a los centros educativos.

Crear los mecanismos necesarios para que el municipio mejore su capacidad de atención a la población desplazada.

Orientar recursos hacia la atención de los discapacitados, en acciones encaminadas a la prevención, la promoción de este grupo, y la eliminación de factores de exclusión social.

Velar por el bienestar de la niñez promoviendo su desarrollo integral, mediante el apoyo a los programas interinstitucionales liderados por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF.

**2. Salud y seguridad social.** La política esta orientada a fortalecer los servicios de salud publica en materia de calidad y cobertura.

Fortalecer las actividades de prevención y promoción, mediante el impulso y respaldo al compromiso interinstitucional para la ejecución del Plan de atención Básica PAB.

Fortalecer el sistema de régimen subsidiado, y en general ampliar la cobertura del sistema de seguridad social, buscando la meta del cien por ciento.

Obtener financiamiento de los diferentes niveles de gobierno, iniciativa privada y organizaciones internacionales para el desarrollo de proyectos de salud.

**3. Educación.** Mejorar la calidad de la educación, a través de la capacitación de docentes, el mejoramiento de instalaciones educativas y la dotación de ayudas y recursos didácticos. Ampliar la cobertura, especialmente en preescolar y básica secundaria.

Diversificar la educación, mediante convenios que fortalezcan la oferta escolar desarrollen el objetivo de adecuar la educación a las necesidades específicas



del contexto regional, articulando los grados superiores con el entrenamiento profesional, de manera que se capacita a la población escolar para el empleo productivo.

**4. Recreación y Deporte.** Fomentar el deporte como habito en la formación integral del ciudadano Bituimero, mediante el apoyo a la formación de escuelas de formación deportiva. Con especial énfasis, fomentar las actividades encaminadas al aprovechamiento del tiempo libre como un medio de formación integral y de fortalecimiento de una cultura de convivencia ciudadana. En este caso se apoyara la realización de campeonatos interveredales, y se llevaran actividades culturales gratuitas al niño campesino de Bituima.

Incrementar el número de espacios disponibles para la recreación ecológica y adecuar y mantener los espacios deportivos existentes.

**5. Cultura.** La acción en este sector irá encaminada a fomentar las expresiones culturales, como mecanismo de afirmación de la identidad Bituimera, mediante el apoyo a las manifestaciones tradicionales, la protección y recuperación de valores patrimoniales y símbolos de identidad.

Apoyar al joven de Bituima mediante la creación de centros juveniles de desarrollo.

Apoyar la educación y la investigación cultural y el fortalecimiento de las acciones que prevengan el uso de sustancias psicoactivas, al igual que las ejecuciones que puedan llevarse a cabo mediante la casa de la cultura.

**Articulo 19. Estrategias del eje progreso social.** La estrategia apunta fundamentalmente a mejorar la calidad de vida de la comunidad Bituimera en aspectos en los cuales pueda intervenir directamente el municipio y más adelante cuando se establezca la matriz que sintetice el plan de desarrollo se relacionaran las acciones concretas y las metas propuestas, por el momento desagregaremos el eje estratégico en los sectores que lo integran.

## **Articulo 20º SECTOR EDUCACIÓN.**

### **Política**

Brindar condiciones favorables, para que la educación que recibe la niñez y la juventud cumpla con los requisitos de calidad y equidad, con el propósito que se formen como ciudadanos activos y productivos social y económicamente

### **Objetivo General**



Generar mayor cobertura educativa con equidad, eficiencia y calidad en el servicio educativo, que permita superar la inequidad del sistema educativo, garantizando el acceso a los niños, niñas y jóvenes y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y fomentando su permanencia en los establecimientos educativos y programas.

## 1. PROGRAMA: **Fortalecimiento Educativo**

**META DE RESULTADO:** Lograr que el 100% de la población escolar del municipio de Bituima, cuente con los medios y condiciones adecuadas que le permitan acceder a un servicio educativo incluyente, eficiente y de calidad.

### 1.1 SUBPROGRAMA: Ampliación de la cobertura educativa

#### 1.1.1 PROYECTO: Acceso y permanencia en el sistema educativo (Transporte Escolar)

**OBJETIVO:** Garantizar la continuidad y evitar la deserción y repitencia de estudiantes en el sistema educativo oficial mediante la prestación del servicio de transporte escolar, que facilite el acceso de los educandos a los centros educativos, especialmente para los niños menores y los niños de las zonas rurales, priorizados según la cercanía al centro educativo y las condiciones socioeconómicas

**META DE RESULTADO:** Disposición de los medios de transporte escolar para 134 estudiantes de los niveles de preescolar, básica y media.

**INDICADOR DE RESULTADO OBSERVADO:** 173

**INDICADOR DE RESULTADO ESPERADO:** 173

**META DE PRODUCTO:** Disminuir la deserción escolar en 1% en el cuatrienio.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de niños transportados/Total de estudiantes para ser transportados en área rural

Este proyecto busca dar cumplimiento a la ley de infancia en lo referente a todos con educación y al ODM 2 y a las metas contempladas en la visión 2019.

### 1.2. SUBPROGRAMA : Dotación Física, tecnológica y didáctica

**META DE RESULTADO:** Garantizar la disponibilidad de mobiliario para la atención del 100% de los estudiantes matriculados.

**INDICADOR DE RESULTADO OBSERVADO:** 0%



INDICADOR DE RESULTADO ESPERADO: 100%

1.2.1 PROYECTO: Dotación Física (Dotación de los establecimientos educativos con mobiliario)

META DE PRODUCTO: Garantizar que el 100% de los estudiantes (563) cuenten con un pupitre en optimas condiciones

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de estudiantes con pupitres/ Número total de estudiantes

Este proyecto busca dar cumplimiento a la ley de infancia en lo referente a todos con educación y al ODM 2 y a las metas contempladas en la visión 2019.

1.2.2 PROYECTO: Dotación Didáctica

META DE PRODUCTO: Dotación de las bibliotecas de la Escuela de Boquerón de Iló y Plazuela, con 50 textos en las áreas básicas de español, matemáticas, ciencias sociales y naturales en el cuatrienio.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de libros suministrados/ Número libros programados en el cuatrienio.

1.2.3 PROYECTO: Dotación de Útiles Escolares

META DE PRODUCTO: Adquirir 1.200 kits educativos para los estudiantes de preescolar, primaria, y secundaria de los establecimientos educativos del municipio Bituima durante los cuatro años.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de kits educativos suministrados/ Número kits educativos programados en el cuatrienio.

1.2.4. PROYECTO: Practicas Educativas (Adquisición predio)

META DE PRODUCTO: Adquirir un terreno para las practicas agropecuarias del Colegio

INDICADOR DE PRODUCTO: Predio adquirido si\_\_no\_\_

1.3. SUBPROGRAMA : Facilitación del acceso a tecnologías de la información



**META DE PRODUCTO:** Dotar de una sala de informática con tres equipos de última tecnología (equipos de cómputo); a la escuela de Boquerón de Ilo, La Plazuela, Volcán y Aposentos en el cuatrienio

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de aulas de informática implementadas/  
Número de aulas de informática programadas en el cuatrienio.

Estos programas buscan dar cumplimiento a la ley de infancia en lo referente a todos con educación al ODM 2 y a las metas contempladas en la visión 2019.

## 2. PROGRAMA: **Calidad Educativa**

### 2.1 SUBPROGRAMA: Calidad y pertinencia de la educación

#### 2.1.1 PROYECTO: Capacitación docente

**META DE PRODUCTO:** Organización de dos jornadas en el cuatrienio de capacitación a los docentes.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Jornadas realizadas/Jornadas programadas en el cuatrienio

#### 2.1.2 PROYECTO: Convenios universidades e instituciones de formación técnica y tecnológica

#### 2.1.3 META DE PRODUCTO: Firmar un convenio de articulación con una institución de formación técnica y tecnológica que permita capacitar a los estudiantes de último grado

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de capacitaciones efectuadas/Número de capacitaciones programadas en el cuatrienio.

Este proyecto busca dar cumplimiento a la ley de infancia en lo referente a todos con educación y al ODM 2 y a las metas contempladas en la visión 2019.

## 3. PROGRAMA: **Infraestructura educativa**

### 3.1 SUBPROGRAMA: Construcción y mantenimiento establecimientos educativos

#### 3.1.1 PROYECTO: Mantenimiento Establecimientos Educativos y





**META DE PRODUCTO:** Mantenimiento del 100% de las instituciones educativas del municipio de Bituima.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de establecimientos educativos que se les realizo mantenimiento/Número de establecimientos educativos existentes en el municipio y en funcionamiento

3.1.2 **PROYECTO:** Reubicación Colegio José Maria Vergara Vergara

**META DE PRODUCTO:** Reubicación del Colegio José Maria Vergara Vergara

**INDICADOR DE PRODUCTO:** colegio reubicado: si\_ no\_

## **Artículo 21º SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.**

### **Política**

Uno de los mayores retos de la administración es fortalecer los niveles de bienestar y seguridad social, no solamente con la realización de acciones independientes para la solución de problemas de orden público, enfermedad física y mental o altos grados de violencia, sino con una actitud de protección integral que implica el desarrollo de programas intersectoriales.

### **Objetivo General**

Mejorar las condiciones de salud de los habitantes, garantizándose el aseguramiento de la población, la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, garantizando la accesibilidad a los servicios de salud con calidad.

### **1. PROGRAMA: Salud Territorial**

1.1 SUBPROGRAMA: Aseguramiento (cobertura régimen subsidiado)

1.1.1 **PROYECTO:** Continuidad régimen subsidiado

**META DE PRODUCTO:** Mantener la cobertura actual que se encuentra en 1.824 personas (niveles 1y 2); que equivalen al 67% de la población.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Total de población carnetizada /Total de población afiliada

1.1.2 **PROYECTO:** Promoción de la afiliación al sistema de seguridad social (ampliar cobertura al régimen subsidiado)



META DE RESULTADO: Aumentar en un 6% la cobertura del régimen subsidiado niveles 1 y 2.

INDICADOR DE RESULTADO OBSERVADO: Cobertura 67%

INDICADOR DE RESULTADO ESPERADO: Cobertura del 71,02%

META DE PRODUCTO: Entrega de su subsidios a 169 personas de los niveles 1 y 2 del municipio de Bituima para el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de nuevos a filiados al régimen subsidiado niveles 1 y 2

#### 1.1.3 PROYECTO: Actualización base Sisben

META DE PRODUCTO: Realizar 6 entregas de bases de datos del Sisben actualizadas en el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: numero de entregas realizadas/ numero de entregas programadas en los cuatro años.

#### 1.1.4 PROYECTO: Cruce de base de datos del régimen subsidiado

META DE PRODUCTO: Realizar cuatro cruces de información con las EPS del régimen subsidiado existentes en el municipio en el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de cruces realizados /Número de cruces programados

#### 1.1.5 PROYECTO: Plan de Salud Territorial Pública (STP)

META DE PRODUCTO: Realizar el Plan de Salud Territorial Pública del municipio para el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de Planes de Salud Territorial realizados

#### 1.1.6 PROYECTO: Perfil Epidemiológico

META DE PRODUCTO: Realizar el Perfil Epidemiológico del municipio con sus respectivas actualizaciones para el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de Perfiles Epidemiológicos realizados

Este programa busca dar cumplimiento a la resolución 425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y las metas de la visión 2019.

## 2. PROGRAMA: **Salud pública**



## 2.1 SUBPROGRAMA: Intervenciones colectivas en salud pública

### 2.1.1 PROYECTO: Plan de intervenciones colectivas en salud pública

META DE PRODUCTO: Realizar cuatro PICS en el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de PICS realizados/Número de PICS programados

### 2.1.2 PROYECTO: Vigilancia del riesgo en el ámbito familiar

META DE PRODUCTO: Contratar dos promotoras por año en el cuatrienio, para realizar vigilancia del riesgo en el ámbito familiar.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de promotoras contratadas/Número de promotoras programadas

### 2.1.3 PROYECTO: Fortalecimiento del Plan Ampliado de Inmunización (PAI)

META DE PRODUCTO: Apoyar ocho jornadas nacionales de vacunación con las promotoras municipales en el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de jornadas apoyadas /Número de jornadas programadas a nivel nacional

### 2.1.4 PROYECTO: Censo de discapacidad

META DE PRODUCTO: Efectuar un censo de la población discapacitada en el cuatrienio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de censos efectuados/ Número de censos programados

### 2.1.5 PROYECTO: Atención integral de las enfermedades prevalentes de la infancia

META DE PRODUCTO: Implementar tres Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias en salud (UROCS) en las veredas con mayor concentración de población infantil

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de UROCS instalados/Número de UROCS programados en el cuatrienio

Este programa busca dar cumplimiento a la ley de infancia, a los ODM 4 y 5 de la Protección Social y las metas de la visión 2019.



### 2.1.6. PROYECTO: SIVIGILA SISTEMA DE VIGILANCIA DE SALUD PUBLICA

META DE PRODUCTO: Implementar el SIVIGILA en el municipio.

INDICADOR DE PRODUCTO: número de implementaciones realizadas/ número de implementaciones programadas en los cuatro años.

### 3. PROGRAMA: **Adquisición de equipos de computo para el Sisben y programa de apoyo al sector salud.**

#### 3.1 **SUBPROGRAMA:** ADQUISICION EQUIPOS DE CÓMPUTO.

##### 3.1.1 PROYECTO: ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO.

META DE PRODUCTO: Adquisición De 2 Equipos De Computo De Ultima Tecnología con sus respectivos Accesorios.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de computadores adquiridos / número de computadores proyectados para compra.

**Artículo 18º. Alimentación Escolar** (Recuperación nutricional y alimentación escolar. En convenio con instrucciones de carácter nacional y/o departamental).

#### **Objetivo:**

Lograr más y mejor nutrición para los niños en edad escolar para que puedan responder a los requerimientos y exigencias del sistema educativo, mediante servicios de alimentación escolar que complementen la alimentación brindada en sus hogares.

#### 1.PROGRAMA: Alimentación Escolar

META DE RESULTADO: Mantener, sin desmejorar la frecuencia y la calidad de las raciones, de los alumnos beneficiarios de los servicios de alimentación escolar. (571 alumnos)

INDICADOR DE RESULTADO: Número de estudiantes atendidos/ Número de estudiantes matriculas

Este programa busca dar cumplimiento a la ley de infancia en lo referente a todos con educación y al ODM 2 y a las metas contempladas en la visión 2019.



## Artículo 22º Recreación y Deporte

### Política

En el municipio existe una tradición deportiva arraigada y un crecimiento evidente en el ámbito cultural, el cual nos exige ofrecer más espacios, programas y actividades deportivas, culturales y recreativas, orientadas principalmente al apoyo y promoción del talento humano con equidad entre la zona urbana y la rural.

### Objetivo General

Fortalecimiento de la recreación y del deporte para la formación integral del ser humano.

### Objetivos Específicos

- Fortalecer la formación deportiva en las diferentes disciplinas, con el fin generar hábitos deportivos en los niños y jóvenes del municipio por medio de las escuelas deportivas
- Fortalecer la participación de la comunidad en eventos con deportes autóctonos y actividades al aire libre.

#### 1. PROGRAMA: **Difusión, formación y seguimiento a la práctica deportiva y recreativa**

##### 1.1. SUBPROGRAMA: Creación y fortalecimiento del sistema de formación deportiva

###### 1.1.1. PROYECTO: Creación de las escuelas de formación deportiva.

**META DE PRODUCTO:** Crear la escuela de formación deportiva en la modalidad de baloncesto y/o voleibol.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** No. De escuelas implementadas / No. De escuelas programadas en el cuatrienio

###### 1.1.2. PROYECTO: Fortalecimiento de escuelas de formación deportiva

**META DE PRODUCTO:** Mantener un número mínimo de 26 niños en la modalidad de futsal.



INDICADOR DE PRODUCTO: Número de niños que abandonan la escuela de formación / Total de Inscritos en el cuatrienio

Este proyecto busca dar cumplimiento a la ley de infancia.

1.1.3. PROYECTO: Formación en la disciplina del ajedrez

META DE PRODUCTO: Formar 20 niños en la deporte ciencia

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de Asistentes/Número de niños inscritos en el cuatrienio

1.1.4. PROYECTO: Formación extracurricular en diferentes disciplinas a niñas en edades de 9-12 en la zona rural

META DE PRODUCTO: Formar e integrar a 100 niños del área rural en diferentes disciplinas deportivas.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de participantes / Número de inscripciones programadas en el cuatrienio.

Este proyecto busca dar cumplimiento a la ley de infancia.

2. PROGRAMA: **Práctica, competencia deportiva y mejoramiento de la calidad de vida**

2.1. PROYECTO: Realización de eventos deportivos

META DE PRODUCTO: Realizar 12 eventos deportivos

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de eventos realizados /Número.de eventos programados en el cuatrienio

2.2. PROYECTO: Mejoramiento de calidad de vida

META DE PRODUCTO: Mejorar en un 10% de la población del casco urbano la calidad de vida, implementado el uso del gimnasio municipal

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de asistentes al gimnasio/Número total de población urbana beneficiada en el cuatrienio

3. PROGRAMA: **Recreación comunitaria e infantil**

3.1. PROYECTO: Realización de los juegos veredales y/o campesinos



**META DE PRODUCTO:** Realizar cuatro eventos, en diferentes modalidades que integren a la comunidad Bituimera.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de eventos realizados/ Número de eventos programados en el cuatrienio

### 3.2. PROYECTO: Fomentar la recreación infantil

**META PRODUCTO:** Cubrir en un 80% la actividad recreativa de la infancia del municipio de Bituima

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de asistentes a jornadas recreativas/Número total de niños del municipio.

Este proyecto busca dar cumplimiento a la ley de infancia.

## 4. PROGRAMA: **Dotación deportiva y recreativa**

**SUBPROGRAMA:** Adquisición y sostenimiento de implementos deportivos

**PROYECTO:** Dotación de implementos deportivos escuelas de formación.

**META DE PRODUCTO:** Dotar de implementos básicos a dos escuelas de formación

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de escuelas dotadas/ Número de escuelas existentes en el municipio

**PROYECTO:** Dotación de implementos deportivos

**META DE PRODUCTO:** Dotación de implementos deportivos a tres modalidades deportivas

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de modalidades dotadas/ Número de modalidades practicadas

4.1.3. **PROYECTO:** Dotación de implementos deportivos a los escenarios del municipio

**META PRODUCTO:** Dotar el 100% de implementos deportivos para la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre en las veredas:

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de escenarios dotados/Número de escenarios existentes en el municipio.





## 5. PROGRAMA: **Infraestructura para el deporte y la recreación**

5.1. PROYECTO: Realizar el inventario de los escenarios deportivos existentes.

META DE PRODUCTO: Efectuar el inventario del 100% de los escenarios deportivos del municipio de Bituima.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de inventarios realizados en el cuatrienio.

5.2. PROYECTO: Diversificación y sostenimiento de escenarios deportivos y recreativos (Mantenimiento de los escenarios deportivos)

META DE PRODUCTO: Realizar el mantenimiento al 50% de los escenarios deportivos.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de escenarios intervenidos/Número total de escenarios existentes en el municipio

5.3. PROYECTO: Compra lote, diseños y construcción de la cancha de fútbol.

META DE PRODUCTO: Dotar a la comunidad de Bituima de un espacio adecuado para la práctica del fútbol.

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de campos deportivos construidos en el cuatrienio.

## **Artículo 23º Arte y Cultura**

### Política

Una política de cultura que va más allá de las artes y las letras, de las tradiciones y de las creencias, con un gran significado en la preservación de la convivencia y la tolerancia.

### Objetivo General

Implementar una política de carácter permanente en torno a la cultura y sus expresiones.

### **Objetivos específicos:**

Desarrollar procesos de cultura ciudadana, que permitan generar una cultura de pertenencia.

1. PROGRAMA: Difusión, formación y práctica artística cultural

META DE RESULTADO: Desarrollar en el 50% de la población joven y adulta del municipio el sentido de pertenencia, identidad y amor por Bituima

1.1. SUBPROGRAMA: Escuelas de Formación Cultural

1.1.1. PROYECTO: Formación y expresión artística y cultural

META DE PRODUCTO: Funcionamiento de 2 escuelas u otras modalidades de formación artística y cultural.

INDICADOR: numero de escuelas en funcionamiento/ numero de escuelas programadas en el cuatrienio

1.1.2. PROYECTO: Participación a eventos culturales y/o artísticos

META DE PRODUCTO: realización o participación en 12 intercambios artísticos o culturales de diferente carácter

INDICADOR numero de eventos realizados o asistidos/ numero de eventos programados en cuatrienio

1.2. SUBPROGRAMA: Dotación para proyectos artísticos y culturales

1.2.1. PROYECTO: Adquisición y sostenimiento de implementos para el arte y la cultura.

METAS DE PRODUCTO: Dotar el 10% de la banda municipal con nuevos instrumentos

INDICADOR DE PRODUCTO: número de instrumentos adquiridos/ número de instrumentos de la banda

1.3. SUBPROGRAMA: Promoción de bibliotecas y otros centros artísticos y culturales

1.3.1. PROYECTO: Mejoramiento, rehabilitación y modernización de bibliotecas

META DE PRODUCTO: Dotar en un 15% de libros e ilustraciones didácticas a la biblioteca

INDICADOR DE PRODUCTO: Numero de libros adquiridos/número de libros existentes

2. PROGRAMA: "CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA



## INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR CULTURAL”

### OBJETIVO:

Construir y mantener espacios culturales que contribuyan a enriquecer la vida en comunidad.

### METAS:

- Mantener en condiciones adecuadas la totalidad de la infraestructura actual.
- Construir el CREAD (centro, cultural, comunitario, recreativo, educativo, de la niñez, la juventud y adulto mayor)

### 2.1. PROYECTO: Biblioteca Municipal.

- META DE PRODUCTO: rehabilitar y mantener el 100% de la infraestructura física de la biblioteca y ludoteca municipal

### PROYECTO: Patrimonio cultural

- META DE PRODUCTO: rehabilitar el 100% de los bienes que hacen parte de la historia y cultura del pueblo Bituimero.

## Artículo 24º Asistencia a Grupos Vulnerables

### Política

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema y en condición de desplazamiento, a través de la creación y adecuación de la oferta de programas y servicios sociales; el fortalecimiento de las capacidades institucionales locales; y la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario; los cuales deben garantizar el acceso preferente de esta población, en el marco de la Estrategia JUNTOS – Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema

### OBJETIVO GENERAL:

Mejorar las condiciones de vida de Los grupos vulnerables, a través de actividades de acompañamiento directo a las familias, brindar acceso preferente a estas familias a los programas sociales del Municipio

### 1. PROGRAMA: Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema

### ESTRATEGIAS:

1. La familia, como unidad de intervención.



2. Coordinación y gestión en red, articulación de todos los actores (familia, autoridades públicas y actores privados).
3. Enfoque en Logros Básicos, entendidos como condiciones mínimas que debe alcanzar una familia para superar las trampas de pobreza.
4. Creación de capacidades de autogestión del desarrollo en las familias para la superación de la pobreza extrema.
5. Implementación de herramientas de seguimiento y monitoreo.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar actividades de acompañamiento familiar y comunitario.
2. Gestionar, adecuar y/o crear oferta institucional para la superación de la pobreza extrema y las condiciones de desplazamiento.
3. Garantizar el acceso preferente de las familias en situación de extrema vulnerabilidad a los programas sociales.
4. Desarrollar actividades de fortalecimiento institucional.

#### METAS:

1. Municipio vinculado a la Estrategia JUNTOS del Gobierno Nacional.
2. 100% de las familias del Municipio/Departamento que hacen parte del Programa Familias en Acción y aquellas en situación de desplazamiento, vinculadas a la Red JUNTOS, con acompañamiento directo.
3. Oferta institucional adecuada, gestionada y/o creada para cumplir con las necesidades mínimas de las familias viviendo en extrema pobreza.
4. Acceso preferente a las familias en extrema vulnerabilidad garantizado.
5. Todas las entidades responsables de la prestación de servicios sociales participan activamente en el Consejo Municipal/Departamental de Política Social.

## 2. PROGRAMA: Atención A Los Adultos Mayores

### 2.1. SUBPROGRAMA AMPLIACION DE COBERTURA EN SERVICIOS PARA ADULTOS MAYORES

Proyecto: FORTALECIMIENTO DEL HOGAR DE PASO (ANCIANATO MUNICIPAL) MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

Proyecto: PROTECCIÓN SOCIAL PARA LOS ADULTOS MAYORES (I.C.B.F. - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL)

Meta de producto: Aumentar la cobertura en un 5%, donde se garantice el trabajo y el bienestar integral del adulto mayor.



Indicador de producto: N° de adultos beneficiados / N° de adultos mayores del municipio

### 3. PROGRAMA: Apoyo municipal a la mujer

META DE RESULTADO: Aumentar en un 100% la calidad de vida y participación de la mujer Bituimera en la vida familiar y democrática municipal.

#### 3.1. PROYECTO: Equidad de género

- ♦ Meta de producto: diseñar y elaborar el material didáctico para la impartición de cursos y talleres que faciliten la orientación pedagógica de la igualdad entre mujeres y hombres
- ♦ Meta de producto: dar en un 30% mayor participación a la mujer en el equipo de gobierno de la administración pública municipal.

#### 3.2. PROYECTO: Madres cabeza de Familia

Meta de producto: Aumentar la cobertura en un 2% en la ayuda a las madres cabezas de familia.

INDICADOR DE PRODUCTO: Numero de madres beneficiados / Número de madres cabeza de familia existentes en el municipio

### 4. PROGRAMA: Asistencia social

META DE RESULTADO: Aumentar en un 80% la asistencia social en alimentación, salud y educación a los grupos poblacionales con NBI según el SISBEN

#### 4.1. PROYECTO: Adulto mayor

- ♦ Meta de producto: aportar 80 mercados anuales para el adulto mayor en condiciones de NBI de Bituima mas bajo

#### 4.2. PROYECTO: Población infantil

- ♦ Meta de producto: aportar 100 complementos alimenticios (Binestariana) en asocio en el para alimentación a niños en condición de desnutrición

#### 4.3. PROYECTO: Diagnostico de Infancia y Adolescencia

META DE PRODUCTO: Efectuar un Diagnostico de infancia y adolescencia en el cuatrienio



INDICADOR DE PRODUCTO: Número de censos efectuados/ Número de censos programados.

## CAPITULO II

### SEGUNDO EJE ESTRATEGICO

#### LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL, SUS SECTORES Y PROGRAMAS

**Artículo 25º EJE LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL** El eje institucional esta constituido por los sectores estratégicos desarrollo institucional, justicia y participación ciudadana.

**Artículo 26º Objetivo estratégico.** Promover la consolidación de una estructura municipal moderna y eficiente, que garantice la optimización y el uso racional de los recursos, como base de una verdadera y perdurable autonomía municipal.

**Artículo 27º Políticas del eje legitimidad institucional.**

**1. Administración, gobierno y finanzas públicas.** La política se orientara a recuperar la viabilidad financiera del municipio, a partir del fortalecimiento institucional, la organización y priorización del gasto y el fortalecimiento de las rentas. Se busca generar una mayor capacidad interna de la administración, que le permita cumplir de manera eficiente las competencias asignadas en el proceso de descentralización, apoyada en sistemas de información documental y digital, procesos técnicos y calificación permanente del recurso humano.

Ajustar la estructura administrativa a las condiciones financieras reales del municipio.

Fortalecer la gestión financiera municipal y aplicar mecanismos de evaluación y control, para obtener mayor efectividad en el cumplimiento de la misión del municipio.

En cuanto al fortalecimiento financiero, la acción se orientara a fortalecer las finanzas publicas del municipio, la racionalización del gasto, el fortalecimiento de los ingresos y al adecuada gestión presupuestal y patrimonial.



**Artículo 28o. Estrategias del eje legitimidad institucional.** La estrategia se orienta a mejorar la eficiencia de la administración y fortalecer las finanzas municipales, mediante la reorganización funcional, la capacitación y asesoría técnica al equipo humano y la participación ciudadana en el control y fiscalización de la administración pública.

## **Artículo 29º SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

### **1. PROGRAMA: Modernización administrativa**

**META DE RESULTADO:** Lograr que la administración municipal se ajuste en un 100% a la modernización administrativa, fiscal y financiera exigida por las políticas del plan de desarrollo nacional, departamental y normatividad vigente.

#### **1.1. PROYECTO: Desarrollo Institucional**

**META DE PRODUCTO:** realizar el mejoramiento institucional para poder lograr la eficiencia y eficiencia administrativa en el municipio de acuerdo a lo estipulado en la ley. (Ley 617 de 2,000 y Ley 819)

#### **1.2. PROYECTO: Archivo municipal.**

**META DE PRODUCTO:** organizar el archivo municipal y crear las tablas de retención documental con el objetivo de dar cumplimiento a la ley 594 de 2000.

#### **1.3. PROYECTO: Sistema de control interno**

**META DE PRODUCTO:** diseñar e implementar el Modelo Estándar de Control Interno para la administración central y con esto dar cumplimiento a las exigencias en esta materia por parte de la Función Pública y los Entes de Control

#### **1.4. PROYECTO: Saneamiento contable**

**META DE PRODUCTO:** realizar la etapa final de saneamiento contable a los inventarios y activos del municipio

#### **1.5. PROYECTO: Capacitación funcionarios**

**Meta de producto:** realizar dos cursos de capacitación para fortalecer la capacidad administrativa del 100% de los funcionarios de la administración central.

**META DE PRODUCTO:** reducir en un 20% los gastos de mantenimiento y operación y administración de los inventarios del municipio





## 1.6. PROYECTO: Asesorías técnicas de fortalecimiento institucional

**META DE PRODUCTO:** contar con una asesoría técnica y profesional en 3 áreas estratégicas del desarrollo institucional

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de asesorías contratadas/ número de asesorías programas para el cuatrienio

### **Artículo 30º SECTOR JUSTICIA.**

#### **1. PROGRAMA:** Fondo de seguridad municipal y justicia

**META DE RESULTADO:** Lograr reducir en un 50% los conflictos urbanos y rurales y apoyar la solución pacífica y concertada de las diferencias cotidianas entre los habitantes.

#### PROYECTOS

##### 1.1. PROYECTO: Desarrollo de la justicia

- Meta de producto: pago del 100% del personal requerido para adelantar la labor de la inspección de policía.

#### **2. PROGRAMA:** COMISARIA DE FAMILIA

**META DE RESULTADO:** Crear la comisaría de familia si\_ no\_\_\_\_

### **Artículo 31º SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **1. PROGRAMA: Promoción de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario**

**META DE RESULTADO:** Aumentar en un 30% las iniciativas de participación ciudadana de la comunidad como condición del fortalecimiento democrático de Bituima.

##### 1. PROYECTO: Capacitación a las juntas de acción comunal

Meta de producto: capacitar a 4 juntas de acción comunal en mecanismos de participación ciudadana y desarrollo comunitario.

##### 2. PROYECTO: Construcción y mantenimiento salones comunales



META DE PRODUCTO: Realizar el mantenimiento al 100% de los salones comunales.

### **CAPITULO III**

## **TERCER EJE ESTRATEGICO**

## **EJE DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCION Y HABITAT**

**Artículo 32º HABITAT (MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA, SERVICIOS PUBLICOS, PREVENCION Y DESASTRES).** El eje generación de externalidades esta constituido por los sectores estratégicos servicios públicos, vivienda, equipamiento municipal, agua potable y saneamiento básico, y vías.

**Artículo 33º Objetivo estratégico:** Dotar a Bituima de la infraestructura física necesaria para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo económico de los habitantes del municipio.

### **Artículo 34º Políticas del eje generación de externalidades**

### **Artículo 35º. SERVICIOS PUBLICOS:**

#### **Política**

Bituima cuenta con una buena cobertura de servicios públicos básicos de acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado público y recolección de basuras, presentando bajos niveles en telefonía y ausencia de gas domiciliario. Las acciones estarán encaminadas al mejoramiento de los servicios básicos, en especial lo relacionado con el manejo y disposición final de residuos líquidos y sólidos, al fortalecimiento de la autonomía en la prestación del servicio de agua potable, a facilitar el acceso a servicios públicos de baja cobertura, al igual que a la revisión y ajuste de las estructuras tarifarias de los servicios a cargo del municipio

#### **Objetivo General**

Optimizar la prestación y ampliar la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, del alumbrado público y ajustar la estructura administrativa de la oficina de servicios públicos y tarifaría de los servicios a cargo del municipio



## 1. PROGRAMA: **Mejoramiento de la calidad del agua**

### 1.1. SUBPROGRAMA: **Adecuación y optimización del sistema de potabilización del agua**

1.1.1. PROYECTO Construcción, Adecuación y/o Mantenimiento de la infraestructura planta de potabilización.

META DE PRODUCTO: Garantizar al 100% de la población de casco urbano el acceso al agua tratada, y que cumpla con los parámetros de potabilización

INDICADOR DE PRODUCTO: Construcción, adecuación y/o mantenimientos realizados/ mantenimientos programados en el cuatrienio.

#### 1.1.2. PROYECTO: **Potabilización de agua**

META DE RESULTADO: Reducir el índice de riesgo en la calidad del agua en 95% del casco urbano

INDICADOR DE RESULTADO DE LA SITUACIÓN INICIAL: IRCA actual 65.88 (riesgo alto).

INDICADOR DE RESULTADO DE LA SITUACIÓN FINAL: IRCA 5 (no riesgo)

#### 1.1.3 PROYECTO: **Adquisición de insumos y equipos necesarios para los sistemas de potabilización**

META DE PRODUCTO: dotar la planta de tratamiento de agua potable con el 100% de los insumos y/o equipos necesarios para su óptimo funcionamiento.

INDICADOR DE PRODUCTO: numero de insumos suministrados/ numero de insumos o equipos solicitados

#### 1.1.4. PROYECTO: **Campañas de sensibilización, educación y limpieza de tanques de almacenamiento domiciliario**

META DE PRODUCTO: realizara cuatro jornadas y/o campañas de limpieza de tanques de almacenamiento domiciliarios.

INDICADOR DE PRODUCTO: número de jornadas y/o campañas de limpieza de tanques de almacenamiento/ número de campañas y/o jornadas programadas en el cuatrienio

#### 1.1.5 PROYECTO: **Potabilización del agua para el sector rural.**



**META DE PRODUCTO:** Garantizar 100% de las acueductos rurales la potabilización de agua que consumen.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** Número de con potabilización/ número de acueductos rurales existentes

### 1.1.6 PROYECTO: **Tanques de Almacenamiento Domiciliario (Agua en Casa)**

**META DE PRODUCTO:** Dotar de 100 tanques, a las familias de la zona rural en los cuatro años, con el fin de garantizar en hogares el agua.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** número de tanques suministrados/ número de tanques propuestos para el cuatrienio.

## 2. PROGRAMA: **Organización administrativa oficina de servicios públicos**

### 2.1. SUBPROGRAMA: Modernización administrativa

#### 2.1.1 PROYECTO: Reforma administrativa de la oficina de servicios públicos

Modernizar la administración de la oficina de servicios públicos con fundamento en la planeación y la sistematización de los procesos administrativos para garantizar eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios y la atención adecuada de las demandas de los usuarios.

**META DE PRODUCTO:** realizar un estudio administrativo técnico y operativo a la oficina de servicios públicos e implementación de las medidas tendientes a la modernización y sistematización de los procesos administrativos provenientes de la consultoría

**INDICADOR DE PRODUCTO:** número de estudios realizados e implementados/ número de estudios programados en el cuatrienio

#### 2.1.2. PROYECTO: Estudios de costos y tarifas para los servicios públicos que presta el municipio

**META DE PRODUCTO:** realizar el estudio y ajuste de la estructura tarifaria

**INDICADOR PRODUCTO:** realización estudio y ajuste de la estructura tarifaria  
si\_\_no\_\_

#### 2.1.3. PROYECTO: Implementar el programa de agua no contabilizada

**META DE PRODUCTO:** crear e implementar el programa de agua no contabilizada



INDICADOR DE PRODUCTO: creación e implementación del programa si\_\_\_\_  
no\_\_\_\_

2.1.4. PROYECTO: Rutas de barrido de calles y recolección de residuos sólidos

META DE PRODUCTO: Diseñar e Implementar las rutas de barrido de calles y recolección de residuos sólidos

INDICADOR DE PRODUCTO: número de diseños de rutas elaborados e implementados/ número de diseños programados en el cuatrienio.

2.1.5. PROYECTO: MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

META DE PRODUCTO: realizar 2 campañas para generar conciencia sobre el manejo de las basuras

INDICADOR PRODUCTO: número de campañas realizadas/ número de campañas programadas en los cuatro años.

2. SUBPROGRAMA: Fondo de solidaridad para servicios públicos domiciliarios

En concordancia con la ley 142 de 1994, se propenderá por la distribución con equidad de los recursos del sistema general de participaciones (agua potable), mediante la asignación de los subsidios de ley en los estratos 1, 2 y eventualmente el estrato 3.

1. Proyecto: Asignación de subsidios en acueducto y alcantarillado en los hogares de estratos 1, 2 y eventualmente el estrato 3 del municipio.

Meta de producto: Garantizar el cumplimiento legal a la asignación de subsidios a los sectores menos favorecidos de acuerdo con la estratificación social del municipio, durante el tiempo que la ley los mantenga.

Indicador: número de subsidios asignados estratos 1 y 2 / número de suscriptores y usuarios de los estratos 1 y 2.

3. PROGRAMA: ENERGIA ELECTRICA PARA TODOS “Luz para mi casa”

META DE RESULTADO: Ampliar en un 30% las colas de redes eléctricas del municipio.

3.1. PROYECTO: Electrificación “Luz para mi casa”

META DE PRODUCTO: electrificar mediante la terminación de colas de redes eléctricas el 30% de zonas rurales y urbanas que no cuentan con este servicio.



INDICADOR DE PRODUCTO: N° De Personas Beneficiadas / 15% Del Total De Los Habitantes Del Municipio

#### 4. PROGRAMA: **PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BÁSICO**

META DE RESULTADO: Vincular al municipio al Plan departamental de aguas y saneamiento básico.

##### 4.1. PROYECTO: Plan Departamental de Agua

META DE PRODUCTO: Vincularse al Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento en el departamento de Cundinamarca – PDA-

INDICADOR DE PRODUCTO: Vinculación al PDA SI\_\_\_ NO\_\_\_

### **Artículo 36°. Sector Vivienda**

#### **Política:**

Teniendo en cuenta que la estructura de nuestra población demanda soluciones habitacionales; los programas estarán enfocados al mejoramiento de la vivienda y su entorno, la solución de problemas de titulación, la construcción de vivienda nueva con énfasis en sitio propio a nivel rural y agrupaciones en zona urbana, dando prioridad a la población los hijos en condiciones de mayor vulnerabilidad

#### **Objetivo**

Reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda de las familias de Bituima

### **3. PROGRAMA: VIVIENDO CON CALIDAD**

META DE RESULTADO: Aumentar en un 5% las soluciones de mejoramiento de vivienda para las familias del sector rural del municipio.

PROYECTO: Vivienda rural

META DE PRODUCTO: ofrecer soluciones de mejoramiento de vivienda a 20 familias del área rural del municipio

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de soluciones efectuadas/ Número de soluciones programadas para el cuatrienio



## **Artículo 37º, Equipamiento Municipal**

### **1. PROGRAMA: Ampliación de la infraestructura municipal**

META DE RESULTADO: Ampliar en un 30% la base de infraestructura física y equipamiento municipal de Bituima.

#### **1.1. PROYECTO: Piscina Municipal**

META DE PRODUCTO: Realizar el 100% del mantenimiento de la piscina municipal

INDICADOR DE PRODUCTO: porcentaje de mantenimiento realizado/100% del mantenimiento programado

#### **1.2. PROYECTO: Plaza feria ganadera**

META DE PRODUCTO: construcción en un 100% de las instalaciones destinadas a la feria ganadera municipio

#### **1.3. PROYECTO: Biblioteca y Ludoteca**

META DE PRODUCTO: mantenimiento en un 100% de la biblioteca y la ludoteca

#### **1.4. PROYECTO: Plaza de mercado**

META DE PRODUCTO: mantenimiento y terminación de la infraestructura física de las plazas de mercado para que el 50% de los habitantes del municipio (1283) cuenten con una infraestructura adecuada para la oferta y la demanda de los productos, bajo condiciones de higiene y limpieza adecuadas

INDICADOR DE PRODUCTO: Nº Total De Habitantes Que Adquieran Sus Productos En La Plazas De Mercado Del Municipio/ 80% Del Nº Total De Habitantes

#### **1.5. PROYECTO: Mantenimiento Dependencias Municipales**

META DE PRODUCTO: Realizar el 100% del mantenimiento de las dependencias municipales

INDICADOR DE PRODUCTO: porcentaje de mantenimiento realizado/100% del mantenimiento programado





## 2. PROGRAMA: **Banco de maquinaria y equipo**

META DE RESULTADO: Reducir en un 20% los gastos de mantenimiento y operación y administración de los inventarios del municipio

2.1. SUBPROGRAMA: Adquisición y mejoramiento de maquinaria y equipo

2.1.1. PROYECTO: Equipos de apoyo para programas de inversión

Meta de producto: reposición del 10% de los inventarios en obsolescencia y grave deterioro

## Artículo 38º SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

### 1. PROGRAMA: **Ampliación, rehabilitación y construcción de acueductos y alcantarillados**

META DE RESULTADO: Ampliar la cobertura de beneficiarios en un 100% del servicio de acueducto y alcantarillado urbano

1.1. PROYECTO: Acueducto urbano

- Meta de producto: Mantenimiento del 100% de la red de acueducto y alcantarillado urbano de Bituima de acuerdo al plan maestro

1.2. PROYECTO: Acueductos veredales

- Meta de producto: construcción del 100% de los acueductos veredales.
- Meta de producto: mantenimiento del 30% de los acueductos rurales necesarios y existentes del municipio de Bituima

1.3. PROYECTO: Tanques de almacenamiento

- Meta de producto: compra de 100 tanques de almacenamiento para acueductos veredales y familias con altos índices de NBI de Bituima

1.4. PROYECTO: Plantas de tratamiento de aguas residuales

Meta de producto: Realización de estudios necesarios para su implementación y construcción.

1.5. PROYECTO: Ampliación sistema de alcantarillado

Meta de producto: construcción del 20% del plan maestro del casco urbano



## 1.6 PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SECTOR

Meta de producto: realizar el 100% de los estudios del plan maestro de los de los acueductos veredales centro

Indicador número de estudios realizados/ numero de estudios programados

### 2. PROGRAMA: Saneamiento básico

META DE RESULTADO: Aumentar en un 30% las condiciones de salubridad e higiene en las viviendas de Bituima

#### 2.1. PROYECTO: Unidades sanitarias

Meta de producto: construcción de 40 unidades sanitarias para familias con NBI

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de UBS construidas/ Número de UBS programadas

### Artículo 39º. Sector vías y Transporte

#### 1. PROGRAMA: Mejoramiento y conservación de la malla vial

##### 1.1. PROYECTO: Pavimentación de vías urbanas

META DE RESULTADO: Pavimentación o repavimentación de 100 metros lineales de vías urbanas.

INDICADOR: metros de pavimentos construidos/ metros de pavimentos proyectos en el cuatrienio

##### 1.2. PROYECTO: Obras de arte, estabilidad y seguridad vial

META DE PRODUCTO:

Construir de 150 metros cubicos de gaviones

Construir de 30 metros lineales de muros de contención

Construir 20 metros de obra de seguridad vial

Construir 40 metros de obras drenaje (alcantarillas con sus encoles y descoles y disipadores)

Señalizar 1 km de la malla vial

INDICADOR PRODUCTO: metros construidos / metros proyectados en el cuatrienio

##### 1.3. PROYECTO: Construcción de placa huella



**META DE RESULTADO:** construcción de 500 metros lineales de placa huella en la zona rural donde las pendientes longitudinales de las vías sean mayores a 15%

**INDICADOR DE RESULTADO:** Metros lineales de placa huella construidos/ metros lineales programados para el cuatrienio

#### 1.4. PROYECTO: Construcción de obras de infraestructura

**META DE PRODUCTO:** construir una obra vial que permita mejora la movilización en las veredas

**INDICADOR PRODUCTO:** obras construidas / obras de infraestructura de gran envergadura proyectadas en el cuatrienio.

#### 1.5. PROYECTO: Estudios y diseños del sector

**Meta de producto:** realizar 3 estudios o diseños para obras e infraestructura de gran envergadura (estudios y diseños del puente de la vereda pajitas y dos muros de contención sobre el río contador)

**Indicador** número de estudios realizados/ número de estudios programados

#### 2. PROGRAMA: Mantenimiento vial

**META DE RESULTADO:** Atender las necesidades de mantenimiento rutinario, limpieza de alcantarillas y rocería en el 100% de la malla vial rural

**INDICADOR DE RESULTADO:** Garantizar de manera permanente condiciones óptimas para el tráfico en el 80% de la malla vial

#### 2.1 Proyecto: Reposición y operación de maquinaria asociada a proyectos viales

**META DE PRODUCTO:** Reposición de las dos maquinas con mayor obsolencia y deterioro.



## CAPITULO IV

### CUARTO EJE ESTRATEGICO

### DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, SUS SECTORES Y PROGRAMAS

**Artículo 38º** El eje de Desarrollo económico esta constituido por los sectores, agropecuario, minero, turismo, empresarial, turismo, promoción del desarrollo y medio ambiente

**Artículo 39º Objetivo estratégico.** Consolidar a Bituima como centro de oferta de bienes y servicios del Magdalena Centro, contribuyendo a la disminución de la pobreza rural, fomentando los procesos organizativos que den un valor agregado a la producción agropecuaria...

#### **Artículo 40º Políticas del eje desarrollo económico**

**1. Medio ambiente.** La política del sector ira orientada a prevenir las causas de deterioro ambiental, mediante acciones de descontaminación, protección, reforestación y educación ambiental.

Prevenir y mitigar los riesgos por una amenaza natural a la población, mediante reforestación y ejecución de obras de control de inundaciones del río Siquima, y una política sostenida de impulso y participación en coordinación con la CAR para la recuperación integral de la cuenca del río villeta.

Adicionalmente, se promoverán e impulsaran acciones para la adopción y conservación de ecosistemas valiosos como reserva natural del municipio.

**2. Desarrollo agropecuario.** Mejorar la productividad del sector agropecuario, mediante el fortalecimiento de las acciones de asistencia técnica, el control a los procesos e insumos del sector y programas orientados a la diversificación de la producción.

La extensión de la asistencia se apoyara fundamentalmente en actividades orientadas al mejoramiento de prácticas del campesino, y en la transferencia de tecnologías apropiadas a través de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA.

Incrementar la competitividad del sector, mediante el mejoramiento de los canales de comercialización. Este frente se apoyara en el mejoramiento de la infraestructura de apoyo a la producción y en la capacitación para el manejo poscosecha.



**3. Otros sectores productivos.** Impulsar el desarrollo del sector agroindustrial y empresarial, mediante la generación de condiciones que hagan atractiva la inversión privada en el municipio.

Favorecer el desarrollo del sector microempresarial, como mecanismo para incrementar las oportunidades de empleo y mejorar el nivel de ingresos de la población, mediante convenios institucionales de capacitación, apoyo a eventos y campañas para promover su producción a nivel regional y gestión de proyectos asociativos para la dotación de infraestructura y comercialización de los productos.

La política del sector ira encaminada igualmente a fortalecer el sector de comercio y el turismo, mediante la capacitación para el empleo y al ejecución de acciones, el diseño de incentivos y la promoción de Bituima como destino turístico a nivel regional y nacional.

#### **Artículo 41. Estrategias del eje desarrollo económico.**

La estrategia busca aumentar la productividad y competitividad del municipio, mediante la diversificación agropecuaria y la dotación de infraestructura que constituya incentivo para el desarrollo de empresas individuales y colectivas, que coadyuven a la generación de empleo para elevar el nivel de ingresos de la población.

La administración municipal actuara como facilitador de la acción privada, encausando la inversión de la nación y los recursos propios hacia la constitución de “capital semilla”, el cual potencialice la capacidad de inversión de los diferentes sectores productivos del municipio, y hacia la generación de la infraestructura que estimule la inversión del sector privado.

Con este objetivo, se invertirá en proyectos estratégicos de manera concertada, como mecanismo para multiplicar los recursos con la participación de todos y propender por la recuperación de la inversión pública para el desarrollo económico municipal.

#### **Artículo 42. SECTOR AGROPECUARIO.**

##### **Estrategia:**

1. Promover el desarrollo rural mediante la vinculación del sector agropecuaria en las diferentes cadenas productivas promovidas a Nivel Nacional e internacional.

2. Fomentar el desarrollo regional de la zona, articulándolo y fomentando la economía y el empleo dentro de la identidad cultural del Municipio.



3. Organizar el mercadeo campesino en coordinación con la comunidad asociada como beneficio directo tanto de los productores como de los consumidores.

4. Apoyar y Coofinanciar la certificación orgánica a productores ecológicos como una alternativa de ingreso a mercados internacionales.

### **1. PROGRAMA.** Programa de Fomento y desarrollo agropecuario

**1.2. SUBPROGRAMA:** Apoyo al desarrollo de proyectos productivos fortalecido en el marco de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y de las políticas específicas del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural.

#### **1.2.1 PROYECTO:**

Asistencia Técnica Agropecuaria a pequeños productores mediante el programa de implementación de sanidad animal con énfasis en animales de producción.

#### **META**

- Meta de producto: Que los pequeños productores del municipio mejoren la condición corporal de los animales de producción en un 50%, mediante un programa efectivo de desparasitación, vitaminización y vermifugación.
- Meta de producto: Realizar cada 6 meses campañas de sanidad animal y prácticas sanitarias en cada una de las veredas del Municipio.
- Meta de Producto: Atención médica veterinaria a 400 animales entre bovinos, equinos y porcinos en 12 veredas del municipio anualmente.

1.2.2. PROYECTO: Mejoramiento de las razas bovinas mediante la implementación de la inseminación artificial.

#### **OBJETIVO**

Crear e impulsar alternativas productivas que permitan aumentar los niveles de productividad y competitividad, incidiendo en una mejora en el ingreso per cápita del municipio sin poner en peligro la seguridad y soberanía alimentaría. Con énfasis en la población de mujeres.

**META DE PRODUCTO:** Desarrollar cuatro cursos de capacitación en convenio con el SENA en producción y técnicas de diversificación agropecuaria

- ♦ Meta de producto: conformar la liga de productores de Bituima y realizar los convenios necesarios de mercadeo con las ligas de consumidores de los municipios vecinos como.
- ♦ Meta de producto: realización de la feria ganadera y agrícola una vez cada dos meses en el área urbana y rural del municipio.



## **2. PROGRAMA: Sanidad animal**

**META DE RESULTADO:** Reducir en un 40% las causas de mortalidad animal por factores genéticos y epidemiológicos y de esta manera mejorar en un 30% la calidad de la raza del ganado de Bituima.

## **3. PROGRAMA: Fomento a la agricultura orgánica**

**META DE RESULTADO:** Crear la cultura para el uso de la agricultura orgánica en la producción mediante el apoyo de un proyecto agrícola orgánico en el cuatrienio.

### **3.1. PROYECTO: Producción verde del café**

**META DE PRODUCTO:** desarrollar el primer proyecto piloto de producción cafetera orgánica a través del liderazgo de la administración central y la participación de la comunidad organizada en una cooperativa cuyo objeto sea la diversificación productiva mediante el sello verde.

## **Artículo 43º SECTOR TURISMO.**

### **1. PROGRAMA: Promoción del turismo**

**META DE RESULTADO:** Lograr que un 50% del total de los turistas que visitan la región elijan como destino turístico Bituima.

#### **1.1. PROYECTO: Turismo ecológico**

**Meta de producto:** promover el turismo ecológico del municipio a través de tres caminatas ecológicas cada semestre en convenio con instituciones de educación superior y organizaciones ambientales

#### **1.2. PROYECTO: Medios de comunicación.**

**META DE PRODUCTO:** difusión a través de los canales públicos, medios radiales e impresos de los sitios y rutas turísticas de Bituima.

## **Artículo 44º SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO.**

### **1. PROGRAMA: Impulso de proyectos productivos**





**META DE RESULTADO:** Lograr la creación de la primera agroindustria tecnificada que permita diversificar la producción y aumentar en un 60% los ingresos propios del campesino Bituima uno

**1.1. PROYECTO:** Producción de Panela

- Meta de producto: crear enramadas comunitarias para la producción de panela.
- ♦ Meta de producto: crear la asociación de productores de Panela.
- ♦ Meta de producto: crear la primera agroindustria campesina de la Panela con el fin de procesar productos terminados.
- ♦ Meta de producto: comercializar el 100% de la producción de la asociación de caña de azúcar con la empresa privada y el mercado natural de consumidores a nivel nacional.

**2. PROGRAMA: Empleo**

**META DE RESULTADO:** Reducir en un 20% el desempleo en Bituima, mediante el apoyo a la microempresa y la oferta de la mano de obra.

**2.1. PROYECTO:** Microempresario Bituimero.

- Meta de producto: capacitar a 10 pequeños microempresarios del municipio en la puesta en funcionamiento de sus empresas y así garantizar que puedan acceder al crédito con otras entidades del nivel nacional, departamental y del sector privado.

**Artículo 45º SECTOR MEDIO AMBIENTE.**

**1. PROGRAMA: Protección del medio ambiente**

**META DE RESULTADO:** Lograr que el 100% de los recursos naturales no renovables del municipio sean conservados.

**1.1. PROYECTO:** Reforestación y aislamiento de zonas de áreas de protección ambiental de rondas de los ríos, quebradas del municipio y recuperación de los cauces

**META DE PRODUCTO:** Reforestar 3 hectáreas (500 metros lineales x 60 metros de protección) de las rondas de los ríos y quebradas de mayor importancia en el municipio.

**INDICADOR DE PRODUCTO:** número hectáreas reforestadas/ números de hectáreas proyectadas en el cuatrienio

**1.2. PROYECTO** Adquisición de predios de importancia hídrica y ecológica



**META DE PRODUCTO:** adquirir dos predios en zonas de reserva forestal protectora y de amortiguación

**INDICADOR PRODUCTO:** numero de predios adquiridos/ numero de predios programados en el cuatrienio

### 1.3. PROYECTO Vivero regional

**META DE PRODUCTO:** implementar el vivero regional

**INDICADOR:** vivero regional implementado si\_\_\_ No\_\_\_

### 1.4. PROYECTO Proyectos ambientales escolares (PRAES)

**META DE PRODUCTO:** Realizar 2 proyectos ambientales escolares (PRAES)

**INDICADOR:** numero de PRAES realizados/ numero de PRAES programados para el cuatrienio

### 1.5. PROYECTO: Educación ambiental para ciudadanos

**META DE PRODUCTO:**

Realizar un proyecto ciudadano de educación ambiental Procedas

**INDICADOR:** Numero de PROCEDAS realizados/ numero de PROCEDAS programados para el cuatrienio

## **2. PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

### 2.1. PROYECTO: Plan municipal de atención y prevención de desastres

**META DE PRODUCTO:** generación del plan municipal de atención y prevención de desastres

**INDICADOR:** plan de atención y prevención de desastres si\_\_\_ No\_\_\_

### 2.2. PROYECTO: Implementación en el colegio y escuelas del municipio el plan de prevención y atención de desastres

**META DE PRODUCTO:** Generar en cada centro educativo del municipio del plan de atención y prevención de desastres

**INDICADOR:** centros educativos con plan de emergencias generado y adoptado/ números de centros educativos existentes y en funcionamiento en el municipio



2.3. PROYECTO: Capacitación de los estudiantes de los planteles educativos en primeros auxilios

META DE PRODUCTO: capacitar a 100 estudiantes de básica secundaria en primeros auxilios en cuatrienio

3. PROGRAMA Ordenamiento Territorial

META DE PRODUCTO: Realizar la actualización al esquema de ordenamiento territorial

INDICADOR DE PRODUCTO: Número de revisiones realizadas/ Número de actualizaciones propuestas

## II. PARTE PLAN DE INVERSIONES

### TITULO I. ESTRATEGIA Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

**Artículo 46º** Estrategia Financiera En aras de mantener las metas de ajuste fiscal establecidas en la ley 617 de 2000 y de acuerdo a la precaria situación financiera del municipio, además adoptando los principios rectores del Sistema Nacional de Planeación esta administración considera la cofinanciación y el crédito como las medidas externas de apalancamiento que serán utilizadas para la financiación del presente plan de desarrollo.

**Artículo 47º** Valor El valor del plan de desarrollo para la vigencia 2008 al 2011 es de \$ 11.221.233.374,00 millones de pesos. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno municipal tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considera la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución del municipio, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gastos

**Artículo 48º** Inversión por Programas: En el cuadro No 1 se encuentra la inversión por programas (intersección de cada uno de los ejes estratégicos con cada uno de los sectores) y el monto de la inversión anual entre 2008 y 2011, en millones de pesos.



**Artículo 49º** Ejecución La ejecución anual del plan corresponde a lo definido en el plan de inversiones y estará sujeta al comportamiento de los ingresos, con base en el cual se realizarán mediante Acuerdo Municipal los ajustes necesarios para cada vigencia.

**Artículo 50º** Articulación y Ajuste del Plan La administración podrá presentar al honorable Concejo Municipal proyectos de acuerdo que articulen y ajusten el plan de desarrollo con el plan de desarrollo departamental, en general, y con los programas y proyectos de las entidades del orden departamental, en particular.

En dichos Acuerdos se tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y que lleven a la inclusión de nuevos proyectos que modifiquen o adicionen los ya existentes.

**Artículo 51º Vigencia** El Presente Acuerdo Municipal rige a partir de su aprobación y adopción mediante decreto municipal y deroga las disposiciones que le sean contrarias

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Bituima Cundinamarca a los cinco (05) días del mes de Junio del año dos mil ocho (2008).

**HERNANDO VARGAS BERMUDEZ**  
Presidente

**RUTBRIA STELLA MESA SARMIENTO**  
Secretaria

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

***NOTA SECRETARIAL:*** El presente acuerdo recibió por parte del Concejo Municipal de Bituima Cundinamarca los dos (2) debates reglamentarios de la Ley 136 de 1994, así: **Mayo 26 de 2008 Primer Debate en Comisión y Junio 05 de 2008 Segundo Debate en Plenaria.**

**RUTBRIA STELLA MESA SARMIENTO**  
Secretaria de Concejo



Libertad y Orden

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BITUIMA CUNDINAMRCA  
2008-2011**

---



ALCALDÍA DE BITUIMA

# Plan Territorial de Salud

Oficina Municipal de Salud

GINA E. FLOREZ BELLO – Coordinadora PIC

2008- 2011

GUILLERMO BARRERA MEDINA - ALCALDE

**PLAN SECTORIAL DE SALUD**  
**OFICINA MUNICIPAL DE SALUD**

**Contenido**

---

<b>Presentación.....</b>	<b>5</b>
<b>Capítulo 1. Marco conceptual .....</b>	<b>5</b>
Marco jurídico.....	6
Definiciones .....	6
Metodología para la elaboración del Plan .....	7
Fase 1. Generación de las condiciones de planeación.....	7
Fase 2. Elaboración del proyecto de Plan Sectorial de Salud.....	8
Fase 3. Aprobación y socialización de proyectos .....	8
<b>Capítulo 2. Definición de la Plataforma estratégica .....</b>	<b>8</b>
Visión del plan territorial de salud.....	8
Misión del plan territorial de salud.....	8
Propósito del plan territorial de salud.....	9
Enfoques del Plan Territorial de Salud .....	9
Enfoque social y de derechos.....	9
Enfoque poblacional.....	9
Enfoque de determinantes de la salud .....	9
Enfoque de gestión social del riesgo.....	10
Principios del plan territorial de salud.....	10
Universalidad.....	10
Equidad .....	11



Calidad .....	11
Eficiencia.....	11
Responsabilidad .....	11
Respeto por la diversidad cultural y étnica.....	11
Participación social .....	11
Intersectorialidad .....	11
<b>Capítulo 3. Diagnóstico de la salud de la población.....</b>	<b>12</b>
Características generales del territorio .....	12
Aspectos demográficos .....	14
Aspectos socioeconómicos .....	17
9.2 POBREZA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Riesgos epidemiológicos .....	29
Perfil de morbilidad.....	30
Perfil de mortalidad, natalidad y fecundidad .....	30
Identificación de riesgos epidemiológicos.....	31
Situación de la red prestadora de servicios.....	32
Capacidad instalada de la red pública.....	32
Capacidad instalada de la red privada.....	34
Sistema de referencia y contrarreferencia .....	34
Lineamientos de política .....	34
Promoción de la salud y calidad de vida.....	34
Estrategias de Promoción de la salud y calidad de vida .....	35
Prevención de los riesgos.....	35
Estrategias de Prevención de los riesgos .....	35
Recuperación y superación de los daños en salud .....	36

Estrategias de Recuperación y superación de los daños en salud.....	36
Vigilancia en salud y gestión del conocimiento .....	36
Estrategias de Vigilancia en salud y gestión del conocimiento.....	38
Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública y cumplimiento de los Objetivos del Milenio para salud .....	38
Estrategias de Gestión integral para el desarrollo del Plan.....	38
<b>PRIORIDADES MUNICIPALES EN SALUD .....</b>	<b>42</b>
Prioridades y metas nacionales .....	45
Ejes programáticos .....	45
Aseguramiento .....	45
Prestación y desarrollo de los servicios de salud .....	46
Salud pública.....	46
Promoción social.....	49
Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales .....	49
Emergencias y desastres .....	49
<b>Capítulo 4. Proyectos por eje programático y plan de inversión.....</b>	<b>50</b>

## **Presentación**

---

En coherencia con el Perfil epidemiológico del Municipio, se desarrolla el presente documento en un intento por garantizar las condiciones que permitan mejorar la salud de la población Chaguaniceña, prolongando la vida y los años de vida libres de enfermedad, promoviendo condiciones y estilos de vida saludables, previniendo y superando los riesgos para la salud, y recuperando y minimizando el daño, entendiendo la salud como un derecho esencial individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida, mediante acciones sectoriales e intersectoriales.

En el tema de salud pública, tiene especial importancia en el municipio de Chaguaní, el que no se presenten casos de mortalidad infantil y materna; la ampliación de la cobertura de vacunación al 95%, el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, acompañada del incremento de la prevalencia del uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa, la reducción de la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino; el mantenimiento de la cobertura de atención institucional del parto; la detención del crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo; la promoción de hábitos saludables de vida en los chaguaniceños, como propósito de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; la reducción de la desnutrición global o crónica, de la anemia en niños menores de 5 años y en mujeres gestantes y lactantes; y la reducción de los índices de infestación por Aedes. Con el compromiso de avanzar en la reducción de las brechas poblacionales existentes se promoverá, conforme a los lineamientos de focalización definidos en el nuevo Plan Nacional de Salud Pública, la priorización de las acciones en salud pública a la población más pobre.

Para este fin, el gobierno del Sr. Alcalde JORGE ENRIQUE GUZMAN se esforzará en su Plan de Desarrollo de garantizar a la comunidad del Municipio de Chaguaní, durante el período 2008-2011: dar "CONTINUIDAD Y GARANTIA DE BUEN GOBIERNO"; fundamento del presente Plan Territorial de Salud.

## Marco jurídico

---

- Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 715 de 2001 Ley de competencias y recursos
- Ley 1122 de 2007 Reforma a la Ley 100 de 1993
- Ley 1151 de 2007 Plan Nacional de Desarrollo
- Decreto 3039 de 2007, lineamientos de política para el Plan Nacional de Salud Pública
- Resolución 425 de 2008. Lineamientos para la elaboración de planes sectoriales de salud

## Definiciones

---

### Salud Pública

La salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

### Enfermedad

Se entiende a la enfermedad como una entidad opuesta a la salud, cuyo *efecto negativo* es consecuencia de una alteración o desarmonización de un sistema a cualquier nivel (molecular, corporal, mental, emocional, espiritual, etc.) del estado fisiológico y/o morfológico considerados como normales, equilibrados o armónicos

### Modelo de atención

Comprende el enfoque aplicado en la organización de la prestación del servicio, la integralidad de las acciones, y la consiguiente orientación de las actividades de salud. De él se deriva la forma como se organizan los establecimientos y recursos para la atención de la salud desde la perspectiva del servicio a las personas, e incluye las funciones asistenciales y logísticas, como la puerta de entrada al sistema, su capacidad resolutive, la responsabilidad sobre las personas que demandan servicios, así como el proceso de referencia y contrarreferencia.

### Modelo de prestación de servicios

Aquel que pretende imponer una serie de principios rectores orientados al aseguramiento universal de la población, independientemente de la capacidad de pago de los ciudadanos que reciben un amplio plan de beneficios, el Plan Obligatorio de Salud (POS), cubierto por entidades

administradoras de planes de beneficios que reciben un monto de dinero estándar por usuario, que se relaciona específicamente con la ubicación geográfica y con la edad y sexo del afiliado.

#### Promoción de la salud

La promoción de la salud y la calidad de vida constituye un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

#### Prevención de la enfermedad

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. Abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

#### Protección específica

Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad.

### **Metodología para la elaboración del Plan**

---

#### **Fase 1. Generación de las condiciones de planeación**

---

Los principales actores sociales e institucionales que permiten la elaboración de éste documento son:

- Las políticas de salud nacionales y departamentales y las políticas sociales transversales de otros sectores.
- La Alcaldía municipal, el prestador de servicios de salud, las entidades promotoras de salud y la comunidad en general a quienes les corresponde adoptar el Plan Nacional de Salud Pública.

La Alcaldía Municipal tiene la responsabilidad de formular y aprobar el Plan de Salud Territorial, con base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social a través de la Resolución 425 de 2008.

El Plan Territorial de Salud se formulará en coherencia con el perfil epidemiológico del municipio y se articulará con la dimensión social del Plan de Desarrollo municipal y se regirá por lo establecido en los Capítulos VIII, IX y X de la Ley 152 de 1994.

De igual manera, el Plan Territorial de Salud se fundamenta en las metas y estrategias definidas en el mes de septiembre del año 2000 en la Cumbre del Milenio desarrollada en el Marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los objetivos de desarrollo del milenio ODM se fundamentaran en: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) Lograr la educación primaria universal, 3) Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, 4) Reducir la mortalidad en menores de cinco años, 5) Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva, 6) Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue, 7) Garantizar la sostenibilidad ambiental y 8) Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo en un intento de trabajo intersectorial debido a los pocos recursos con que cuenta el municipio para la ejecución de las actividades de Salud Pública.

#### Fase 2. Elaboración del proyecto de Plan Sectorial de Salud

---

1. Elaboración del diagnóstico situacional del estado de salud de la población
2. Formulación del plan
3. Síntesis del plan
4. Elaboración del proyecto de inversión

#### Fase 3. Aprobación y socialización de proyectos

---

1. Plan de salud territorial de salud
2. Plan plurianual de inversiones
3. Incorporación al Plan de Desarrollo

## Capítulo 2. Definición de la Plataforma estratégica

---

### Visión del plan territorial de salud

---

Universalidad en la cobertura de aseguramiento  
Reducción de las inequidades en salud  
Fortalecimiento de la red pública de prestadores de servicios  
Población saludable y con buena calidad de vida

### Misión del plan territorial de salud

---

Reducción de la incidencia de enfermedades en la población infantil y adolescente

Reducción de prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas por el envejecimiento poblacional.

### **Propósito del plan territorial de salud**

---

Con base en el Plan Nacional de Salud Pública, el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental, el Municipio de Bituima define las prioridades en salud que de acuerdo con la categoría del municipio (6°) y los recursos que posee le permitan desarrollar durante los próximos cuatro años, donde se busque:

- El mejoramiento del estado de la salud de la población del Municipio de Bituima
- Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad
- Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica
- Disminuir las inequidades en salud de la población Bituimera
- El compromiso intersectorial de los diferentes actores sociales que permitan el desarrollo de las acciones propuestas.

### **Enfoques del Plan Territorial de Salud**

---

#### **Enfoque social y de derechos**

---

La política social se entiende, como el conjunto de acciones promovidas y ejecutadas por el Estado, la sociedad y la familia para lograr el bienestar y la calidad de vida de la población. La política social busca garantizar el derecho de todas las personas, al acceso a todos los servicios sociales (educación, salud, etc) que requieren para la satisfacción plena de las necesidades humanas.

#### **Enfoque poblacional**

---

Son todas las intervenciones en salud simples o combinadas dirigidas a la población en general que buscan modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

#### **Enfoque de determinantes de la salud**

---

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden de forma directa en el estado de salud de los individuos y las poblaciones



- Determinantes individuales
  - Biología (genética)
  - Comportamiento (incluye actitudes, practicas y hábitos relacionadas con el estilo de vida)
- Determinantes ambientales
  - Ambiente Físico
  - Ambiente Social
  - Ambiente Económico
  - Ambiente Político
  - Políticas públicas que protejan a la población
  - Ambiente Cultural
- Determinantes de los servicios sociales
  - De los servicios de salud. Acceso equitativo a atención en salud efectiva y con calidad.
  - Otros servicios sociales. Las políticas e intervenciones intersectoriales que afectan la salud.

#### Enfoque de gestión social del riesgo

El enfoque de riesgo en salud pública, busca la identificación y modificación de los determinantes de la salud en la población a fin de evitar la mortalidad prematura, la discapacidad evitable y postergar la edad promedio de ocurrencia de enfermedades<sup>1</sup>.

Para anticipar la probabilidad o identificar la amenaza de enfermar o morir prematuramente, se identifican los efectos de los determinantes de la salud sobre la población y se calculan las interacciones de los determinantes entre sí (factores protectores vs. factores nocivos o de riesgo). Teniendo en cuenta las preferencias y particularidades culturales de las comunidades, se determina un conjunto de intervenciones que modificarán los determinantes. Estas iniciativas de intervención deben ser expresadas mediante políticas públicas intersectoriales de promoción, protección, recuperación y gestión integral de las funciones esenciales en salud pública.

#### Principios del plan territorial de salud

##### Universalidad

El Estado garantiza el derecho a la salud, con cobertura universal en aseguramiento en salud y propiciará el acceso a los servicios de salud de la población pobre sin capacidad de pago mientras se encuentren de manera transitoria sin un seguro de salud.

### Equidad

---

El Estado garantiza “igual acceso a la promoción, protección y recuperación de la salud, en igualdad de oportunidades e igual calidad en la prestación de los servicios individuales y colectivos de acuerdo a las necesidades de la población, teniendo en cuenta el reconocimiento de las diferencias.

### Calidad

---

El Estado, los particulares y los individuos protegerán la salud mediante el desarrollo del sistema obligatorio de garantía de la calidad de bienes, servicios, información y publicidad que ofrecen y prestan a la comunidad hacia la garantía de la calidad de los servicios individuales y colectivos.

### Eficiencia

---

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros del Estado y los particulares para garantizar el derecho a la salud y al acceso de los servicios integrales de promoción, protección y restauración con oportunidad, calidad y suficiencia.

### Responsabilidad

---

El Estado, todas las personas naturales y jurídicas deberán asegurar el acceso a los servicios con calidad, oportunidad, eficiencia, equidad. Todos los actores deben asumir sus compromisos y competencias.

### Respeto por la diversidad cultural y étnica

---

El estado garantiza que a las comunidades étnicas, se les respeten sus costumbres, creencias y saberes frente a la promoción, protección y restauración de su salud y la de su comunidad, teniendo corresponsabilidad para que ellas mismas desarrollen sus propios planes y programas de salud de acuerdo a sus usos, entre otros.

### Participación social

---

El estado garantizará los espacios legítimos de participación social para que la comunidad organizada y capacitada pueda acceder a los escenarios de diagnóstico de la salud, diseño de planes de salud, evaluación y rendición de cuentas sobre la ejecución de presupuestos asignados al sector.

### Intersectorialidad

---

Entendida como un trabajo coordinado entre los sectores e instituciones para el control de los determinantes que afectan la salud de la población, con apropiación de recursos: económicos, humanos, físicos y tecnológicos; y no como un mismo trabajo llevado a cabo por diferentes instituciones de cada sector.

### Capítulo 3. Diagnóstico de la salud de la población

---

#### Características generales del territorio

---

##### LOCALIZACIÓN Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Bituima se encuentra ubicado en el Departamento de Cundinamarca sobre la ladera Occidental del ramal Oriental de la gran Cordillera de los Andes que atraviesa el territorio Colombiano de sur a Norte, el municipio hace parte de la provincia del Magdalena Centro conformada por los Municipios de Bituima, Vianí, Chaguaní, Pulí, Bituima; su cabecera Provincial es San Juan de Río seco.



Bituima hace parte de la cuenca del río Contador o Bituima el cual presenta problemas de contaminación, sedimentación, extracción de materiales pétreos y de arrastre, originados en su mayoría en el municipio de Vianí, los cuales se acrecientan dentro del territorio del municipio de Bituima y finalmente son entregados a la cuenca del Río Negro.

##### UBICACIÓN REGIONAL

**Región:** Centro Oriente.

**Departamento:** Cundinamarca.

**Provincia Departamental:** Magdalena Centro

**Jurisdicción CAR:** Región Gualivá – Magdalena Centro

##### PROVINCIA MAGDALENA CENTRO

La Provincia de Magdalena Centro está conformada por 7 municipios: Bituima, **Bituima**, Chaguaní, Bituima, Pulí, San Juan de Río seco y Vianí. Está localizada en la parte occidental del departamento; en el 2000 la población total era de 34.031 habitantes que representan el 1,57 % del total de la población de Cundinamarca. El 76,2% de la población se encuentra localizada en la zona



rural y el 23,8% en la urbana. Se destaca el municipio de San Juan de Río seco con la mayor población.

Geográficamente Bituima está enmarcado por las siguientes coordenadas:

X: 1.020.875 -1.032.500 NORTE.

Y: 946.375- 950.500 OESTE.

### **LÍMITES GEOGRÁFICOS**

El Municipio de Bituima limita con los siguientes municipios, así: Por el Norte: Con el Municipio de Villeta; Por el Oriente: Con el Municipio de Bituima; Por el Sur: Con el Municipio de Quipile; Por el Occidente:

Con el Municipio de Vianí.

### **EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO**

El Municipio de Bituima, tiene una extensión superficial de aproximadamente 6.130,91 Ha ó 61,3 Km<sup>2</sup> Zona Rural 61.17 km<sup>2</sup>, (6.117 hectáreas) Equivalente al 99 % del territorio. Área Urbana 0.13 Km<sup>2</sup>, (13 hectáreas) Equivalente al 1% del territorio.

---

### ***DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA***

---

El Municipio se encuentra dividido para su manejo Político Administrativo en el área urbana, suburbana y área rural, esta ultima conformada por 16 veredas, cada una representada y organizada a través de las Juntas de Acción Local.

Gráfico: División Veredal



## Aspectos demográficos

### PIRÁMIDE POBLACIONAL

A su vez la pirámide poblacional nos indica que la población es gran demandante de bienes y servicios básicos en especial de los servicio públicos tanto de salud, educación como de servicios domiciliarios.

**Tabla 2.** Distribución de la población por grupos de edad y sexo Bituima Cundinamarca

BITUIMA TOTAL					
Grupos de Edad	Sexo		Total	% Sexo	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
0 a 4 años	107	88	195	4,17%	3,43%
5 a 9 años	122	94	216	4,76%	3,66%
10 a 14 años	140	118	258	5,46%	4,60%
15 a 19 años	133	89	222	5,19%	3,47%
20 a 24 años	84	76	160	3,27%	2,96%
25 a 29 años	68	63	131	2,65%	2,46%

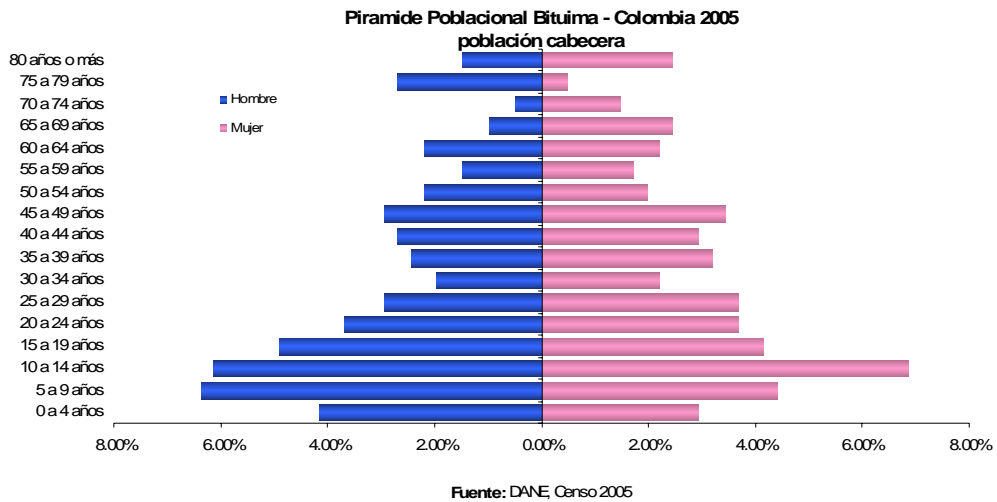
30 a 34 años	58	56	114	2,26%	2,18%
35 a 39 años	80	70	150	3,12%	2,73%
40 a 44 años	83	63	146	3,24%	2,46%
45 a 49 años	86	65	151	3,35%	2,53%
50 a 54 años	79	54	133	3,08%	2,11%
55 a 59 años	85	52	137	3,31%	2,03%
60 a 64 años	79	67	146	3,08%	2,61%
65 a 69 años	72	57	129	2,81%	2,22%
70 a 74 años	64	43	107	2,50%	1,68%
75 a 79 años	49	38	87	1,91%	1,48%
80 años o más	41	42	83	1,60%	1,64%
<b>Total</b>	1.430	1.135	2.565	55,75%	44,25%

Fuente: Datos Censos DANE 1993-2005.

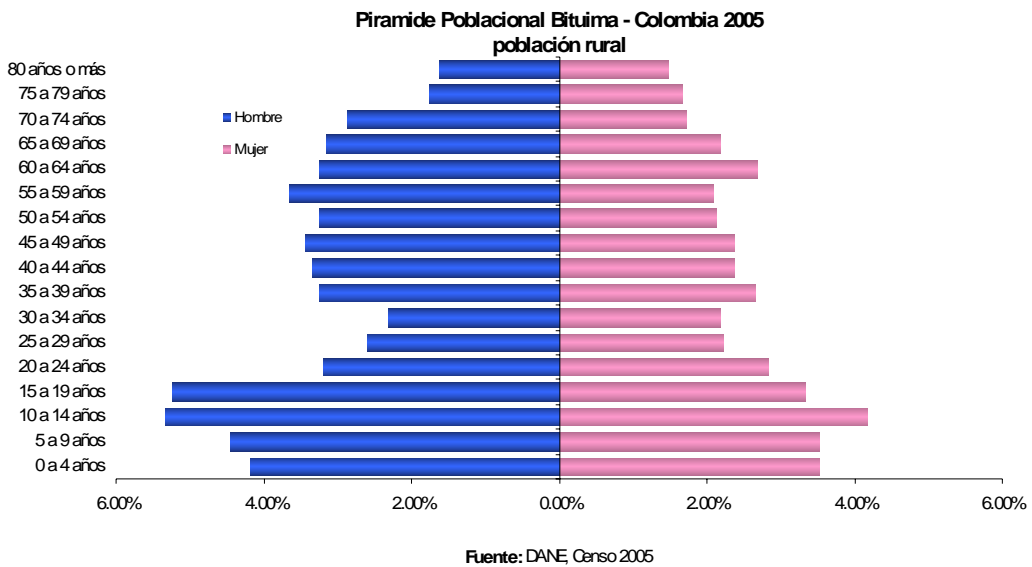
Por otro lado se tiene que en la cabecera del municipio de Bituima hay un gran desplazamiento entre los niños y las niñas de 0 a 4 años causado por la falta de recursos que existen en el municipio, dado por la falta de ingresos económicos dentro del núcleo familiar. La mayor población se encuentra en los niños y niñas entre los 10 a los 14 años de edad.

En las zonas de cabecera la población de hombres y de mujeres va disminuyendo en una forma constante hasta los 30 años y a los 35 años vuelve a incrementarse hasta los 49 años y desde los 50 años hasta los 80 años comienza a disminuir nuevamente. En el área rural, la población de mujeres es menor que la población de hombres en una forma constante. En el área rural la mayor parte de la población económicamente activa esta en los hombres entre los 35 a los 69 años y de los 20 años a los 34 años hay mayor desplazamiento hacia otras regiones en busca de mayores oportunidades económicas y oportunidades de estudio.

**Gráfico 3.** Pirámide Poblacional (Bituima) Zona Urbana



**Gráfico 4. Pirámide Poblacional (Bituima) Zona Rural**



La distribución poblacional en el territorio de Bituima muestra que la población es prioritariamente rural (85%) y solo un (15%) se encuentra localizada en el área urbana. En 1973 el municipio habitaban 4.071 personas y en 1985 3.343 personas. En este último año, en la cabecera vivía el 16.8% y en el resto del Municipio el 83.2%. El porcentaje de variación de la población entre 1973 y 1985 fue de (-22.1%). Dicha tendencia de crecimiento negativa en la zona rural ha continuado hasta hoy con una tasa anual aproximada del (-1.8%) lo que indica una posible migración poblacional hacia otros municipios. Al mismo tiempo la cabecera municipal cuenta con un crecimiento del 0.86% anual posiblemente por migración de la zona rural y/o permanencia de los habitantes urbanos.

A continuación se presenta la proyección de población del municipio al año 2019, bajo el escenario en el cual La población crece a la tasa departamental calculada por el DANE a partir del Censo de 2005. Esta tasa supone que todos los municipios de Cundinamarca tienen un crecimiento similar o igual, sin importar su distancia a la capital Bogotá, o factores de clima o acceso.

**Tabla 3.** Crecimiento demográfico a 2019 Municipio de Bituima

Bituima	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Crecimiento Poblacional	2.565	2.609	2.653	2.698	2.744	2.791	2.835	2.879	2.925	2.971	3.018	3.063	3.109	3.155	3.202

**Fuente:** DANE Censo 2005. Cálculos equipo técnico GTZ-Humanizar

Las proyecciones hacen referencia a un gran esfuerzo por parte de las administraciones futuras para garantizar las coberturas en servicios básicos de educación y salud principalmente, además de las coberturas en saneamiento básico (acueducto y alcantarillado), vivienda y hábitat, en especial el problema del espacio público.

El caso de los servicios de salud es igualmente un reto para las administraciones futuras, el aumento de la población genera retos para mantener coberturas universales, además el reto es económico y de recursos al aumentar en forma gradual la cantidad de personas de nivel 1 y 2 del SISBEN en mayor proporción que los demás niveles.

El aumento de la población económicamente activa debe venir acompañado por proyectos productivos que generen fuentes de empleo estables, pues el crecimiento entre el 40% y 60% de esta población puede llegar a generar altos niveles de desempleo, y por tanto problemas sociales como la inseguridad y la violencia

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SECTORES

### Aspectos socioeconómicos

#### ORGANIZACIÓN SOCIO-CULTURAL

Las familias residentes en el Municipio de Bituima son de origen agrario, con tendencia por conservar los patrones de conducta costumbrista y tradicional, son personas tranquilas



aferradas a su tierra considerada su mayor riqueza y patrimonio; sus expectativas están dirigidas al progreso de su finca y la mejora de su vivienda. En dichas familias, de carácter tradicional, suelen surgir algunos nexos de parentesco entre sí, resultando relaciones entre yernos, primos, hermanos, cuñados; situaciones típicas de una localidad de escasa población y baja tasa de crecimiento. En el municipio especialmente en la zona rural la participación comunitaria es bastante organizada y dinámica reflejándose en la diversidad de asociaciones y organizaciones comunitarias:

- Asociación de Usuarios Campesinos.
- Agro Perico.
- Agro Aposentos.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Volcán ASUAVOL.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Gualivá.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Aposentos.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Palo Blanco Bajo.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Montaña.
- Asociación de Usuarios Acueducto Vereda Rincón Santo.
- Asociación de usuarios Acueducto Vereda Cambular.
- Asociación Todos por Bituima.
- Asociación Amurabi.
- Asociación Fruliva.

### **3.1 SALUD**

El Sistema general de seguridad social en salud —SGSSS— fue creado mediante la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993, y reformado por la ley 1122 de 2007 con el objeto de dotar de una nueva organización al sector salud, de modo que se hiciera posible la gradual y progresiva ampliación de coberturas y el acceso a la salud para toda la población del país. A su vez, esta transformación implicó el rediseño de la estructura existente hasta el momento, en gran parte definida por la Ley 10 de 1990 y la Ley 60 de 1993 y la Ley 715 de 2001.

De esta manera, SGSSS se rige por un conjunto de principios orientadores definidos en la Ley, que guían su desarrollo e implementación. Estos principios son:

#### **EQUIDAD**

El SGSSS contempla la gradual provisión de servicios de salud a todos los habitantes del país, independientemente de su capacidad de pago, con un financiamiento especial para la población pobre y vulnerable, y evitando la selección de riesgos por parte de las entidades

aseguradoras mediante un fondo de compensación (subcuenta de compensación del Fondo de Solidaridad y Garantía —Fosyga—). La cobertura universal se financia mediante los regímenes contributivo (aportes obrero-patronales) y subsidiado (subsidios a la demanda de origen fiscal y parafiscales de la subcuenta de solidaridad del Fosyga).

## **OBLIGATORIEDAD**

Se establece la obligación de afiliarse al SGSSS mediante una contribución obrero-patronal, con responsabilidad en la afiliación por parte de empleador. Por su parte, el Estado debe facilitar la afiliación de la población sin vínculo laboral o sin capacidad de pago.

## **PROTECCIÓN INTEGRAL**

La afiliación al SGSSS confiere a los afiliados beneficios en la educación y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. El Sistema también propende por el mejoramiento de la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios a través del Plan obligatorio de salud.

## **LIBRE ESCOGENCIA**

Los afiliados al SGSSS tienen el derecho a la libre escogencia entre entidades administradoras y prestadoras de servicios de salud, sujeta a las posibilidades según las condiciones de la oferta de servicios.

## **AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES**

El SGSSS promueve la especialización institucional como camino para lograr mayores niveles de eficiencia y eficacia. En el caso de las instituciones prestadoras de servicios de salud — IPS—, se dará autonomía de acuerdo con el tamaño y complejidad de las mismas, otorgándoseles personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

## **DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

En el SGSSS se reconoce la responsabilidad territorial por las funciones y servicios propios de salud pública. Las alcaldías y gobernaciones son responsables de la identificación de la población pobre, de la focalización de subsidios y de la contratación de la administración de estos recursos con entidades públicas y privadas.

## **PARTICIPACIÓN SOCIAL**

El SGSSS fomenta y crea espacios para la participación ciudadana en la organización y control de las instituciones del SGSSS y del Sistema en su conjunto y, en particular, en la representación de las comunidades en las juntas directivas de las IPS públicas.

## **CONCERTACIÓN**

El SGSSS establece espacios de concertación, en los consejos de seguridad social en salud, entre los actores que hacen parte del Sistema, para su implementación y desarrollo en los ámbitos nacional y territorial. Por su parte, el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud tiene a su cargo la concertación de elementos de regulación para el SGSSS en todo el territorio nacional.

## **CALIDAD**

El sistema propende no sólo por la ampliación de coberturas, sino, además, por el mejoramiento en la calidad de los servicios ofrecidos a la población. Para ello se crea el Sistema de garantía de la calidad que contempla, entre otros mecanismos, la acreditación, el establecimiento de requisitos esenciales y la construcción de estándares de calidad.

**De acuerdo a la ley 715 de 2001 y ley 1176 de 2007 son competencias de los entes territoriales- municipio:**

### **A-GENERALES**

1-. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

2-. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.

3-. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.

4-. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.

5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.

.6. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.

### **B- De aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud**

1. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.

2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.

3. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.

4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.

### **C. De Salud Pública**

1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.

.2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

El Municipio de Bituima, cuenta con un Puesto de Salud localizado en la cabecera urbana, insuficiente para las necesidades básicas del Municipio, este Puesto de Salud está bajo la dirección y supervisión del Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de San Juan de Rioseco, hospital de Nivel 1, en atención; No existe la disponibilidad de una nutricionista para la

población, teniendo en cuenta que este es un problema que se presenta con mayor relevancia dentro de la morbilidad del Municipio.

Los problemas identificados por la comunidad en diagnósticos previos detectan: falta de accesibilidad a los programas de salud, baja cobertura en los servicios públicos y de infraestructura de salud, maltrato, desintegración familiar, desnutrición y falta de programas de saneamiento básico. En el Municipio aun tiene un efecto importante el mal manejo de las aguas por la carencia de acueductos y alcantarillados adecuados en las veredas, generando patologías en los tres primeros grupos de edad.

**Tabla 4.** Casos de embarazos Municipio de Bituima Cundinamarca

embarazos	EMBARAZOS POR ZONA					
	URBANA		RURAL		TOTAL	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Bituima	142	6,83	514	5,81	656	6,03
c/marca	370.292	5,87	221.473	5,96	591.765	5,90

embarazos	EMBARAZOS POR RANGO DE EDAD (EN AÑOS)											
	12 A 18		19 A 24		25 A 29		30 A 34		35 A 49		TOTAL	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Bituima	164	3,79	141	11,04	70	9,00	63	6,67	218	3,35	656	6,03
c/marca	140.403	5,07	115.223	10,18	73.943	8,17	72.290	5,83	189.906	3,06	591.765	5,90

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

La tabla anterior nos indica la mayor incidencia de embarazos en el sector rural que en el urbano para el municipio, en oposición a la experiencia presente en el departamento de Cundinamarca. La mayor incidencia de casos se presenta para las mujeres entre la edad de los 19 y 24 años tanto para el municipio como para el departamento.

**Tabla 5.** Ocurrencia de partos en el municipio

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Total	Sitio del parto		
			Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	320.298	314.041	5.225	754
	Cabecera	314.700	312.264	1.955	425
	Rural	5.598	1.777	3.270	329
C/marca	Total	13.358	13.223	84	50
	Cabecera	13.291	13.212	44	35
	Rural	67	11	40	15
Bituima	Total	1	1	0	0
	Cabecera	0	0	0	0
	Rural	1	1	0	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 6.** Participación casos de partos presentados en Bituima

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Sitio del parto		
		Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	98,0%	1,6%	0,2%
	Cabecera	99,2%	0,6%	0,1%
	Rural	31,7%	58,4%	5,9%
C/marca	Total	99,0%	0,6%	0,4%
	Cabecera	99,4%	0,3%	0,3%
	Rural	16,4%	59,7%	22,4%
Bituima	Total	100,0%	0,0%	0,0%
	Cabecera	0,0%	0,0%	0,0%
	Rural	100,0%	0,0%	0,0%

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 7.** Tasa de parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa de Parto Institucional	
Pais	980
Cundinmarca	990
Bituima	1000
Tasa de Parto Domiciliario	
Pais	16
Cundinmarca	6
Bituima	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

Esta tasa expresa la proporción de los partos atendidos en una institución de salud u otros en un período determinado y se lee como el número total de partos atendidos en una institución de cada mil partos registrados en el municipio. Lo anterior evidencia que la totalidad de los partos en 2007 se realizaron en instituciones de salud certificada en comparación a lo ocurrido con la nación y el departamento donde si se registraron otros domicilios diferentes

**Tabla 8.** Tasa de atención por parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa De Atencion Por Parto	
Médico	26000
Otros	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

La tasa de atención por parto expresa la proporción de los partos atendidos por personal calificado en un período determinado. A nivel internacional se entiende por personal calificado todo aquel que ha recibido formación especial para la atención segura del parto. Esta tasa se lee como el número total de partos atendidos por personal calificado de cada mil partos registrados en el municipio. Se observa que estos en su totalidad son realizados por expertos.

**Tabla 9.** Nacidos vivos Municipio de Bituima Cundinamarca

Nivel	Total			Cabecera			rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Colombia	320.298	164.416	155.882	314.700	161.565	153.135	5.368	2.720	2.648
C/marca	13.358	6.751	6.607	13.291	6.713	6.578	67	38	29
Bituima	1	1	0	0	0	0	1	1	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 10.** Peso al nacer Municipio de Bituima Cundinamarca

Peso al Nacer	Total	Peso en gramos			
		Menos de 1000	1000 - 1999	2000 - 2499	
Colombia	Total	320.298	1.196	7.202	19.387
	Cabecera	252.744	1.019	5.923	15.726
	RESTO	67.554	177	1.279	3.661
C/marca	Total	17.795	60	426	1.255
	Cabecera	12.307	47	312	930
	RESTO	5.488	13	114	325
Bituima	Total	11	0	0	0
	Cabecera	2	0	0	0
	RESTO	9	0	0	0

Peso al Nacer	Total	Peso en gramos			
		Menos de 1000	1000 - 1999	2000 - 2499	
Colombia	Total	320.298	0,37%	2,25%	6,05%
	Cabecera	252.744	0,40%	2,34%	6,22%
	RESTO	67.554	0,26%	1,89%	5,42%
C/marca	Total	17.795	0,34%	2,39%	7,05%
	Cabecera	12.307	0,38%	2,54%	7,56%
	RESTO	5.488	0,24%	2,08%	5,92%
Bituima	Total	11	0,00%	0,00%	0,00%
	Cabecera	2	0,00%	0,00%	0,00%
	RESTO	9	0,00%	0,00%	0,00%

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 11.** Tasa de bajo peso al nacer por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Bajo Peso al Nacer	
Pais	87
Cundinmarca	98
Bituima	182

Fuente: *Estadísticas vitales DANE 2007.*

La tasa de atención por parto expresa la proporción de neonatos que carecen del peso ideal según los estándares. Esta tasa se lee como el número total de nuevos nacidos con peso no ideal (inferior a los 2.500 gramos) por cada mil nacidos registrados en el municipio. Lo anterior indica una alta tasa de peso no ideal para el municipio. Se requieren establecer políticas y acciones en madres embarazadas, en especial de aquellas que son madre cabeza de hogar o son desprotegidas.

**Tabla 12.** Mortalidad Infantil Municipio de Bituima Cundinamarca

Municipio y área de ocurrencia	Total defuncione	Menor 1 año		
		Hombres	Mujeres	
Colombia	TOTAL	86.173	2.663	2.063
	Cabecera	75.614	2.528	1.959
	rural	10.559	135	104
C/marca	TOTAL	2.428	85	52
	Cabecera	1.655	78	46
	rural	773	7	6
Bituima	TOTAL	5	0	0
	Cabecera	1	0	0
	rural	4	0	0

Municipio y área de ocurrencia		De 1-4 años	
		Hombres	Mujeres
Colombia	TOTAL	553	434
	Cabecera	464	355
	rural	89	79
C/marca	TOTAL	22	18
	Cabecera	17	16
	rural	5	2
Bituima	TOTAL	0	0
	Cabecera	0	0
	rural	0	0



Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 13.** Tasa de mortalidad por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Mortalidad Menor a 1 año	
Pais	15
Cundinamarca	10
Bituima	0
Tasa Mortalidad Menor a 5 años	
Pais	3
Cundinamarca	3
Bituima	0

Fuente: Estadísticas vitales DANE 2007.

Los anteriores datos expresan el número de muertes ocurridas en menores de un año y de 5 años por 1000 nacidos vivos. Es una medida de la probabilidad de morir antes del año de vida o de los 5 años. Según las estadísticas no se presentan muertes en estos rangos de edad en el municipio lo que podría indicar un subregistro de las entidades que reportan dicha información. Se deberían establecer políticas de recolección de información y presentación de la misma.

**Tabla 14.** Estadísticas comparativas vacunación Municipio Vs Departamento

Bituima	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
	2003	57	33	58,11%	29	51,07%	58	29	50,16%
	2004	47	29	61,70%	3	6,38%	44	33	75,00%
	2005	47	31	65,96%	4	8,51%	44	25	56,82%
	2006	49	21	42,86%	13	26,53%	46	25	54,35%
C/marca	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
	2003	44.393	39589	85,08%	39114	68,88%	45.174	41143	80,41%
	2004	39.093	37.615	91,03%	36.816	63,33%	38.894	39.132	91,12%
	2005	39847	33444	82,76%	33349	53,61%	39669	36202	84,44%
	2006	40.343	38302	85,65%	38092	67,99%	40.364	37775	82,75%

Fuente: DANE y Ministerio de Salud 2007.

Por los lados de cobertura en (PAI), el municipio de Bituima presentaba bajos niveles en BCG (anti-tuberculosis). Por los lados del departamento las menores coberturas también coinciden con BCG.

POBREZA

La pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que disminuye las posibilidades en la salud, empleo, acceso a la educación, crédito, vivienda y activos y para obtener ingresos que permitan llevar una vida digna<sup>2</sup>.

**ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA<sup>3</sup>(ICV)**

El ICV es un indicador de carácter multidimensional que integra en una sola medida las variables de: i. calidad de la vivienda como indicador de la riqueza física; ii. el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios como medición de riqueza física colectiva; iii. La educación como medida del capital humano individual; iv. El tamaño, la composición del hogar como capital social básico.

El ICV es un instrumento para conocer el estado y desarrollo de un municipio como efecto de las diferentes actividades económicas y sociales a favor de la población. El ICV refleja los impactos de pobreza, educación y salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Tabla 20.** Índice de Condición de Vida

Bituima	ICV		
	1993	2003	2005
	53,40	58,87	61,67

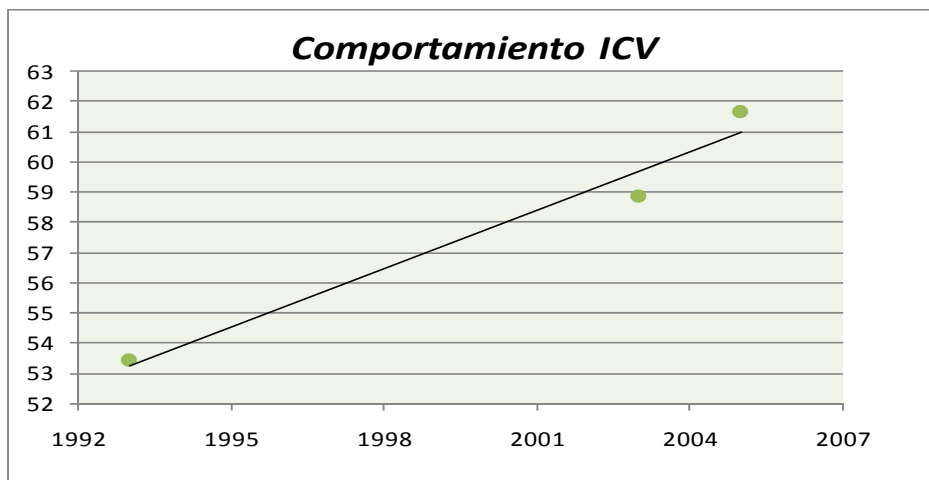
**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación.

Es interesante observa el comportamiento del Índice de Condición de Vida dentro del municipio, a pesar de esto se deben seguir realizando mayores esfuerzos en capital humano y sobretodo en la acumulación de capital físico colectivo e individual (servicios públicos domiciliarios-condiciones de vivienda) para garantizar el desarrollo de la población.

<sup>2</sup> Departamento Nacional de planeación. Hacia una Colombia equitativa e incluyente. (2006).

<sup>3</sup> El índice de condiciones de vida (ICV) permite una aproximación a los perfiles de calidad de vida de los hogares y a la incidencia, brecha e intensidad de la pobreza en ellos. El ICV lo integran 12 variables relativas a educación y capital humano, calidad de la vivienda, acceso y calidad de los servicios, tamaño y composición del hogar. En Colombia el índice de condiciones de vida promedio es de 77 puntos sobre 100, una región con un ICV bajo no cumple los requisitos mínimos en educación, servicios públicos y vivienda. Combina en una sola medida las variables de potencial acceso a bienes físicos, representadas en las características físicas de la viviendas, con variables que miden el capital humano de las personas del hogar, las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios, las posibilidades de acceso de los niños y jóvenes a los servicios escolares y las características demográficas de los hogares como potencial frente al mercado laboral y peso de los niños menores de 6 años." (<http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co>).

**Gráfico 8.** Índice de Condición de Vida Bituima



**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación.

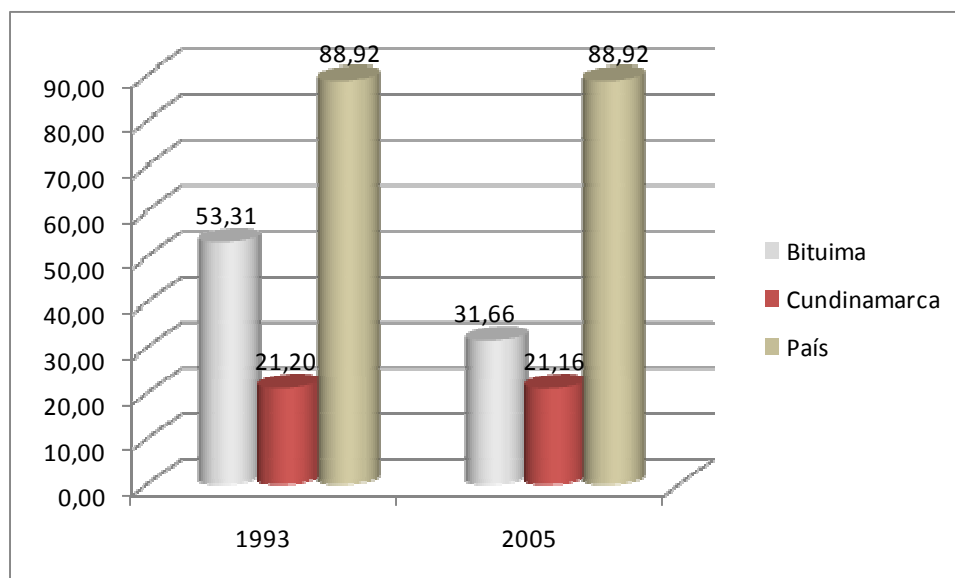
El gráfico nos muestra como el ICV para el municipio ha venido aumentando. Hasta 2005 todavía se encontraba por debajo de los mínimos constitucionales (67 puntos).

**NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI, POR TOTAL, CABECERA Y RESTO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y NACIONAL.**

Un hogar se considera pobre (es decir que tiene al menos una NBI) si tiene una vivienda con materiales inadecuados, servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, si tiene un nivel de hacinamiento considerado como crítico, si el grado de dependencia económica (es decir que si falta el ingreso no hay ahorros o fuentes alternativas para soportar las crisis) es alto o cuando uno de sus niños entre 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar. Un hogar se considera en miseria por NBI, o en pobreza extrema, cuando tiene dos o más NBI (Tomado de “Estadísticas básica del nuevo SISBEN: 2005”).

Al analizar el NBI, se observa que tanto en el año 1993 como en el año 2005 (periodos intercensales); el municipio ha logrado reducir las necesidades básicas insatisfechas presentes, acercándose al nivel departamental. Este último se ha mantenido constante igual que el nacional. De todas formas se necesitan disminuir las diferencias presentes en las zonas rurales, las cuales presentan mayor exclusión e incidencia de pobreza. La disminución del NBI municipal ha sido casi del (41%).

**Gráfico 9.** Comparativo total Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)



**Fuente:** Censos DANE 1993-2005.

**NOTA:** Incluye zona rural y urbana.

De otro lado al leer el indicador Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI<sup>4</sup> se encuentra que en 2005 un 35,39% de la población rural y el 12,81 % de la población urbana cuenta con al menos una necesidad básica insatisfecha en el municipio, lo cual pone de manifiesto una mayor vulneración de los derechos humanos en la zona rural. Aún más grave que la pobreza es la miseria y el municipio sufre de esta un 6,8% en la zona rural y 5,9% en la zona urbana.

### Riesgos epidemiológicos

<sup>4</sup> El índice de necesidades básicas insatisfechas identifica la proporción de personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar. *NBI. Viviendas inadecuadas:* Expresa las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares. *NBI. Servicios inadecuados:* Identifica el no acceso a condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a servicios públicos. *NBI. Hacinamiento crítico:* Tres o más personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje. *NBI. Alta dependencia económica:* Con más de tres personas dependientes por persona ocupada y que el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años. *NBI. Con ausentismo escolar:* Con al menos un niño entre los 7 y 11 años, pariente del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo. *NBI. Miseria:* Aquellas personas u hogares que tienen insatisfechas más de dos necesidades definidas como básicas.

Perfil de morbilidad

**DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA  
MUNICIPIO DE BITIMA. AÑO 2008**

Causas	Número de Casos	Porcentaje
Hipertensión arterial	204	37
Lumbago	58	10
Gastritis	55	10
Parasitosis intestinal	54	10
Traumatismos	30	5
Diarrea	27	5
Vaginitis	26	5
Rinofaringitis	26	5
Cefalea	16	3
Otras	56	10
<b>Total</b>	<b>553</b>	<b>100</b>

Fuente: Estadísticas Hospital San Vicente de Paúl, 2.007.

Las diez primeras causas de morbilidad en el municipio nos muestran el alto número de adultos mayores hipertensos debido a razones tales como estilos de vida poco saludables que van desde sedentarismo, hasta alimentación alta en sal y grasas.

La siguiente causa con mayor numero de consultas es el lumbago en la población joven, adulto y adulto mayor, según información entregada por el centro de salud los usuarios consultan espasmos musculares por vicios posturales, se encuentran unos pocos casos de hernia discal, se ha realizado actividad física con esfuerzo físico inadecuado y en los mayores de 60 años por osteartrosis degenerativa en columna y lumbociatica.

La tercera causa de consulta es la gastritis esto debido a razones como estilos de vida no saludables y en el caso de hipertensos el consumo de medicamentos de control en forma constante que degeneran en gastritis.

La cuarta causa de consulta es la parasitosis intestinal por razones tales como la de no hervir el agua antes de tomarla y la falta de hábitos higiénicos, el tratamiento del agua en el sector urbano y rural no se realiza adecuadamente.

Perfil de mortalidad

. Principales causas de mortalidad en lo corrido del año 2008 en los diferentes grupos de edad en el municipio de Bituima, son:

- **Menores de 1 Año**  
No se presenta ningún índice de mortalidad
- **Edad de 1 a 4 Años**  
No se presenta ningún índice de mortalidad
- **Edad de 5 a 14 Años**  
No se presenta ningún índice de mortalidad
- **Edad de 15 a 44 Años**  
En la edad de 15 a 44 años se presentó una muerte por herida de arma fuego y otra por accidente vehicular.
- **Edad de 45 a 59 Años**  
Se presentaron 1 caso de mortalidad por trauma corto contundente cerebral.
- **60 y Más Años**  
En la edad de 60 y más años se presentaron varias causas de mortalidad entre estas se encuentran fallecimientos por cáncer de vías biliares, accidente cerebro vascular, infarto agudo de miocardio.

Identificación de riesgos epidemiológicos

Vigilancia en Salud Pública (45 PATOLOGIAS DEL SAA)

**Tabla 15.** Eventos de ocurrencia de enfermedades presentadas en el municipio

Bituima	Dengue Clásico	Dengue Hemorrágico	Herpatitis A	Herpatitis B	Infección Intrahospitalaria	Meningitis Tuberculosa	Mortalidad por EDA 0-4 años	Mortalidad por Neumonía Crónica 0-4 años	Varicela	Accidente con Riesgo Rábico	Tosferina	Sifilis Gestacional	Leishmaniasis Cutanea	Tuberculosis Pulmonar	Tuberculosis Extrapulmonar	V.I.H	Toxoplasmosis	Intoxicación por Plaguicida
Casos 2007	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	3	0	0	0	0	0

**Fuente:** Perfil Epidemiológico 2007.

La anterior tabla nos indica la probabilidad de un subregistro de los casos realmente presentados en el municipio en especial de contagio por V.I.H.

Las enfermedades de notificación obligatoria están determinadas por la Organización Mundial de la Salud y son de obligatoria notificación y seguimiento por todas las Instituciones prestadoras de servicios de salud. Están sujetas a estricta vigilancia por su alta externalidad e impacto económico y social.

El sistema de Vigilancia en Salud Pública es una de las funciones más importantes y a la vez complejas en el manejo de la información y el debido seguimiento del evento hacen que se conviertan en un pilar fundamental para el desarrollo de políticas de salud que se reflejen en los cambios del Perfil Epidemiológico de la población del municipio, además es una herramienta que permite desarrollar actividades colectivas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y de la salud de la comunidad.

Las promotoras realizan control sobre el área capacitando a la población de estas veredas para evitar la presencia de nuevos casos.

## Situación de la red prestadora de servicios

---

### Capacidad instalada de la red pública

---

Servicio de primer nivel prestado por el Centro de Salud institución que depende del Hospital San Vicente de Paúl, ubicado en el centro de la cabecera municipal, tiene una planta física en buen estado, con las condiciones necesarias para brindar un servicio adecuado al usuario. El centro de salud depende del hospital de San Juan de Rioseco quien atraviesa una situación financiera crítica que redundará en falencias en la disponibilidad de insumos y de algunos servicios.

Los servicios prestados:

- Consulta médica general
- Estabilización (primeros auxilios)
- Enfermería
- Toma de muestras

El mal estado de la planta física hace que se encuentre en aprobación y con auxilios del Departamento el arreglo de la planta física que llene los requisitos exigidos por el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

Las instalaciones del centro de Salud cuentan con:

- Oficina de Enfermería

Área Médica así:

- Un Consultorio para consulta general
- Una Sala General
- Un Consultorio Odontológico
- Toma de muestras
- Habitaciones donde hospedan médicos

Los equipos por secciones y servicios son:

Odontología:

- Unidad fija dental y una portátil
- Sitio de desinfección (olla de esterilización)
- Compresor (1)
- Amalgamado (1)
- Equipo para unidad (1)
- Equipo de oficina (1)
- Gabinete (1)

Consulta Externa:

- Equipo de primeros auxilios (1)
- Balanza (1), 1 pesa bebe
- Fonendoscopio (2)
- Gabinetes (3)
- Camillas (4)

Ginecología: NO

### Estabilización:

- Se realiza primera atención

Recursos Humanos:

- Medico: (1) rural
- Odontólogo (1)
- Auxiliar de enfermería (2): 1 en la semana, 1 el fin de semana)

Ambulancias (1)

El centro de salud atiende los afiliados al Régimen Subsidiado en el municipio que son 1824 usuarios y representan el 62% de la población de los niveles 1 y 2 , 220 que representan el 7.5% del régimen contributivo, 893 vinculados que representan el 30.5% de la población vinculada. La ley 715 de 2001 no permitía a la fecha que el municipio iniciará el proceso de descentralización del Hospital de San Juan, en éste momento la Ley 1176 de diciembre de 2007 en su artículo 25 modifica el artículo 45 de la ley 715 para que los municipios inicien su proceso de descentralización cuando se reglamente la norma por parte del Gobierno Nacional y tendrán los plazos definidos por esta. El proceso anteriormente mencionado será un reto que deberá asumir el Municipio de Bituima con el



fin de mejorar en calidad, atención de servicios, accesibilidad, oportunidad, en la atención de los usuarios, etc.

#### Capacidad instalada de la red privada

---

No existen instituciones privadas funcionando en el Municipio de Bituima.

#### Sistema de referencia y contrarreferencia

---

El sistema de referencia y contrarreferencia esta organizado en el departamento por redes y microredes, en el caso del Municipio de Bituima los pacientes que requieran otros servicios de primer nivel que no son atendidos son remitidos al Hospital San Vicente de Paúl y de allí se referencia a los servicios de 2, 3 y 4 contratados por la EPS-RS, EPS-C y la Secretaria de Salud del Departamento.

Para el traslado de pacientes se realiza con la ambulancia del hospital San Vicente de Paúl que debe ser solicitada con anticipación lo que implica demoras y traumatismos en la remisión de pacientes por la falta de disponibilidad en el municipio.

#### Lineamientos de política

---

Las políticas del Plan tienen como objeto generar condiciones de salud y bienestar para toda la población. Estas son, Promoción de la Salud y calidad de vida, Protección de los riesgos para la salud de la población, Recuperación de los daños en salud y Gestión integral de competencias y funciones en Salud Pública.

Al interior de cada una de ellas se desarrollan las estrategias propuestas bajo los enfoques que adopta el Plan, buscando de esta forma alcanzar las metas definidas para el año 2011.

#### Promoción de la salud y calidad de vida

---

Es el conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones y actividades del Estado y todas las personas naturales y jurídicas del territorio nacional, departamental, distrital y municipal que buscan facilitar los medios y mecanismos para que las personas e individuos transformen los comportamientos individuales y grupales y las condiciones del entorno y de los servicios que afectan la salud y calidad de vida. Esta línea hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social.

El objetivo es fomentar las capacidades humanas y generar en las comunidades e individuos las oportunidades para que sean capaces de identificar y satisfacer sus necesidades, cambiar o adaptarse al medio ambiente, asumir estilos de vida que reduzcan su vulnerabilidad y a exigir a las

autoridades responsabilidad para la mejoría de las condiciones del entorno a fin de facilitar el desarrollo de una “cultura de la salud con calidad de vida”.

#### Estrategias de Promoción de la salud y calidad de vida

---

- a) Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud;
- b) Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables;
- c) Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud;

A cargo de la entidad territorial:

- a. Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de riesgos.
- b. Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.
- c. Mejorar la participación social y comunitaria en salud.
- d. Establecer alianzas para la construcción de entornos saludables.
- e. Formular políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y calidad de vida, bajo los estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

#### Prevención de los riesgos

---

Es el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermar o morir. El objetivo de esta línea es minimizar la pérdida de bienestar, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño a “niveles de riesgo aceptable socialmente”, mediante intervenciones preventivas que son compartidas entre el Estado, la comunidad y las aseguradoras y, los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

#### Estrategias de Prevención de los riesgos

---

A cargo de la entidad territorial:

- a) Prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, del medio ambiente, laborales, sanitarios y fitosanitarios.
- b) Difusión y vigilancia de las normas técnicas y guías de atención integral.

- d) Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad - SOGC en sus competencias.
- e) Seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo en ésta jurisdicción.
- f) Formulación y desarrollo de planes preventivos en lo relativo a salud, frente a las emergencias y desastres en salud.
- h) Seguimiento del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral.

#### Recuperación y superación de los daños en salud

Es el conjunto de procesos, estrategias, procedimientos, intervenciones y actividades definidos en el plan obligatorio de salud que buscan recuperar la salud y superar los daños ocurridos en las poblaciones e individuos, mediante el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las lesiones y secuelas causadas por las enfermedades y traumatismos y el acceso a redes de protección.

Involucra acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria para recuperar la salud y superar los daños en todos los niveles de complejidad. Expresan la necesidad de fortalecer las intervenciones de promoción en salud y prevención primaria y exigen la corresponsabilidad en el manejo del daño entre el usuario y el Estado en la entidad promotora de salud del régimen contributivo, subsidiado y regimenes especiales.

Esta política demanda de la autoridad sanitaria y de los particulares una permanente evaluación del acceso, oportunidad, calidad, pertinencia de los servicios de salud y satisfacción de los usuarios.

#### Estrategias de Recuperación y superación de los daños en salud

A cargo de la entidad territorial:

- a) Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del POS en ésta jurisdicción.
- b) Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad - SOGC en sus competencias
- d) Seguimiento a las redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia en ésta jurisdicción.
- e) Desarrollo y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral en ésta jurisdicción.

#### Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Es el conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información, y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los colombianos.

La vigilancia en salud está compuesta por los procesos de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.

#### Vigilancia en salud pública

La vigilancia en salud pública vigila los riesgos y daños biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, tanto individuales como colectivos. Para ello emplea la notificación obligatoria, la vigilancia activa por medio de observatorios y centinelas, entre otros, y la investigación de modelos de riesgo y enfermedad en las condiciones y eventos priorizados.

Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Salud - INS.

#### Vigilancia en salud en el entorno laboral

La vigilancia en salud en el entorno laboral vigila los riesgos laborales, los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral. Para ello emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación.

Este proceso es liderado por el Ministerio de la Protección Social.

#### Vigilancia sanitaria

La vigilancia sanitaria vigila los riesgos relacionados con los alimentos, medicamentos, tecnologías en salud, productos de uso doméstico, establecimientos públicos y las cadenas Productivas. Para ello emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. Inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS

La inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS es el conjunto de normas, agentes, y procesos articulados entre sí, en los ejes de financiamiento, aseguramiento, prestación de servicios, atención al usuario y participación social. Este proceso es liderado por la Superintendencia Nacional de Salud.

Estrategias de Vigilancia en salud y gestión del conocimiento

---

A cargo del ente territorial:

- a) Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción
- b) Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud en su jurisdicción
- c) Implementación del sistema de información en su jurisdicción.
- d) Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en su jurisdicción.

Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública y cumplimiento de los Objetivos del Milenio para salud

---

Esta línea busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. Esta línea de política permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permite generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

Mediante estas acciones de gestión se identifican las necesidades locales y se articulan las respuestas en los espacios cotidianos donde transcurre la vida de las personas, con el fin de promover el ejercicio del poder por parte de los sujetos para transformar las prácticas de vida y potenciar el desarrollo de autonomía que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio pleno de los derechos.

Estrategias de Gestión integral para el desarrollo del Plan

---

A cargo del ente territorial:

- a) Aseguramiento en salud, priorizando la población pobre y vulnerable
- b) Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- c) Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.

- d) Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.
- e) Promoción del control social y la rendición de cuentas.

## POLÍTICA MUNICIPAL

El Municipio de Bituima tendrá en cuenta de acuerdo con las políticas nacionales y departamentales las siguientes líneas de política:

1. La adopción del modelo de atención social y popular basado en atención primaria en salud: “SALUD A MI PUEBLO” presentado por el Departamento de Cundinamarca, hasta donde el recurso asignado lo permita.
2. La búsqueda del mejoramiento de la calidad y la accesibilidad a los servicios de salud de la institución prestadora del sector público.
3. La priorización e inclusión de la población pobre en especial aquella que se encuentra en condición de vulnerabilidad en todas las acciones desarrolladas a través del Plan Territorial de Salud, como una de las estrategias en la “guerra\_contra las pobrezas y la exclusión”, y el “crecimiento moderno para el desarrollo humano”.
4. El desarrollo de una Política de sensibilización en Salud Laboral
5. La gestión para la identificación, la priorización de los riesgos y el desarrollo del plan local de emergencias y desastres.

Línea de política número 1. Implementación de un modelo de atención social y popular basado en atención primaria en salud: “SALUD A MI PUEBLO”

En el modelo actual de prestación de servicios de salud, los recursos disponibles para la atención de la población pobre y vulnerable son limitados, la oferta de servicios de salud pública tiene inflexibilidades en términos de recursos humanos, físicos y tecnológicos y existe una transición demográfica y epidemiológica, que hacen necesario replantear la política de prestación de servicios de salud con **enfoque preventivo**, que permita control del riesgo, ampliación de cobertura, el mejoramiento en los servicios de salud, mayor oportunidad, mayor accesibilidad y calidad en los servicios, focalización de los recursos, desarrollo del modelo de prestación por redes de servicios de salud, fortalecimiento del sistema de referencia y contrarreferencia y mayor **participación social** de la comunidad, dentro de un marco de equidad y eficiencia.

Estrategias para la implementación de un modelo de atención social y popular basado en atención primaria en salud

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias a cargo del ente municipal:

- a) Implementación de las líneas para el desarrollo de la política de salud pública, tanto de carácter individual como colectivo.
- b) Desarrollo de acciones en caminadas a la promoción de la salud y la calidad de vida, la prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios), la recuperación y superación de los daños en salud, la vigilancia en salud, la gestión integral de la instrumentación operativa y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.
- c) Racionalización de los recursos ejecutados, buscando el impacto sobre la población de las acciones correspondientes.

Línea de política número 2. Mejoramiento de la calidad y la accesibilidad a los servicios de salud, a través del uso eficiente de los recursos.

Realizar seguimiento a la prestación de servicios de salud en el municipio, se busca el mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de atención y promoción de la salud; el mejoramiento de la calidad en la atención en salud y la eficiencia en la prestación de tales servicios promoviendo el mejoramiento en su estructura física y dotacional, todo ello para garantizar el acceso a los servicios con eficacia, efectividad y calidad, mejorando el sistema de referencia y contrarreferencia, y así eliminar el denominado “paseo de la muerte”.

Estrategias para el mejoramiento de la calidad y la accesibilidad a los servicios de salud, a través del uso eficiente de los recursos de las instituciones prestadoras del sector público.

*Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias a cargo del Municipio:*

- a) Vigilancia para el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de las instituciones prestadoras de la red pública hospitalaria;
- b) Vigilancia a la prestación de los servicios de salud en el marco de la normatividad;
- c) Apoyo al desarrollo del proceso de descentralización en salud en el municipio, conforme lo establecido el artículo 25 de la ley 1176 de 2007.

Línea de política número 3. Priorización e inclusión de la población pobre en especial aquella que se encuentra en condición de vulnerabilidad en todas las acciones desarrolladas a través del Plan Territorial de Salud, como una de las estrategias en la “guerra contra las pobrezas y la exclusión”, y el “crecimiento moderno para el desarrollo humano”.

El municipio priorizará sus acciones para beneficiar y mejorar las condiciones de vida de la población pobre y vulnerable, en especial la población infantil, los menores desvinculados del conflicto armado, las mujeres en estado de embarazo o período de lactancia, la población en condición de desplazamiento forzado, la población en situación de discapacidad, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, la población adolescente y joven, los núcleos familiares de las madres comunitarias, los desmovilizados, y aquellas familias incluidas en el programa "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos".

Estrategias para la priorización e inclusión de la población pobre en especial aquella que se encuentra en condición de vulnerabilidad en todas las acciones desarrolladas a través del plan.

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias a cargo del Municipio:

- a) Identificación de población pobre y vulnerable por municipio;
- b) Identificación de las familias incluidas en el programa "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos";



- c) Articulación de acciones con los diferentes actores para brindar los servicios y beneficios de manera conjunta y coordinada.

Línea de política número 4. Desarrollo de una Política municipal de Salud Laboral

En los ámbitos laborales, se desarrollarán acciones de promoción de la salud y calidad de vida, inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral, de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales; acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo; y acciones de sensibilización en salud en el entorno laboral.

*Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias a cargo del (Municipio:*

- a) Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en su jurisdicción
- b) Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la sensibilización en la prevención de los riesgos que afectan la salud, en su jurisdicción.

*Línea de política número 5. La gestión para la identificación, la priorización de los riesgos y el desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de emergencias y desastres*

Se adelantarán acciones encaminadas a la gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres en el Municipio; acciones de articulación intersectorial para el desarrollo del plan local de emergencias y desastres; acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres; y acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

Para el desarrollo de esta política se definen las siguientes estrategias a cargo del Municipio:

- a) Formulación, desarrollo y evaluación del plan local en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en su jurisdicción;
- b) Coordinación de acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres;
- c) Desarrollo de acciones de fortalecimiento de la red de urgencias.

## **PRIORIDADES MUNICIPALES EN SALUD**

---

Entre las razones que fundamentan la necesidad de establecer prioridades en salud, las más destacadas son: el cambio en los patrones en salud (por envejecimiento poblacional, cambio en los determinantes por desarrollo económico y social, nuevas patologías), el cambio en los conceptos de salud (descubrimientos de nuevas causalidades, tratamientos para situaciones antes incurables), las necesidades y expectativas de los grupos de interés, exceden los recursos disponibles

(necesidades de salud infinitas, nuevas tecnologías, intereses particulares) y sobre todo, porque el uso de los recursos de salud es de interés público y existe la exigencia de hacerlo de forma eficiente, donde el bienestar para la mayoría prime y se impacte de la manera más amplia posible.

El Plan Nacional de Salud Pública define las prioridades y los parámetros de actuación en respuesta a las necesidades de salud, a los recursos disponibles y a compromisos establecidos por la Nación en los acuerdos internacionales, los cuales son adoptados por el departamento a través del Plan Territorial de Salud.

De esta manera las prioridades municipales en salud y de obligatorio cumplimiento para los municipios de categoría 6º, son:

1. En **ASEGURAMIENTO:**

- a) La cobertura del Régimen Subsidiado en los niveles I y II del SISBEN y de la población en condición de desplazamiento.

2. En **DESARROLLO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD:**

- a) La organización y funcionamiento de la Red Pública Prestadora de Servicios de Salud.
- b) El cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud públicas departamentales.
- c) Apoyar el proceso de descentralización cumpliendo con la normatividad vigente.

3. En **SALUD PÚBLICA:**

- a) La salud infantil.
- b) La salud sexual y reproductiva.
- c) La salud mental y las lesiones violentas evitables.
- d) La nutrición.

4. En **PROMOCIÓN SOCIAL:**

- a. La cobertura de las acciones del Plan Territorial de Salud a la población pobre y vulnerable como una de las estrategias en la “guerra contra las pobreza y la exclusión”, y el “crecimiento moderno para el desarrollo humano”

5. En **RIESGOS PROFESIONALES y OCUPACIONALES:**

- a) El menor y joven trabajador
- b) El trabajo Informal
- c) La seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral.

6. En **EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

- a) Los Riesgos en Emergencias y Desastres
- b) La red de urgencias del departamento

Las prioridades en salud del Plan Territorial de Salud son de estricto cumplimiento en el municipio, en los planes de salud territoriales de los municipios, en los planes operativos de las aseguradoras que prestan servicios a la población del municipio, y los planes estratégicos de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Red Pública municipal, en coherencia con los perfiles de salud territorial.

### Objetivos, Metas y Estrategias prioritarias

---

#### OBJETIVOS DE LAS PRIORIDADES MUNICIPALES EN SALUD PARA EL PERIODO 2008-2011

1. En **ASEGURAMIENTO:**

- a) Aumentar en % la cobertura del Régimen Subsidiado en los niveles I y II del SISBEN y de la población en condición de desplazamiento.

2. En **DESARROLLO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD:**

- a) Verificar el cumplimiento de la atención al usuario por la Red Prestadora de Servicios de Salud.
- b) Apoyar el proceso de la institución pública prestadora del servicio de salud del municipio.
- c) Verificar el cumplimiento el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la prestación de los servicios de salud.

3. En **SALUD PÚBLICA:**

- a) Mejorar la salud infantil
- b) Mejorar la salud sexual y reproductiva.
- c) Mejorar la salud mental
- d) Mejorar la situación nutricional.

4. En **PROMOCIÓN SOCIAL:**

- a) Garantizar las acciones del Plan Territorial de Salud a la población pobre y vulnerable priorizando las que se encuentran en condiciones especiales y las familias del Programa para la Superación de la pobreza “Red Juntos”

5. En **RIESGOS PROFESIONALES y OCUPACIONALES:**

- a) Desestimular el trabajo infantil y erradicar las peores formas de trabajo juvenil.

- b) Promover la Salud y Calidad de Vida en Ámbitos Laborales tanto del sector informal como formal.

6. En **EMERGENCIAS Y DESASTRES**:

- a) Identificar y priorizar los riesgos en Emergencias y Desastres.  
b) Formular el plan local de salud de las emergencias y desastres.  
c) Apoyar el fortalecimiento de la red de urgencias del departamento

METAS Y ESTRATEGIAS PRIORITARIAS (Anexo 1)

La definición de las metas y estrategias prioritarias para el municipio se presentan en el Anexo 1. Matriz de Metas, Estrategias municipales, Ejes Programáticos y Áreas Subprogramáticas definidas por la Resolución 425 de 2008 del Ministerio de la Protección para el Plan Territorial de Salud.

De esta manera las principales metas del Plan Territorial de Salud corresponden a:

**Prioridades y metas nacionales**

**Ejes programáticos**

---

*Aseguramiento*

---

**Meta**

- Aumentar en 6% el aseguramiento al Régimen Subsidiado en los niveles I y II del SISBEN (169 personas) en el municipio de Bituima para el cuatrienio.

**Estrategias**

- Priorizar como beneficiarios de los subsidios a la población especial, tal como población clasificada en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN, en orden ascendente de menor a mayor puntaje y de la más antigua a la más reciente, con su núcleo familiar cuando haya lugar a ello, así como en los listados censales y se priorizará teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1. Recién nacidos, 2. Menores desvinculados del conflicto armado, bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 3. La población del área rural, 4. Población indígena, 5. Población del área urbana. (Acuerdo 331 de 2006. MinProtección)
- En la población del área rural y urbana, se priorizarán los potenciales afiliados en el siguiente orden: a. Mujeres en estado de embarazo o período de lactancia que se inscriban en programas de control prenatal y postnatal. b. Niños menores de cinco años. c. Población en condición de desplazamiento forzado. d. Población con discapacidad identificada mediante la encuesta SISBEN. e. Mujeres cabeza de familia, según la definición legal. f. Población de la tercera edad. g. Núcleos familiares de las

madres comunitarias. h. Desmovilizados. (Acuerdo 331 de 2006. MinProtección)

- Aplicar los criterios de priorización definidos en el acuerdo 331 de 2006 en el municipio que se asignen recursos para ampliación de cobertura, igualmente priorizando aquellas familias incluidas en el programa "Red para la Superación de la Pobreza Extrema - Red Juntos"

#### Prestación y desarrollo de los servicios de salud

---

##### **Metas**

- Garantizar la atención del 100% de los usuarios de la población pobre y vulnerable asegurada que demandan servicios de salud en el municipio

##### **Estrategias**

- Verificación de la atención de la Red Prestadora de Servicios de Salud así como del Sistema de referencia y contrarreferencia.
- Verificar la Implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en la Red Pública municipal.
- Apoyar el Mejoramiento de la estructura física, dotacional de la Institución Prestadora de Servicios de Salud de la Red Pública
- Adelantar el proceso de descentralización de la IPS del municipio de acuerdo con la Ley 1176 de 2008.

#### Salud pública

---

##### **a) Mejorar la salud infantil**

##### **Metas**

- Reducir a 3 x 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil en el municipio
- Reducir la tasa de mortalidad de niños y niñas entre 1 y 4 años a 2 x 1000.
- Garantizar la cobertura de vacunación de todos los biológicos de 42 (95%) niños y niñas menores de un año.
- Reducir la razón de mortalidad perinatal por debajo de 10 por 1000 nacidos vivos
- Implementar la Estrategia de Entornos en las escuelas saludables seleccionadas

##### **Estrategias**

- *Reducir a 2 x 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil*
  - Coordinación Intrasectorial para el Aseguramiento e Intersectorial con servicios públicos para la reducción de Factores de Riesgo
  - Promover la elaboración y cumplimiento del Plan de salud de infancia en el municipio.
  - Fortalecer AIEPI Comunitario en el municipio.
  - Apoyar acciones de fomento, y protección a la lactancia materna
  - Desestimulación y erradicación del trabajo infantil en menores de 4 a 5 años.

- Fortalecer la formación continua del talento humano que se requiere para la atención integral y el manejo de los riesgos de la salud infantil
  - Fortalecer el programa de crecimiento y desarrollo en la IPS del municipio
- *Garantizar la cobertura de vacunación de todos los biológicos de 44 (95%) niños y niñas menores de un año*
- Garantizar publicidad a las jornadas de vacunación
  - Coordinación y Movilización Social
  - Fortalecimiento del sistema de Información
  - Programa Regular, Jornadas de Vacunación, vacunación casa a casa
  - Monitoreo de coberturas de vacunación.
- *Reducir la razón de mortalidad perinatal por debajo de 10 por 1.000 nacidos vivos*
- Verificación y seguimiento y evaluación del Plan de Choque para la reducción de la mortalidad materna a nivel institucional y municipal.
  - Seguimiento y evaluación del proceso de mejora continua en la atención a la gestante, parto, recién nacido y puerperio.

**b) Mejorar la salud sexual y reproductiva.**

***Metas***

- Mantener la mortalidad materna en menos de 1 por 1000 nacidos vivos
- Incrementar la proporción de mujeres con cuatro o más controles prenatales al 60%
- Mantener la atención institucional del parto y por personal calificado al 90%
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a menos de 2 por cada 1000 mujeres
- Incrementar la utilización de métodos anticonceptivos modernos en un 2% en la población sexualmente activa y en un 10% en la población de 15 a 19 años
- Reducir los embarazos en mujeres menores de 18 años a 10.8%

***Estrategias***

- Educación en salud en derechos sexuales y reproductivos y en los derechos en el SGSSS.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la normatividad y la calidad de las intervenciones relacionadas con salud sexual y reproductiva y el cumplimiento de indicadores, en la población asegurada y pobre no asegurada.
- Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social en la población objeto con el fin de promover el uso de los métodos de anticoncepción modernos y la doble protección.
- Diseño y operativización de un programa de educación continua del talento humano, incluidos los profesionales de servicio social obligatorio, en las normas de atención en planificación familiar a hombres y mujeres, detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven de 10 a 29 años y los paquetes de atención de planificación familiar y adolescentes, para su aplicación e incremento de la respuesta institucional integral en salud sexual y reproductiva.

**c) Mejorar la salud mental**

**Metas**

- Realizar la vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual en el municipio
- Implementar la Estrategia de Atención Primaria en Salud Mental en el Municipio

**Estrategias**

- Realizar la vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual en el 100% de los municipios
  - Coordinación intersectorial
  - Fortalecer la intervención interdisciplinaria en las acciones de Salud Mental.
  - Apoyar acciones de capacitación a los equipos interdisciplinarios.
  - Promoción de estrategias de información, educación y comunicación con el sector cultura y deportes para fomentar la actividad física y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas

**d) Mejorar la situación nutricional.**

**Metas**

- Reducir la desnutrición en menores de 5 años al 10% la global; al 7% la aguda y al 10% la crónica
- Incrementar en un mes la mediana de duración de la lactancia materna exclusiva (3 meses)

**Estrategias**

- Coordinación intersectorial e intrainstitucional
- Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN.
- Fortalecer la estrategia de Restaurantes Saludables a nivel municipal.
- Implementación del plan de alimentación y nutrición
- Complementación alimentaria gestantes y lactantes

**e) Garantizar la vigilancia en Salud Pública y fortalecer la Gestión del Conocimiento.**

**Metas**

- Apoyar la notificación de la información proveniente de las Unidades Primarias generadoras de datos.
- Garantizar que el municipio realice 6 Comités de Vigilancia Epidemiológica (COVE) anuales
- Garantizar que el municipio realice cuatro búsquedas activas anuales a nivel comunitario e institucional de sarampión, rubéola, parálisis flácida, síndrome de rubéola congénita, sífilis congénita, lepra, fiebre amarilla y tétano neonatal.

**Estrategias**

- Garantizar la notificación de la Unidad Notificadora del nivel municipal.
- Realización de los COVEs Municipales.
- Entregar las actas de los COVEs al Departamento.
- Informes de BAI Y BAC trimestralmente entregado por parte del municipio a la secretarías de salud del departamento.
- Fortalecer las instancias de participación comunitaria en salud (COPACOS y Veedurías)

#### Promoción social

---

##### **Metas**

- Implementar la Estrategia de Entornos en Escuelas Saludables seleccionadas
- Garantizar la afiliación al Régimen Subsidiado de las personas que se encuentran en condición de desplazamiento en el municipio.

##### **Estrategias**

- Coordinación intersectorial
- Asistencia técnica con el sector educativo
- Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano, profesionales del sector salud, docentes y otras áreas relacionadas.
- Promover la inclusión en el sistema general de Seguridad Social de la población en situación de discapacidad
- Fomento de programas de Salud dirigidos a la población en situación de discapacidad

#### Prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales

---

##### **Meta**

- Lograr la sensibilización de los diferentes sectores del municipio frente al tema de salud laboral

##### **Estrategias**

- Realizar actividades de promoción de la salud y salud ocupacional.
- Prevención y control de riesgos ocupacionales y vigilancia epidemiológica de las condiciones de salud y trabajo en relación con accidentes de trabajo y enfermedad a causa del trabajo, donde se involucra el tema de trabajo infantil
- Asesorar y apoyar a los municipios en el desarrollo de actividades de promoción de la salud, salud ocupacional, la calidad de vida en entornos laborales.

#### Emergencias y desastres

---



*Metas*

- a) Implementar el plan de prevención de las emergencias y desastres en el municipio.

*Estrategias*

- Fortalecer las reuniones del CLOPAD en el municipio
- Coordinación interinstitucional e intrasectorial
- Promover el desarrollo de destrezas y habilidades en la atención de emergencias y desastres en las instituciones publicas, lideres comunitarios y personal de salud del municipio.

---

**Capítulo 4. Proyectos por eje programático y plan de inversión**

---

Por los bajos recursos económicos que el municipio de Bituima recibe por actividades del Plan de Intervenciones Colectivas, un buen número de actividades a ejecutar se deberán hacer con gestión realizada por la Alcaldía Municipal de manera intersectorial e interinstitucional. En los diferentes ejes programáticos, de obligatorio cumplimiento, establecidos en la Resolución 425 se hace evidente la labor que desempeña el Interventor del Régimen Subsidiado y el Coordinador PIC quienes permiten el cumplimiento de las actividades de las diferentes áreas sub- programáticas que no tienen recursos asignados. Este recurso humano es contratado con recursos propios del municipio. Ver anexos 1 y 2 del Plan Territorial de Salud del Municipio de Bituima.



RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIENEJA		RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA CADA VIENEJA																		TOTAL		
		INDICADORES		AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3		AÑO 4		TOTAL		TOTAL SUBPROGRAMA		TOTAL SECTOR		TOTAL LINEAS DE ACCIÓN				
RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDICADORES	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER	SENER				
INFRAESTRUCTURA	Infraestructura																					
	Infraestructura																					
	Infraestructura																					
	Infraestructura																					
	Infraestructura																					
RECURSOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES	Producción																					
	Producción																					
	Producción																					

VALOR PLAN DE DESARROLLO

11,221,233,374.00



Libertad y Orden

DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA 2008



# DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA 2008



*“Un Gobierno Eficiente de Acción Social Integral”*



Libertad y Orden

DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA 2008



# DIAGNOSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA 2008

**GUILLERMO BARRERA MEDINA**  
**Alcalde**

## **Equipo Técnico**

ING. Alexander Bautista Rocha  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL

DRA. Gina Flores  
COORDINADORA P.A.B

DRA. Luz Marina Noreña  
DIRECTORA UMATA

DRA. Belma Lorena Luque Sánchez  
INSPECTORA DE POLICIA

Sr. Carlos Eduardo Parra  
GESTOR SOCIAL

Sr. Luís Hernando Bustos Hernández  
DIRECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

## **ELABORACION DOCUMENTO**

ING. Alexander Bautista Rocha  
JEFE DE PLANEACION MUNICIPAL

DRA. Belma Lorena Luque Sánchez  
INSPECTORA DE POLICIA



Libertad y Orden

DIAGNOSTICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA 2008



## PRESENTACION

En cumplimiento de la Ley 1898 de noviembre 8 de 2006 o Código de La Infancia y la Adolescencia, se realizó el Diagnóstico de Infancia y adolescencia del Municipio de Bituima Cundinamarca, para que sirva como insumo en el diseño de las políticas públicas sobre infancia y permita el cumplimiento de ley y el avance en el desarrollo del municipio.

La política de infancia en nuestro municipio debe ser transversal a cualquier enfoque de desarrollo que se plantee y por tal razón ha sido incluida dentro del plan de desarrollo con esta mirada, Esto implica comprometer a todos los sectores del municipio y los diferentes entes que hacen presencia en nuestro territorio en el cumplimiento de la ley.

La infancia y la adolescencia es la etapa que recordamos con mas agrado en nuestra vida y por la motivo en la administración que tiene como eslogan Un Gobierno Eficiente de Acción Social Integral, la niñez tiene un papel primordial y es la encargada de garantizar en el tiempo la existencia de nuestro municipio. Y de parte de nosotros garantizarle sus derechos



## INDICE DE CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS
- 1.1 PIRÁMIDE POBLACIONAL
2. SALUD
- 3 EDUCACIÓN
4. POBREZA
- 4.1. ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA<sup>1</sup>(ICV)
- 4.2. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI, POR TOTAL, CABECERA Y RESTO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y NACIONAL.
5. INGRESOS Y HAMBRE  
POBLACIÓN "SISBENZADA"
6. MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO
7. MATRIZ DIAGNOSTICO SOCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
8. PROPUESTA DE POLÍTICA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
- 8.1. JÓVENES A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE INFANCIA Y PAZ:
- 8.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE INFANCIA Y JUVENTUD.
- 8.3. LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.
- 8.4. PREVENCIÓN O LIMITACIÓN DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES Y NIÑOS.
- 8.5. LÍNEAS DE ACCIÓN DESDE EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO
- 8.6. DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS



## 2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

La conformación de la población del Municipio de Bituima Cundinamarca se muestra en el cuadro, según el DANE (2005) la población ajustada y proyectada para el municipio en comparación con la Gobernación de Cundinamarca (2003) es la siguiente:

**Tabla 1.** Comparativo de Población censo DANE 1993 Vs 2005

	2005	2003
<b>Población Total</b>	2.565	2.932
<b>Población Urbana</b>	408	345
<b>Población Rural</b>	2.157	2.587
<b>Hombres</b>	1.430	1.544
<b>Mujeres</b>	1.135	1.388

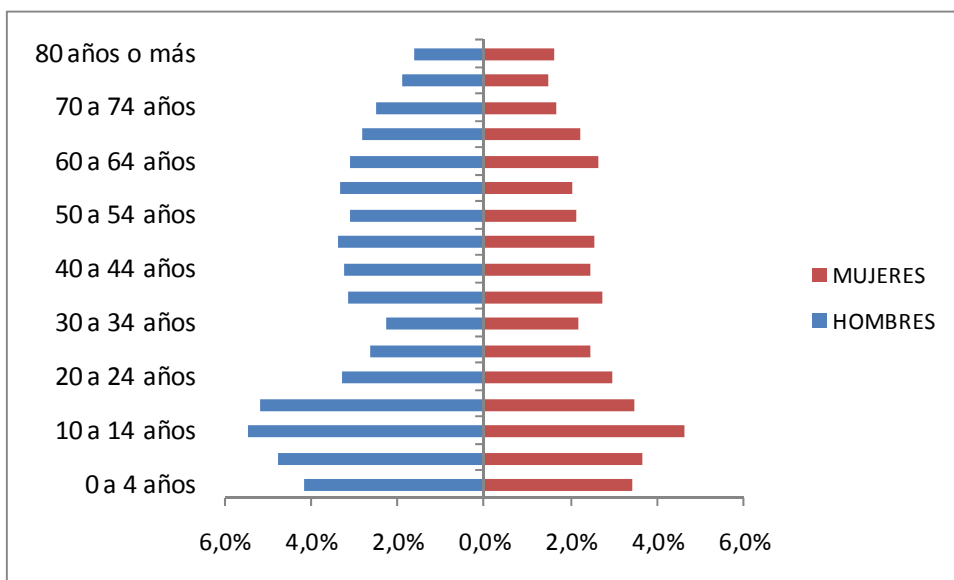
**Fuente:** Datos Censo DANE 1993-2005.

Bituima es un Municipio con una población total de 2.565 habitantes según censo DANE 2005; de los cuales solo 408 se encuentran ubicados en la cabecera municipal y 2.155 habitantes en la zona rural y cuya base economía se fundamenta en la actividad agropecuaria. En el contexto regional, en 1985 el 54% de la población de Cundinamarca habitaba en la zona rural y el total de hombres era del 51%. Cuando se compara la dinámica de crecimiento en el periodo intercensal 73-85 se observa una tasa baja del 1.73% anual, con un crecimiento total del 22%. Según el último censo DANE realizado en 2005, se ha presentado un incremento del 18,26% de la población ubicada en la cabecera, y un decrecimiento del (16,62%) en la zona rural, lo que indica una variación porcentual decreciente del (12,51%) aproximadamente con respecto al censo de 1993 y predominancia de edades entre los 5 a 19 años; y un aumento en el crecimiento vegetativo de la población.



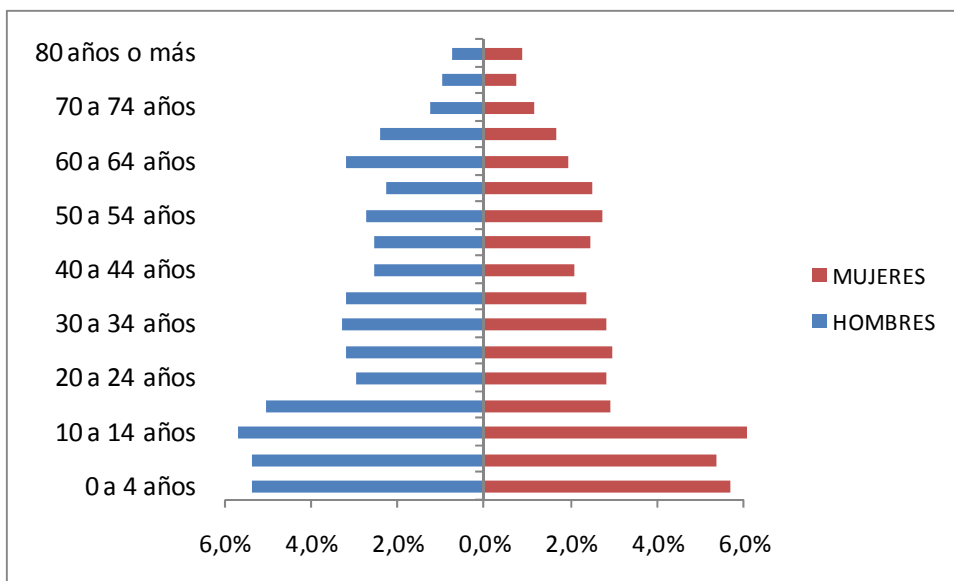


**Gráfico 1. Pirámide Poblacional (Bituima) Censo 2005 (Cabecera y Rural)**



**Fuente:** Datos Censo DANE 2005.

**Gráfico 2. Pirámide Poblacional (Bituima) Censo 1993 (Cabecera y Rural)**



**Fuente:** Datos Censo DANE 1993.



## 1.1 PIRÁMIDE POBLACIONAL

A su vez la pirámide poblacional nos indica que la población es gran demandante de bienes y servicios básicos en especial de los servicios públicos tanto de salud, educación como de servicios domiciliarios.

**Tabla 2.** Distribución de la población por grupos de edad y sexo Bituima Cundinamarca

BITUIMA TOTAL					
Grupos de Edad	Sexo		Total	% Sexo	
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
0 a 4 años	107	88	195	4,17%	3,43%
5 a 9 años	122	94	216	4,76%	3,66%
10 a 14 años	140	118	258	5,46%	4,60%
15 a 19 años	133	89	222	5,19%	3,47%
20 a 24 años	84	76	160	3,27%	2,96%
25 a 29 años	68	63	131	2,65%	2,46%
30 a 34 años	58	56	114	2,26%	2,18%
35 a 39 años	80	70	150	3,12%	2,73%
40 a 44 años	83	63	146	3,24%	2,46%
45 a 49 años	86	65	151	3,35%	2,53%
50 a 54 años	79	54	133	3,08%	2,11%
55 a 59 años	85	52	137	3,31%	2,03%
60 a 64 años	79	67	146	3,08%	2,61%
65 a 69 años	72	57	129	2,81%	2,22%
70 a 74 años	64	43	107	2,50%	1,68%
75 a 79 años	49	38	87	1,91%	1,48%
80 años o más	41	42	83	1,60%	1,64%
<b>Total</b>	<b>1.430</b>	<b>1.135</b>	<b>2.565</b>	<b>55,75%</b>	<b>44,25%</b>

**Fuente:** Datos Censos DANE 1993-2005.

Por otro lado se tiene que en la cabecera del municipio de Bituima hay un gran desplazamiento entre los niños y las niñas de 0 a 4 años causado por la falta de recursos que existen en el municipio, dado por la falta de ingresos económicos dentro del núcleo familiar. La mayor población se encuentra en los niños y niñas entre los 10 a los 14 años de edad.

En el municipio hay 502 niños y 389 niñas, la población de niñas es menor que la población de niños en una forma constante. Al comparar los datos con la información del SISBEN a corte abril 2008, encontramos lo siguiente:

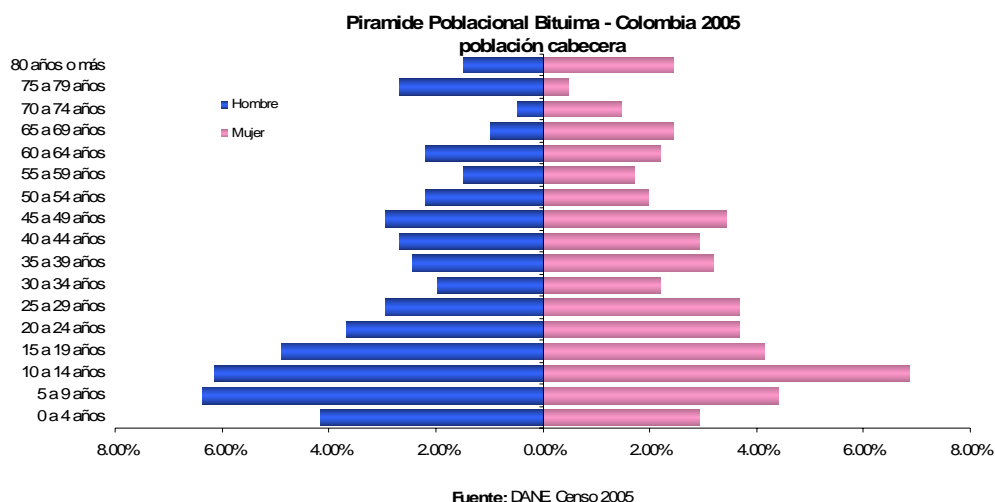
**Tabla 3.** Distribución de la Niñez y Adolescencia por grupos de edad y Ubicación

	UBICACIÓN	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3
		0 < 6	7 < 11	12 < 17
<b>ZONA URBANA</b>	<b>Perímetro Urbano</b>	70	43	42
	<b>San Cristóbal</b>	8	12	8
<b>ZONA RURAL</b>	<b>Montaña</b>	26	7	16
	<b>Garita</b>	4	9	5
	<b>Periquito</b>	13	10	10
	<b>Gualiva</b>	13	8	9
	<b>Volcán</b>	46	21	17
	<b>Progreso</b>	10	10	13
	<b>Aposentos</b>	28	13	14
	<b>Centro</b>	20	17	16
	<b>Palo Blanco Alto</b>	9	4	9
	<b>Palo Blanco Bajo</b>	22	12	19
	<b>Cambular</b>	13	12	10
	<b>Cajón</b>	27	15	9
	<b>Caracol</b>	27	11	14
	<b>Rincón Santo</b>	23	13	20
	<b>Pajitas</b>	29	15	22
	<b>La Sierra</b>	10	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>398</b>	<b>234</b>	<b>257</b>	
<b>PORCENTAJE</b>	<b>13,57</b>	<b>7,98</b>	<b>8,77</b>	

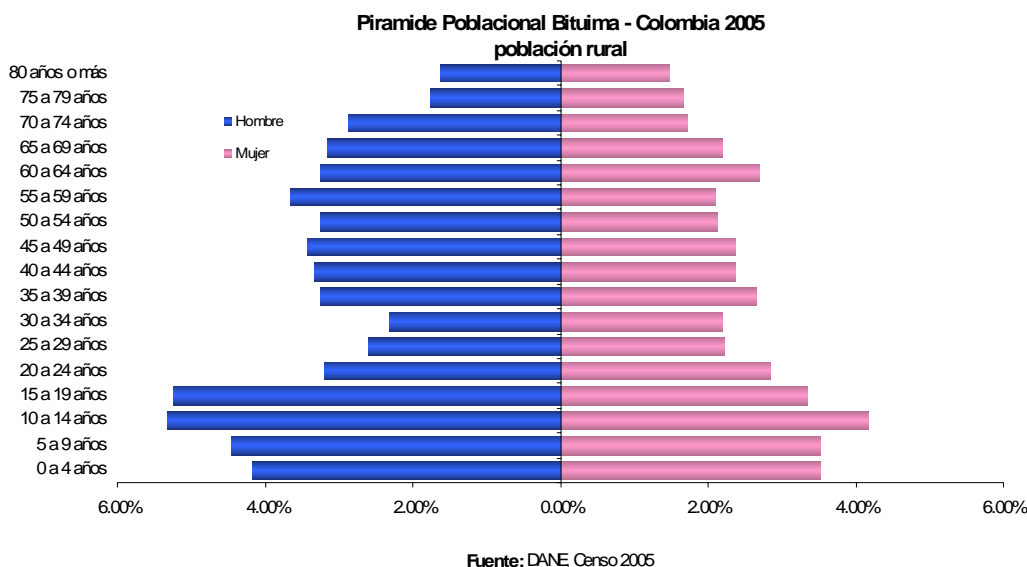
**Fuente:** Datos SISBEN 2008.

Que existe una mayor concentración de población de niñ@s en la zona rural 734 y en la urbana 155.

**Gráfico 3.** Pirámide Poblacional (Bituima) Zona Urbana



**Gráfico 4. Pirámide Poblacional (Bituima) Zona Rural**



La distribución poblacional en el territorio de Bituima muestra que la población es prioritariamente rural (85%) y solo un (15%) se encuentra localizada en el área urbana. En 1973 el municipio habitaban 4.071 personas y en 1985 3.343 personas. En este último año, en la cabecera vivía el 16.8% y en el resto del Municipio el 83.2%. El porcentaje de variación de la población entre 1973 y 1985 fue de (-22.1%). Dicha tendencia de crecimiento negativa en la zona rural ha continuado hasta hoy con una tasa anual aproximada del (-1.8%) lo que indica una posible migración poblacional hacia otros municipios. Al mismo tiempo la cabecera



municipal cuenta con un crecimiento del 0.86% anual posiblemente por migración de la zona rural y/o permanencia de los habitantes urbanos.

A continuación se presenta la proyección de población del municipio al año 2019, bajo el escenario en el cual La población crece a la tasa departamental calculada por el DANE a partir del Censo de 2005. Esta tasa supone que todos los municipios de Cundinamarca tienen un crecimiento similar o igual, sin importar su distancia a la capital Bogotá, o factores de clima o acceso.

**Tabla 4.** Crecimiento demográfico a 2019 Municipio de Bituima

Bituima	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Crecimiento Poblacional	2.565	2.609	2.653	2.698	2.744	2.791	2.835	2.879	2.925	2.971	3.018	3.063	3.109	3.155	3.202

**Fuente:** DANE Censo 2005. Cálculos equipo técnico GTZ-Humanizar

Las proyecciones hacen referencia a un gran esfuerzo por parte de las administración para garantizar las coberturas en servicios básicos de educación y salud principalmente, además de las coberturas en saneamiento básico (acueducto y alcantarillado), vivienda y hábitat, en especial el problema del espacio público.

El caso de los servicios de salud es igualmente un reto para las administración es el aumento de la población genera retos para mantener coberturas universales, además el reto es económico y de recursos al aumentar en forma gradual la cantidad de personas de nivel 1 y 2 del SISBEN en mayor proporción que los demás niveles.

El aumento de la población económicamente activa debe venir acompañado por proyectos productivos que generen fuentes de empleo estables, pues el crecimiento entre el 40% y 60% de esta población puede llegar a generar altos niveles de desempleo, y por tanto problemas sociales como la inseguridad y la violencia

## 2. SALUD



El Municipio de Bituima, cuenta con un Puesto de Salud localizado en la cabecera urbana, insuficiente para las necesidades básicas del Municipio, este Puesto de Salud está bajo la dirección y supervisión del Hospital San Vicente de Paúl del Municipio de San Juan de Rioseco, hospital de Nivel 1, en atención; No existe la disponibilidad de una nutricionista para la población, teniendo en cuenta que este es un problema que se presenta con mayor relevancia dentro de la morbilidad del Municipio.

Los problemas identificados por la comunidad en diagnósticos previos detectan: falta de accesibilidad a los programas de salud, baja cobertura en los servicios públicos y de infraestructura de salud, maltrato, desintegración familiar, desnutrición y falta de programas de saneamiento básico. En el Municipio aun tiene un efecto importante el mal manejo de las aguas por la carencia de acueductos y alcantarillados adecuados en las veredas, generando patologías en los tres primeros grupos de edad.

**Tabla 5.** Casos de embarazos Municipio de Bituima Cundinamarca

embarazos	EMBARAZOS POR ZONA					
	URBANA		RURAL		TOTAL	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Bituima	142	6,83	514	5,81	656	6,03
c/marca	370.292	5,87	221.473	5,96	591.765	5,90

embarazos	EMBARAZOS POR RANGO DE EDAD (EN AÑOS)											
	12 A 18		19 A 24		25 A 29		30 A 34		35 A 49		TOTAL	
	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%	Mujeres	%
Bituima	164	3,79	141	11,04	70	9,00	63	6,67	218	3,35	656	6,03
c/marca	140.403	5,07	115.223	10,18	73.943	8,17	72.290	5,83	189.906	3,06	591.765	5,90

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

La tabla anterior nos indica la mayor incidencia de embarazos en el sector rural que en el urbano para el municipio, en oposición a la experiencia presente en el departamento de Cundinamarca. La mayor incidencia de casos se presenta para las mujeres entre la edad de los 19 y 24 años tanto para el municipio como para el departamento.

Según datos 2008 suministrados por el PAB Municipal, existen 16 mujeres embarazadas y una adolescente, las cuales estame aseguradas al régimen subsidiado, garantizando de esta forma por parte del municipio garantizando el objetivo de la política de infancia y adolescencia **Todos Saludables**



Se presenta en el municipio, la falta de conciencia entre las mujeres embarazadas de la necesidad de estar en controles permanentes en la etapa de gestación. El municipio por medio de las promotoras realiza campañas de sensibilización en todas las veredas, pero persiste una idiosincrasia en la población del no control.

**Tabla 6.** Ocurrencia de partos en el municipio

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Total	Sitio del parto		
			Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	320.298	314.041	5.225	754
	Cabecera	314.700	312.264	1.955	425
	Rural	5.598	1.777	3.270	329
C/marca	Total	13.358	13.223	84	50
	Cabecera	13.291	13.212	44	35
	Rural	67	11	40	15
Bituima	Total	1	1	0	0
	Cabecera	0	0	0	0
	Rural	1	1	0	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 7.** Participación casos de partos presentados en Bituima

Departamento, municipio y área de ocurrencia		Sitio del parto		
		Institución de salud	Domicilio	Otro
Colombia	Total	98,0%	1,6%	0,2%
	Cabecera	99,2%	0,6%	0,1%
	Rural	31,7%	58,4%	5,9%
C/marca	Total	99,0%	0,6%	0,4%
	Cabecera	99,4%	0,3%	0,3%
	Rural	16,4%	59,7%	22,4%
Bituima	Total	100,0%	0,0%	0,0%
	Cabecera	0,0%	0,0%	0,0%
	Rural	100,0%	0,0%	0,0%

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 8.** Tasa de parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa de Parto Institucional	
Pais	980
Cundinmarca	990
Bituima	1000
Tasa de Parto Domiciliario	
Pais	16
Cundinmarca	6
Bituima	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

Esta tasa expresa la proporción de los partos atendidos en una institución de salud u otros en un período determinado y se lee como el número total de partos atendidos en una institución de cada mil partos registrados en el municipio. Lo anterior evidencia que la totalidad de los partos en 2007 se realizaron en instituciones de salud certificada en comparación a lo ocurrido con la nación y el departamento donde si se registraron otros domicilios diferentes

**Tabla 9.** Tasa de atención por parto por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa De Atencion Por Parto	
Médico	26000
Otros	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007 y Perfil Epidemiológico 2007.

La tasa de atención por parto expresa la proporción de los partos atendidos por personal calificado en un período determinado. A nivel internacional se entiende por personal calificado todo aquel que ha recibido formación especial para la atención segura del parto. Esta tasa se lee como el número total de partos atendidos por personal calificado de cada mil partos registrados en el municipio. Se observa que estos en su totalidad son realizados por expertos.

**Tabla 10** Nacidos vivos Municipio de Bituima Cundinamarca

Nivel	Total			Cabecera			rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Colombia	320.298	164.416	155.882	314.700	161.565	153.135	5.368	2.720	2.648
C/marca	13.358	6.751	6.607	13.291	6.713	6.578	67	38	29
Bituima	1	1	0	0	0	0	1	1	0



**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

Según datos del Puesto de salud se presentó un caso de aborto no provocado.

**Tabla 11.** Peso al nacer Municipio de Bituima Cundinamarca

Peso al Nacer		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1000	1000 - 1999	2000 - 2499
Colombia	Total	320.298	1.196	7.202	19.387
	Cabecera	252.744	1.019	5.923	15.726
	RESTO	67.554	177	1.279	3.661
C/marca	Total	17.795	60	426	1.255
	Cabecera	12.307	47	312	930
	RESTO	5.488	13	114	325
Bituima	Total	11	0	0	0
	Cabecera	2	0	0	0
	RESTO	9	0	0	0

Peso al Nacer		Total	Peso en gramos		
			Menos de 1000	1000 - 1999	2000 - 2499
Colombia	Total	320.298	0,37%	2,25%	6,05%
	Cabecera	252.744	0,40%	2,34%	6,22%
	RESTO	67.554	0,26%	1,89%	5,42%
C/marca	Total	17.795	0,34%	2,39%	7,05%
	Cabecera	12.307	0,38%	2,54%	7,56%
	RESTO	5.488	0,24%	2,08%	5,92%
Bituima	Total	11	0,00%	0,00%	0,00%
	Cabecera	2	0,00%	0,00%	0,00%
	RESTO	9	0,00%	0,00%	0,00%

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 12.** Tasa de bajo peso al nacer por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Bajo Peso al Nacer	
Pais	87
Cundinamarca	98
Bituima	182

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

La tasa de atención por parto expresa la proporción de neonatos que carecen del peso ideal según los estándares. Esta tasa se lee como el número total de nuevos nacidos con peso no ideal (inferior a los 2.500 gramos) por cada mil nacidos registrados en el municipio. Lo anterior indica una alta tasa de peso no ideal para el municipio. Se requieren establecer políticas y acciones en madres



embarazadas, en especial de aquellas que son madre cabeza de hogar o son desprotegidas.

**Tabla 13.** Mortalidad Infantil Municipio de Bituima Cundinamarca

Municipio y área de ocurrencia		Total defuncione	Menor 1 año		Municipio y área de ocurrencia		De 1-4 años	
			Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres
Colombia	TOTAL	86.173	2.663	2.063	Colombia	TOTAL	553	434
	Cabecera	75.614	2.528	1.959		Cabecera	464	355
	rural	10.559	135	104		rural	89	79
C/marca	TOTAL	2.428	85	52	C/marca	TOTAL	22	18
	Cabecera	1.655	78	46		Cabecera	17	16
	rural	773	7	6		rural	5	2
Bituima	TOTAL	5	0	0	Bituima	TOTAL	0	0
	Cabecera	1	0	0		Cabecera	0	0
	rural	4	0	0		rural	0	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

**Tabla 14.** Tasa de mortalidad por cada 1.000 casos reportados en el municipio

Tasa Mortalidad Menor a 1 año	
Pais	15
Cundinmarca	10
Bituima	0
Tasa Mortalidad Menor a 5 años	
Pais	3
Cundinmarca	3
Bituima	0

**Fuente:** Estadísticas vitales DANE 2007.

Los anteriores datos expresan el número de muertes ocurridas en menores de un año y de 5 años por 1000 nacidos vivos. Es una medida de la probabilidad de morir antes del año de vida o de los 5 años. Según las estadísticas no se presentan muertes en estos rangos de edad en el municipio lo que podría indicar un subregistro de las entidades que reportan dicha información. Se deberían establecer políticas de recolección de información y presentación de la misma.



**Tabla 15.** Estadísticas comparativas vacunación Municipio Vs Departamento

Bituima	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
	2003	57	33	58,11%	29	51,07%	58	29	50,16%
	2004	47	29	61,70%	3	6,38%	44	33	75,00%
	2005	47	31	65,96%	4	8,51%	44	25	56,82%
	2006	49	21	42,86%	13	26,53%	46	25	54,35%

C/marca	Año	Población Menor de un año	DPT	Cobertura	BCG	Cobertura	Población de un año	Triple Viral	Cobertura
	2003	44.393	39589	85,08%	39114	68,88%	45.174	41143	80,41%
	2004	39.093	37.615	91,03%	36.816	63,33%	38.894	39.132	91,12%
	2005	39847	33444	82,76%	33349	53,61%	39669	36202	84,44%
	2006	40.343	38302	85,65%	38092	67,99%	40.364	37775	82,75%

**Fuente:** DANE y Ministerio de Salud 2007.

Por los lados de cobertura en (PAI), el municipio de Bituima presentaba bajos niveles en BCG (anti-tuberculosis). Por los lados del departamento las menores coberturas también coinciden con BCG.

**Tabla 16.** Eventos de ocurrencia de enfermedades presentadas en el municipio

Bituima	Dengue Clásico	Dengue Hemorrágico	Herpatitis A	Herpatitis B	Infección Intrahospitalaria	Meningitis Tuberculosa	Mortalidad por EDA 0-4 años	Mortalidad por Neumonía Crónica 0-4 años	Varicela	Accidente con Riesgo Rábico	Tosferina	Sifilis Gestacional	Leishmaniasis Cutanea	Tuberculosis Pulmonar	Tuberculosis Extrapulmonar	V.I.H	Toxoplasmosis	Intoxicación por Plaguicida
Casos 2007	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	3	0	0	0	0	0

**Fuente:** Perfil Epidemiológico 2007.

La anterior tabla nos indica la probabilidad de un subregistro de los casos realmente presentados en el municipio.

En la parte de desnutrición el municipio presenta para el año 2008, 16 casos de niños con bajo peso y talla para la edad que tienen. Esto se debe a la mala alimentación, que se asocian a los escasos recursos económicos de sus progenitores.

En la siguiente tabla podemos observar la ubicación por nivel del Sisbén donde la niños se encuentran ubicados en los niveles 1,2 y 3, predominado el nivel 1 con 400 niños

**Tabla 16.** Estadísticas por tramos de edad por nivel socioeconómico

Nivel	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3
	0 < 6	7 < 11	12 < 17
Nivel 1	208	87	105
Nivel 2	180	138	145
Nivel 3	10	9	7
Nivel 4	0	0	0
Nivel 5	0	0	0
Nivel 6	0	0	0
TOTAL	398	234	257
PORCENTAJE	13,57	7,98	8,77

Fuente: Sisbén 2008

En la siguiente tabla podemos observar la ubicación por estratos donde la mayoría se ubica en el estrato 2, lo cual es consistente con la tabla anterior, pero es preocupante que se encuentre niños en el estrato 0, lo cual indica que son menores que no cuentan en sus hogares con el servicio de energía, lo cual limita el acceso a la información y lo retrasa en su formación.

**Tabla 17.** Estadísticas por tramos de edad por Estrato socioeconómico

Estrato	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3
	0 < 6	7 < 11	12 < 17
Estrato 0	60	19	18
Estrato 1	102	62	54
Estrato 2	235	148	183
Estrato 3	1	5	2
Estrato 4	0	0	0
TOTAL	398	234	257
PORCENTAJE	13,57	7,98	8,77

Fuente: Sisbén 2008



### **3. EDUCACIÓN**

El municipio de Bituima, cuenta con tres centros educativos, dentro del área urbana los cuales son:

#### **JARDÍN INFANTIL**

El área urbana cuenta con un jardín infantil denominado “Los Cafeteritos”, el cual presta su servicio de guardería, sala cuna, párvulos y jardín, su funcionamiento depende de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. Como infraestructura el jardín cuenta con tres aulas, restaurante escolar, batería de baños, cuarto de depósito y un espacio muy reducido al aire libre para la realización de las actividades recreativas. La planta física es de un piso, la cual se encuentra en precarias condiciones.

#### **ESCUELA BÁSICA PRIMARIA**

Se encuentra una escuela de educación básica primaria San Rafael localizada en la Carrera 5 con calle 1 al sur del área urbana, como infraestructura la escuela cuenta con seis aulas de clase, un aula máxima o sala de informática, sala de profesores, restaurante escolar, batería de baños, cuarto de depósito y un espacio al aire libre para la realización de las actividades deportivas y recreativas. Con los programas existentes de cobertura y fortalecimiento educacional, se requiere a corto plazo la ampliación y adecuación de la planta física del preescolar. Es el centro educativo que cuenta con las mejores instalaciones y con la mejor área de recreación y actividades físicas del municipio, prestando su servicio como espacio público alterno dadas las limitaciones de infraestructura en el casco urbano.

#### **COLEGIO DEPARTAMENTAL**

El municipio de Bituima cuenta con un colegio de educación media y con énfasis en agropecuarias, localizado en el área urbana. El colegio cuenta con diez aulas de clase, laboratorio de química y física, sala de cómputo, laboratorio de idiomas, biblioteca, sala de profesores, rectoría, restaurante escolar, batería de baños y un espacio limitado al aire libre para la realización de las actividades deportivas y recreativas. Actualmente la cantidad de alumnos sobrepasa la capacidad física del establecimiento requiriendo a corto plazo la ampliación y adecuación de la planta física del mismo. Dada las pocas posibilidades de ampliación y mejora de infraestructura del colegio por su limitado espacio y a la ubicación en una zona de alto riesgo, dentro de las mesas de trabajo comunitario se ha planteado la posibilidad del traslado del colegio.



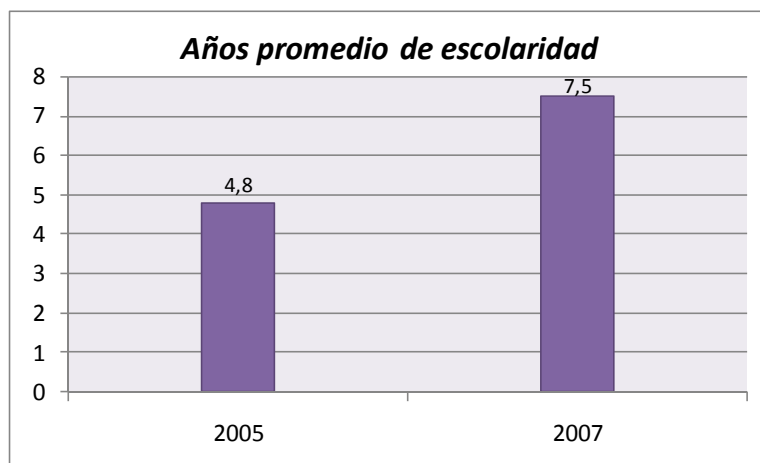
**Tabla 18.** Años promedio de escolaridad Municipio de Bituima

años promedio de escolaridad	Población de 15 a 24 años						Población Mayor a 24 años					
	Urbano		Rural		TOTAL		Urbano		Rural		TOTAL	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Bituima	94	9,79	354	6,84	448	7,46	238	6,64	1.348	3,54	1.586	4,00
c/marca	225.160	8,51	148.382	6,94	373.542	7,89	563.877	6,51	409.945	4,20	973.822	5,54

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

Observado los años promedio de escolaridad; Bituima presenta niveles similares a los del departamento tanto para la cabecera como el casco urbano en poblaciones de 15 a 24 años y también mayores a estos.

**Gráfico 5.** Años promedio municipio de Bituima



**Fuente:** Datos SISBEN 2005 - 2007.

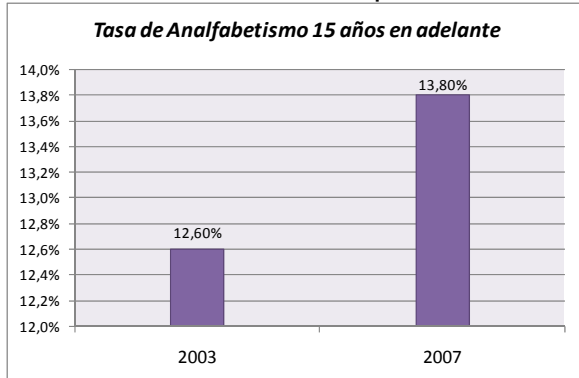
**Tabla 19.** Analfabetismo por sector Municipio de Bituima

analfabetismo por sector	Población de 15 a 24 años					
	Urbano		Rural		TOTAL	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
	325	16,33%	1.665	83,67%	1.990	13,82%
	Población Mayor a 24 años					
	Urbano		Rural		TOTAL	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
249	15,07%	1.403	84,93%	1.652	13,82%	

**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

Los índices de analfabetismo para la población mayor de 15 años es preocupante, en especial para el sector rural, si se tiene en cuenta la población presente e estas áreas. La gráfica siguiente nos muestra un aumento porcentual de la población que padece analfabetismo entre 2003 y 2007.

### Gráfico 6. Analfabetismo presente en el municipio



**Fuente:** Datos SISBEN 2003 - 2007.

### Tabla 20. Inasistencia escolar Municipio de Bituima

inasistencia educativa 5 a 15 años			
	total	cabecera	resto
Bituima	8,8%	2,8%	10,4%
C/marca	10,3%	8,5%	13,4%
Colombia	13,2%	9,8%	22,8%
institucion oficial			
	total	cabecera	resto
Bituima	99,2%	100,0%	98,9%
C/marca	80,9%	74,2%	93,5%
Colombia	85,2%	89,1%	74,7%
institucion privada			
	total	cabecera	resto
Bituima	0,8%	0,0%	1,1%
C/marca	18,9%	25,7%	6,2%
Colombia	13,0%	9,6%	22,0%

**Fuente:** Censo DANE 2005.

Por los lados de la inasistencia educativa el municipio comparativamente con el departamento y la nación, en el sector privado, presenta menores niveles debido a la menor cantidad de colegios presentes en Bituima dentro de esta categoría.



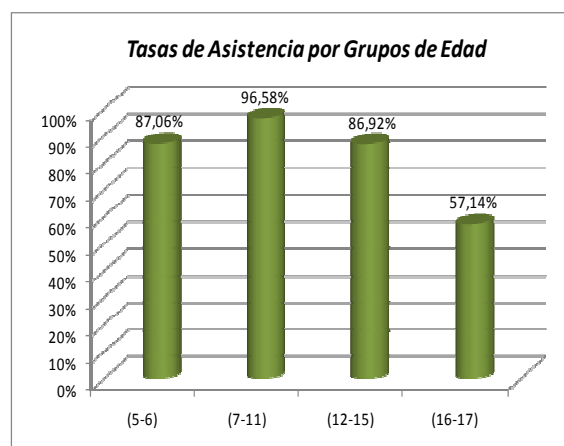
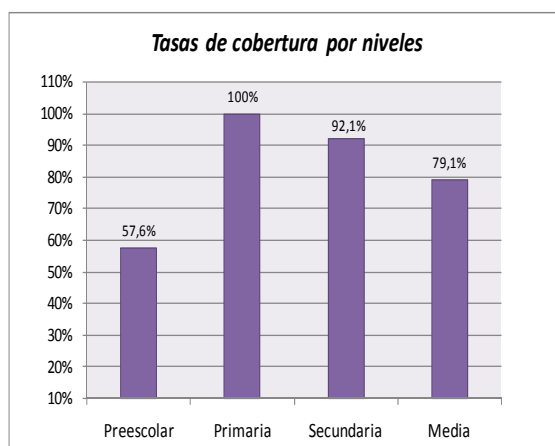
**Tabla 21.** Nivel educativo comparativo Municipio, Departamento y Nación

nivel educativo 25 años y mas								
		Básica primaria	Básica secundaria	Media académica o clásica	Media técnica	Normalista	Superior y postgrado	Ninguno
Bituima	Total	62,2%	8,1%	3,0%	4,0%	0,0%	3,5%	19,2%
	cabecera	39,5%	15,8%	2,3%	18,1%	0,0%	14,0%	10,2%
	resto	66,0%	6,8%	3,1%	1,6%	0,0%	1,8%	20,7%
C/marca	Total	45,5%	16,3%	12,9%	3,3%	0,3%	11,6%	7,9%
	cabecera	36,6%	19,6%	16,7%	4,1%	0,3%	15,4%	5,1%
	resto	61,7%	10,4%	6,1%	1,7%	0,2%	4,8%	13,0%
Colombia	Total	32,68%	17,61%	17,08%	5,27%	0,32%	16,27%	8,24%
	cabecera	27,10%	18,98%	19,66%	6,12%	0,35%	20,17%	5,47%
	resto	52,26%	12,83%	8,03%	2,26%	0,20%	2,59%	17,94%

**Fuente:** Censo DANE 2005.

Para el nivel educativo de personas de 25 años y más, se observa la mayor participación para los niveles de primaria y básica secundaria para los tres niveles de división territorial, aunque para el municipio es aun mayor la participación en primaria comparada con el departamento y la nación; ya que estos dos últimos son superiores en básica secundaria con respecto a Bituima.

**Gráfico 7.** Tasas de cobertura bruta y asistencia escolar para el municipio 2007







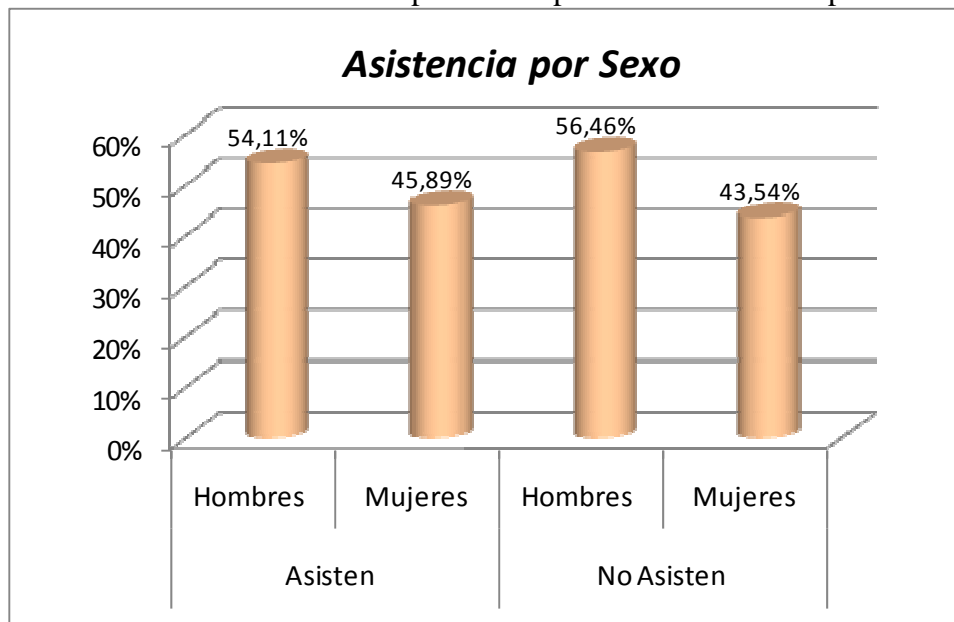
Libertad y Orden



**Fuente:** Censo DANE 2005 y datos municipales jefe de núcleo sobre matriculas a corte 2007.

Las tasas de cobertura buta nos indican una eficiencia del ciento por ciento para el nivel de primaria. Si tomamos ambas tasas encontraremos que el municipio debe seguir realizando esfuerzos para los niveles de secundaria básica y media.

**Gráfico 7.1** Tasas asistencia por sexo reportadas en el municipio 2007



**Fuente:** Censo DANE 2005.

Ya por sexos, se evidencia una mayor proporción de hombres en la asistencia educativa. Las mujeres siguen presentado menor participación tanto en la asistencia como no asistencia a alguna entidad educativa dentro del municipio.

## 5. POBREZA

La pobreza es una situación que afecta la calidad de vida de las personas y las familias, que disminuye las posibilidades en la salud, empleo, acceso a la educación, crédito, vivienda y activos y para obtener ingresos que permitan llevar una vida digna<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Departamento Nacional de planeación. Hacia una Colombia equitativa e incluyente. (2006).



### 4.1. ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA<sup>3</sup>(ICV)

El ICV es un indicador de carácter multidimensional que integra en una sola medida las variables de: i. calidad de la vivienda como indicador de la riqueza física; ii. el acceso y calidad de los servicios públicos domiciliarios como medición de riqueza física colectiva; iii. La educación como medida del capital humano individual; iv. El tamaño, la composición del hogar como capital social básico.

El ICV es un instrumento para conocer el estado y desarrollo de un municipio como efecto de las diferentes actividades económicas y sociales a favor de la población. El ICV refleja los impactos de pobreza, educación y salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**Tabla 22.** Índice de Condición de Vida

Bituima	ICV		
	1993	2003	2005
	53,40	58,87	61,67

**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación.

Es interesante observa el comportamiento del Índice de Condición de Vida dentro del municipio, a pesar de esto se deben seguir realizando mayores esfuerzos en capital humano y sobretodo en la acumulación de capital físico colectivo e individual (servicios públicos domiciliarios-condiciones de vivienda) para garantizar el desarrollo de la población.

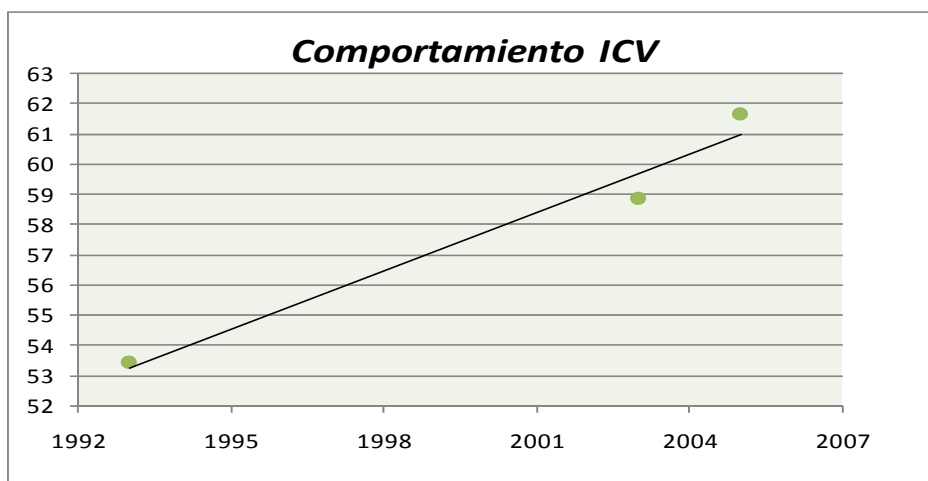
<sup>3</sup> El índice de condiciones de vida (ICV) permite una aproximación a los perfiles de calidad de vida de los hogares y a la incidencia, brecha e intensidad de la pobreza en ellos. El ICV lo integran 12 variables relativas a educación y capital humano, calidad de la vivienda, acceso y calidad de los servicios, tamaño y composición del hogar. En Colombia el índice de condiciones de vida promedio es de 77 puntos sobre 100, una región con un ICV bajo no cumple los requisitos mínimos en educación, servicios públicos y vivienda. Combina en una sola medida las variables de potencial acceso a bienes físicos, representadas en las características físicas de las viviendas, con variables que miden el capital humano de las personas del hogar, las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios, las posibilidades de acceso de los niños y jóvenes a los servicios escolares y las características demográficas de los hogares como potencial frente al mercado laboral y peso de los niños menores de 6 años." (<http://www.planeacion.cundinamarca.gov.co>).



Libertad y Orden



**Gráfico 8.** Índice de Condición de Vida Bituima



**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación.

El gráfico nos muestra como el ICV para el municipio ha venido aumentando. Hasta 2005 todavía se encontraba por debajo de los mínimos constitucionales (67 puntos).

#### **4.2. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI, POR TOTAL, CABECERA Y RESTO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y NACIONAL.**

Un hogar se considera pobre (es decir que tiene al menos una NBI) si tiene una vivienda con materiales inadecuados, servicios públicos de acueducto y alcantarillado inadecuados, si tiene un nivel de hacinamiento considerado como crítico, si el grado de dependencia económica (es decir que si falta el ingreso no hay ahorros o fuentes alternativas para soportar las crisis) es alto o cuando uno de sus niños entre 7 y 11 años no asiste a algún establecimiento escolar. Un hogar se considera en miseria por NBI, o en pobreza extrema, cuando tiene dos o más NBI (Tomado de "Estadísticas básica del nuevo SISBEN: 2005").

Al analizar el NBI, se observa que tanto en el año 1993 como en el año 2005 (periodos intercensales); el municipio ha logrado reducir las necesidades básicas insatisfechas presentes, acercándose al nivel departamental. Este último se ha mantenido constante igual que el nacional. De todas formas se necesitan disminuir las diferencias presentes en las zonas rurales, las cuales presentan mayor

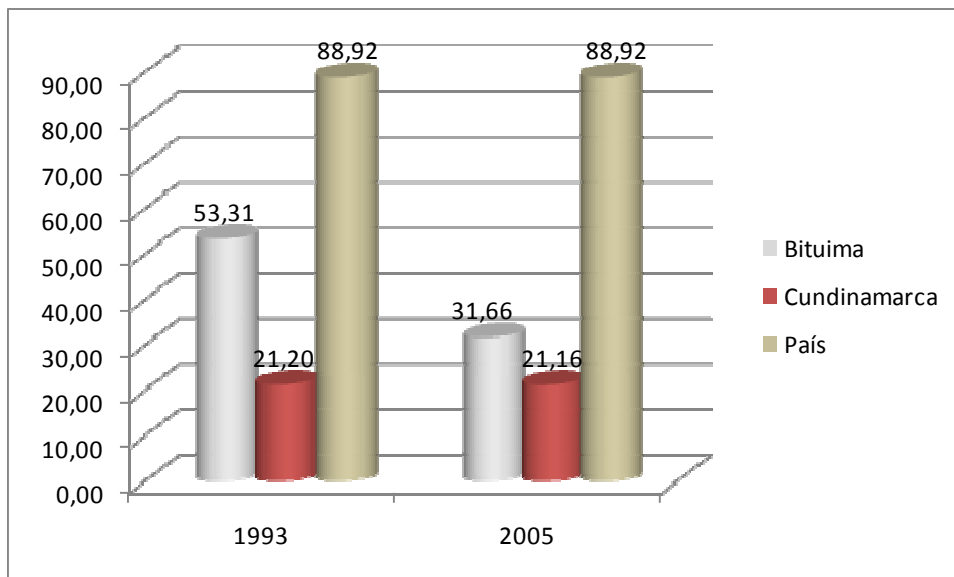


Libertad y Orden



exclusión e incidencia de pobreza. La disminución del NBI municipal ha sido casi del (41%).

**Gráfico 9.** Comparativo total Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)



**Fuente:** Censos DANE 1993-2005.

**NOTA:** Incluye zona rural y urbana.

De otro lado al leer el indicador Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI<sup>4</sup> se encuentra que en 2005 un 35,39% de la población rural y el 12,81 % de la población urbana cuenta con al menos una necesidad básica insatisfecha en el municipio, lo cual pone de manifiesto una mayor vulneración de los derechos

<sup>4</sup> El índice de necesidades básicas insatisfechas identifica la proporción de personas y/o hogares que tienen insatisfecha alguna (una o más) de las necesidades definidas como básicas para subsistir en la sociedad a la cual pertenece el hogar. Capta condiciones de infraestructura y se complementa con indicadores de dependencia económica y asistencia escolar. *NBI. Viviendas inadecuadas:* Expresa las carencias habitacionales en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas donde residen los hogares. *NBI. Servicios inadecuados:* Identifica el no acceso a condiciones sanitarias mínimas, hace referencia a servicios públicos. *NBI. Hacinamiento crítico:* Tres o más personas por cuarto, incluyendo sala, comedor y dormitorios y excluyendo cocina, baño y garaje. *NBI. Alta dependencia económica:* Con más de tres personas dependientes por persona ocupada y que el jefe tenga una escolaridad inferior a tres años. *NBI. Con ausentismo escolar:* Con al menos un niño entre los 7 y 11 años, pariente del jefe del hogar, que no asisten a un centro educativo. *NBI. Miseria:* Aquellas personas u hogares que tienen insatisfechas más de dos necesidades definidas como básicas.



humanos en la zona rural. Aún más grave que la pobreza es la miseria y el municipio sufre de esta un 6.8% en la zona rural y 5.9% en la zona urbana.

## 5. INGRESOS Y HAMBRE

### POBLACIÓN “SISBENIZADA”

Según la encuesta SISBEN (para clasificación socio-económica) en la zona urbana de Cundinamarca, los hogares por tenencia de vivienda se distribuyen así: en arriendo (47,8%), propia pagando (8,5%), propia ya pagada (33,8%). En la zona rural el 19% son en arriendo, 3,7% propias pagando y 46% totalmente pagadas.

Que es el SISBEN? Herramienta de diagnóstico socioeconómico de determinados grupos de la población, se aplica a hogares no colectivos (ancianatos, guarniciones militares, etc. se excluyen) y es útil para la elaboración del plan de desarrollo social y la selección técnica de beneficiarios para programas sociales de acuerdo con si condición socioeconómica particular obtenida por medio del Índice SISBEN (resumen de calidad de vida) (Tomado de “Estadísticas básica del nuevo SISBEN: 2005”). La información se relaciona con educación, hacinamiento, calidad de la vivienda, su equipamiento y servicios, aspectos demográficos, el ingreso, la ocupación y la seguridad social.

**Tabla 23.** Cobertura SISIBEN; Municipio y Departamento

poblacion sisben 2007												
	Cabecera				Rural				Total			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 y más
Bituima	125	310	35	1	993	1.114	73	4	1.118	1.424	108	5
C/marca	344.561	547.700	212.789	13.284	1.260.752	312.758	370.391	94.548	657.319	918.091	307.337	32.064
Colombia	10.076.359	8.699.063	4.268.196	125.846	6.714.504	2.532.778	371.415	66.328	16.790.863	11.231.841	4.639.611	192.174

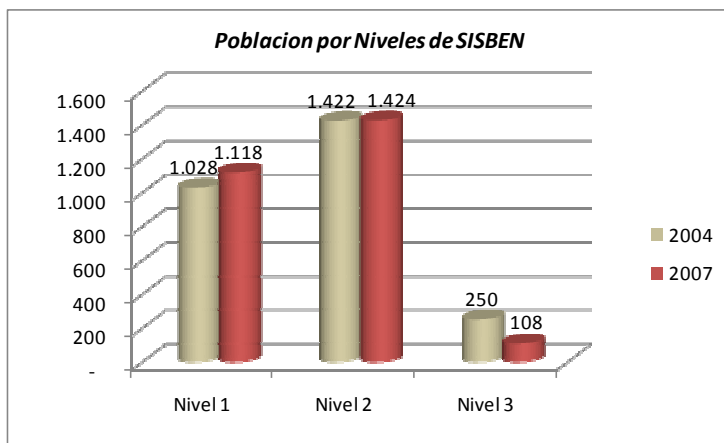
**Fuente:** Datos SISBEN 2007.

En cuanto al departamento, se reporta que de 1.914.811 personas registradas en la base del Sisben para 2007. Un 82,27% se clasifican en niveles de pobreza de 1 y 2, un 16, 05% en el nivel 3 y un 1,67% en los niveles 4, 5 y 6. Los municipios con mayores índices de pobreza son: Nariño, El Peñon, Jerusalén, Paima, Cabrera, Gutiérrez, Topaipí, Guataquí, San Cayetano, Vergara, Pulí, Útica, La Peña y Yacopí.

Ya para el municipio se presenta una mayor participación por los niveles 2 y 1 de SISBEN, representando más del ciento por ciento de la población total reportada.



**Gráfico 10.** Comparativo beneficiarios por niveles de SISBEN en el Municipio



**Fuente:** Datos SISBEN 2004- 2007.

**NOTA:** Incluye zona rural y urbana.

## 6. MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO

La tabla 24 no muestra que en el año 2005 el municipio reporto tres casos de maltrato para el rango de edad de 4 a 14 años, pero no se puede realizar un análisis comparativo por que se mezclan diferentes los reportes.

En el año 2008, según datos Inspección de Policía, se ha presentado, maltrato físico y psicológico 3 casos, abuso sexual 1 caso, insinuaciones 1 caso, descuido y negligencia 3 casos.

Se presenta un incremento de casos reportados, sobre maltrato y abuso sexual lo cual implicara generar una política de choque sobre este tema a la actual administración, como también se puede evidenciar un mayor control por parte de las autoridades competentes y de la denuncia por parte de la comunidad, se podría inferir que antes existía un posible subregistro,





## 7. Matriz Diagnostico social de infancia y adolescencia

Para la elaboración de esta matriz, se tomo como guía la cartilla del DNP, Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la Infancia y la adolescencia en el municipio, el diagnostico par el plan de desarrollo municipal 2008-2011, la agenda estratégica de desarrollo local para el municipio de bituima una propuesta desde la ciudadanía, los ODM del milenio y las actas de los diferentes comités:

### Área de Derechos: EXISTENCIA

OBJETIVO DE POLÍTICA	INDICADORES CUANTITATIVOS	INFORMACIÓN CUALITATIVA	ACCIONES REALIZADAS O PLANTEADAS	ACCIONES RECOMENDADAS	OBSERVACIONES
Todos Vivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántos niños menores de un año y cinco han muerto en el último año? <b>R/: 0</b></li> <li>• ¿Cuántas madres mueren como consecuencia del embarazo o parto o posparto? <b>R/: 0</b></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración municipal ha realizado jornadas de Salud en las diferentes veredas.</li> <li>• Con el Plan de intervencion es colectivas en salud pública PICS, se realiza un control por medio de las promotoras un control sobre la zona rural de forma continua.</li> </ul>	Verificar si hay subregistro de datos.	El municipio, no tiene un número alto de infantes, por tal razón permite un mayor control por parte de las autoridades competentes.
Ninguno sin Familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuántos niños o niñas han sido declarados en abandono? <b>R/: 0</b></li> </ul>				Como es un municipio pequeño, no se presenta un fraccionamiento del núcleo





	<p>¿Cuántos niñ@s viven en la calle? <b>R/: 0</b></p>				<p>familiar de manera notoria. Por la general los ascendentes mas cercanos son los que se encargan de los niñ@s cuando sus padres por motivos de distinta índole se ausentan. El municipio presenta una cambio de parejas constante, lo cual implica la carencia de una figura materna o paterna.</p>
<p>Todos Saludables</p>	<p>¿Cuántos niños se enferman por enfermedades prevenibles? R/: Diarrea ND R/: Gripe ND R/: Malaria ND R/: Desnutrición 16 niños ¿Cuántas niñas y adolescentes se embarazan al año? R/: 1 ¿Cuántas mujeres gestantes, niñas y niños no están afiliados a la seguridad social en salud? R/: Se tienen coberturas del 64% en el régimen subsidiado y 7% en el</p>	<p>¿Cuáles son los sectores más excluidos? R/: El lugar donde se presenta mayores casos de de exclusión es la zona rural, esto se debe al difícil acceso al casco urbano para acceder a los programas sociales ofrecidos por la administración.  ¿Cómo es la calidad del agua y su disponibilidad</p>	<p>Para facilitar la movilización al casco urbano donde se concentran los servicios sociales, el municipio ha gestionado con algunas empresas de servicios de transporte publico la implementación de nuevas rutas y un número mayor de frecuencias.  R/: El municipio esta en el Diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, para poder</p>		



	<p>contributivo. El dato detallado no se tiene. ¿Cuál es la cobertura de vacunación con el programa PAI? R/: 100% es la cobertura, se tiene problemas en que se esta reportado un número mayor de niños al existente en el municipio. ¿Cuál es la cobertura de agua potable, alcantarillado y servicios de aseo? R/: la coberturas en el servicio de alcantarillado en la zona urbana es del 100% en la zona rural los sistemas utilizados son de pozos sépticos, la cobertura de acueducto en la zona urbana con agua cruda es del 100%, y en la zona rural es de 36%, la cobertura en aseo en la zona urbana es del 100%.</p>	<p>d en los hogares? R/: La calidad del agua en los hogares, no es la adecuada por no cumplir con los parámetros de potabilización establecidos en las normas. En relación con la disponibilidad del agua en los hogares, esta se realiza en albercas y/o tanques de almacenamiento de polietileno en la zona rural.</p>	<p>tomar las acciones pertinentes a la potabilización y cobertura de los servicios. En lo concerniente al servicio de aseo el municipio cuenta con el PGIRS y se esta analizando la implementación de la alternativa más favorable.</p>		
<p>Ninguno desnutrido o con hambre</p>	<p>¿Qué proporción del total de niños y niñas menores de 6</p>				



	<p>meses recibieron como único alimento leche materna? R/: ND.</p> <p>¿Cual es el estado nutricional de las gestantes? R/: ND</p> <p>¿Que proporción de niños y niñas menores de 5 años tienen bajo peso para al edad? R/: 4</p>		<p>Para combatir la desnutrición, se cuenta con el apoyo del ICBF, con el programa de desayunos infantiles complementarios.</p>	<p>Ampliar la cobertura, para garantizar el bienestar de los infantes.</p>	
--	--	--	---	--	--

### Área de Derechos: DESARROLLO

OBJETIVO DE POLÍTICA	INDICADORES CUANTITATIVOS	INFORMACIÓN CUALITATIVA	ACCIONES REALIZADAS O PLANTEADAS	ACCIONES RECOMENDADAS
<p>Todos con educación de calidad y no discriminante</p>	<p>¿Qué porcentaje de niñ@s se benefician de la educación inicial que prestan instituciones publicas y privadas? R/: 100%</p> <p>¿Qué porcentaje de niñ@s entre los 5 y los 6 años del municipio están matriculados en el grado 0 de un planten educativo? R/: ND</p> <p>¿Cuáles son las coberturas de la educación preescolar. Primaria y secundaria?</p>	<p>¿Cuantas guarderías y jardines infantiles prestan los servicios integrales de alimentación, juego, estimulación adecuada, desarrollo del lenguaje y socialización temprana? R/: solo existe una guardería ubicada en la zona urbana, la cual presta algunos servicios.</p> <p>¿Cuales son las razones por las cuales los niñ@s</p>	<p>Como medida, que no reemplaza la guarderia, existe la Ludoteca , refuerza y complementa la labor efectuad desde los hogares, la guardería y el colegio en la primera infancia y infancia.</p> <p>En relación a las coberturas en educación, la administración, busca garantizar la asistencia, por medio del transporte</p>	<p>Fortalecer la guardería existente en el casco urbano, e iniciar una ampliación en la zona rural donde haya mayor presencia de menores</p>



	<p>R/: En primaria y secundaria el 100% ( 571 alumnos) ¿Cuál es el porcentaje de estudiantes por nivel educativo beneficiados con programa de alimentación escolar? R/: 100% (571 alumnos)</p>	<p>interrumpen sus estudios y/o tienen que repetir el año anterior? ¿A que edades y en que grados es más frecuente, y a que sectores de la población y tipo de hogares afecta más? R/: L a razón que determina la interrupción de los estudios en los niños y niñas es la necesidad de trabajar en las labores agrícolas de las parcelas de sus padres y/o al cambio de lugar de residencia entre los pueblos por su cercanía, debido que al trabajo de sus progenitores es de labriegos. Es necesario aclarar que las tasas de deserción escolar en el municipio son bajas y tiene una tendencia a 0 pero se presenta una tasa media de extra edad escolar donde la población representativa es el sector rural. ¿Cuantos cupos ofrecen las instituciones educativas en el preescolar, primaria y secundaria? R/: 571 cupos, se presenta en</p>	<p>escolar y el programa de desayunos escolares.</p>	
--	--	--	--	--



		algunas escuelas los estudiantes son mínimos, tanto así que algunas han sido cerradas.		
Todos Jugando	<p>¿Qué proporción del total de las instituciones educativas cuentan con proyecto institucional de educación física y deportes y con espacios adecuados para la practica de estos deportes? R/: El 100% instituida una materia de educación física y cuentan con una cancha múltiple.</p> <p>¿Cuál es la cobertura de los programas de recreación deporte y cultura por edad y sexo? R/: ND</p>	<p>¿Cuál es el enfoque de los programas de recreación y deporte y cultura? ¿A quienes llega más y que niñ@s quedan excluidos? R/: Los niñ@s que tienen mayores posibilidades de favorecerse de los programas de recreación son los de la zona urbana en el tramo de edad de 6-14 años. Y el enfoque de formación es el reconocimiento y apropiación de la cultura provincial</p>	<p>La administración desde su plan de desarrollo y plan de acción correspondiente para este sector ha planteado una serie de proyectos para fomentar la participación de los niñ@s bajo el concepto desarrollo integral del ser es decir cuerpo sano. De ahí que la formación deportiva no esta solo desde la parte física sino que incluye deportes considerados como ciencia.</p>	
Todos capaces de manejar los afectos y las emociones	<p>¿Cuál es el número de proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía? R/: ND</p>	<p>¿Qué programas de expresión cultural y de comunicación se desarrollan con los y las adolescentes? R/: Los programas son de formación artística y comunicación la emisora juvenil que opera bajo la supervisión del sector educativo.</p>	<p>La administración municipal, tiene implementado las escuelas de formación artística (danzas, formación musical en diferentes instrumentos.</p>	

## Área de Derechos: CIUDADANIA



OBJETIVO DE POLÍTICA	INDICADORES CUANTITATIVOS	INFORMACIÓN CUALITATIVA	ACCIONES REALIZADAS O PLANTEADAS	ACCIONES RECOMENDADAS
<p>Todos participan en los espacios sociales</p>	<p>¿Cuáles fueron los resultados de las pruebas saber de los grados 5 y 9 sobre competencias ciudadanas? R/: ¿Los diversos espacios institucionales de planeación y participación en el municipio están abiertos para la participación de los adolescentes? R/: SI ¿Existen en el municipio medios o canales a través de los cuales los adolescentes pueden ejercer su derecho a la libre opinión? R/: SI</p>	<p>¿Cómo se esta incluyendo la formación ciudadana desde el preescolar? R/: ND ¿Cómo se prevé la participación de los adolescentes en el plan de desarrollo? R/: Los jóvenes tienen participación en el consejo territorial de planeación, donde es la instancia de consulta a la sociedad sobre los temas de desarrollo. ¿Cuáles entidades ofrecen programas de formación y apoyo para que las y los adolescentes participen y consoliden sus acciones y organizaciones? R/: El SENA, la Alcaldía Municipal y la secretaria de cultura y educación.</p>	<p>Se ha promovido desde la administración la participación de los jóvenes en algunos escenarios de consulta obligatoria del municipio.</p>	
<p>Ninguno sin registro</p>	<p>¿Cuántos niños no tienen registro civil? R/: ND ¿Que instituciones de salud IPS prestan el servicio de registro al momento del nacimiento? R/: Ninguna</p>	<p>¿Cuáles son los sectores de la población que más dificultades tienen para acceder al registro? R/: La población rural.</p>	<p>Se han realizado jornadas de alcaldía al campo, donde se ha contado con la asistencia de la Registraduría.</p>	



## Área de Derechos: PROTECCIÓN

OBJETIVO DE POLÍTICA	INDICADORES CUANTITATIVOS	INFORMACIÓN CUALITATIVA	ACCIONES REALIZADAS O PLANTEADAS	ACCIONES RECOMENDADAS
Ninguno maltratado o Abusado	<p>¿Cuántas muertes violentas en menores de 18 años hubo en el último año? R/: 0</p> <p>¿Cuántos casos de maltrato infantil y violencia intrafamiliar se han denunciado en el presente año? R/: 4</p> <p>¿Cuál es el principal agresor? R/. Padres, (hombre)</p> <p>¿Cuántos casos se han denunciado por abuso sexual este año? R/: 1</p> <p>¿Se ha identificado reclutamiento de menores de 18 años residentes en el municipio por parte de grupos armados ilegales? R/: 0</p> <p>¿ Existe población desplazada hacia el área urbana del municipio desde diversos corregimientos del mismo municipio o desde otros municipios? ¿Cuál es el porcentaje de niñ@s desplazados? R/: Si, 3 niñ@s.</p>	<p>¿Funciona regularmente la red de buen trato? R/: Si funciona, con reuniones mensuales.</p> <p>¿Cómo funciona la red de protección social incluyendo (Fiscalía, Hospital-IPS, comisaría, juzgado), para la restitución de los derechos de los niñ@s víctimas? R/: La red de protección social se esta ampliando, para poder articular las estrategias de protección a los menores.</p> <p>¿El municipio recibe algún tipo de cooperación en materia de atención humanitaria por parte del estado o de organizaciones internacionales? R/: No, aunque esun municipio que se encuentra ubicado en una zona de posconflicto.</p>		
Ninguno en actividad	¿Hay en el municipio niñ@s o	¿Que acciones se desarrollan en		



perjudicial	<p>adolescentes que mendiguen en la calle? R/: NO</p> <p>¿Hay en el municipio niños o adolescentes que transcurren en las calles la mayor parte de sus vida e inclusive viven en la calle? R/:0</p> <p>¿Qué porcentaje de niños trabajan en el municipio? R/: ND</p> <p>¿Se han identificado establecimientos o personas vinculadas con la explotación sexual de niños y adolescentes? R/: NO</p>	<p>cultura ciudadana para prevenir la explotación y violación de niños y adolescentes? R/: Desde el sector educativo existe una cátedra de democracia y ciudadanía.</p>		
Todos los adolescentes acusados de violar la ley con el debido proceso	<p>¿Cuántas personas menores de 18 años fueron privadas de libertad por supuesta o comprobada responsabilidad en delitos? R/: Ninguno</p>			

## 8. Propuesta de política de infancia, Adolescencia y Juventud

### 8.1. Jóvenes a través del Enfoque de Infancia y Paz:

Incluir a la infancia, adolescencia y juventud en el plan de desarrollo y en las políticas públicas territoriales es importante:

### 8.2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE INFANCIA Y JUVENTUD.

“El municipio promueve el desarrollo de la infancia y la juventud y la integra al desarrollo de la región”.





• La construcción del Plan por objetivos y no por sectores permite una mirada más integral y estratégica sobre los objetivos de desarrollo del municipio y desde allí identificar las prioridades y estrategias. Ayuda, además, a una mayor integralidad y visibilidad de la población de infancia y juventud.

El objetivo general “Mejorar las condiciones de vida de la infancia, la juventud y la familia, en un contexto de desarrollo social y económico sostenible” desde un enfoque de derechos, de población y diferencial, el siguiente paso será identificar los factores determinantes que deben ser afectados o atendidos para lograr este objetivo.

Esos factores serán los objetivos estratégicos del plan.

- Los objetivos generales y específicos y con enfoque de derechos identifica las prioridades, las metas y las estrategias para alcanzarlas en un periodo de cinco años.
- El enfoque de derechos, población y territorio en su construcción y por lo tanto no habla de necesidades sino de garantía de derechos hace un análisis de situación por población (ciclo de vida) y sus contribuciones al desarrollo.
- Al definir la estructura del plan por objetivos o por poblaciones y no por sectores, obliga a la entidad territorial y a sus diferentes actores a preguntarse qué deben hacer para alcanzar los objetivos de manera integrada y no por compartimentos. Por ejemplo, si el objetivo es la familia y la niñez, varios sectores tienen que preguntarse qué hacer para entender y atender a esta población como un todo.
- Si se requiere mayor productividad y competitividad de la región, esto implica mejorar las condiciones del recurso humano y, por lo tanto, lograr que los adolescentes terminen el nivel de educación media, se articulen con la educación superior y tengan oportunidades de ingreso y de futuro.
- El plan de desarrollo debe promover el desarrollo social y económico sostenible y para ello, poner en el centro a la población de infancia, adolescencia y juventud.
- Mejorar las condiciones y oportunidades de esta población implica concentrar las prioridades en mejorar los entornos donde se socializa (familia, escuela, comunidad) y hacer de ellos entornos protectores que los vinculen afectivamente con un proyecto de vida sostenible. Esto generará, a su vez, habilidades y expectativas.

### **8.3. LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL Y JUVENIL EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.**



Evidenciar las conexiones entre desarrollo de la adolescencia y el desarrollo de la primera infancia y su proyección para el desarrollo juvenil.

- Realizar el diagnóstico social de la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el departamento y el municipio. Esto implica identificar el grado de vulneración de los derechos, las limitaciones para garantizarlos, los servicios institucionales que tienen y sus limitaciones y las capacidades de niñas/niños, adolescentes, Jóvenes y las comunidades. Este diagnóstico social debe incluir distintas perspectivas, las cuales deben ser diferenciadas:

- *El grado de desarrollo* - ciclo vital: Tener en cuenta que la primera infancia comprende los 0 y 5 años; la infancia entre los 6 y los 12 años; la adolescencia entre los 13 y 17 años y la juventud de los 18 a los 26.

- *Género*. Las diferencias de género condicionan el desarrollo de los niños y las niñas en especial en la adolescencia y exigen atención especializada.

- *El lugar de residencia*. En zonas urbanas y rurales el desarrollo infantil y adolescente es muy distinto.

- *La etnia y cultura*. Es necesario que los servicios destinados a la garantía de derechos respeten y se adapten a la multiculturalidad (pluralidad de condiciones culturales).

- Los objetivos de política pública en infancia y adolescencia en el municipio deben estar orientados a lograr el ejercicio de los derechos en cuatro áreas: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

- El logro de los objetivos de política depende de tres acciones indispensables y complementarias: las garantías universales, que son el soporte principal del enfoque de derechos; la superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales y el restablecimiento de los derechos cuando estos han sido vulnerados.

- Para definir las prioridades se debe analizar cómo la población, según su ciclo de vida, se expresa en términos de sus derechos y metas alcanzables en 5 años.

- Hay que definir indicadores de seguimiento, que tengan en cuenta:

- Indicadores de logro para cada prioridad y meta identificada en los términos del mejoramiento en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adolescentes. Por ejemplo, el número de adolescentes que terminan la educación media en el municipio y continúan con educación superior.



- Metas en el corto, mediano y largo plazo y un sistema de seguimiento, monitoreo, evaluación a los objetivos y metas del plan de desarrollo de acuerdo a los indicadores definidos.

- Es indispensable el fortalecimiento de la estrategia de acompañamiento y seguimiento para el mejoramiento de la calidad de vida de la infancia y la juventud y su aporte al desarrollo social y económico sostenible de la región. La estrategia “Hechos y Derechos: Colombia tierra de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”, liderada por UNICEF en alianza con la Vicepresidencia de la República, la Procuraduría General, el Instituto de Bienestar Familiar y la Federación Nacional de Departamentos, promueve en el ámbito territorial la eficiencia y eficacia de la gestión pública orientada a garantizar y restituir los derechos de la infancia y la adolescencia mediante la articulación, complementariedad y búsqueda de sinergias de la acción programática y presupuestal del Estado. Enfatiza la responsabilidad de la sociedad civil organizada y abierta y particularmente la del sector privado.

#### **8.4. PREVENCIÓN O LIMITACIÓN DEL IMPACTO DE LA VIOLENCIA EN JÓVENES Y NIÑOS.**

La población de infancia, adolescencia y juventud pueden ser víctimas del reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales ya sea porque son forzados a entrar en sus filas, porque no tienen opciones de desarrollo, por la violencia intrafamiliar, por el deseo de potar armas o porque han habido en medio de la presencia de ilegales. La vinculación o el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes viola los derechos humanos de los niños y niñas. Tal y como lo establece la Convención sobre los derechos del niño y su Protocolo Facultativo es un delito tipificado en el Código Penal, constituye un crimen de guerra sancionado por los Convenios de Ginebra y el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

¿Como prevenir esta situación? Estas son algunos aspectos a tener en cuenta en el desarrollo del municipio

- *Las oportunidades educativas.* Quien va a la escuela tiene menor probabilidad de vincularse a la confrontación y por ello es importante que se dé prioridad educativa a las zonas donde hay mayor riesgo de reclutamiento por parte de los actores armados. Algunas estrategias serían: mayor cobertura educativa, mejorar las deficiencias de la educación en las zonas rurales, formular estrategias que disminuyan la deserción escolar, impulsar el diseño de currículos acordes con las necesidades de cada región, especialmente en el campo, y dar información y adiestramiento al maestro rural para que le ayude al alumno a desenvolverse en zonas violentas y donde hay presencia de guerrilleros o paramilitares.



- *Las oportunidades productivas.* Es importante reducir el desempleo rural, ya que cuando no hay oportunidades de actividad económica, existe mayor probabilidad de que se produzca migración de mano de obra no calificada hacia zonas de cultivos ilícitos, a centros urbanos o, incluso, hacia grupos armados ilegales. En muchos casos los jóvenes están buscando cómo salir de la pobreza y los estudios han demostrado que jóvenes y adolescentes reciben un pago mucho mayor en las filas de estos grupos que en un empleo legal.
- *Oportunidades lúdicas, deportivas y para la expresión artística.* La falta de oportunidades para el buen uso del tiempo libre y las horas que niños, adolescentes y jóvenes recorren el pueblo o el barrio sin ningún tipo de compañía de la familia son un buen escenario para que sean seducidos por grupos armados ilegales. Por lo tanto, es importante que en el plan de desarrollo se incluyan programas que fortalezcan y estimulen la expresión artística de niños, adolescentes y jóvenes. Invertir en centros de formación deportiva para niños y jóvenes en condiciones de marginalidad, fomentar la creación de espacios y escenarios para la actividad lúdica, ofrecer más y mejores oportunidades de esparcimiento y propiciar la realización de eventos deportivos son algunas de las estrategias para tener en cuenta. Adicionalmente hay que trabajar en el fortalecimiento de los entornos protectores. Un entorno protector supone un conjunto de elementos interconectados que previenen que el niño, niña o adolescente enfrente situaciones de violencia, abuso y explotación, crucial para su supervivencia, su salud y su bienestar.

Estos entornos exigen el interés, reconocimiento y compromiso del Gobierno con la protección de los niños, niñas y adolescentes y la certeza de que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el mismo derecho al acceso a servicios básicos de calidad, como educación, salud, recreación, saneamiento básico, apoyo psicológico o mecanismos de reintegración.

Para reducir su exposición a cualquier forma de violencia es necesario protegerlos frente a cualquiera de estas violaciones. Como premisa para su protección, es necesario tener en cuenta que:

- La protección de los derechos de los niños y niñas ha de ser holística o integral.
- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos.
- El enfoque debe desplazarse de las necesidades a los derechos, del asistencialismo a la protección.
- Las medidas preventivas de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados no deben tratarse de forma aislada, sino en un marco de protección integral: enfocando el trabajo de prevención a la reducción de la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes a padecer violencia, abuso o explotación. Implícitamente se estará reduciendo su exposición a entrar en



dichos grupos armados. Estos son algunos ejemplos de acciones para la construcción de entornos protectores que prevengan el reclutamiento:

- Disminuir los factores de riesgo (amenazas) que hacen posible tanto la violencia armada organizada como la violencia política armada.
- Garantizar la inclusión social de niños, niñas y jóvenes, y el disfrute de sus derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales.
- Crear sistemas de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que documenten la incidencia y naturaleza de los abusos, y que permita una respuesta estratégica y coordinada de las instituciones.
- Promover la participación en proyectos, clubes e iniciativas locales para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conozcan sus derechos e interactúen entre ellos.
- Asegurar mecanismos de rendición de cuentas en lo que se refiere a crímenes contra niños y niñas y establecer procesos amigables en el caso de que estén involucrados en procesos de justicia y paz.
- Proporcionar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes mecanismos seguros para su participación.
- Asegurar el empoderamiento ciudadano: participación social y política de niños, niñas y jóvenes, y comunidad en los procesos de convivencia, desarrollo humano y paz, en un marco de derechos.
- Promover acciones intersectoriales para la prevención, detección y atención de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, y explotación, entre otros.
- Realizar campaña y acciones que prevengan el trabajo infantil.
- Generar acceso a oportunidades de capacitación para un empleo digno para jóvenes.
- Promover acciones con familias y comunidades para proporcionar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto.
- Proporcionar asistencia integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia. *El papel del Alcalde* El Alcalde tiene dos funciones básicas en su papel de garante de la política pública de la infancia y la adolescencia, como lo establece el Marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio, investigación del Departamento Nacional de Planeación con apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas:



- “Coordinar con el municipio el conjunto de organismos que prestan servicios para la infancia y la adolescencia (denominados sistemas de garantías), en la cual se incluyen servicios de responsabilidad directa de la administración municipal y otros servicios y mecanismos de vigilancia que son del orden departamental y nacional. El Alcalde tiene la función de orientar tanto los servicios de competencia municipal como los departamentales y nacionales que se prestan en su territorio.
- Ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad le eligió, entre otras razones, para que represente los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes ante todas las instancias que deben garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las condiciones específicas de su comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

La responsabilidad principal del Alcalde, por tanto, es representar a los niños, niñas y los adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio a favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios.

Adicionalmente, el Alcalde tiene la responsabilidad de prestar ciertos servicios que pertenecen al ámbito de sus competencias y garantizan algunos derechos de los niños, niñas y los adolescentes, como la prevención de la enfermedad y de las muertes evitables –que tiene que ver, por ejemplo, con las vacunas, la canalización de aguas o la organización del tránsito-, la organización de servicios de alimentación, la provisión de áreas recreativas, la organización de servicios de asesoría para los adolescentes, la gestión ambiental, la provisión de agua segura, la orientación de la educación, el emprendimiento de acciones contra el maltrato y el abuso, etc.”

### ***8.5. Líneas de acción desde el diagnóstico técnico***

1. Aumentar la cobertura en educación, y disminuir la tasa de deserción en la población de 12 a 17 años. Además de poner especial atención en la calidad de la educación.
2. Aumentar la cobertura en acueducto y alcantarillado especialmente en la zona rural, con énfasis en la calidad del agua.

### **Lectura y priorización de la problemática social**



Lo siguiente son los problemas que deben ser de intervención prioritaria.

**Tabla 43.** Problemas priorizados

Grupo temático	Problema priorizados
Salud	Abuso sexual contra niñas
Alimentación, ingresos y desarrollo	Desnutrición
Ambiente	Inadecuado manejo de residuos sólidos (basuras)
Salud	No existen programas de educación sexual y reproductiva
Alimentación, ingresos y desarrollo	No existen sensibilización frente a los derechos de las mujeres
Ambiente	No se cuenta con agua potable en el municipio

### **8.6. Definición de líneas de acción prioritarias**

La intervención sobre el municipio debe surgir como respuesta a una problemática identificada desde criterios técnicos y desde la percepción ciudadana, en este postulado se establecen las siguientes líneas de acción prioritarias para el municipio de Bituima:

#### **Problema 1: Abusos sexual en niñas**

Principales causas

1. Bajo seguridad ciudadana.
2. No existe denuncia por temor
3. Altos índices de violencia intrafamiliar

#### **Problema 2: Altos niveles de desnutrición asociados a una inadecuada política de seguridad alimentaria**

Principales causas





1. Alta prevalencia de EDA en menos de 5 años
2. Consumo de agua no potable
3. Inadecuados hábitos alimentarios
4. Bajo ingreso de las familias, para asegurar el acceso a productos básicos de consumo saludable

La problemática local también puede estar concentrada en la manera como se administran los recursos y se asumen las competencias. En casi la totalidad de municipios la debilidad institucional y financiera, si bien no es la principal causa, sí agudiza la problemática local y requiere importantes procesos de racionalización y de ajuste.

### **Problema 3. Salud**

El problema de la salud no tiene que ver solamente con la atención médica en los centros de salud e instituciones prestadoras de este servicio, sino que se relaciona con el mejoramiento de la calidad de vida de todos y todas las habitantes de este país, con el derecho a conocer y decidir sobre sus cuerpos y sus vidas, con el respeto a las prácticas tradicionales y con el respeto de la iniciativas comunitarias y familiares para el cuidado de la salud. En relación a esta posición;

#### **Se sugiere:**

- Ejercer una reglamentación y control real del presupuesto asignado al sector salud buscando la modernización en dotaciones quirúrgicas y locativas, además la humanización del personal que presta el servicio.
- La inclusión de la infancia en las políticas y programas de la salud pública.
- Dar cumplimiento a los programas de promoción y prevención en enfermedades.
- Combatir la desnutrición materno infantil.
- Considerar a la violencia doméstica como un problema de salud pública.
- Incrementar la formación en educación sexual para jóvenes, con énfasis en proyecto de vida, autoestima y empoderamiento de las mujeres jóvenes.
- Establecer como meta nacional del sector salud la reducción de la mortalidad materna.







## DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA

### ODM 2 – LOGRAR UNA EDUCACIÓN BÁSICA UNIVERSAL



*“La educación es uno de los instrumentos más importantes con que cuentan los países para reducir la pobreza y la inequidad, sentar las bases del crecimiento económico sustentable, construir sociedades democráticas y economías dinámicas y globalmente competitivas. Tanto para los individuos como para las naciones, la educación es la clave para crear, captar, adaptar, adoptar, aplicar y divulgar el conocimiento”.*

Bruns, Barbara, Mingat, Alain y Rakotomala, Ramahatra (2003), *“Achieving universal primary education by 2015. A chance for every child”*, The World Bank, Washington.

Colombia creó el Grupo Temático del Área de Educación, conformado por funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, por funcionarios de UNICEF, PNUD, UNESCO, y el Banco Mundial. El Grupo reformuló el segundo Objetivo de Desarrollo del Milenio en el campo de la educación, por encontrarse muy cerca de la meta propuesta y la amplió a la cobertura universal de la educación básica que incluye, los niveles de preescolar, primaria y básica cuatro años de secundaria. Se tuvo en cuenta que uno de los criterios fundamentales para la formulación de metas debía ser su carácter retador, su mayor impacto y su capacidad de movilización de actores institucionales y sociales. La cobertura universal de la educación básica fue definida, entonces, como el Objetivo de Desarrollo del Milenio para Colombia. La disminución del analfabetismo, el aumento de la cobertura escolar, el incremento de los años promedio de educación y la disminución de la repetición escolar, son las metas asociadas al mismo (ver, CONPES Social 91)

### Meta universal para Colombia

**Velar para que, en el año 2015, los niños y niñas de Colombia puedan terminar un ciclo completo de enseñanza básica**

### Metas Colombia

- **Tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años.**
- **Alcanzar en promedio, 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.**
- **Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media.**
- **Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media.**





### Evolución y situación actual

La meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM es lograr que la educación básica sea de cobertura universal, sin embargo la apuesta de la administración (2003 -2007) del Huila es cobertura con calidad, por tanto el diagnóstico abarca un análisis más allá de los indicadores del CONPES Social 91, considerando además las condiciones de calidad. Bajo el precepto “Educación condición necesaria para el Desarrollo Humano”.

En el marco del convenio de cooperación técnica para la Formulación del Plan de Desarrollo Local de los próximos cuatro años periodo (2008-2011) entre el Municipio de Bituima Cundinamarca, la Corporación para el Desarrollo Humano (HUMANIZAR) y la Agencia Técnica de Cooperación Alemana (GTZ), se han promovido durante 2007 y 2008 una serie de acciones que buscan fortalecer el sector educativo, generando el reconocimiento de la educación como eje vital en la lucha contra la pobreza y contra el estancamiento productivo, motivado a las administraciones municipales y a la gobernación a aumentar sus esfuerzos de inversión en educación por las siguientes razones:

1. Es una inversión re-distributiva y por tanto reduce la brecha entre ricos y pobres. Además ayuda a salir de la trampa de pobreza
2. Aumentar las oportunidades de los individuos más vulnerables
3. Reduce las diferencias de ingreso a través del incremento en las capacidades laborales y de generación de valores
4. Aumenta la participación de los individuos en la vida comunitaria y en las decisiones de gobierno.
5. Mejora las condiciones de vida: mejoramiento de la salud, nutrición, valores asociados y sobre las normas sociales.
6. Permite apropiarse con mayor facilidad de las destrezas necesarias para el manejo de las nuevas tecnologías
7. Promueve la innovación. La clave es invertir en capital humano y conjuntamente en tecnología.
8. Tiene rendimientos a escala crecientes
9. Permite el conocimiento y el disfrute (Cultura)

En lo que sigue se realizará una descripción de la situación y los avances en el Municipio de Bituima en el campo educativo con relación a las metas ODM.

### Brecha<sup>1</sup> y retos en educación

Los principales lineamientos para la planeación de largo plazo en el sector educativo se encuentran explícitos en el Plan Sectorial de Educación 2006 – 2010 y en las metas ODM - Colombia hacia el 2015. El Plan Sectorial de Educación brinda

<sup>1</sup> Por brecha se entiende a la diferencia entre el valor observado y el valor deseado, es decir, calcula la cantidad o valor que hace falta para lograr los valores óptimos para los indicadores que describe la situación del sector educativo.





linimientos de política que surgen del Ministerio de Educación Nacional, en conformidad con el Plan de Desarrollo del actual gobierno nacional. Las metas ODM se establecen en respuesta a la cumbre del milenio, en la cual 139 países se comprometen a la erradicación de la pobreza extrema. Si bien se trata de iniciativas distintas éstas tienen visiones y metas comunes, que buscan la erradicación del analfabetismo y una mejora sustancial en los que refiere a la eficiencia interna del sector.

Las acciones en educación a las cuales Bituima debe apuntar son las siguientes:

1. **Erradicar el analfabetismo, con atención prioritaria en población entre 15 a 24 años.**
2. **Lograr que todos los niños en edad escolar asistan al sistema educativo.**
3. **Atender de manera oportuna a los niños en edad escolar.**
4. **Fomentar estrategias que garanticen la permanencia de los estudiantes atendidos por el sistema educativo.**
5. **Evitar la deserción escolar y recuperar la población desertora o que se encuentre fuera del sistema educativo.**
6. **Establecer estrategias para mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media.**

### Metas y estrategias

El logro de los ODM depende en gran medida de la claridad que se tenga de la necesidad o brecha con relación al mínimo establecido por el Conpes Social 91, sobre estas necesidades se establecen unos retos, de los cuales se plasman los compromisos y metas, y por ultimo se elaboran las estrategias para la consecución de la meta. En este sentido esta sección da respuesta a:

1. ¿Cuál es la brecha frente a la meta y cual es el reto para el Municipio?
2. ¿Cuáles son las metas del departamento frente a los indicadores?
3. ¿Cuáles los compromisos frente a las necesidades sentidas o determinadas técnicamente?
4. ¿Cómo logramos esas metas?, ¿cuál es la estrategia?

### Cálculo de la brecha y definición de los retos para Bituima Cundinamarca

Las metas nacionales aquí expuestas están en conformidad con el Plan Sectorial de Educación y las metas ODM – 2015.

**Tabla 1. Tasa de analfabetismo a 1% para personas entre 15 y 24 años**

Meta	Según MEN 2005 y SISBEN 2007		
	Bituima	Cundinamarca	Colombia
CONPES 91			
1%	13,82%	2,47 %	4,26%
<b>Reto para Bituima - reducir el analfabetismo en 13% para personas entre 15 y 24 años</b>			





**Tabla 2. Alcanzar en promedio, 10,6 años de educación para la población entre 15 y 24 años**

Meta	Según Censo DANE 2005 y SISBEN 2007		
CONPES 91	Bituima	Cundinamarca	Colombia
10,6	7,5	8,8	8,3
<b>Reto para el Bituima - Aumentar en 3 años la escolaridad promedio de su población entre 15 y 24 años</b>			

**Tabla 3. Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media**

	Meta	Según Censo DANE 2005, MEN Res 166 – 2005 y Reporte de Jefe de Núcleo 2008		
Nivel	CONPES 91	Bituima	Cundinamarca	Colombia
Preescolar	100%	57,6%	64,3%	94,0%
Primaria	100%	100%	113,0%	115,0%
Secundaria	100%	92,1%	99,6%	85,0%
Media	93%	79,1%	72,8%	59,0%
<b>Reto para Bituima – Aumentar la cobertura bruta en preescolar en 42,3%, en secundaria en 7,9% y en media en 13,8%</b>				

**Tabla 4. Tasa de cobertura neta del 100% para educación básica**

	Meta	Según Censo DANE 2005 y MEN Res 166 - 2005		
Nivel	MEN -PSE 2006 - 20010	Bituima	Cundinamarca	Colombia
Primaria	100%	ND	82,3%	86,0%
Secundaria	100%	ND	67,2%	62,3%
<b>Reto para Bituima - Aumentar en la cobertura neta en primaria en 17,7% y en media en 32,8%</b>				

**Tabla 5. Disminuir la repetición a 2,3% en educación básica y media**

	Meta	Según Censo DANE 2005, MEN Res 166 – 2005 y Reporte de Jefe de Núcleo 2008		
Nivel	CONPES 91	Bituima	Cundinamarca	Colombia



Preescolar	2,3%	0%	ND	2,0%
Primaria	2,3%	3,8%	2,2%	4,0%
Secundaria	2,3%	2%	2,5%	3,0%
Media	2,3%	0%	1,3%	1,5%
<b>Reto para Bituima - Disminuir la tasa de repetición para primaria en 1,5%, y mantener la tendencia en secundaria y media</b>				

Tal y como se observa en los retos; Bituima se encuentra rezagado en cuanto a la mayoría de las metas nacionales y ODM, develando una evolución inferior con respecto al promedio departamental y nacional. Los esfuerzos en la cobertura y permanencia deben aumentarse para los niveles de preescolar, secundaria y media. Uno de los grandes retos para Bituima está en lograr que los jóvenes que culminen el ciclo de educación básica y media tengan acceso a la educación técnica, tecnología y profesional. También se deben aumentar los esfuerzos para mejorar la eficiencia interna del sistema educativo dentro del municipio, en especial para atacar factores como la repetición (nivel primaria); una de las causantes y generadoras de la deserción y por ende del incremento de las tasas de analfabetismo (de las mayores presentes en el departamento).

Es importante mencionar que para asumir el reto y lograrlo no depende únicamente del avance en los indicadores asociados a las metas, se debe entonces considerar otros, a saber, analfabetismo funcional, asistencia y deserción, el avance en el logro depende de las mejoras en los indicadores asociados al indicador de la meta.

### Análisis de largo plazo - metas

A continuación se presentan las proyecciones para los indicadores tomando como referente la información recopilada a través de la línea base. Las metas propuestas fueron elaboradas por el equipo de asistencia técnica Corporación Humanizar - GTZ.

#### A. Erradicación del analfabetismo para población entre 15 y 24 años

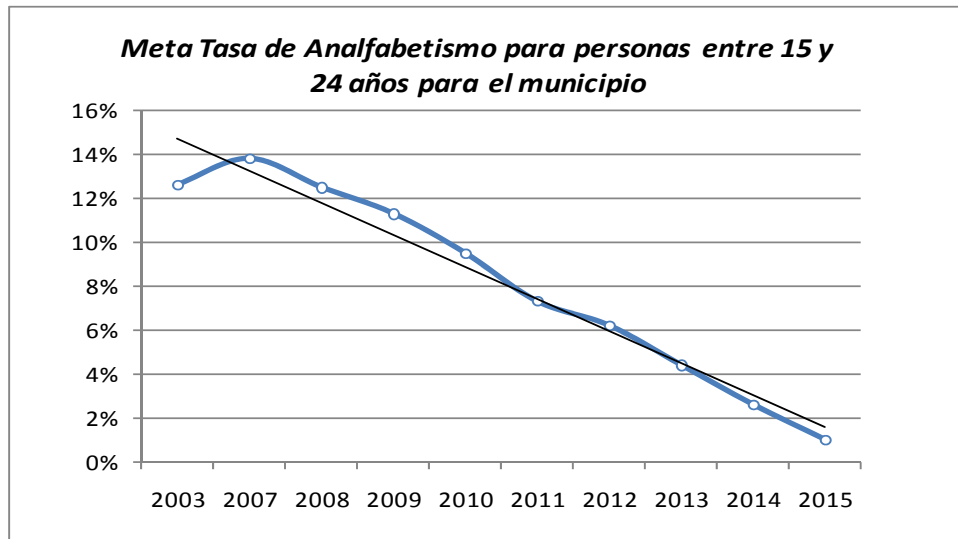
**Tabla 6. Reducir el analfabetismo 3% para personas entre 15 y 24 años a 2015**

Año	Línea base
2003	12,6%
2007	13,8%



Año	Meta
2008	12,5%
2009	11,3%
2010	9,5%
2011	7,3%
2012	6,2%
2013	4,4%
2014	2,6%
2015	1%

**Gráfico 1. Tasa de analfabetismos esperada 2008 – 2015**



**Fuente:** Proyecciones y cálculos equipo técnico Humanizar-GTZ

Si bien la meta refiere al valor esperado, es importante resaltar, que los niveles más altos de analfabetismo actualmente se presentan en hombres y en la zona rural, por tanto las acciones que se propongan para el logro de la meta deben estar encaminadas a la intervención prioritaria de dichos grupos poblacionales.

## **B. Aumento de tres años promedio de escolaridad**

Los valores de las metas fueron establecidos teniendo como principal referente el criterio de años requeridos para aumentar en un año la escolaridad promedio de la población. El criterio que establece que se requieren 10 años para aumentar en 1 la escolaridad promedio de la población.

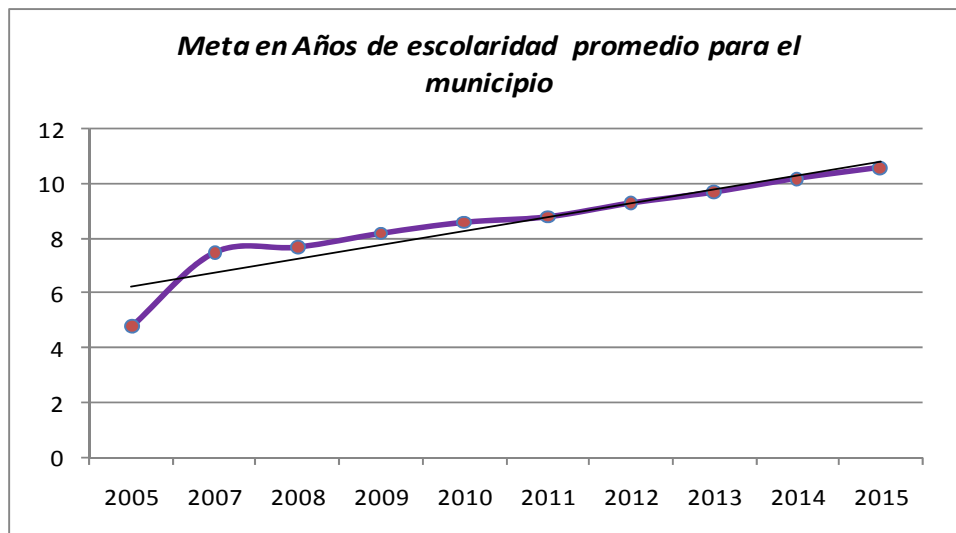
**Tabla 7. Aumentar en tres años la escolaridad promedio para la población de Bituima entre 15 y 24 años**





Año	Línea base
2005	4,8
2007	7,5
Año	Meta
2008	7,7
2009	8,2
2010	8,6
2011	8,8
2012	9,3
2013	9,7
2014	10,2
2015	10,6

**Gráfico 2. Años de escolaridad promedio esperados 2008 – 2015**



Fuente: Proyecciones y cálculos equipo técnico Humanizar-GTZ

### C. Lograr cobertura universal en educación básica

“Ampliar las oportunidades educativas de toda la población es crucial para disminuir las desigualdades en la distribución del ingreso y favorecer la inclusión social; es también un factor fundamental para aumentar la competitividad del país. Por estas razones, la política de ampliación de cobertura pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, puedan acceder al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Tomado del Plan Nacional de Educación – MEN 2007.





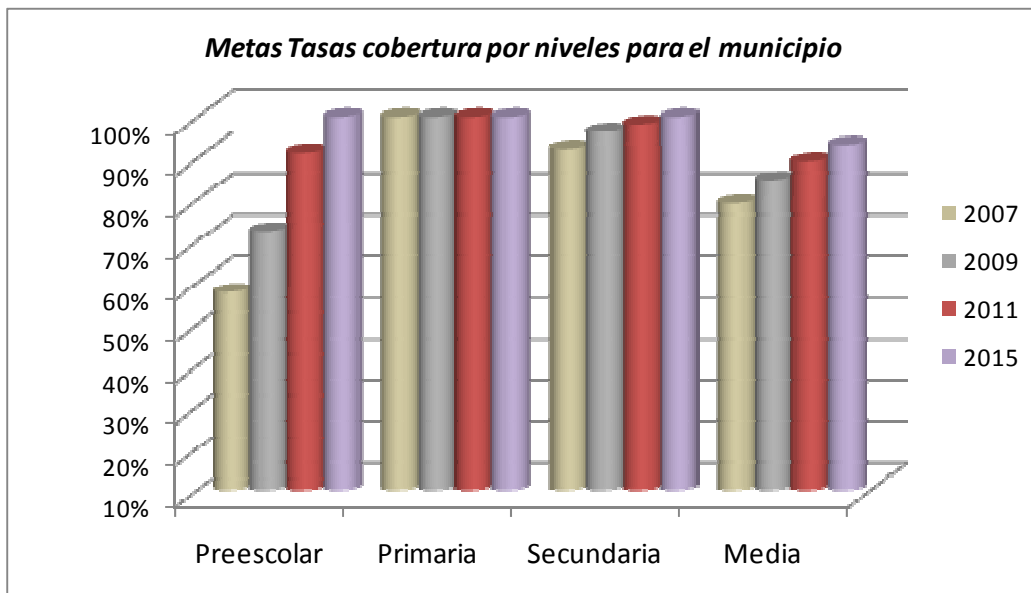


Bajo la premisa ODM y del Plan Nacional de Educación, de cobertura universal, se pretende establecer al respecto los siguientes compromisos (ver tabla 7):

**Tabla 8. Aumentar la cobertura bruta en preescolar en 42,3%, en secundaria en 7,9% y en media en 13,8%**

Años	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
<b>2007 (Línea base)</b>	57,6%	100%	92,1%	79,1%
<b>2009</b>	72,4%	100%	96,4%	84,7%
<b>2011</b>	91,2%	100%	98,2%	89,2%
<b>2015</b>	100%	100%	100%	93%

**Gráfico 3. Tasas de cobertura bruta esperada por niveles de escolaridad 2009-2015**



**Fuente:** Proyecciones y cálculos equipo técnico Humanizar-GTZ.

Para garantizar que las coberturas se logren se debe además impulsar el aumento de asistencia escolar para la población en edad escolar, aumentar la cobertura en edades ideales y reducir los índices de deserción escolar. Con respecto a la repetición tenemos:

#### D. Reducir la tasa de repetición

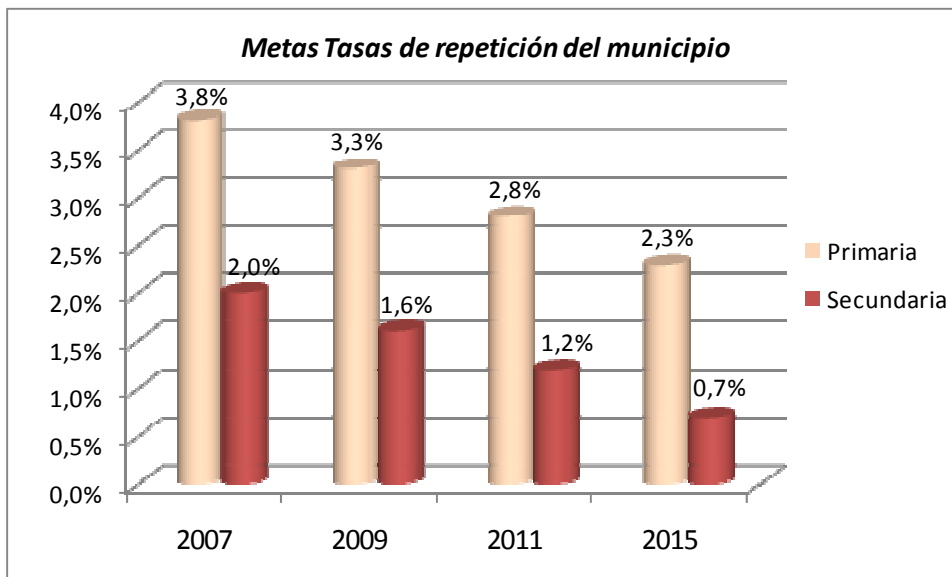
**Tabla 9. Mantener la tendencia en básica y media**





Nivel	Línea base 2007	Año 2009	Año 2011	Año 2015
Preescolar	0%	0%	0%	0%
Primaria	3,8%	3,3%	2,8%	2,3%
Secundaria	2%	1,6%	1,2%	0,7%
Media	0%	0%	0%	0%

Gráfico 4. Tasas de repetición esperadas por nivel de escolaridad 2009 - 2015



Fuente: Proyecciones y cálculos equipo técnico Humanizar-GTZ.

**Seguimiento a la formulación del Plan de Salud Territorial, Acciones Colectivas de Salud P  
transitorio v 2008**

**Nombre del archivo: Transitorias SP.xls**

Campo	1	2	3	4	5
Dato	Periodo de corte	Código departament o	Código distrito o municipio	Nombre entidad territorial	Nombre gobernador o alcalde
Descripción	Periodo de corte para la presentación de la información	Código del departament o según dane.	Código del municipio o distrito según dane	Registre el nombre completo del departamento, distrito o municipio dependiendo del nivel territorial	Registre el nombre como aparece en el documento de identidad del gobernador, para el caso de los departamentos y del alcalde, para el caso de los distritos y municipios.
Longitud máxima	2	2	5	100	100
Valor permitido	VER TABLA PERIODO	Sólo dígitos	Sólo dígitos	Alfanumérico	Alfanumérico

Entidad Territorial	Campo 1	Campo 2	Campo 3	Campo 4	Campo 5
Departamento					
Municipio Capital					
Municipio 1		25	95	BITUIMA	GUILLERMO BARRERA MEDINA
Municipio 2					
Municipio 3					
Municipio 4					
Municipio 14					
Municipio 15					
Municipio n					

**ónica y Plan Operativo Anual**

6	7	8	9
Nombre representante dirección de salud	Estado descentralización	Si su entidad cumple con lo establecido en el artículo 20 de la resolución 425 de 2008. Cual fue el mecanismo que utilizó?	Si su entidad <b>NO</b> cumple con lo establecido en el artículo 20 de la resolución 425 de 2008. Indique en cual situación se encuentra a la fecha de firma de la presente circular?
Registre el nombre como aparece en el documento de identidad del director, secretario o gerente de la dirección del sistema territorial de seguridad social en salud, dependiendo del nivel territorial que diligencia este formato. En caso que la dirección municipal de salud sea ejercida directamente por el alcalde se debe registrar nuevamente el nombre.	Registre el estado en que se encuentra el municipio o distrito así: 1. Descentralizado 2. No descentralizado 3. No aplica (opción para departamentos)	Registre 1. Si realizó adición en recursos y tiempo a los contratos del PAB de la vigencia 2007. Registre 2. Si formuló un POA transitorio en la vigencia 2008, y realizó una nueva contratación.	Registre 1. Si dio cumplimiento parcial al desarrollo de las acciones de salud pública establecidas en el plan de atención básica 2004 - 2007. Registre 2. Si no continuo desarrollando las acciones de salud pública establecidas en el plan de atención básica 2004 - 2007
100	1	1	1
Alfanumérico	Sólo dígitos	Sólo dígitos	Sólo dígitos

Campo 6	Campo 7	Campo 8	Columna1
GUILLERMO BARRERA MEDINA	2	2	1

10	11	12	13
Cuenta con un documento Plan de Salud Territorial 2008 – 2011, con un presupuesto proyectado para el cuatrienio 2008 - 2010 y Anexos 1 y 2 de la Resolución 425-2008?	Ha sido aprobado por parte de la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal o Distrital, el Plan de Salud Territorial 2008 – 2011, el presupuesto y los anexos 1 y 2?	Fecha de aprobación del PST	No de la Ordenanza o Acuerdo que aprueba el Plan de Salud Territorial 2008 – 2011, el presupuesto y los anexos 1 y 2?
Registre el estado en que se encuentra el departamento, municipio o distrito así: 1. SI 2. No	Registre el estado en que se encuentra el departamento, municipio o distrito así: 1. SI 2. No	Registre la fecha de aprobación.	Registre el No. De la Ordenanza o Acuerdo mediante la cual fue aprobado el PST; el presupuesto proyectado para el cutrienio y anexos 1 y 2.
1	1	8	5
Sólo dígitos	Sólo dígitos	Dd/mm/aaaa	Dgito

Campo 9	Campo 10	Campo 11	Columna2
1	1	6	2008-06-05

14	15
El Plan de Salud Territorial 2008 – 2011, ha sido incorporado en el Plan de Desarrollo?	Cuando se planea presentar para aprobación del Consejo de Gobierno el Plan Operativo Anual en salud para la vigencia 2008?
Registre el estado en que se encuentra el departamento, municipio o distrito así: 1. SI 2. No	Registre la fecha en que se programa reunir el Consejo de Gobierno para la aprobación del POA 2008 (Documento Plan Operativo y Anexo 3 y 4 de la Resolución 425 de 2008).
1	8
Sólo dígitos	Dd/mm/aaaa

Columna3	Campo 12
1	2008-06-30

### Acueductos Existentes en el Municipio

Nombre Acueducto	Veredas que surte	Número de usuarios 2002	Número de usuarios 2007	Estimación Población Beneficiada	Nombre de la fuente	Concepción de aguas	Estado acueducto				Tiempo de operación	Necesidades/ observaciones	Sistema	En Se
							Bocatoma	Desarenador	Planta de tratamiento	Tanque de almacenamiento				SI
Asuar	Montaña, Caracol Aposentos Volcán	31	77	N.D.	Muchuagua y Mal paso	SI	SI	SI		6 tanques de almacenamiento	30 días al mes 6 horas por bombeo y 24 por GRAVEDAD	22. Km de red, ( 4 Km en 4 Pug, 5.2 Km 3 pug. y otras 8 Km en otros diámetros)	BOMBEO	SI
Arpayove	Gañá, San Cristóbal Periquito	45	112	560	Quebrada Dalias Q. San Rafael )	SI	SI	SI	NO	SI	30 días 24 horas diarias	Planta de Potabilización ( Guayabal- Bituma)	GRAVEDAD	SI
Acueducto Urbano	Casco Urbano Barrio Boyaca Volcán	170	198	693	Q. Silencio, Q. Molino	SI	SI	SI	SI	SI	30 días, 20 horas	La captación que se realiza en la Q. MasINO NO tiene concepción, la planta de potabilización NO funciona	GRAVEDAD	SI
Aposentos	Aposentos, Volcán	47	N.D.	N.D.	Tomineja	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	SI
Corralito	Palo Blanco Bajo	18	20	N.D.	Corralito	NO	SI	NO	NO	SI	30 días 2 horas diarias	1.3 Km ( 2 pug)	GRAVEDAD	SI
Gallinazo	Montaña	N.D.	N.D.	N.D.	Q. Gallinazo	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	SI
Volcán	Volcán	50				N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	SI
Centro AUSAECEN	Centro Cambular	N.D.	26	170	Q. Guaté	SI	N.D.	N.D.	NO	2 tanques de 5000 litros	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	SI
El Palmar	Rincón santo-Boquerón de Ilo	60	62		El Palmar	NO	SI	SI	NO	2 tanques de almacenamiento	4 horas diarias	7 Km de red ( 1 km en 2 Pug)	GRAVEDAD	SI
Manoa – Cajón	Cajón-Peniquito	15	41	123	Mata de Junca	Tramite	SI	SI	SI	SI	19 días 7 horas diarias	Planta de potabilización técnica Requiere rediseño de la red mas usuarios ( Guayabal-Bituma)	GRAVEDAD	SI
Plazuela	Plazuela	20	N.D.	N.D.	Q. Calambata	NO	SI	SI	NO	NO	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	
Agualauta	Boquerón de Ilo	20	N.D.	N.D.	Q. San Rafael	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	SI
Gualiva	Gualiva	35	N.D.	N.D.	Q.Gualiva	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	MIXTO	SI
Cambular	Centro		N.D.	N.D.	Q. Guaté	SI	SI			SI	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	SI
Palo Blanco Alto	Palo Blanco Alto	22	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.	SI	N.D.	N.D.	GRAVEDAD	SI

N.D. NO DISPONIBLE

